

DOCUMENTO ESTÁNDAR DE ADQUISICIONES

Solicitud de Cotizaciones

Solicitud de Cotizaciones

Contratación de:

Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro ALEGRA ABANCAY – Apurímac, para la mejora en la atención de los usuarios

Ref. No: PE-MINJUS-274140-CW-RFQ

Proyecto: *Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del EJE" con CUI N° 2412545*

Comprador: *UE 003-Programa modernización del sistema de administración de justicia*

País: *Perú*

Fecha de emisión: *junio de 2023*

Índice de Contenido

| | |
|--|-----------|
| Solicitud de Cotizaciones (SdC) | 1 |
| Anexo 1: Requisitos de las mejoras | 7 |
| Anexo 2: Formularios de la Cotización | 8 |
| Anexo 3: Formularios de Contrato | 16 |

Solicitud de Cotizaciones (SdC)

No. de Ref. de la SdC:
PE-MINJUS-274140-CW-RFQ

Solicitud de Cotizaciones N°
009-2023-PMSAJ-
EJENOPENAL

Fecha de la SdC:
19 de junio de 2023

Estimados interesados

< Fraude y Corrupción

El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Apéndice A de las Condiciones Contractuales.

En virtud de esta política, los Contratistas deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a esta SdC y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Solicitud de Cotización (SdC)

1. *La República del Perú a través del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Justicia ha recibido* financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo de la contratación del “Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro ALEGRA Abancay – Apurímac, para la mejora en la atención de los usuarios”, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Préstamo N° 8975/PE, conforme al lote descrito a continuación:

| LOTE | SEDES | PLAZO |
|------|---|--------------------|
| 01 | “SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA ABANCAY – APURÍMAC, PARA LA MEJORA EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS” | 55 días calendario |

2. *La Unidad Ejecutora 003: Programa Modernización de los sistemas de Administración de Justicia -EJENOPENAL* invita a los contratistas a cotizar los servicios de acondicionamiento descritos en el Anexo 1: Requisitos de las Mejoras adjunto a esta SdC.

Fraude y Corrupción

3. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Apéndice A de las Condiciones Contractuales.
4. En virtud de esta política, los Contratistas deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a esta SdC y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Elegibilidad de los Bienes (y los servicios Conexos, si corresponde)

5. Todos los materiales, equipos y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país, sujeto al párrafo 9. A la solicitud del Contratante, los contratistas pueden ser requeridos a proporcionar evidencia del origen de los materiales, equipos y servicios.

Contratistas Elegibles

6. En caso de que el Contratista sea una Joint Venture (JV), todos los miembros serán responsables conjunta y solidariamente de la ejecución de todo el Contrato de conformidad con los términos del Contrato. La JV designará a un representante que tendrá la autoridad para realizar todos los negocios para y en nombre de todos y cada uno de los miembros de la JV durante el proceso de SdC y, en caso de que la JV se adjudique el Contrato, durante la ejecución del contrato.
7. Un Contratista puede tener la nacionalidad de cualquier país, sujeto a las restricciones de conformidad con los párrafos 8 y 9 en adelante. Se considerará que un Contratista tiene la nacionalidad de un país si el Contratista está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones de las leyes de ese país, como lo demuestran sus términos de incorporación (o documentos equivalentes de constitución o asociación) y sus documentos registrales, según sea el caso. Este criterio también se aplicará a la determinación de la nacionalidad de los subcontratistas o subconsultores propuestos para cualquier parte del Contrato, incluidos los Servicios Relacionados.
8. Las empresas y las personas pueden no ser elegibles si así se indica en el párrafo 9 a continuación y:
 - (a) como cuestión de ley o reglamentación oficial, el país del Prestatario prohíbe las relaciones comerciales con ese país, siempre que el Banco esté convencido de que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para el suministro de Bienes o la contratación de las mejoras o servicios requeridos; o
 - (b) mediante un acto de cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíbe cualquier importación de Bienes

o contratación de obras o servicios de ese país, o cualquier pago a cualquier país, persona o entidad de ese país.

9. En referencia a los párrafos 5 y 7, para información de los Contratistas, en la actualidad se excluyen de este proceso de contratación las empresas, bienes y servicios de los siguientes países:
 - (a) de conformidad con los párrafos 5 y 8 (a): “ninguno”;
 - (b) de conformidad con los párrafos 5 y 8 (b): “ninguno”.
10. Un Contratista que ha sido sancionado por el Banco, de conformidad con las Directrices de Anticorrupción del Banco, de acuerdo con sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes según lo establecido en el Marco de Sanciones del GBM, como se describe en el anexo a las Condiciones del Contrato (Anexo A) párrafo 2.2 d., no será elegible para presentar una oferta o ser adjudicado o beneficiarse de otro modo de un contrato financiado por el Banco, financieramente o de otro modo, durante el período de tiempo que el Banco haya determinado. Una lista de empresas y personas excluidas está disponible en el sitio web externo del Banco: <http://www.worldbank.org/debarr>.
11. Los Contratistas que sean empresas o instituciones de propiedad estatal en el país del Contratante pueden ser elegibles para competir y recibir un Contrato (s) solo si pueden establecer, de una manera aceptable para el Banco, que:
 - (a) son legal y financieramente autónomos;
 - (b) operan bajo la ley comercial; y
 - (c) no están bajo la supervisión del Contratante.
12. Un Contratista no deberá tener un conflicto de intereses. Cualquier Contratista que tenga un conflicto de intereses será descalificado. Se puede considerar que un Contratista tiene un conflicto de intereses a los efectos de este proceso de SdC, si el Contratista:
 - (a) controla directa o indirectamente, está controlado por o está bajo control común con otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (b) recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (c) tiene el mismo representante legal que otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (d) tiene una relación con otro Contratista que presentó una Cotización, directamente o a través de terceros comunes, que lo coloca en una posición para influir en la

-
- Cotización de otro Contratista o influir en las decisiones del Contratante con respecto a este proceso de Solicitud de Cotización; o
- (e) o alguna de sus afiliadas participó como consultor en la elaboración del diseño o especificaciones técnicas de los Bienes, o Servicios Relacionados, que son objeto de este proceso de SdC; o
 - (f) o cualquiera de sus afiliadas ha sido contratada (o se propone contratarla) por el Contratante o Prestatario para implementar el Contrato; o
 - (g) estaría proporcionando Bienes, obras o servicios distintos a los de consultoría resultantes de, o directamente relacionados con, servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en esta SdC, que haya proporcionado o haya sido brindado por cualquier afiliado que controla directa o indirectamente, está controlada por, o está bajo control común con esa empresa; o
 - (h) tiene una relación comercial o familiar cercana con un personal profesional del Prestatario (o de la agencia de ejecución del proyecto, o de un receptor de una parte del préstamo) que: (i) están directa o indirectamente involucrados en la preparación de la Convocatoria de la SdC o pliego de condiciones y / o la evaluación de la oferta, del Contrato sujeto; o (ii) participaría en la implementación o supervisión de dicho Contrato, a menos que el conflicto derivado de dicha relación se haya resuelto de manera aceptable para el Banco durante todo el proceso de SdC y la ejecución del Contrato.

Garantía de Cumplimiento

13. “El Contratista seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato *en forma de carta fianza para la suscripción del contrato*, de conformidad con las Condiciones de Contrato.”

Validez de las Cotizaciones

14. Las cotizaciones deberán ser válidas *hasta el 06 de noviembre de 2023*

Precio

15. El Contratista deberá cotizar su precio total en el Formulario de Cotización del Contratista.

Se invita los Contratistas a proporcionar su cotización.

Contrato por suma global

16. *El Contratista completará un desglose de su precio a suma alzada en la Lista de Actividades adjuntas.*

El precio incluirá todos los aranceles, impuestos y otros gravámenes pagaderos por el Contratista en virtud del Contrato, a partir de la fecha 7 (siete) días antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones.

17. El contratista cotizará en soles
18. Los pagos se realizarán en Soles.

Propuesta Técnica

19. El Contratista deberá presentar una propuesta técnica que incluya una declaración de los métodos de trabajo, el equipo, el personal, el cronograma y cualquier otra información relevante, con suficiente detalle para demostrar la idoneidad de su propuesta para cumplir con los requisitos de las mejoras y el plazo de finalización.

Aclaraciones

20. Las solicitudes de aclaración de esta SdC pueden ser enviadas por escrito al correo electrónico mejoramientospsaj@ejenopenal.pe hasta las 23:59 horas del 28 de junio de 2023. El Contratante enviará copias de sus respuestas a todos los Contratistas incluyendo una descripción de la consulta sin identificar la fuente.

Presentación de las Cotizaciones

21. Las cotizaciones deben ser presentadas en el formulario adjunto en el Anexo 2 y **al correo electrónico** mejoramientospsaj@ejenopenal.pe. Las cotizaciones presentadas como anexos a un correo electrónico deben ser escaneadas en una imagen no editable. ***Para facilitar el proceso de la adquisición, se solicita se envíen los archivos editables Word o Excel***
22. La fecha límite para la presentación de las Cotizaciones es ***hasta las 23:59 horas del 18 de julio de 2023.***
23. La dirección para la presentación de las Cotizaciones es:

Atención de: *Comité de Evaluación*

mejoramientospsaj@ejenopenal.pe

Apertura de las Cotizaciones

24. Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de entrega de las Cotizaciones.

Evaluación de las Cotizaciones

25. Las Cotizaciones serán evaluadas para determinar que las propuestas técnicas cumplen sustancialmente con los requisitos.
26. Para fines de evaluación y comparación, las monedas de las Cotizaciones se convertirán a una moneda única. La moneda que se utilizará para fines de comparación para convertir al tipo de cambio de venta ofrecido precios expresados en varias monedas en una sola moneda es: **Soles**
27. Para las cotizaciones que cumplen técnicamente, el valor total de los precios, excluyendo las sumas provisionales y el rubro de imprevistos pero incluyendo los trabajos por administración cuando estos se cotizan competitivamente, serán comparados para determinar los precios evaluados más bajos.

"Las cotizaciones se evaluarán por lote, teniendo en cuenta los descuentos ofrecidos, si los hubiera, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes".

Adjudicación del contrato

28. El contrato se adjudicará al Contratista que cumpla con los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la SdC, ofreciendo una cotización técnicamente conforme, garantizando la terminación de los acondicionamientos en la fecha especificada y ofreciendo el precio evaluado más bajo al Contratante.
29. El Contratante comunicará por escrito (correo electrónico) al Contratista seleccionado que su cotización ha sido aceptada. En la notificación de adjudicación se especificará el monto que el Contratante pagará al Contratista como contraprestación por la ejecución del contrato.
30. El Contratante comunicará por escrito (por correo electrónico) a los otros Contratistas su decisión de adjudicación del contrato. Un Contratista no seleccionado puede solicitar aclaraciones sobre por qué su cotización no fue seleccionada. El Contratante atenderá esta solicitud dentro de un tiempo razonable.
31. El Contratante publicará un aviso de adjudicación de contrato en su sitio web con acceso gratuito, dentro de los 15 días posteriores a la adjudicación del contrato o tan pronto como sea posible a partir de entonces. La información incluirá el nombre del Contratista seleccionado, el Precio del Contrato, la duración del Contrato, el resumen de su alcance y los nombres de los Contratistas y sus precios cotizados y evaluados.

A nombre del Contratante:

Firma:

Nombre: Jorge Armando Quispe Torres

Título / Cargo: Presidente del comité de Selección

Anexos:

Anexo 1: Requisitos de las mejoras /Contratante

Anexo 2: Formulario de Cotización

Anexo 3: Formularios del Contrato

Anexo 1: Requisitos de las Mejoras
Especificaciones

Ver la parte final del presente documento

Anexo 2: Formularios de la Cotización

Formulario de Cotización del Contratista

| | |
|---------------------------------------|---|
| De: | <i>[Ingresar el nombre del Contratista]</i> |
| Representante del Contratista: | <i>[Ingresar el nombre del representante del Contratista]</i> |
| Título/ Cargo: | <i>[Ingresar el título y cargo del Representante]</i> |
| Dirección: | <i>[Ingresar la dirección del Contratista]</i> |
| Correo electrónico: | <i>[Ingresar el correo electrónico del Contratista]</i> |

| | |
|---------------------------------------|---|
| A: | <i>[Ingresar el nombre del Contratante]</i> |
| Representante del Contratante: | <i>[ingresar el nombre del representante del Contratante]</i> |
| Título/ Cargo: | <i>[Ingresar el título y cargo del Representante]</i> |
| Dirección: | <i>[Ingresar la dirección del Contratante, incluyendo el correo electrónico]</i> |
| No. de Referencia de la SdC: | <i>[Ingresar el número de referencia de la SdC]</i> |
| Fecha de la Cotización: | <i>[Ingresar la fecha de la Cotización]</i> |

Estimado *[ingresar el nombre del representante del Contratante]*:

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

1. Conformidad y sin reservas

En respuesta a la SdC mencionada anteriormente, ofrecemos ejecutar los mejoramientos según esta Cotización de conformidad con esta SdC, los calendarios de entrega y finalización y las Especificaciones Técnicas. Nosotros confirmamos que hemos examinado y no tenemos reservas a la SdC, incluyendo el Contrato.

2. Elegibilidad

Nosotros cumplimos con los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflicto de interés, de conformidad con la Solicitud de Cotización.

3. Suspensión y Exclusión

Nosotros, junto con cualquiera de nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o proveedores de servicios para cualquier parte del contrato, no estamos sujetos ni controlados por ninguna entidad o individuo que esté sujeto a una suspensión temporal o una exclusión impuesta por el Grupo del Banco Mundial o una inhabilitación impuesta por el Grupo del Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo para la Aplicación Mutua de Decisiones de Prohibición entre el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo.

Además, no somos inelegibles según las leyes del país del Contratante o las regulaciones oficiales o de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

4. Precio Cotizado

(a) El Precio total de cada lote [*inserte el precio total de cada lote en palabras y cifras, indicando los diferentes montos y las monedas respectivas*]; y (b) Precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) [*insertar el precio total de todos los lotes en palabras y cifras, indicando los diferentes montos y las monedas respectivas*].

5. Validez de la Cotización

Nuestra cotización será válida hasta la fecha especificada en la SdC, y seguirá siendo vinculante para nosotros y puede ser aceptada en cualquier momento antes de que expire.

6. Garantía de Cumplimiento

Si somos adjudicados el Contrato, nos comprometemos a obtener la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la SdC.

7. Comisiones, gratificaciones, honorarios

Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con esta cotización:

| Nombre del receptor | Dirección | Concepto | Monto |
|---------------------|-----------|----------|-------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba “ninguno”).

8. Contratante no está obligado a aceptar

Entendemos que ustedes se reservan el derecho de:

- (a) aceptar o rechazar la cotización y que no están obligados a aceptar la cotización con el costo evaluado más bajo o ninguna otra Cotización que hayan recibido, y
- (b) cancelar este proceso de Solicitud de Cotizaciones antes de la adjudicación sin incurrir en ninguna responsabilidad con los Contratistas.

9. Fraude y Corrupción

Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra ningún tipo de Fraude y Corrupción.

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización a nombre del Contratista ***[ingrese el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización]*.***

Cargo de la persona arriba indicada: ***[indique el cargo de la persona que firma la Cotización]***

Firma de la persona nombrada anteriormente: ***[ingresar la firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican en los párrafos anteriores].***

Fecha de la firma: ***[ingrese la fecha en que firma, día., mes y año]***

*El poder legal debe ser adjuntado a la cotización

Lista de Actividades Para contratos por suma alzada

PROYECTO: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA ABANCAY – APURIMAC, PARA LA MEJORA EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIO

PROP. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DPTO. APURIMAC

FECHA:
DISTRITO: ABANCAY

| Item | Descripción | UND | CANTIDAD |
|-----------------|--|------------|-----------------|
| 01.00.00 | OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD | | |
| 01.01.00 | CONSTRUCCIONES PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES | | |
| 01.01.01 | MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y DE HERRAMIENTAS | Glb. | 1.00 |
| 01.01.02 | LIMPIEZA DE TERRENO (MANUAL) | Glb. | 1.00 |
| 01.02.00 | INSTALACIONES PROVISIONALES | | |
| 01.02.01 | INSTALACION DE COBERTURAS PROVISIONALES DE PROTECCION CON PLASTICO AZUL | M | 20.00 |
| 01.03.00 | REMOCION Y DESMONTAJES | | |
| 01.03.01 | DESMONTAJE DE MAMPARAS Y VENTANAS | Und. | 4.00 |
| 01.03.02 | DESMONTAJE DE PUERTAS | Und. | 3.00 |
| 01.03.03 | CAMBIO DE SENTIDO DE PUERTAS | Und. | 1.00 |
| 01.03.04 | REMOCION DE MURO BAJO | m2 | 0.90 |
| 01.03.05 | EXCAVACIONN DE ZANJA 0.60x0.30 PARA DUCTO ELECTRICO (I. ELECTRICAS) | M3 | 7.56 |
| 01.03.06 | RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON TIERRA CERNIDA (I. ELECTRICAS) | M3 | 6.05 |
| 01.03.07 | PICADO Y RESANE EN PISO (I. ELECTRICAS) | M3 | 6.05 |
| 01.03.08 | ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE. D: 1.00 Km. (I. ELECTRICAS) | M3 | 6.05 |
| 01.03.09 | ACARREO DE ELEMENTOS | Gbl | 1.00 |
| 01.04.00 | SEGURIDAD Y SALUD | | |
| 01.04.01 | ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Glb. | 1.00 |
| 01.04.02 | EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL | Und. | 15.00 |
| 01.04.03 | EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA | Glb. | 1.00 |
| 01.04.04 | SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD | Glb. | 1.00 |
| 01.04.05 | CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD | Glb. | 1.00 |
| 01.04.06 | RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO | Glb. | 1.00 |
| 01.04.07 | ESTIMACION DE COSTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE PMA | Glb. | 1.00 |
| 02.00.00 | ARQUITECTURA | | |
| 02.01.00 | MUROS Y TABIQUES | | |
| 02.01.01 | TABIQUERIA SIMPLE DE DRYWALL DE DOBLE CARA, PLACA RH 12.7 mm, e=12 cm | m2 | 58.38 |
| 02.02.00 | REVOQUES Y REVESTIMIENTOS | | |
| 02.02.01 | EMPASTADO EN TABIQUERIA DE DRYWALL CON ESTUCO EN POLVO | m2 | 116.76 |
| 02.03.00 | CARPINTERIA DE MADERA | | |
| 02.03.01 | PUERTA DE MAD.TORNILLO CONTRAPLACADA, C/TRIPLAY 6MM, 1 HOJA, P-9 (1.00X2.10m), INC.MARCO Y CERRAJERIA/SOBRELUZ (0.40X1.00m), INCULYE VIDRIO DE 6mm. | Und | 1.00 |
| 02.03.02 | PUERTA DE MAD.TORNILLO CONTRAPLACADA, C/TRIPLAY 6MM, 1 HOJA, P-13 (0.90X2.10m), INC.MARCO Y CERRAJERIA/SOBRELUZ (0.40X1.00m), INCULYE VIDRIO DE 6mm. | Und | 1.00 |
| 02.04.00 | CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA | | |
| 02.04.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO BATIENDE P-2 (0.80X3.00m), C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO | Und | 2.00 |
| 02.04.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA V-15 (1.17X1.50m), C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO (VER DETALLE) | Und | 1.00 |
| 02.04.03 | SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-4 (2.60X3.00m),C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO | Und | 1.00 |
| 02.04.04 | SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-5 (2.50X1.70m),C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO | Und | 1.00 |
| 02.04.05 | SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-6 (2.24X3.00m),C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO | Und | 1.00 |
| Item | Descripción | UND | CANTIDAD |
| 02.04.06 | SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-7 (1.68X1.70m),C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO | Und | 1.00 |

| | | | |
|-----------------|--|------------|-----------------|
| 02.04.07 | SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-8 (2.21X1.70m),C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO | Und | 1.00 |
| 02.04.08 | SUMINISTRO E INSTALACION DE RAMPAS METALICAS (0.90mx1.25m), Incluye Acabados | Und | 1.00 |
| 02.05.00 | PINTURAS Y BARNICES (PARA DRYWALL Y ALBANILERIA) | | |
| 02.05.01 | PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO | m2 | 634.00 |
| 02.05.02 | PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS | m2 | 1,541.18 |
| 02.06.00 | VARIOS | | |
| 02.06.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARTEL INSTITUCIONAL | und | 1.00 |
| 02.07.00 | SEÑALIZACION DE SEGURIDAD Y EVACUACION | | |
| 02.07.01 | SEÑALIZACIÓN 0.20x0.30 m, VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE BASE CELTEX 3mm | Und | 33.00 |
| 02.07.02 | SEÑALIZACION 0.20x0.30 m, VINIL AUTOADHESIVO BASE CELTEX 3mm | Und | 6.00 |
| 02.07.03 | PINTURA DE TRAFICO DE COLOR AMARILLO PARA EL PINTADO DE CIRCULOS | Und | 1.00 |
| 02.07.04 | PINTURA DE TRAFICO DE COLOR BLANCO PARA EL PINTADO DE "S" | Und | 1.00 |
| 02.07.05 | EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO,PQS-ABC DE 10LB | Und | 2.00 |
| 02.07.06 | EXTINTOR DIOXIDO DE CARBONO,C02, DE 10LB | Und | 2.00 |
| 03.00.00 | MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO | | |
| 03.01.00 | MOBILIARIO | | |
| 03.01.01 | MESA CAUNTER DE RECEPCIÓN (1.50mx0.70m) | Und | 1.00 |
| 03.01.02 | ESCRITORIO DE MELAMINE (1.20mx0.60m) | Und | 16.00 |
| 03.01.03 | ESCRITORIO DE MELAMINE (0.90x0.50m) | Und | 2.00 |
| 03.01.04 | MESA DE NIÑOS | Und | 1.00 |
| 03.01.05 | MESA DE REUNIONES PARA 6 PERSONAS | Und | 2.00 |
| 03.01.06 | MESA PARA IMPRESORA | Und | 9.00 |
| 03.01.07 | SILLA GIRATORIA DE OFICINA(0.40mx0.45m) | Und | 17.00 |
| 03.01.08 | SILLA FIJA DE ESTRUCTURA METÁLICA | Und | 40.00 |
| 03.01.09 | SILLA DE ESPERA 3 CUERPOS | Und | 6.00 |
| 03.01.10 | SILLA PARA NIÑOS | Und | 4.00 |
| 03.01.11 | MUEBLE PUFF PARA NIÑOS | Und | 3.00 |
| 03.01.12 | ARCHIVADOR | Und | 15.00 |
| 03.01.13 | CAJONERA CON RUEDAS | Und | 16.00 |
| 03.01.14 | ANAQUEL DE ANGULO RANURADO | Und | 4.00 |
| 03.01.15 | ESTANTE ABIERTO APOYADO (1.50mx0.35m) | Und | 1.00 |
| 03.01.16 | CORRALITO PARA BEBES | Und | 1.00 |
| 03.01.17 | PISO PUZZLE (0.60mx0.60m)/1ER PISO | Und | 21.00 |
| 03.01.18 | TACHO DE BASURA PEQUEÑO | Und | 23.00 |
| 03.01.19 | CONTENEDOR DE BASURA 240 L | Und | 3.00 |
| 03.01.20 | ESPEJO ADOSADO PARA BAÑO | Und | 6.00 |
| 03.01.21 | DISPENSADOR DE JABON | Und | 6.00 |
| 03.01.22 | DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA | Und | 6.00 |
| 03.01.23 | DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO | Und | 6.00 |
| 04.00.00 | INSTALACIONES ELÉCTRICAS | Und | |
| 04.01.00 | SISTEMA DE ALUMBRADO | | |
| 04.01.01 | SALIDA DE ALUMBRADO ADOSADO EN CIELO RASO (TECHO) | pto | 53.00 |
| 04.01.02 | SALIDA DE ALUMBRADO ADOSADO EN PARED (BRAQUETE). | pto | 3.00 |
| 04.01.03 | SALIDA DE LUZ DE EMERGENCIA ADOSADO EN PARED. | pto | 20.00 |
| Item | Descripción | UND | CANTIDAD |
| 04.02.00 | SALIDA PARA INTERRUPTORES | | |
| 04.02.01 | INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE | pto | 8.00 |
| 04.02.02 | INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE | pto | 14.00 |
| 04.02.03 | INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE | pto | 3.00 |
| 04.02.04 | INTERRUPTOR DE CONMUTACIÓN SIMPLE DE 3 VIAS | pto | 2.00 |
| 04.03.00 | SALIDA PARA TOMACORRIENTES | | |
| 04.03.01 | SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE BIPOLAR TIPO TRES EN LÍNEA 10A, 250V, CONL/T SISTEMA NORMAL ADOSADO EN PARED, COLOR BLANCO | pto | 33.00 |
| 04.04.00 | CAJAS DE PASE | | |
| 04.04.01 | CAJA DE PASE CUADRADA DE F°G° 100x100x50mm, (INC. TAPA DE F°G°) | Und | 115.00 |
| 04.04.02 | CAJA MODULAR PVC PARA TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES (130x90x50mm) | Und | 35.00 |
| 04.05.00 | ARTEFACTOS DE ALUMBRADO | | |

| | | | |
|-----------------|--|------------|-----------------|
| 04.05.01 | Luminaria A3: LED para adosar en cielo raso, potencia instalada de 71.6W, IP65, IK08, CRI >80,4000K, Vida útil: 50000 h, Flujo = 9730lm. (1220 x 620 x 78mm). LED 78S TWH-4000 | Und | 47.00 |
| 04.05.02 | Luminaria D1: LED para adosar en cielo raso, potencia instalada de 14.2W, IP40, IK04, CRI >80,3000K, Vida útil: 50000 h, Flujo = 1792lm. (365 x 365 x 50mm). | Und | 6.00 |
| 04.05.03 | Luminaria Emergencia: tipo LED, flujo luminoso 340 lm, IP44, IK04, autonomía de 1.5 horas. | Und | 20.00 |
| 04.05.04 | Luminaria E1: LED para adosar en pared, carcasa de aluminio, cubierta óptica de vidrio templado, potencia instalada de 30W, 4000K, CRI>80. Clase: I. IK08 e IP66. Vida útil 50000h.Flujo=3900 lm. | Und | 3.00 |
| 04.06.00 | TUBERIA MÉTALICAS Y PVC | | |
| 04.06.01 | Tubería de Ø20 mm Metalica Galvanizada EMT (Inc. Accesorios) | ml | 473.30 |
| 04.06.02 | Tubería de Ø35 mm Metalica Galvanizada EMT (Inc. Accesorios) | ml | 116.00 |
| 04.06.03 | Tubería de Ø40 mm Metalica Galvanizada EMT (Inc. Accesorios) | ml | 3.00 |
| 04.06.04 | Tubería de PVC-SAP Ø40 mm (Inc. Accesorios) | ml | 16.00 |
| 04.06.05 | Tubería de PVC-SAP Ø20 mm (Inc. Accesorios) | ml | 9.00 |
| 04.07.00 | TUBERIAS METALICAS FLEXIBLE | | |
| 04.07.01 | Tubería de Ø35 mm Metalica Galvanizada EMT (Inc. Accesorios) | ml | 3.00 |
| 04.08.00 | CABLES ALIMENTADORES | | |
| 04.08.01 | ALIMENTADOR: Desde MEDIDOR hasta TGN-01: 3-1x16mm2 N2XOH | m | 16.00 |
| 04.08.02 | ALIMENTADOR: TGN-01 hasta TN-01: 3-1x10mm2 N2XOH + 1-1x10mm2 N2XOH(T) | m | 12.00 |
| 04.09.00 | CABLES LINEA A TIERRA | | |
| 04.09.01 | CABLE DE LINEA A TIERRA 1x70mm²(T) N2XOH | m | 5.00 |
| 04.09.02 | CABLE DE COBRE DESNUDO 70 mm2 | m | 6.00 |
| 04.10.00 | CABLE DE CIRCUITOS DERIVADOS | | |
| 04.10.01 | CIRCUITO 2-1x2.5mm2 /L + 1x2.5mm2 /T LSOH.80 | m | 247.00 |
| 04.10.02 | CIRCUITO 2-1x4mm2 /L + 1x4mm2 /T LSOH.80 | m | 233.80 |
| 04.11.00 | TABLEROS | | |
| 04.11.01 | TABLERO GENERAL NORMAL (ADOSADO) TGN-01, 3Ø+PE, 220V, 60 HZ, CON BARRAS DE CU, INC. LLAVES TERMOMAGNÉTICAS, DIFERENCIALES Y SOPORTES, DE ACUERDO A ESQUEMA UNIFILAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS. | Und | 1.00 |
| 04.11.02 | TABLERO DE DISTRIBUCIÓN NORMAL (ADOSADO) TN-01, 3Ø+PE, 220V, 60 HZ, CONBARRAS DE CU, INC. LLAVES TERMOMAGNÉTICAS, DIFERENCIALES Y SOPORTES, DE ACUERDO A ESQUEMA UNIFILAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS. | Und | 1.00 |
| 04.12.00 | INSTALACION DE SISTEMA PUESTA A TIERRA | | |
| 04.12.01 | POZO A TIERRA PARA SISTEMA NORMAL | Und | 2.00 |
| 04.13.00 | TRABAJOS PRELIMINARES | | |
| 04.13.01 | Desmontaje de artefactos de alumbrado existentes | Und | 41.00 |
| 04.13.02 | Desmontaje de equipos de luces de emergencia existentes | Und | 20.00 |
| Item | Descripción | UND | CANTIDAD |
| 04.13.03 | Desmontaje de tomacorrientes existentes | Und | 32.00 |
| 04.13.04 | Desmontaje de tableros electricos existentes, incluye alimentador existente | Und | 2.00 |
| 04.13.05 | Tapas ciega para octogonal | Und | 41.00 |
| 04.13.06 | Tapas ciega para rectangular | Und | 41.00 |
| 04.14.00 | PRUEBAS ELECTRICAS | | |
| 04.14.01 | Pruebas Eléctricas | Glb. | 1.00 |
| 05.00.00 | INSTALACIONES COMUNICACIONES | | |
| 05.01.00 | INSTALACIONES SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO | | |
| 05.01.01 | CABLE F/UTP LSZH CATEGORÍA 6A, NO PROPAGADOR DE INCENDIO, DE BAJA EMISIÓNDE HUMOS, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASE | ml | 696.30 |
| 05.01.02 | SALIDA SIMPLE PARA DATOS, EN CAJA DE 100X100X50 MM (WXHXD) - ADOSADA | Und | 77.00 |
| 05.01.03 | CONECTOR JACKS RJ45 CATEGORÍA 6A | Und | 53.00 |
| 05.01.04 | FACEPLATE DE 2 SALIDAS | Und | 6.00 |
| 05.01.05 | FACEPLATE SIMPLE | Und | 47.00 |
| 05.02.00 | CANALIZACIONES | | |
| 05.02.01 | CANALETA DE PVC 40 x 25 mm (INC. ACCESORIOS) | ml | 279.00 |
| 05.02.02 | CAJA DE PASE 150X150X100 ADOSADA | und | 71.00 |
| 05.03.00 | GABINETE DE COMUNICACIONES | | |
| 05.03.01 | GABINETE DE COMUNICACIONES PARED DE 9RU | und | 4.00 |
| 05.04.00 | EQUIPOS DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE COMUNICACIONES | | |

| | | | |
|-----------------|---|-----|--------|
| 05.04.01 | SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100/1000MBPS BASET +POE, CON CONECTORES RJ45 HEMBRA, OPERANDO EN LA CAPA 2 DEL MODELO DE REFERENCIA OSI.100-240 VAC,50/60 HZ. | und | 4.00 |
| 05.04.02 | UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU) PARA GABINETES DE TELECOMUNICACIONES | und | 4.00 |
| 05.04.03 | PATCH CORDS F/UTP CATEGORÍA 6A DE CUATRO PARES DE COBRE, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS. PARA CONECTAR DE PUNTO DE LLEGA A EQUIPOS | ml | 188.20 |
| 05.04.04 | PATCH PANEL CONVENCIONAL DE 24 PUERTOS CATEGORÍA 6A CON CONECTORES DEL TIPO RJ45 | Und | 4.00 |
| 05.04.05 | ACCESS POINT, CON UN (01) PUERTO RJ-45 10/100BASET POE | Und | 1.00 |
| 05.04.06 | ORDENADOR HORIZONTAL DE CABLES, 1RU | Und | 4.00 |
| 05.04.07 | UPS RACKABLE | Und | 1.00 |
| 05.04.08 | EQUIPO LECTOR BIOMETRICO | Und | 1.00 |
| 06.00.00 | SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV | | |
| 06.01.00 | CANALIZACIONES-SISTEMA DE VIDEO | | |
| 06.01.01 | CANAleta DE PVC 40 x 25 mm (INC. ACCESORIOS) | ml | 118.00 |
| 06.01.02 | CAJA DE PASE 150X150X100 ADOSADA | und | 13.00 |
| 06.02.00 | EQUIPOS DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE COMUNICACIONES - SIST. VIDEO | | |
| 06.02.01 | NVR + POE | und | 5.00 |
| 06.02.02 | PATCH CORDS F/UTP CATEGORÍA 6A DE CUATRO PARES DE COBRE, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS. | ml | 118.00 |
| 06.02.03 | CAMARA DE SEGURIDAD TIPO IP DOMO FIJO | und | 6.00 |
| 06.02.04 | CAMARA DE SEGURIDAD BULLET IP FIJA | und | 2.00 |
| 07.00.00 | SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS | | |
| 07.01.00 | EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS | | |
| 07.01.01 | PANEL CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIOS (FACP) ANALÓGICO, DEBERÁ CONTAR CON UN CIRCUITO SLC DE LAZO DE SEÑALIZACIÓN | und | 1.00 |

| | | | | | |
|----------------------|---------------------------|-----|--|--|-----|
| COSTO DIRECTO | | | | | S/. |
| | GASTOS GENERALES (12.50%) | % | | | S/. |
| | UTILIDADES (10%) | % | | | S/. |
| SUB-TOTAL | | | | | S/. |
| | IGV | 18% | | | S/. |
| TOTAL | | | | | S/. |

Propuesta Técnica

El oferente deberá proporcionar:

- Los nombres y detalles del personal adecuadamente calificado para ejecutar el Contrato- conforme los términos de referencia.
- Información apropiada para demostrar claramente que tiene la capacidad de cumplir con los requisitos conforme el numeral 6. De los Términos de referencia.
- La declaración jurada de cumplimiento sobre la ejecución de los mejoramientos.

Anexo 3: Formularios de Contrato

Convenio Contractual

ESTE CONVENIO CONTRACTUAL se celebra el día [indique **número**] de [indique **mes**] de [indique **año**] entre [Indique nombre completo del Contratante, y [indique el nombre del Contratista], (en adelante, el “Contratista”).

POR CUANTO el Contratante ha invitado a la presentación de Cotizaciones para la ejecución de las mejoras, [indique una breve descripción de las Mejoras], y ha aceptado la Cotización del Contratista para la ejecución de las mejoras.

El Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio Contractual las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Contratante y el Contratista, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio Contractual prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la carta de Adjudicación,
 - (b) la Cotización del Contratista
 - (c) las Condiciones del Contrato, incluyendo los Apéndices,
 - (d) las Especificaciones,
 - (e) los Planos,
 - (f) la Lista de Cantidades;¹ y
 - (g) cualquier otro documento que se indique en las Condiciones Contractuales que forme parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Convenio Contractual, el Contratista se compromete ejecutar las mejoras y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
4. El Contratante se compromete a pagar al Contratista, como contraprestación por el la ejecución y la finalización de las mejoras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en este.

¹ En los contratos por suma alzada, reemplace “Lista de Cantidades” con “Lista de Actividades.”

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio Contractual, de conformidad con el derecho vigente de [*indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato*] en el día, mes y año antes indicados.

| | | | |
|--|--|--|--|
| Firmado por: | | Firmado por: | |
| por y a nombre del Contratante | | por y a nombre del Contratista | |
| en la presencia de: | | en la presencia de: | |
| Testigo, Nombre, Firma Dirección y Fecha | | Testigo, Nombre, Firma Dirección y Fecha | |

Condiciones del Contrato

Índice de Condiciones Contractuales

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | Definiciones | 21 |
| 2. | Información Específica del Contrato | 25 |
| 3. | Interpretación | 29 |
| 4. | Prohibiciones..... | 29 |
| 5. | Decisiones del Gerente del Proyecto | 30 |
| 6. | Subcontratación..... | 30 |
| 7. | Cooperación | 30 |
| 8. | Personal y Equipos..... | 30 |
| 9. | Riesgos del Contratante y del Contratista | 32 |
| 10. | Riesgos del Contratante | 32 |
| 11. | Riesgos del Contratista | 33 |
| 12. | Seguros..... | 33 |
| 13. | Información sobre el Lugar de las mejoras..... | 34 |
| 14. | Construcción de las mejoras por el Contratista..... | 34 |
| 15. | Aprobación por el Gerente del Proyecto..... | 34 |
| 16. | Salud, Seguridad y Protección del Ambiente | 34 |
| 17. | Hallazgos Geológicos y Arqueológicos..... | 35 |
| 18. | Posesión del Lugar de las mejoras | 35 |
| 19. | Acceso al Lugar de las mejoras | 35 |
| 20. | Instrucciones, Inspecciones y Auditorías..... | 35 |
| 21. | Selección del Conciliador | 36 |
| 22. | Procedimientos para la solución de controversias | 36 |
| 23. | Fraude y Corrupción | 37 |
| 24. | Seguridad en el Lugar de las mejoras | 37 |
| 25. | Programa e Informes de Avance..... | 37 |
| 26. | Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación | 38 |
| 27. | Aceleración de las mejoras | 38 |
| 28. | Demoras ordenadas por el monitor/contratante | 38 |
| 29. | Reuniones administrativas | 38 |
| 30. | Alerta Temprana | 39 |
| 31. | Identificación de Defectos | 39 |
| 32. | Pruebas | 39 |
| 33. | Corrección de Defectos..... | 39 |
| 34. | Defectos no Corregidos..... | 39 |
| 35. | Precio del Contrato | 39 |
| 36. | Modificaciones del Precio del Contrato..... | 40 |
| 37. | Variaciones | 40 |
| 38. | Certificados de Pago | 40 |
| 39. | Pagos..... | 41 |
| 40. | Eventos Compensables | 41 |
| 41. | Impuestos | 42 |
| 42. | Ajustes de Precios | 42 |
| 43. | Retenciones | 42 |

| | | |
|-----|--|----|
| 44. | Indemnización por Demora y Bonificaciones..... | 42 |
| 45. | Anticipo..... | 43 |
| 46. | Garantía de Cumplimiento..... | 43 |
| 47. | Trabajos por Administración | 43 |
| 48. | Costo de Reparaciones..... | 44 |
| 49. | Terminación de las mejoras | 44 |
| 50. | Recepción de las mejoras..... | 44 |
| 51. | Liquidación final..... | 44 |
| 52. | Manuales de Operación y de Mantenimiento | 44 |
| 53. | Resolución del Contrato..... | 44 |
| 54. | Pagos posteriores a la resolución del Contrato | 45 |
| 55. | Derechos de Propiedad | 46 |
| 56. | Liberación de Cumplimiento | 46 |
| 57. | Suspensión del Préstamo o el Crédito del Banco..... | 46 |

Condiciones Generales del Contrato¹

A. Disposiciones generales

1. Definiciones

- 1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán el significado que se les asigna en este documento. El tipo de negrita se utiliza para identificar términos definidos.
- (a) El **Monto Aceptado del Contrato** es el monto aceptado en la Carta de Aceptación para la ejecución y terminación de las mejoras y la corrección de cualquier defecto.
 - (b) La **Lista de Actividades** es la lista de actividades que comprende la construcción, la instalación, las pruebas y la entrega de las mejoras en un Contrato de Suma Global. Incluye una suma global para cada actividad, que será utilizada para valoraciones y para determinar los efectos de las variaciones y los eventos que ameritan compensación.
 - (c) El **Conciliador** es la persona nombrada en forma conjunta por el Contratante y el Contratista para resolver en primera instancia cualquier controversia, de conformidad con lo dispuesto **en la CC 21**.
 - (d) El **Banco** es el Banco Mundial y se refiere al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y a la Asociación Internacional de Fomento (AIF).
 - (e) La **Lista de Cantidades** es la lista que contiene las cantidades y los precios que forman parte de la Cotización.
 - (f) **Eventos Compensables** son los definidos **en la CC 40**.
 - (g) La **Fecha de Terminación** es la fecha de terminación de las mejoras, certificada por el Gerente del Proyecto de acuerdo con la **en la CC 49.1**.
 - (h) El **Contrato** es el Contrato entre el Contratante y el Contratista para ejecutar, terminar y mantener las mejoras. Comprende los documentos enumerados **en la CC 3.3**.

¹ Esta sección abarca la totalidad de las consideraciones para todos los contratos, sin embargo, solo se aplican las establecidas en las condiciones generales del contrato. **Esta sección no se podrá modificar**

- (i) El **Contratista** es la parte cuya Cotización para la ejecución de las mejoras ha sido aceptada por el Contratante.
- (j) La **Cotización del Contratista** es el documento de cotización completado y entregado por el contratista al contratante.
- (k) El **Precio del Contrato** es el Monto Aceptado del Contrato establecido en la Carta de Aceptación y subsecuentemente, según sea ajustado de conformidad con las disposiciones del Contrato.
- (l) Por **días** se entiende días calendarios; por meses se entiende meses calendarios.
- (m) Por **Trabajos por Administración** se entiende una variedad de trabajos que se pagan en base al tiempo utilizado por los empleados y los equipos del Contratista, además de los pagos por concepto de los materiales y los bienes de planta conexos.
- (n) **Defecto** es cualquier parte de las mejoras que no haya sido terminada conforme al Contrato.
- (o) El **Certificado de Responsabilidad por Defectos** es el certificado emitido por el monitor/contratante una vez que el Contratista ha corregido los defectos.
- (p) El **Período de Responsabilidad por Defectos** es el período estipulado **en la CC 2.12** y calculado a partir de la Fecha de Terminación.
- (q) Por **Planos** se entiende los planos de las mejoras incluidos en el Contrato y cualquier otro plano o modificación hecho por el Contratante (o en su nombre), de conformidad con las disposiciones del Contrato, incluidos los cálculos y otra información proporcionada o aprobada por el Gerente del Proyecto para la ejecución del Contrato
- (r) El **Contratante** es la parte que contrata con el Contratista la ejecución de las mejoras, **según se especifica en CC 2.1.**
- (s) Por **Equipo** se entiende la maquinaria y los vehículos del Contratista que han sido trasladados transitoriamente al Lugar de las mejoras para la construcción de las mejoras.

- (t) **Por escrito** significa escrito a mano, a máquina, impreso o creado electrónicamente, de modo que constituya un registro permanente.
- (u) La **Fecha Prevista de Terminación** es la fecha en que se prevé que el Contratista termine las mejoras. Está **en la CC 2.1** y podrá ser modificada únicamente por el Gerente del Proyecto mediante una prórroga del plazo o una orden de acelerar los trabajos.
- (v) **Materiales** son todos los suministros, inclusive bienes fungibles, utilizados por el Contratista para ser incorporados en las mejoras.
- (w) Por **Planta** se entiende cualquier parte integral de las mejoras que tenga una función mecánica, eléctrica, química o biológica.
- (x) El **Gerente del Proyecto** es la persona cuyo nombre se **indica en la CC 2.1** (o cualquier otra persona competente nombrada por el Contratante, con notificación al Contratista, para actuar en reemplazo del Gerente del Proyecto), responsable de supervisar la ejecución de las mejoras y de administrar el Contrato.
- (y) El **Lugar de las mejoras** es el sitio **definido como tal en la CC 2.1**.
- (z) Los **Informes de Investigación del Lugar de las mejoras** son los informes incluidos en el documento de licitación que describen con precisión y explican las condiciones de la superficie y el subsuelo del Lugar de las mejoras.
- (aa) Por **Especificaciones** se entiende las especificaciones de las mejoras incluidas en el Contrato y cualquier modificación o adición hecha o aprobada por el Gerente del Proyecto.
- (bb) La **Fecha de Inicio**, que está **indicada en la CC 2.1**, es la última fecha en que el Contratista deberá empezar la ejecución de las mejoras. No coincide, necesariamente, con alguna de las fechas de toma de posesión del Lugar de las mejoras.
- (cc) Un **Subcontratista** es una persona, natural o jurídica, contratada por el Contratista para realizar una parte de los trabajos del Contrato, lo que incluye trabajos en el Lugar de las mejoras.

- (dd) Las **áreas de uso temporal** son las que el Contratista debe diseñar, construir, instalar y retirar, y son necesarias para la construcción o el montaje de las mejoras.
- (ee) Una **Variación** es una instrucción impartida por el Gerente del Proyecto que modifica las mejoras.
- (ff) Las **mejoras** son aquellas que el Contrato exige al Contratista construir, instalar y entregar al Contratante, **como se define en la CC 2.1.**
- (gg) "**Personal del Contratista**" se refiere a todo el personal que el Contratista utiliza en el Lugar de las mejoras u otros lugares donde se llevan a cabo las mejoras, incluido el personal, la mano de obra y otros empleados de cada Subcontratista.
- (hh) "**Personal Clave**" se refiere a los puestos (si hubiera) del Personal del Contratista que se indican en las Especificaciones.
- (ii) "**AS**" significa ambiental y social (incluida la Explotación y el Abuso Sexuales (EAS) y el Acoso Sexual (ASx)).
- (jj) "**Explotación y Abuso Sexual (EAS)**" significa lo siguiente:

La "**Explotación Sexual**" se define como cualquier abuso o intento de abuso a una posición vulnerable, abuso de poder o de confianza con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político mediante la explotación sexual de otra persona.

El "**Abuso Sexual**" se define como la amenaza o la intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
- (kk) "**Acoso Sexual**" "**ASx**" se define como avances sexuales indeseables, demanda de favores sexuales, y otras conducta física o verbal de una naturaleza sexual por el Personal del Contratista con otros miembros del Personal del Contratista o del Contratante.
- (ll) "**Personal del Contratante**" se refiere al Gerente del Proyecto y al resto del personal, la mano de obra y otros empleados (si hubiera) del Gerente del Proyecto y del Contratante involucrado en el

cumplimiento de las obligaciones del Contratante según el Contrato; y cualquier otro personal identificado como Personal del Contratante, mediante una notificación del Contratante o del Gerente del Proyecto al Contratista.

2. Información Específica del Contrato

2.1 General

- (a) El **Contratante** es: *Unidad Ejecutora 003 Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia*
- (b) La **Fecha Prevista de Terminación** de los mejoramientos serán: *A definir previo a la firma de contrato*
- (c) El **Monitor** es: *A designar previo a la firma de contrato*
- (d) El Lugar de los mejoramientos está localizado *[ingrese la dirección del Lugar de las Mejoramientos]* como se define en el (los) Plano(s) No.(s) *[ingrese el (los) número(s)]*
- (e) La **Fecha de Inicio** será: *al día siguiente de entregada la zona de trabajo y de aprobado el plan de trabajo*
- (f) Las actividades de las mejoras consisten de: *el acondicionamiento de la infraestructura del Centro ALEGRA Abancay – Apurímac, para la mejora en la atención de los usuarios.*

2.2 Todas las notificaciones que se entregue de una Parte a la otra Parte de conformidad con el Contrato deberá ser por escrito a la dirección abajo indicada enviada por el medio más rápido disponible como correo electrónico con acuse de recibo.

Dirección para las notificaciones al Contratante:

[ingrese el nombre del oficial autorizado para recibir notificaciones]

[Título/cargo]

[Unidad departamental]

[dirección]

[dirección de correo electrónico]

Dirección para las notificaciones al Contratista:

[ingrese el nombre del oficial autorizado para recibir notificaciones]

[Título/cargo]

[Unidad departamental]

[dirección]

[dirección de correo electrónico]

2.3 El idioma del contrato es **español**

2.4 El Contrato será gobernado por las leyes ***del Perú***

La información específica del contrato para las Condiciones Contractuales que lo requieren es la siguiente::

2.5 **CC 12:** Los montos mínimos de **seguro** y deducibles son los siguientes:

- (a) Para la pérdida o daño de propiedad de terceros (zona de trabajo) en conexión con el Contrato, conforme lo requiere cada lote.
- (b) Para las lesiones personales o muerte del personal del Contratista personal: ***el contratista deberá presentar una póliza de seguro contra todo riesgo en forma de SCTR que garantice la cobertura total, la cual deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato***

2.6 **CC 13:** Los Datos del Lugar de las Mejoras son:

El Servicio de acondicionamiento de la infraestructura del Centro Alegre Abancay – Apurímac, para la mejora en la atención de los usuarios

2.7 **CC 18:** Fecha de la Posesión del Lugar de los Mejoramientos será: **dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación del plan de trabajo, se procederá con la suscripción del acta de entrega de la zona de trabajo la que definirá la fecha de posesión del lugar de ejecución de los mejoramientos.**

2.1 **CC 21: Autoridad Nominadora del Conciliador:** *Toda diferencia, controversia o reclamación que surja de este contrato o en relación con el mismo, o con su incumplimiento, resolución o invalidez, que no pueda solucionarse en forma amigable, deberá solucionarse mediante arbitraje de derecho y será resuelto por un tribunal de arbitraje compuesto por tres árbitros, conforme a la legislación nacional sobre arbitraje de*

derecho y el Reglamento del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, vigentes en la fecha de este Contrato.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

El español será el idioma oficial para todos los efectos.

El lugar de arbitraje será: La ciudad de Lima, Perú

2.2 **CC 25.1:** El programa (plan de trabajo) para las Mejoras deberá ser entregado dentro del plazo de: **cinco 05** días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.

2.3 **CC 25.2:** El período de entrega de los **informes de avances**:

Primer Entregable A los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, el cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral del punto 4.1 del presente TDR.

Segundo Entregable La entrega del servicio será a los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de la zona de trabajo y aprobado el primer entregable. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2 del presente TDR.

Presentación del informe técnico final:

Dentro de los (05) días calendario, contados a partir del día calendario siguiente de la entrega del servicio. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2.2 del presente TDR.

2.4 **CC 33:** El **Período de Responsabilidad por Defectos** deberá ser: **trescientos sesenta y cinco (365)** días desde la Fecha de Finalización.

2.5 **CC 43: NO APLICA** Las Retenciones serán **[ingrese un porcentaje]**.

2.6 **CC 44.1:** La **indeminización por demora** para todas las mejoras será: **0.1%** del Precio Final del Contrato por día.

2.7 **CC 44.1:** el **monto máximo de la indemnización por demora** de todas las mejoras es: **10%** del Precio Final del Contrato.

2.8 **NO APLICA CC 44.3:** La **Bonificación** para todas las mejoras: **[ingrese un porcentaje]** del Precio Final del

contrato por día. El monto máximo de la Bonificación para todas las mejoras será [ingrese un porcentaje] del Precio Final del Contrato. *[Si la finalización adelantada de las mejoras proporciona algún beneficio al Contratante, esta disposición deberá retenerse; o de otra forma, suprimirse. La Bonificación generalmente es numéricamente igual la indemnización por demora].*

- 2.9 **CC 45:** El **Anticipo** será: *veinte* (20%) por ciento del Monto Contractual Aceptado y deberá ser pagado al Contratista a más tardar *dentro de los cinco (05) días* después que el Contratista entrega una garantía bancaria aceptable en forma de una **carta fianza bancaria**, la misma que deberá emitirse a favor de la Unidad Ejecutora, con carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, emitida por un **banco** que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú, la cual deberá ser presentada al contratante dentro de los siete (07) días hábiles luego de la suscripción del contrato. *[El Contratante deberá decidir si dispensa el requisito de una garantía bancaria por el Anticipo si éste no excede 10% del Monto Contractual Aceptado].*
- 2.10 **CC 46:** La **Garantía de Cumplimiento** deberá ser en un monto de: **10%** del Monto Contractual Aceptado, la misma que se expresará en forma de una **carta fianza bancaria**, la misma que deberá emitirse a favor de la Unidad Ejecutora, con carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, emitida por un **banco** que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.
- 2.11 **NO APLICA CC 52.1:** La fecha para la presentación de los **manuales de operación y mantenimiento** es: [ingrese la fecha]. De conformidad con la **CC 52.1**, la fecha para la cual se requieren los planos “as built” es [ingrese la fecha].

2.12 **NO APLICA CC 52.2:** El monto a ser retenido por la no entrega de los planos “as built” es: [ingrese monto].

2.13 **NO APLICA CC 54.1:** El porcentaje a ser aplicado al valor de los trabajos no completados es: [ingrese porcentaje] [ingrese un porcentaje tomando en cuenta los costos adicionales al Contratante para terminar las mejoras].

3. Interpretación

3.1 Para la interpretación de estas CGC, el singular significa también el plural, y el masculino significa también el femenino y viceversa. Los encabezamientos de las cláusulas no tienen relevancia por sí mismos. Las palabras que se usan en el Contrato tienen su significado corriente a menos que se las defina específicamente. El monitor proporcionará aclaraciones a las consultas sobre estas CGC.

3.2 **Si en la CC 2.3** se especifica la terminación de las mejoras por secciones, las referencias en las CC que se hacen a las mejoras, a la Fecha de Terminación y a la Fecha Prevista de Terminación se aplican a cada sección de las mejoras (a excepción de las referencias específicas a la Fecha de Terminación y la Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las mejoras).

3.3 Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:

- (a) el Convenio Contractual,
- (b) la Carta de Aceptación del Contrato,
- (c) la Cotización del Contratista,
- (d) las Condiciones del Contrato, incluido los Apéndices,
- (e) Especificaciones,
- (f) Planos,
- (g) Lista de Actividades y
- (h) cualquier otro documento: el pliego de absolución de consultas y aclaraciones,

4. Prohibiciones

4.1 Durante la ejecución del Contrato, el Contratista deberá cumplir con las prohibiciones de importación de bienes y servicios en el país del Empleador cuando

- (a) como una cuestión de ley o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe las relaciones comerciales con ese país; o

(b) mediante un acto de cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el País del Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o cualquier pago a cualquier país, persona o entidad en ese país.

- 5. Decisiones del monitor** 5.1 Salvo cuando se especifique otra cosa, el monitor, en representación del Contratante, decidirá sobre las cuestiones contractuales que se presenten entre el Contratante y el Contratista.
- 6. Subcontratación** 6.1 **NO APLICA** El Contratista puede subcontratar trabajos si cuenta con la aprobación del Gerente del Proyecto, pero no podrá ceder el Contrato sin la aprobación por escrito del Contratante. La subcontratación no alterará las obligaciones del Contratista.
- 7. Cooperación** 7.1 El Contratista deberá cooperar y compartir el Lugar de las mejoras con otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos y el Contratante para ejecutar sus actividades no incluidas en el Contrato, si hubiera, en el Lugar de las mejoras o de las proximidades.
- 8. Personal y Equipos** 8.1 El Contratista empleará al responsable técnico y utilizará el Equipo identificado en su cotización, para llevar a cabo las mejoras u otro personal y Equipo aprobado por el Gerente del Proyecto. El Monitor aprobará cualquier reemplazo propuesto del responsable técnico y Equipo solo si sus calificaciones o características relevantes son sustancialmente iguales o mejores que las propuestas en la cotización.
- 8.2 El monitor puede exigirle al Contratista que retire a una persona que sea miembro del Personal del Contratista (o causar que se retire) a cualquier persona empleada en el Lugar de las mejoras incluido el Personal Clave (si hubiera), que:
- (a) persiste en cualquier mala conducta o falta de cuidado;
 - (b) realiza tareas de manera incompetente o negligente;
 - (c) no cumple con cualquier disposición del Contrato;
 - (d) persiste en cualquier conducta que sea perjudicial para la seguridad, la salud o la protección del medio ambiente;

- (e) con base en evidencia razonable, se determina que ha participado en Fraude y Corrupción durante la ejecución de las mejoras;
- (f) ha sido reclutado del Personal del Contratante;
- (g) adopta un comportamiento que infringe las Normas de Conducta (AS) para el Personal del Contratista.

Si corresponde, el Contratista deberá entonces designar de inmediato (o haga que se designe) un reemplazo adecuado con habilidades y experiencia equivalentes.

8.3 Mano de Obra

8.3.1 *Contratación de personal y mano de obra.* El Contratista proporcionará y empleará en el Lugar de las mejoras para la ejecución de las mismas, la mano de obra calificada, semicalificada y no calificada que sea necesaria para la ejecución adecuada y oportuna del Contrato. Se alienta al Contratista, en la medida de lo posible y razonable, a emplear personal y mano de obra con las calificaciones y experiencia apropiadas de fuentes dentro del País.

8.3.2 *Leyes laborales.* El Contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales pertinentes aplicables al Personal del Contratista, incluidas las leyes relacionadas con empleo, salud, seguridad, bienestar, inmigración y emigración, y les otorgará todos sus derechos legales.

8.3.3 *Instalaciones para personal y mano de obra, conforme la normatividad vigente en la materia* El Contratista proporcionará y mantendrá todas las instalaciones de alojamiento y bienestar necesarias para el Personal del Contratista.

8.3.4 *Trabajo forzoso.* El Contratista, no deberá emplear ni realizar trabajos forzados. El trabajo forzoso consiste en cualquier trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se exija de un individuo bajo amenaza de fuerza o pena, e incluye cualquier tipo de trabajo involuntario u obligatorio, como trabajo por contrato, trabajo en condiciones de servidumbre o acuerdos similares de contratación laboral.

No se emplearán ni contratarán personas que hayan sido objeto de trata de personas. La trata de personas se define como el reclutamiento, el transporte, la transferencia, la retención o la recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para

lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona, con fines de explotación.

8.3.5 *Trabajo infantil.* El Contratista, no deberá emplear o contratar a un niño menor de 14 años a menos que la legislación nacional especifique una edad superior (la edad mínima).

El Contratista, no deberá emplear o contratar a un niño entre la edad mínima y la edad de 18 años de una manera que pueda ser peligrosa o interferir con la educación del niño o perjudicar su salud, o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

8.3.6 *Registros de empleo de los trabajadores.* El Contratista deberá mantener registros completos y precisos del empleo de mano de obra en el Lugar de las mejoras.

8.3.7 *No discriminación e igualdad de oportunidades.* El Contratista no tomará decisiones relacionadas con el empleo o el tratamiento del Personal del Contratista sobre la base de características personales no relacionadas con los requisitos laborales inherentes. El Contratista basará el empleo del Personal del Contratista en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, y no discriminará con respecto a ningún aspecto de la relación laboral, incluido el reclutamiento y la contratación, la compensación (incluidos salarios y beneficios), las condiciones de trabajo y los términos de empleo.

8.3.8 *Mecanismo de quejas del Personal del Contratista.* El Contratista tendrá un mecanismo de reclamos para el Personal del Contratista.

8.3.9 *Concientización del Personal del Contratista.* El Contratista deberá concientizar al Personal del Contratista relevante sobre los aspectos de ambientales y sociales (AS) del Contrato, incluida la sensibilización adecuada sobre la prohibición de EAS y ASx.

9. Riesgos del Contratante y del Contratista

9.1 Son riesgos del Contratante los que en este Contrato se estipule que corresponden al Contratante, y son riesgos del Contratista los que en este Contrato se estipule que corresponden al Contratista.

10. Riesgos del Contratante

10.1 Desde la Fecha de Inicio hasta la fecha de emisión de la conformidad de las mejoras, son riesgos del Contratante:

- (a) Los riesgos de lesiones personales, de muerte, o de pérdida o daños de la propiedad (sin incluir mejoras, Planta, Materiales y Equipos) como consecuencia de:
 - (i) el uso o la ocupación del Lugar de las mejoras por las mejoras o con el objeto de realizarlas, como resultado inevitable de las mejoras, o
 - (ii) negligencia, violación de los deberes fijados por la ley o interferencia con los derechos establecidos por la ley por parte del Contratante o cualquier persona empleada o contratada por él, excepto el Contratista.
- (b) El riesgo de daño a las Mejoras, la Planta, los Materiales y los Equipos, en la medida en que obedezca a faltas del Contratante o a fallas en el diseño efectuado por él, o a una guerra o contaminación radioactiva que afecte directamente al país donde se han de realizar las Mejoras.

10.2 Desde la Fecha de Terminación hasta la fecha de emisión del Certificado de Responsabilidad por Defectos, serán riesgos del Contratante la pérdida o el daño en las mejoras, Planta y Materiales, excepto la pérdida o los daños como consecuencia de:

- (a) un Defecto que existía en la Fecha de Terminación,
- (b) un evento que ocurrió antes de la Fecha de Terminación y no constituía un riesgo del Contratante, o
- (c) las actividades del Contratista en el Lugar de las mejoras después de la Fecha de Terminación.

11. Riesgos del Contratista

11.1 Desde la Fecha de Inicio hasta la fecha de emisión del Certificado de Responsabilidad por Defectos, los riesgos de lesiones personales, de muerte, y de pérdida o daño de la propiedad (incluidos, entre otras cosas, las mejoras, la Planta, los Materiales y los Equipos) que no son riesgos del Contratante son riesgos del Contratista.

12. Seguros

12.1 El Contratista deberá contratar, conjuntamente a nombre del Contratista y del Contratante, seguros para cubrir, durante el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos y por los montos totales y los montos deducibles estipulados en **la CC 2.6**, para los eventos que están definidos como riesgos del Contratista.

- 12.2 El Contratista deberá presentar las pólizas y los certificados de seguro antes de la Fecha de Inicio. En dichos seguros se preverán las indemnizaciones pagaderas en los tipos y las proporciones de monedas necesarios para rectificar la pérdida o los daños y perjuicios ocasionados.
- 12.3 Las condiciones del seguro no podrán modificarse sin la aprobación del monitor.
- 12.4 Ambas partes deberán cumplir con todas las condiciones de las pólizas de seguro.
- 13. Información sobre el Lugar de las mejoras**
- 13.1 Se considerará que el Contratista ha examinado toda la información sobre el Lugar de las mejoras mencionados en la CC 2.7, además de cualquier otra información a su disposición.
- 14. Construcción de las mejoras por el Contratista**
- 14.1 El Contratista deberá construir e instalar las mejoras de conformidad con las Especificaciones y los Planos.
- 15. Aprobación por el monitor**
- 15.1 El Contratista presentará al monitor en coordinación con la dirección distrital respectiva (por lote), para su aprobación, las Especificaciones y los Planos de las áreas de uso Temporales propuestas.
- 16. Salud, Seguridad y Protección del Ambiente**
- 16.1 El Contratista será responsable de la seguridad de todas las actividades en el Lugar de las mejoras, y de cuidar la salud y la seguridad de todas las personas con derecho a estar en el Lugar de las mejoras y en cualquier otro lugar donde se ejecuten las mejoras.
- 16.2 El Contratista deberá cumplir con todas la regulaciones y leyes aplicables de salud y seguridad.
- 16.3 Protección del medio ambiente, conforme el anexo 04 del anexo 01 del presente documento, además:
- (a) el Contratista tomará todas las medidas necesarias para: proteger el medio ambiente (tanto dentro como fuera del Lugar de las mejoras); y
 - (b) limitar los daños y molestias a las personas y a la propiedad como resultado de la contaminación, el ruido y otros resultados de las operaciones y / o actividades del Contratista.

En caso de daños al medio ambiente, propiedad y / o molestias a las personas, dentro o fuera del sitio como resultado de las operaciones del Contratista, el Contratista

deberá acordar con el monitor las acciones apropiadas y el plazo para corregir, en la medida de lo posible, el entorno dañado a su estado anterior. El Contratista deberá implementar dichas correcciones a su costo a satisfacción del monitor.

**17. Hallazgos
Geológicos y
Arqueológicos**

17.1 Todos los fósiles, monedas, artículos de valor o antigüedad, estructuras, grupos de estructuras y otros restos u objetos de interés geológico, arqueológico, paleontológico, histórico, arquitectónico o religioso que se encuentren en el Lugar de las mejoras se colocarán bajo el cuidado y la custodia de Contratante.

**18. Posesión del
Lugar de las
mejoras**

18.1 El Contratante traspasará al Contratista la posesión de la totalidad del Lugar de las mejoras. Si no se traspasara la posesión de alguna parte en la fecha **indicada en la CC 2.8**, se considerará que el Contratante ha demorado el inicio de las actividades pertinentes y que ello constituye un Evento Compensable.

**19. Acceso al Lugar
de las mejoras**

19.1 El Contratista deberá permitir al monitor y a cualquier persona autorizada por el monitor para llevar a cabo auditorías ambientales y sociales, según corresponda, el acceso al Lugar de las mejoras y a cualquier lugar donde se realice o se pretenda realizar un trabajo relacionado con el Contrato.

**20. Instrucciones,
Inspecciones y
Auditorías**

20.1 El Contratista llevará a cabo todas las instrucciones del monitor que cumplan con las leyes aplicables donde se encuentra el Lugar de las mejoras.

20.2 Inspecciones y Auditorías por el **Banco**

De conformidad con el párrafo 2.2 e. del Apéndice A de las CC: Fraude y Corrupción, el Contratista permitirá y hará que sus agentes (sean declarados o no), subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, proveedores y personal, permitan que el Banco y / o las personas designadas por que el Banco inspeccione el Lugar de las mejoras y / o las cuentas, registros y otros documentos relacionados con el proceso de adquisición, selección y / o ejecución del contrato, y que dichas cuentas, registros y otros documentos sean auditados por auditores designados por el Banco. La atención del Contratista y sus Subcontratistas y subconsultores se dirige **a la CC 23.1** (Fraude y Corrupción) que establece, entre otras cosas, que los actos destinados a impedir materialmente el ejercicio de los derechos de inspección y auditoría del Banco

constituyen una práctica prohibida sujeta a resolución del contrato (así como una determinación de inelegibilidad de conformidad con los procedimientos de sanciones vigentes del Banco).

21. Selección del Conciliador

- 21.1 Un Conciliador con experiencia relevante deberá ser elegido conjuntamente por el Contratante y el Contratista dentro de los 7 (siete) días contados a partir de la firma del contrato. En caso de desacuerdo entre el Contratante y el Contratista con la designación del Conciliador, cualquiera de las Partes solicitará a la Autoridad Nominadora establecida **en la CC 2.9** que designe al Conciliador dentro de un periodo de 14 días a partir de la recepción de dicha solicitud.
- 21.2 En caso de renuncia o muerte del Conciliador, o en caso de que el Contratante y el Contratista coincidieran en que el Conciliador no está cumpliendo sus funciones de conformidad con las disposiciones del Contrato, el Contratante y el Contratista nombrarán de común acuerdo un nuevo Conciliador. Si, al cabo de 30 días, el Contratante y el Contratista no han llegado a un acuerdo, a petición de cualquiera de las partes el Conciliador será designado por la Autoridad Nominadora **establecida en la CC 2.9** dentro de los 14 días siguientes a la recepción de la petición.

22. Procedimientos para la solución de controversias

- 22.1 Si el Contratista considera que el contratante ha tomado una decisión que trasciende las atribuciones que le ha conferido el Contrato o que es errada, dicha decisión se remitirá al Conciliador dentro de los 14 días siguientes a la notificación de la decisión por el contratante.
- 22.2 El Conciliador deberá emitir una decisión por escrito dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la recepción de una notificación de una disputa. El costo del Conciliador (honorarios por hora y gastos reembolsables) se dividirá en partes iguales entre el Contratante y el Contratista, independientemente de la decisión que tome el Conciliador.
- 22.3 Ambas partes intentarán resolver la disputa de manera amigable antes del comienzo del arbitraje. Si la disputa no se resuelve de manera amigable dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la decisión por escrito del Conciliador, cualquiera de las partes puede remitir una decisión del Conciliador a un Árbitro. Si ninguna de las partes somete la disputa a arbitraje dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la decisión por escrito del Conciliador, la

decisión del Conciliador será definitiva y vinculante. El arbitraje se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes procedimientos de arbitraje.

- (a) Contrato con un Contratista nacional del país del Contratante:

En el caso de una disputa entre el Contratante y un Contratista que sea nacional del País del Contratante, la disputa se remitirá a adjudicación o arbitraje de acuerdo con las leyes del País del Contratante.

23. Fraude y Corrupción

23.1 El Banco exige el cumplimiento de sus Guías Anti Corrupción y sus políticas y procedimientos de sanciones tal y como se establecen en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial enunciada en el Apéndice A de las CC.

23.2 El Contratante exige al Contratista que revele cualquier comisión u honorario que se pueden haber pagado o se vayan a pagar a agentes o a cualquier otra parte en relación con el proceso licitatorio o la ejecución del Contrato. La información revelada debe incluir, como mínimo, el nombre y la dirección del agente o la parte en cuestión, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.

24. Seguridad en el Lugar de las mejoras

24.1 El Contratista será responsable de la seguridad del Lugar de las mejoras, y:

- (a) de mantener a personas no autorizadas fuera del Lugar de las mejoras;
- (b) las personas autorizadas se limitarán al Personal del Contratista, al personal del Contratante y a cualquier otro personal identificado como personal autorizado (incluidos los otros contratistas del Contratante en el Lugar de las mejoras), mediante una notificación del Contratante o del monitor al Contratista.

El Contratista requerirá que el personal de seguridad actúe de conformidad con las leyes aplicables.

B. Control de Plazos

25. Programa e Informes de Avance

25.1 El Contratista deberá presentar para aprobación un Programa para las mejoras, dentro del período establecido **en la CC 2.10**. El Contratista puede revisar el Programa y presentarlo nuevamente al monitor en cualquier momento. Un programa revisado mostrará cualquier efecto de variaciones y Eventos Compensables.

25.2 El Contratista deberá monitorear el progreso de las mejoras y presentar informes de progreso a intervalos que no excedan el período establecido **en la CC 2.11**.

25.3 Además de los informes de avance establecidos en la CC 2.1, el Contratista informará inmediatamente al monitor de cualquier acusación, incidente o accidente en el Lugar de las mejoras, que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo incluyendo pero no limitado a cualquier incidente o accidente causando fatalidad, lesiones serias, efectos adversos significativos o daños a la propiedad privada; o cualquier acusación de EAS y / o ASx.

El Contratista deberá informar al monitor todos los detalles de cualquier incidente o accidente dentro del plazo acordado.

26. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación

26.1 El contratante prorrogará la Fecha Prevista de Terminación cuando se produzca un Evento Compensable o se ordene una Variación que haga imposible terminar las mejoras en esa fecha sin que el Contratista adopte medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos restantes, lo que le generaría costos adicionales.

26.2 Si el Contratista no hubiera dado aviso oportuno acerca de una demora o no hubiera cooperado para resolverla, la demora debida a esa omisión no será considerada para determinar la nueva Fecha Prevista de Terminación.

27. Aceleración de las mejoras

27.1 Cuando el Contratante quiera que el Contratista finalice las mejoras antes de la Fecha Prevista de Terminación, el monitor deberá solicitar al Contratista propuestas con indicación de precios para conseguir la necesaria aceleración de la ejecución de los trabajos. Si el Contratante aceptara dichas propuestas, la Fecha Prevista de Terminación será modificada como corresponda y confirmada por el Contratante y el Contratista.

27.2 Si el Contratante acepta las propuestas con precios presentadas por el Contratista para acelerar la ejecución de los trabajos, dichas propuestas se tratarán como Variaciones.

28. Demoras ordenadas por el contratante

28.1 El contratante puede ordenar al Contratista que demore la iniciación o el avance de cualquier actividad comprendida en las mejoras.

29. Reuniones administrativas

29.1 Tanto el monitor como el Contratista pueden solicitar a la otra parte que asista a reuniones administrativas, que tendrán por objeto la revisión de la programación de los trabajos pendientes y la resolución de asuntos planteados conforme al procedimiento de alerta temprana.

30. Alerta Temprana

- 30.1 El Contratista deberá advertir al monitor lo antes posible sobre la posibilidad de futuros eventos o circunstancias específicos que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el Precio del Contrato o demorar la ejecución de las mejoras
- 30.2 El Contratista colaborará con el monitor preparando y considerando propuestas sobre la forma de evitar o reducir los efectos de dicho evento o circunstancia presentadas por cualquier persona que participe en los trabajos, y ejecutando las instrucciones que consecuentemente impartiera el monitor.

C. Control de Calidad

31. Identificación de Defectos

- 31.1 El monitor controlará el trabajo del Contratista y le notificará de cualquier defecto que encuentre. Dicho control no modificará las obligaciones del Contratista. El monitor podrá ordenar al Contratista que localice un defecto y que ponga al descubierto y someta a prueba cualquier trabajo que el monitor considere que pudiera tener algún defecto.

32. Pruebas

- 32.1 Si el monitor ordena al Contratista realizar alguna prueba que no esté contemplada en las Especificaciones a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revela que los tiene, el Contratista pagará el costo de la prueba y de las muestras. Si no se encuentra ningún defecto, la prueba se considerará un Evento Compensable.

33. Corrección de Defectos

- 33.1 El contratante notificará de cualquier defecto al Contratista antes de que finalice el Período de Responsabilidad por Defectos, que se inicia en la Fecha de Terminación y **se define en la CC 2.12**. El Período de Responsabilidad por Defectos se prorrogará mientras queden defectos por corregir.
- 33.2 Cada vez que se entrega una notificación de un defecto, el Contratista deberá corregir el Defecto notificado dentro del plazo establecido en la notificación.

34. Defectos no Corregidos

- 34.1 Si el Contratista no ha corregido un defecto dentro del plazo especificado en la notificación, este último estimará el precio de la corrección del defecto, y el Contratista deberá pagar dicho monto.

D. Control de Costos

35. Precio del Contrato

- 35.1 El precio del contrato asciende al monto total de S/, el mismo que es a todo costo, incluye impuestos, tributos, transporte y cualquier otro que incida en la

ejecución contractual conforme el formulario de cotización del contratista; que forma parte integrante del presente contrato conforme se menciona en el numeral 3.3 del presente documento.

35.2 El Contratista suministrará el Plan de trabajo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la suscripción del contrato. La Lista de Actividades contendrá las actividades, con los respectivos precios, de las mejoras que va a ejecutar el Contratista. Se utiliza para el seguimiento y el control de la ejecución de las actividades en función de las cuales se pagará al Contratista. Si el pago de los materiales en el Lugar de las mejoras se va a hacer por separado, el Contratista deberá incluir, en la Lista de Actividades, una sección aparte para la entrega de los materiales en el Lugar de las mejoras.

36. Modificaciones del Precio del Contrato

36.1 El Contratista deberá ajustar la Lista de Actividades para incorporar las modificaciones que, por su propia cuenta, haya introducido en el Programa o el método de trabajo. Los precios de la Lista de actividades no se modificarán cuando el Contratista introduzca tales cambios.

36.2 Si el monitor lo solicita, el Contratista deberá proporcionarle un desglose de los costos correspondientes a cualquier precio que conste en la Lista de Cantidades.

37. Variaciones

37.1 Todas las Variaciones deberán incluirse en la actualización de los Programas y Lista de Actividades producidos por el Contratista.

37.2 Cuando el contratante lo solicite, el Contratista deberá presentarle una cotización para la ejecución de una Variación. Antes de ordenar la Variación, el monitor analizará la cotización, que el Contratista deberá proporcionar dentro de los siete (7) días siguientes a la solicitud o dentro de un plazo mayor, si así lo hubiera determinado el contratante.

37.3 Si la cotización del Contratista no es razonable, el contratante puede ordenar la Variación y modificar el Precio del Contrato basándose en su propia estimación de los efectos de la Variación sobre los costos del Contratista.

37.4 El Contratista no tendrá derecho al pago de costos adicionales que podrían haberse evitado si hubiese hecho la alerta temprana pertinente.

38. Certificados de Pago

38.1 El Contratista comunicará al monitor la culminación de las actividades de las mejoras, el monitor verificará y comunicará a la entidad para su recepción, el contratista presentará el informe final de los trabajos ejecutados, de acuerdo al anexo 01.

38.2 El valor del trabajo ejecutado comprenderá el valor de las actividades terminadas incluidas en la Lista de Actividades.

38.3 El valor del trabajo ejecutados incluirá la estimación de las Variaciones y de los Eventos Compensables.

39. Pagos

39.1 Los pagos se ajustarán para deducir los pagos de anticipo y las retenciones. El Contratante pagará al Contratista los montos certificados dentro de los 28 días siguientes a la fecha de cada certificado. Si el Contratante efectúa un pago atrasado, en el pago siguiente deberá pagar al Contratista intereses sobre el pago atrasado. Los intereses se calcularán desde la fecha en que el pago atrasado debería haberse efectuado hasta la fecha en que este se cancele, a la tasa de interés vigente para préstamos comerciales para cada una de las monedas de pago.

39.2 El Contratante no pagará los rubros de las mejoras para los cuales no se indicó precio o tarifa, y se entenderá que dichos rubros están cubiertos por otros precios y tarifas del Contrato.

40. Eventos Compensables

40.1 Los siguientes se considerarán Eventos Compensables:

- (a) El Contratante no permite el acceso a alguna parte de la zona de mejoras en la Fecha de Toma de Posesión del Lugar de las mejoras, según lo dispuesto **en la CC 2.8**.
- (b) El contratante ordena una demora o no da a conocer los Planos, las Especificaciones o las instrucciones necesarias para la ejecución oportuna de las mejoras.
- (c) El monitor ordena al Contratista que ponga al descubierto los trabajos o les practique pruebas adicionales, y se comprueba posteriormente que los trabajos no presentaban defectos.
- (d) El monitor imparte una instrucción para lidiar con una condición imprevista, causada por el Contratante, o de ejecutar trabajos adicionales que son necesarios por razones de seguridad u otros motivos.
- (e) Otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos o el Contratante no trabajan dentro de las fechas y otras limitaciones estipuladas en el Contrato, lo que ocasiona demoras o costos adicionales al Contratista.
- (f) El anticipo se paga atrasado.
- (g) Los efectos, sobre el Contratista, de cualquiera de los riesgos del Contratante.

40.2 Si un Evento Compensable ocasiona costos adicionales o impide que los trabajos se terminen antes de la Fecha Prevista de Terminación,

se podrá aumentar el Precio del Contrato y/o se podrá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación. El contratante decidirá si el Precio del Contrato deberá incrementarse y cuál será su monto, y si la Fecha Prevista de Terminación deberá prorrogarse y en qué medida.

40.3 Tan pronto como el Contratista proporcione información que demuestre los efectos de cada Evento Compensable en su proyección de costos, el contratante la evaluará y ajustará el Precio del Contrato como corresponda. Si no considera razonable la estimación del Contratista, el contratante preparará su propia estimación y ajustará el Precio del Contrato conforme a ella.

40.4 El Contratista no tendrá derecho al pago de ninguna compensación en la medida en que los intereses del Contratante se vieran perjudicados si el Contratista no hubiera dado una advertencia temprana o no hubiera cooperado con el monitor.

41. Impuestos

41.1 El contratante deberá ajustar el Precio del Contrato si los impuestos, derechos y otros gravámenes cambian en el período comprendido entre la fecha de presentación de la cotización para el Contrato y la fecha del último Certificado de Terminación. El ajuste se hará por el monto de los cambios en los impuestos pagaderos por el Contratista.

42. Ajustes de Precios

42.1 **Los precios no se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos.**

43. Retenciones

43.1 El Contratante retendrá, de cada pago que se adeude al Contratista, la proporción indicada **en la CC 2.13** hasta que las mejoras estén totalmente terminadas.

43.2 Cuando el contratante haya emitido la documentación de conformidad **con la CC 49.1**, se le pagará al Contratista la mitad del total retenido; la otra mitad se le reembolsará cuando haya transcurrido el Período de Responsabilidad por Defectos y el monitor haya advertido que todos los defectos notificados al Contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos. El Contratista podrá sustituir la retención con una garantía bancaria “pagadera a primer requerimiento”.

44. Indemnización por Demora y Bonificaciones

44.1 El Contratista deberá indemnizar al Contratante por demora conforme a la tarifa por día establecida **en la CC 2.14**, por cada día de retraso de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El monto total de indemnización por demora no deberá exceder el monto definido **en la CC 2.15**. El Contratante puede deducir dicha indemnización de los pagos que se adeuden al Contratista. El pago de la indemnización por demora no afectará las obligaciones del Contratista.

44.2 Al Contratista se le pagará una Bonificación calculada a la tasa por día calendario indicado **en la CC 2.16** por cada día (menos los días por los cuales se paga al Contratista por la aceleración) que la Finalización sea anterior a la Fecha de Finalización prevista. El contratante certificará que las mejoras están completas, aun cuando el plazo para terminarlas no estuviera vencido.

45. Anticipo

45.1 El Contratante pagará al Contratista un anticipo por el monto indicada **en la CC 2.17**, en la fecha también indicada **en la CC 2.17**, contra la presentación, por el Contratista, de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptables para el Contratante, en los mismos montos y monedas del anticipo. La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El anticipo no devengará intereses.

45.2 El Contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar Equipos, Planta, Materiales y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato. Deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al Gerente del Proyecto.

45.3 El anticipo se reembolsará mediante la deducción de montos proporcionales de los pagos que se adeuden al Contratista, de conformidad con la valoración del porcentaje de las mejoras que haya sido terminado. No se tomarán en cuenta el anticipo ni sus reembolsos para determinar la valoración de los trabajos realizados, las Variaciones, los Ajustes de Precios, los Eventos Compensables, las bonificaciones ni la indemnización por demora.

46. Garantía de Cumplimiento

46.1 El Contratista deberá proporcionar al Contratante la Garantía de Cumplimiento, si así se especifica **en la CC 2.18** a más tardar en la fecha definida **en la CC 2.18**, emitida por un banco o una compañía aseguradora aceptables para el Contratante y expresada en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato. La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en 28 días la fecha de emisión del Certificado de Terminación de las mejoras, en el caso de una garantía bancaria, y excederá en un año dicha fecha, en el caso de una Fianza de Cumplimiento.

47. Trabajos por Administración

47.1 Si corresponde, las tarifas para Trabajos por Administración indicadas en la cotización del Contratista se aplicarán solo cuando el monitor haya instruido previamente por escrito que los trabajos adicionales se pagarán de esa manera.

- 47.2 El Contratista deberá dejar constancia, en formularios aprobados por el contratante, de todo trabajo que deba pagarse como Trabajos por Administración. El monitor deberá verificar y firmar, dentro de los dos días después de haberse realizado el trabajo, todos los formularios que se llenen para este propósito.
- 47.3 Los pagos al Contratista por concepto de Trabajos por Administración estarán supeditados a la presentación de los formularios correspondientes.
- 48. Costo de Reparaciones**
- 48.1 El Contratista será responsable de reparar y pagar por cuenta propia las pérdidas o daños que sufran las mejoras o los Materiales que hayan de incorporarse a ellas entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, cuando tales pérdidas o daños sean ocasionados por sus propios actos u omisiones.

E. Finalización del Contrato

- 49. Terminación de las mejoras**
- 49.1 El Contratista solicitará al contratante que emita la conformidad de las mejoras y se emitirá cuando se verifique que todas las mejoras están terminadas.
- 50. Recepción de las mejoras**
- 50.1 El Contratante recibirá el Lugar y las mejoras dentro de los diez días siguientes a la comunicación de la terminación de estas mejoras por parte del contratista al monitor.
- 51. Liquidación final**
- 51.1 El pago final se realizará de conformidad con el numeral 14 del anexo 01 del presente documento.
- 52. Manuales de Operación y de Mantenimiento**
- 52.1 Si se solicitan Planos "as-Built" y/o manuales de operación y mantenimiento actualizados, el Contratista los proporcionará en las fechas en **la CC 2.19**.
- 52.2 Si los Planos "as-Built" y/o los manuales de operación y mantenimiento no son suministrados por el Contratista a más tardar en las fechas indicadas **en la CC 2.19**, o no reciben la aprobación del contratante, este retendrá la suma estipulada en **la CC 2.20** de los pagos que se adeuden al Contratista.
- 53. Resolución del Contrato**
- 53.1 El Contratante o el Contratista podrán resolver el Contrato si la otra Parte incurriese en incumplimiento fundamental del Contrato.
- 53.2 Los incumplimientos fundamentales del Contrato deberán incluir pero no se limitará, a los siguientes hechos:

- (a) el Contratista suspende los trabajos por 28 días cuando tal suspensión no está prevista en el Programa vigente y tampoco ha sido autorizada por el contratante;
- (b) el contratante ordena al Contratista detener el avance de las mejoras y no retira la orden dentro de los 28 días siguientes;
- (c) el Contratante o el Contratista se declaran en quiebra o entran en liquidación por causas distintas de una reorganización o fusión de sociedades;
- (d) el Contratante no efectúa al Contratista el pago, dentro de los 84 días siguientes a la fecha de emisión de la conformidad;
- (e) el contratante notifica al Contratista que no corregir un defecto determinado constituye un caso de incumplimiento fundamental del Contrato, y el Contratista no procede a corregirlo dentro de un plazo razonable establecido por el contratante en la notificación;
- (f) el Contratista no mantiene una garantía exigida en el Contrato;
- (g) el Contratista ha demorado la terminación de las mejoras por el número de días para el cual se puede pagar el monto máximo por concepto de daños y perjuicios, según lo estipulado **en la CC 2.15**, o
- (h) si el Contratista, a juicio del Contratante, ha incurrido en actos de Fraude y Corrupción (tal y como se define en el párrafo 2.2 (a) del Apéndice A de estas CC al competir por el Contrato o al ejecutarlo, el Contratante puede, tras notificar por escrito al Contratista con una antelación de catorce (14) días, resolver el Contrato y expulsarlo del Lugar de las mejoras.

53.3 No obstante lo anterior, el Contratante podrá resolver el Contrato por conveniencia.

53.4 Si el Contrato se resolviera, el Contratista deberá suspender los trabajos inmediatamente, disponer las medidas de seguridad necesarias en el Lugar de las mejoras y retirarse del lugar tan pronto como sea razonablemente posible.

53.5 Cuando cualquiera de las partes del Contrato notifique un incumplimiento del Contrato por una causa distinta de las indicadas **en la CC 53.2** antedicha, el contratante decidirá si el incumplimiento es o no fundamental.

54. Pagos posteriores a la

54.1 Si el Contrato se resuelve por incumplimiento fundamental del Contratista, el contratante deberá emitir un certificado en el que

- resolución del Contrato** conste el valor de los trabajos realizados y de los Materiales ordenados por el Contratista, menos los anticipos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado y menos el porcentaje estipulado **en la CC 2.21** que haya que aplicar al valor de los trabajos que no se hubieran terminado. No corresponderá pagar indemnizaciones adicionales por demora. Si el monto total que se adeuda al Contratante excediera el monto de cualquier pago que debería efectuarse al Contratista, la diferencia constituirá una deuda a favor del Contratante.
- 54.2 Si el Contrato se resuelve por conveniencia del Contratante o por incumplimiento fundamental del Contrato por el Contratante, se emitirá un certificado por el valor de los trabajos realizados, los materiales ordenados, el costo razonable del retiro de los equipos y la repatriación del Personal del Contratista ocupado exclusivamente en las mejoras, y los costos en que el Contratista hubiera incurrido para el resguardo y la seguridad de las mejoras, menos los anticipos que hubiera recibido hasta la fecha de emisión de dicho certificado.
- 55. Derechos de Propiedad** 55.1 Si el Contrato se resuelve por incumplimiento del Contratista, todos los Materiales que se encuentren en el Lugar de las mejoras, la Planta, los Equipos, áreas de uso temporal y las mejoras se deberán considerar de propiedad del Contratante.
- 56. Liberación de Cumplimiento** 56.1 Si el Contrato se frustra por motivo de una guerra o por cualquier otro evento totalmente ajeno al control del Contratante o del Contratista, el contratante certificará que el Contrato ha quedado sin efecto. El Contratista deberá disponer las medidas de seguridad necesarias en el Lugar de las mejoras y suspender los trabajos a la brevedad posible después de recibir este certificado; se le pagarán todos los trabajos realizados antes de la recepción del certificado, así como cualquier otro realizado posteriormente que ya estuviera comprometido.
- 57. Suspensión del Préstamo o el Crédito del Banco** 57.1 En caso de que el Banco suspenda el Préstamo o el Crédito otorgado al Contratante, cuyos fondos se destinaban a efectuar parte de los pagos al Contratista:
- (a) El Contratante está obligado a notificar de dicha suspensión al Contratista dentro de los 7 días de haber recibido el aviso de suspensión del Banco.
 - (b) Si, dentro del periodo de pago de 28 días dispuesto en **la CC 39.1**, no ha recibido las sumas que se le adeudan, el Contratista podrá emitir inmediatamente una notificación de resolución del Contrato en el plazo de 14 días.

APÉNDICE A

DE LAS CONDICIONES GENERALES

Fraude y Corrupción

(El texto de este Apéndice no debe modificarse)

1. Propósito.

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco aplican a las adquisiciones en las operaciones de financiamiento de Proyectos de Inversión.

2. Requerimientos.

2.1 El Banco exige los Prestatarios incluyendo beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores, subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores y agentes (hayan sido declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición correspondiente a contratos financiados por el Banco y se abstengan de cometer actos de fraude o corrupción.

2.2 Para este fin, el Banco:

(a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “práctica obstructiva” se entiende:
 - a. la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas,

- coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
- b. los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo e), que figura a continuación.
- (b) Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para dicha adjudicación, cualquier miembro de su personal, sus agentes, sus subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, o sus empleados, ha participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- (c) Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones no se han realizado conforme a los procedimientos convenidos, si determina en cualquier momento que los representantes del Prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del convenio legal participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, selección, y/o ejecución del contrato en cuestión, sin que el Prestatario hubiera tomado medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurran, como informar oportunamente a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- (d) En cumplimiento de las Directrices Contra la Corrupción del Banco, y de conformidad con sus políticas y procedimientos sobre sanciones vigentes, podrá sancionar a una empresa o persona, en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar públicamente a dicha firma o persona inelegibles para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco¹; (ii) ser nominada² como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco; y iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

¹ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un Contrato incluirá, sin que la enumeración sea exhaustiva: (i) presentar una solicitud de precalificación, selección inicial, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación/propuesta, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho Contrato, y (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier Contrato existente.

² Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el documento de licitación/Solicitud de Propuesta del que se trate) es uno que: (i) ha sido incluido por el Licitante en su solicitud de precalificación u Oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al Licitante cumplir con los requisitos de calificación para la Oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

- (e) Requiere que en los documentos de licitación/solicitud de propuestas y en los contratos financiados por préstamos del Banco se incluya una cláusula que exija que los licitantes/proponente/postulantes, consultores, contratistas y proveedores, y sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y miembros del personal, permitan que el Banco inspeccione³ todas sus cuentas, registros y otros documentos relacionados con el proceso de adquisición, selección y/o la ejecución de contratos, y los someta a la auditoría de profesionales designados por este.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos e información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al Lugar de las mejoras, y someter la información a la verificación de un tercero.

Ejemplo de Carta de Aceptación del Contrato

*[modificar según corresponda]
[use papel con membrete del Contratante]*

[fecha].

A: *[nombre y dirección del Contratista].*

Asunto: *[Notificación de la Adjudicación del Contrato no].*

Esto es para notificarle que su cotización de fecha. . . . *[insertar la fecha]* para la ejecución de la. *[inserte el nombre del contrato y el número de identificación, tal como figuran en el CC]*. por el Monto Contractual Aceptado de. *[inserte la cantidad en números y palabras y el nombre de la moneda]*, tal como se corrige y modifica de conformidad con la Solicitud de Cotizaciones, es por la presente aceptada por nuestra Agencia.

Encuentre adjunto el Contrato. Se le solicita que firme el contrato dentro de *[insertar no de días]*.

[Inserte lo siguiente solo si se requiere una Garantía de Cumplimiento:] “También se le solicita que proporcione una Garantía de Cumplimiento dentro del *[insertar no de días]* de acuerdo con las Condiciones del Contrato, utilizando para tal efecto uno de los Formularios de Garantía de Cumplimiento adjuntos.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del firmante: _____

Nombre de la Agencia: _____

Adjunto: Contrato

Garantía de Cumplimiento - Garantía bancaria

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].

Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Contratante].*

Fecha: *[Indique la fecha de la emisión].*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º: *[Indique número de referencia de la Garantía].*

Garante: *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista, que, en el caso de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), será el de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.º *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]*, con el Beneficiario, para la ejecución de *[indique nombre del contrato y breve descripción de las mejoras]* (en adelante, el “Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* (____)¹. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía vencerá a más tardar el día *[indique el número]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*², y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI;

¹ *El Garante deberá especificar una suma que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato que se detalla en la Carta de Aceptación y que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.*

² *Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la CC 11. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y*

queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

[firma(s)]

presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: “El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión formulada por el Beneficiario, la que nos será presentada antes del vencimiento de la Garantía”.

[Suprimir si no aplica]

Garantía de Cumplimiento - Fianza de Cumplimiento

Por esta fianza, *[indique el nombre del Obligado Principal]* como Obligado Principal (en lo sucesivo, “el Contratista”) y *[indique el nombre del Fiador]* como Fiador (en lo sucesivo, “el Fiador”) se obligan firme, conjunta y solidariamente, a sí mismos, así como a sus herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios, ante *[indique el nombre del Contratante]* como Obligante (en lo sucesivo, “el Contratante”), por el monto de *[indique el monto en letras y números]*, cuyo pago deberá hacerse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Contratista ha celebrado un convenio escrito con el Contratante el día _____ de _____ de 20____, por *[nombre del contrato y breve descripción de las mejoras]*, de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas del convenio, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente a modo de referencia y se denominan, en adelante, el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Contratista cumple oportuna y debidamente el Contrato mencionado (incluidas cualesquiera de sus enmiendas), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Contratista incumple alguna disposición del Contrato, y el Contratante así lo declara y cumple sus propias obligaciones en virtud del Contrato, el Fiador podrá remediar el incumplimiento sin demora o bien seguir sin demora alguno de los siguientes cursos de acción:

- (1) finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos; o
- (2) obtener una o más Ofertas de Licitantes calificados, para presentarlas al Contratante con vistas a la terminación del Contrato de conformidad con los términos y condiciones del mismo y, una vez que el Contratante y el Fiador decidan respecto del Licitante con la oferta evaluada como la más baja que se ajuste a las condiciones, celebrar un Contrato entre dicho Licitante y el Contratante y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en virtud del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato; pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Fiador en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de la presente Fianza. El término “Saldo del Precio del Contrato”, según se usa en este párrafo, significará el importe total que deberá pagar el Contratante al Contratista en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Contratante al Contratista; o

- (3) pagar al Contratante el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el mismo, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Fiador no será responsable por un monto mayor que el de la penalización especificada en esta Fianza.

Cualquier demanda al amparo de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Terminación.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Contratante definido en el presente documento o sus herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, el Contratista ha firmado y sellado la presente Fianza y el Fiador ha estampado en ella su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, en el día de la fecha, _____ de _____ de 20____.

FIRMADO EL _____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

FIRMADO EL _____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión definitiva.

Anexo 1: Requisitos de las Mejoras

TÉRMINOS DE REFERENCIA



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| Ítem | Descripción | UND | CANTIDAD |
|-----------------|--|------|----------|
| 07.01.02 | DETECTORES DE HUMO ADOSADO A TECHO | und | 43.00 |
| 07.01.03 | ESTACION MANUAL DE NOTIFICACIÓN. | und | 5.00 |
| 07.01.04 | SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA ADOSADA | und | 5.00 |
| 07.02.00 | CABLES | | |
| 07.02.01 | CABLE FPLR 16 AWG | ml | 315.00 |
| 07.03.00 | CANALIZACIONES | | |
| 07.03.01 | TUBERÍA DE EMT DE 1/2" Ø. LONGITUD 3M Y ACCESORIOS | ml | 315.00 |
| 07.03.02 | CAJA DE PASE 100X100X50 ADOSADA | und | 69.00 |
| 07.04.00 | CERTIFICACION DEL SISTEMA | | |
| 07.04.01 | CERTIFICACIÓN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO | glb. | 1.00 |
| 07.04.02 | CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CCTV | glb. | 1.00 |
| 07.04.03 | CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS | glb. | 1.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIU Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

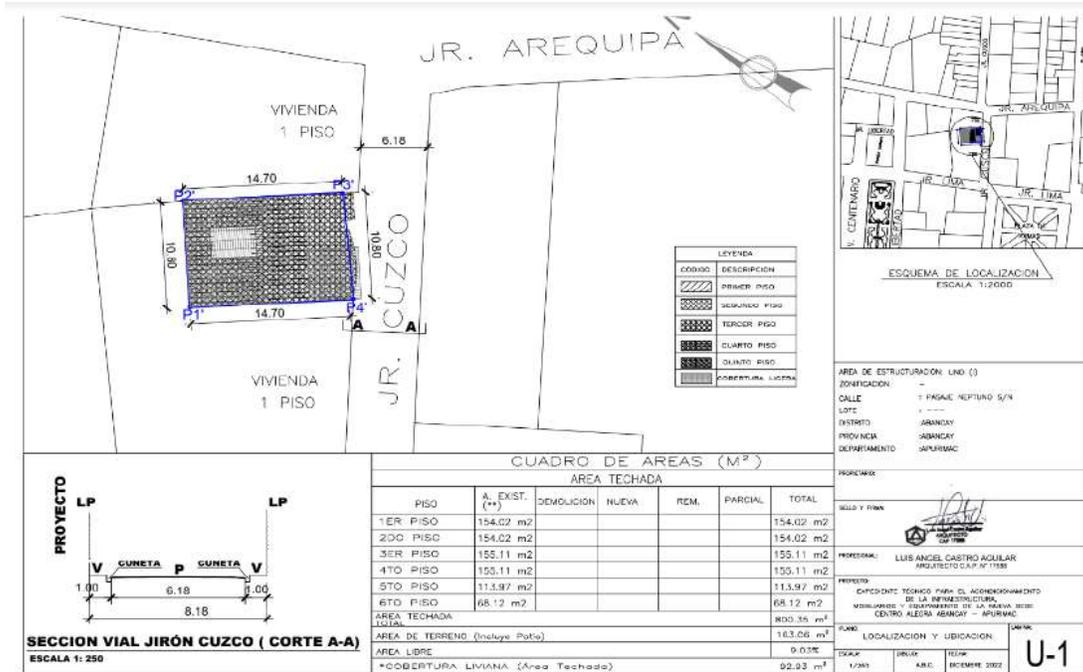
Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°02:

ESQUEMA DE INTERVENCIÓN



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eiodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | |
|--|-----------------|
| | |
| INFORMACION: INSTITUCION: | |
| DIRECCION: | |
| PROYECTO: SERVICIO DE GUARDIA NOTAL PARA LA DISTRIBUCION DEL EXPEDIENTE TRIBUTARIO PARA EL ACCESO TRANSACCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ALEGRIA (MANTENIMIENTO) | |
| REGION: 2 - DISTRITO DE ABANCAY - APURIMAC | |
| PLANTA: PLANTA DISTRIBUCION (PLAN ARCHIVO) PROYECTO DE ARQUITECTURA | |
| PROYECTISTA: BUREAU DE ARCHITECTURE Y ENGENIERIA HUMANOS | |
| CONSULTOR: LEON ANGLAS CASTRINO AGUILAR | |
| FECHA: | REVISOR: |
| PROYECTO: | ESTADO: |
| PLANTA: | FECHA: |
| LAVEL: LV-03 | |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





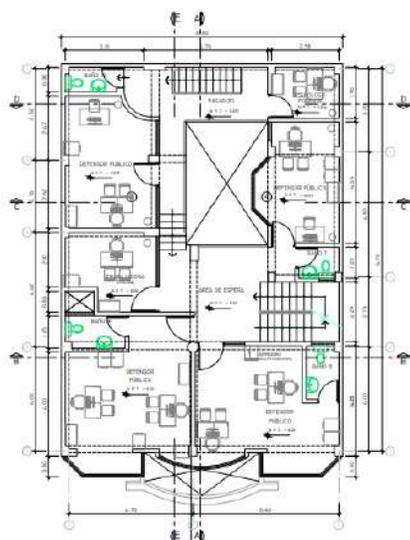
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

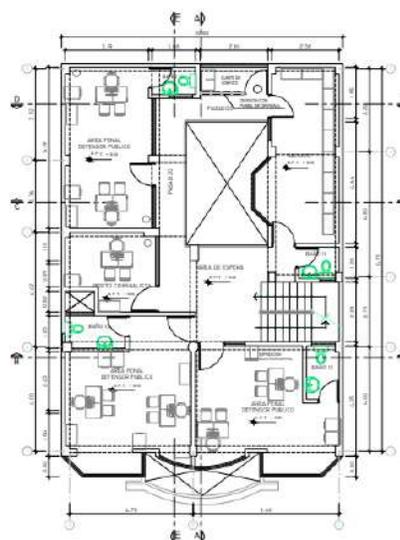
Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PLANTA TERCER PISO
Esc. 1/50



PLANTA CUARTO PISO
Esc. 1/75



| | |
|--------------|---|
| | |
| PROYECTO: | PROGRAMA DE REFORMA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PROALJUS) |
| OBJETO: | SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 30917, DE MODIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO ARIENAZ |
| SECCION: | AL QUARTO Y V. ARRIAZO - ARIENAZ |
| PLANTA: | PLANTA DISTRIBUCION 2da y 4da FOLIO ARQUITECTURA |
| PROYECTO: | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS |
| PROYECTISTA: | LAURENCEO GARCIA RAMOS S.R.L. Calle Comercio 1000 - Lima 1788 |
| TITULO: | PROYECTO |
| FECHA: | 17/05/2023 |
| ESCALA: | 1:50 |
| A-02 | |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





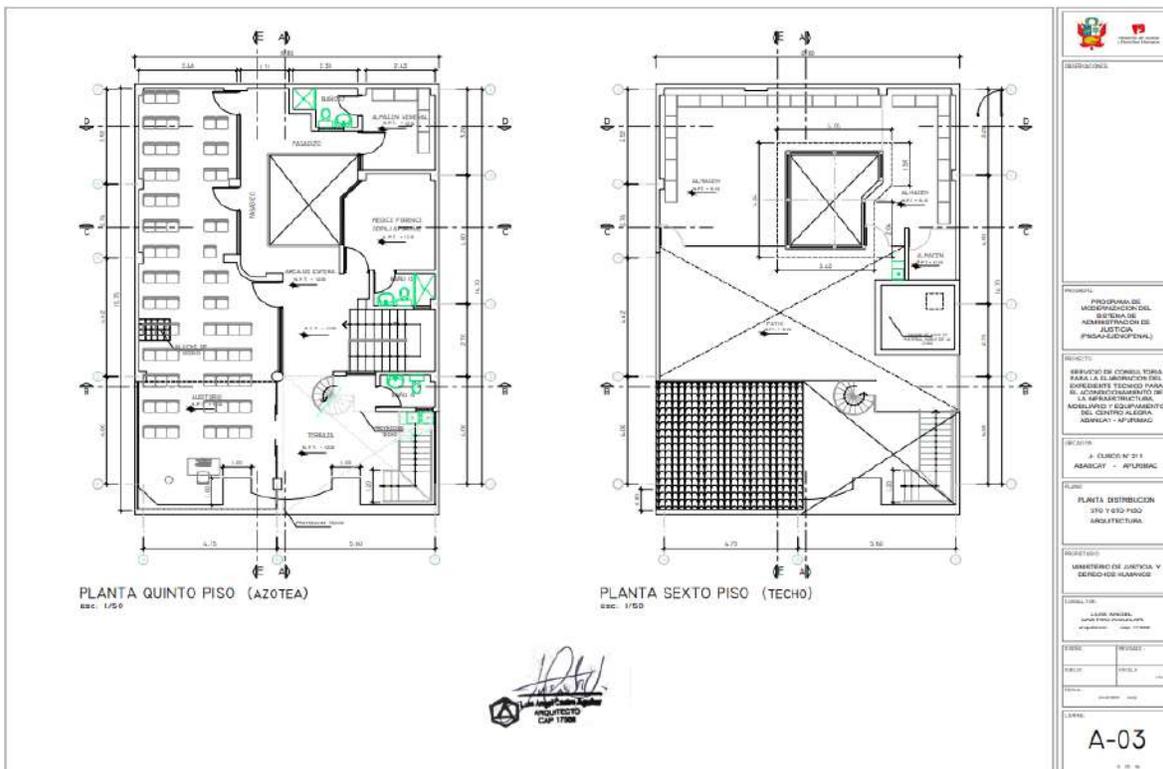
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



| |
|--|
| |
| PROYECTO: PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PMAS-ADMIN) |
| OBJETIVO: REALIZAR DE FORMA TOTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL COMERCIALIZAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA JURÍDICA Y EQUIPAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL ADECUAT - AFURMAC |
| UBICACIÓN: A. CUERPO N° 211 ABAJAY - AFURMAC |
| PLANO: PLANTA DISTRIBUCIÓN 5TO Y 6TO PISO ARQUITECTURAL |
| REVISADO POR: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS |
| ELABORADO POR: ILAVE PIQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard |
| FECHA: 17/05/2023 |
| ESTADO: REVISADO |
| PROYECTO: 20131371617 |
| PLANO: A-03 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PIQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



CORTE A-A
esc: 1/75



| | |
|---|--|
| | |
| PROYECTO: | |
| PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PROADM-JUSTICIA) | |
| SERVICIO: | |
| SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO TÉCNICO PARA EL ACORDAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MOBILIARIA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ALSEMA JAMUNAY - SPURIBAC | |
| SECCIONES: | |
| A. QUEDOS Nº 01 AMBAGAY - AMBAGAY | |
| PLANO: | |
| CORTE A - A ARQUITECTURA | |
| PROPIEDAD: | |
| MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | |
| DISEÑO: | |
| LUIS ANIBAL | |
| ARQUITECTO CAP 1798 | |
| FECHA: | |
| 17/05/2023 | |
| HORA: | |
| 18:50 | |
| A-04 | |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





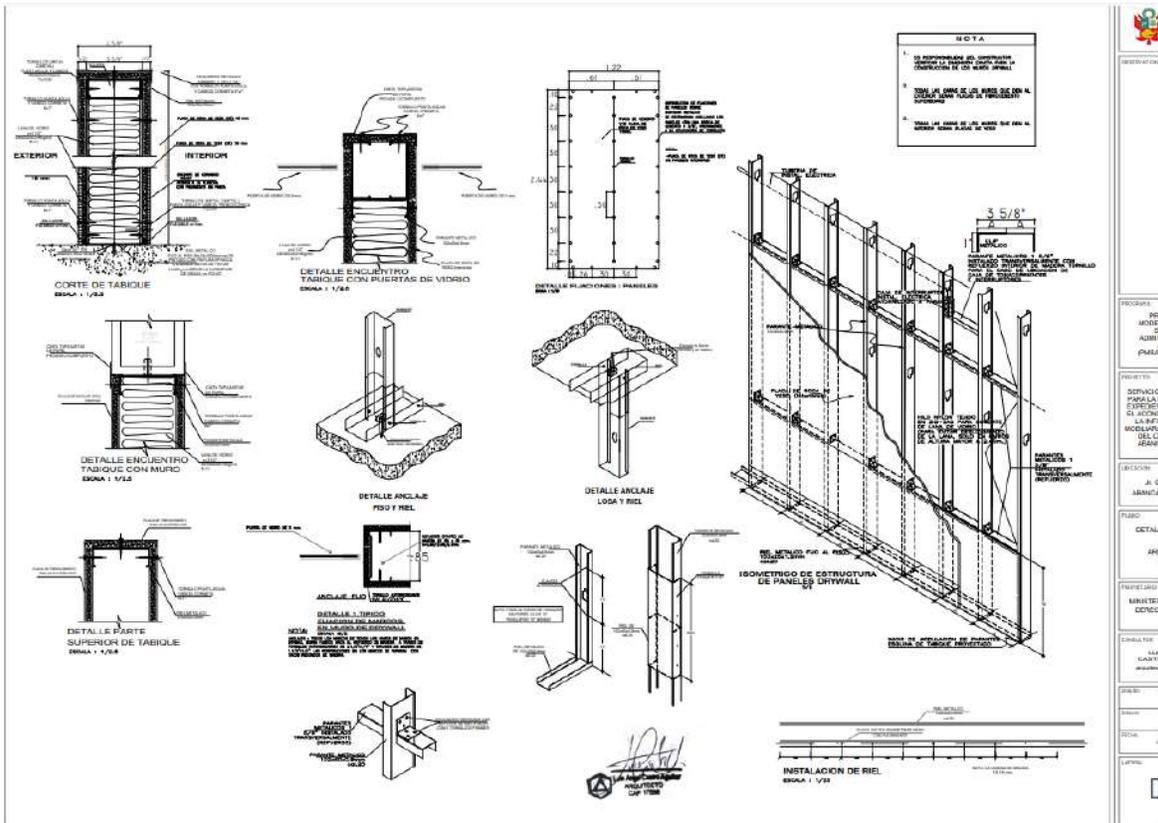
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eiodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ISOMETRÍA INSTALACIÓN CAJA TOMACORRIENTE

PLANTA DE INSTALACIÓN CAJA TOMACORRIENTE 300x150

DETALLE TÍPICO PLACA DE YESO

DETALLE DE JUNTA INVISIBLE EN MUROS INTERIORES

COLOCACION DE PLANCHAS TABIQUE CIEGO (h=3.80m)

PISO

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PROYECTO SIEMPRE)

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO PARA EL ACCIONAMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PROYECTO SIEMPRE) DEL CENTRO ALABRA (MUNICIPIO - APURÍMAC)

JE DISEÑO Y DTA: ANARCAY - APURÍMAC

DETALLE DE OBRAS DE OBRAS DE ARQUITECTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

LUIS MARCEL CASTAÑO AGUIAR

ARQUITECTO CAP 1788

D-02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | | | | |
|---|---|---|---|-----------------------------------|
| | | | | LA VAVE PUQUIO ROCIO JEANETTE |
| PUERTA DE VIDRIO | VENTANA DE VIDRIO CON PERFIL DE ALUMINIO | PUERTA DE MADERA TORNEADO | MAMPARA DE VIDRIO CON PERFIL DE ALUMINIO | |
| | | | | |
| MAMPARA DE VIDRIO CON PERFIL BAJO DE ALUMINIO | MAMPARA DE VIDRIO CON PERFIL BAJO DE ALUMINIO | MAMPARA DE VIDRIO CON PERFIL BAJO DE ALUMINIO | MAMPARA DE VIDRIO CON PERFIL BAJO DE ALUMINIO | |
| | | | | |
| PUERTA DE MADERA TORNEADO | | | | |

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PMAJ-SE/INTEGRA)
 SERVICIO: SERVICIO CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO TÉCNICO PARA EL ACERCAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DEL CENY EQUIVALENTE (CENY - SP/REGIC)
 UBICACIÓN: A. CUSCO Nº 011 - SANCTI SPIRITUS - APURÍMAC
 DETALLE DE VARIOS: ARQUITECTURA
 DEPARTAMENTO: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 CONSULTOR: LUIS MIGUEL CADENA ANGULO
 ESCALA: 1:50
 FECHA: 16/05/2023
 HOJA: 03 DE 03
 CANTON: D-03

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PLANTA PRIMER PISO
Escala: 1/50

PLANTA SEGUNDO PISO
Escala: 1/50

| MOBILIARIO 1ER PISO | | | EQUIPAMIENTO | | | MOBILIARIO 2DO PISO | | |
|---------------------|--|----|--------------|--------------------------------------|----|---------------------|--|----|
| COD. | DESCRIPCION | Nº | COD. | DESCRIPCION | Nº | COD. | DESCRIPCION | Nº |
| M-1 | Mesa Circular de Recepción (1.50x2.00 mts) | 01 | TV-1 | Televisor 42" | 01 | M-2 | Banillo de metalina (1.20x1.00 mts) | 09 |
| M-2 | Sofá de 3 plazas (2.00x0.80 mts) | 01 | TP-1 | Teclado para PC | 01 | M-3 | Asiento de escritorio giratorio | 01 |
| M-3 | Sofá de 2 plazas (2.00x0.80 mts) | 01 | MP-1 | Monitor tipo 15" | 01 | M-4 | Asiento para impresora | 01 |
| M-4 | Mesa de apoyo | 01 | RF-1 | Receptor fijo de techo para colector | 01 | S-1 | Silla giratoria oficina (45x60x105 cm) | 09 |
| M-5 | Mesa de escritorio para 2 personas | 01 | PC-1 | PC | 01 | S-2 | Silla fija de estructura metálica | 02 |
| M-6 | Intercambio telefónico | 01 | LU-1 | Luz tipo | 20 | S-3 | Silla de oficina 2 cuerpos | 01 |
| S-1 | Silla giratoria oficina (45x60x105 cm) | 01 | TE-1 | Telescopio | 10 | AR-1 | Armario (1.80x0.40x1.80 mts) | 01 |
| S-2 | Silla fija de estructura metálica | 01 | TE-2 | Telescopio | 01 | CB-1 | Cableado con tarjeta | 01 |
| S-3 | Silla de espera 2 cuerpos | 01 | TE-3 | Telescopio | 01 | AW-1 | Arquitecto de ángulo manovrado | 4 |
| EQ-1 | Equipo de baño | 01 | TE-4 | Telescopio | 01 | T-1 | Techo de tejas planas | 12 |
| | | | | | | DP-1 | Espejo de baño | 04 |
| | | | | | | DP-2 | Dispensador de jabón | 04 |
| | | | | | | DP-3 | Dispensador de Papel Toallas | 04 |
| | | | | | | DP-4 | Dispensador de Papel Higiénico | 04 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remite y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





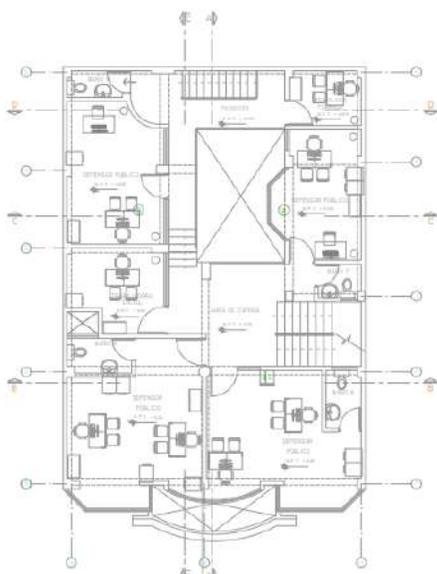
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

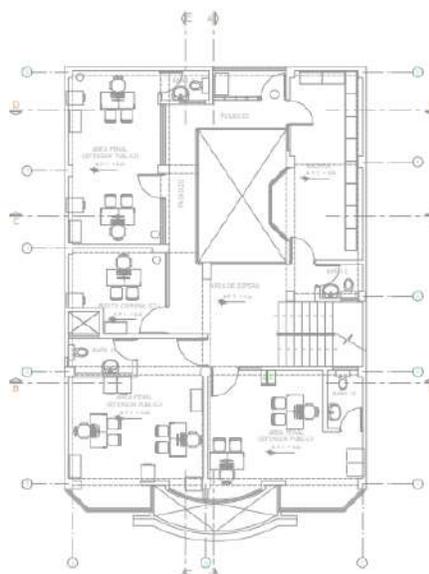
Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PLANTA TERCER PISO
ESC. 1738

| MOBILIARIO 3er PISO | | |
|---------------------|---------------------|----|
| COD. | DESCRIPCION | Nº |
| M-1 | Mesa para impresora | 01 |



PLANTA CUARTO PISO
ESC. 1775

| MOBILIARIO 4to PISO | | |
|---------------------|---------------------|----|
| COD. | DESCRIPCION | Nº |
| M-6 | Mesa para impresora | 01 |

INFORMACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN JUSTICIAL (INFORMACIÓN GENERAL)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA

PROYECTO: EQ-02

FECHA: 16/05/2023

EQ-02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| Simbolo | Ruta de Evacuación N° | Numero de Evacuantes | Ruta (ml) |
|--------------------|-----------------------|----------------------------|-----------|
| | RUTA 1 | Primer Piso 52 Personas | 13,50 ml. |
| AFORO TOTAL | | 52 PERSONAS | |

| Simbolo | Ruta de Evacuación N° | Numero de Evacuantes | Ruta (ml) |
|--------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------|
| | RUTA 1 | Segundo Piso 36 Personas | 15,71 ml. |
| AFORO TOTAL | | 36 PERSONAS | |

| LEYENDA DE EVACUACIÓN | |
|----------------------------|-------------------------------|
| | ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA |
| | SENTERO DE RUTA DE EVACUACIÓN |
| SIMBOLOGIA DE RUTA CRÍTICA | |
| | CRUCIAL |
| | TANGENCIAL |

| | |
|--------------|---|
| PROYECTANTE: | |
| PROYECTO: | PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PUNTA E. EN FONDA) |
| PROYECTO: | SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL AL RIESGO EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS |
| PROYECTO: | SE - 00000101 ADMINOSY - AFIRMAD |
| PLANTA: | PLANTA EVACUACIÓN 1º Y 2º PISO - SDCPESHO |
| PROYECTO: | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS |
| PROYECTO: | CLAVE PROYECTO: ADMINOSY - AFIRMAD |
| PROYECTO: | PROYECTO: SE-01 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eiodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| Simbolo | Ruta de Evacuación N° | Numero de Evacuantes | Ruta (ml) |
|--------------------|-----------------------|----------------------------|-----------|
| | RUTA 1 | Tercer Piso 22 Personas | 15,71 ml. |
| AFORO TOTAL | | 22 PERSONAS | |

| Simbolo | Ruta de Evacuación N° | Numero de Evacuantes | Ruta (ml) |
|--------------------|-----------------------|----------------------------|-----------|
| | RUTA 1 | Cuarto Piso 21 Personas | 15,71 ml. |
| AFORO TOTAL | | 21 PERSONAS | |

| LEYENDA DE EVACUACION | |
|----------------------------|---------------------------------|
| | SEÑAL DE SEGURIDAD EXTERNA |
| | REVERTIDO DE RUTA DE EVACUACION |
| SIMBOLOGIA DE RUTA CRITICA | |
| | COMIENZO TERMINA |

| | |
|-------|--|
| SE-02 | |
|-------|--|

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





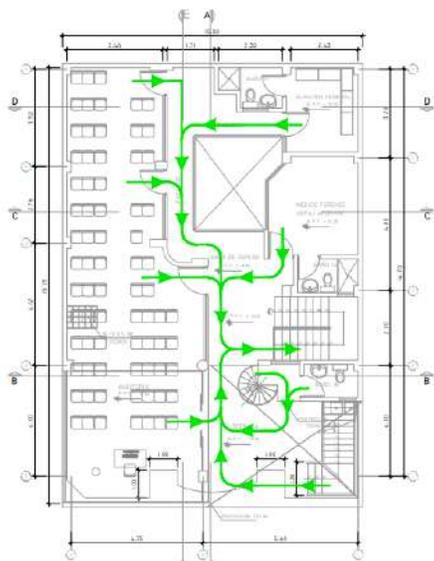
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

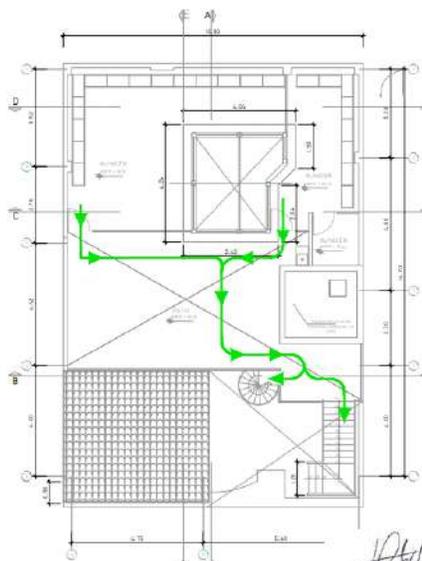
Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PLANTA QUINTO PISO (AZOTEA)

CCC: 1760



PLANTA SEXTO PISO (TECHO)

CCC: 1760

| Simbolo | Ruta de Evacuación N° | Numero de Evacuantes | Ruta (ml) |
|--------------------|-----------------------|----------------------------|-----------|
| | RUTA 1 | Quinto Piso 76 Personas | 16.50 ml. |
| AFORO TOTAL | | 76 PERSONAS | |

| Simbolo | Ruta de Evacuación N° | Numero de Evacuantes | Ruta (ml) |
|--------------------|-----------------------|---------------------------|-----------|
| | RUTA 1 | Quinto Piso 5 Personas | 10.00 ml |
| AFORO TOTAL | | 5 PERSONAS | |

| LEYENDA DE EVACUACIÓN | |
|-----------------------|------------------------------|
| | SEÑAL DE ANCLAJE INTERNA |
| | SEÑAL DE RUTAS DE EVACUACIÓN |
| | SIMBOLOGIA DE RUTA CRITICA |
| | COMENZADA |
| | TERMINA |

| |
|---|
| |
| PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FUNDACIONAL |
| PROYECTO: REVISIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FUNDACIONAL DEL CENTRO ALDONA AMERICANA - IMPERIAL |
| UBICACIÓN: J. CIRCO Nº 218 ALMAYAC - APUJUBAC |
| PLAZO: PLAZA BASTIDOR EN 15TO Y 16TO PISO DESPLAZADO |
| PROPIETARIO: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS |
| COORDINADOR: ELIANA RAMÍREZ CASAP. INGENIERA EN ARQUITECTURA - 484717088 |
| TÍTULO: SE-03 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





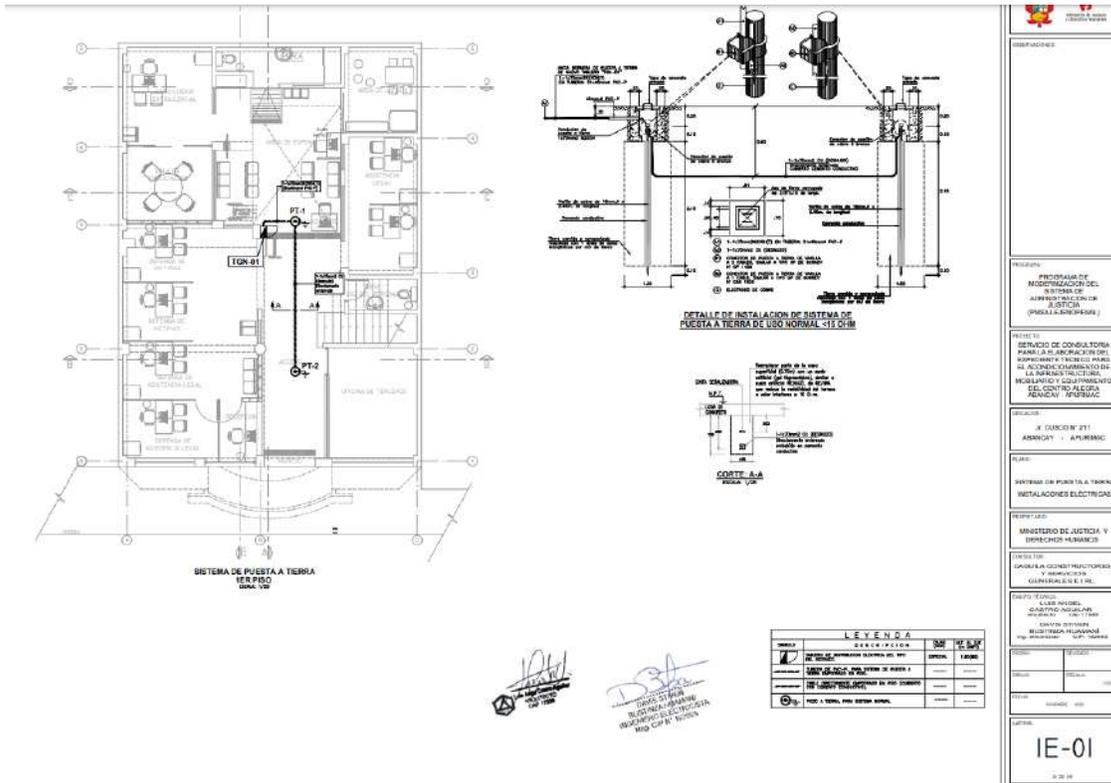
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eiodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





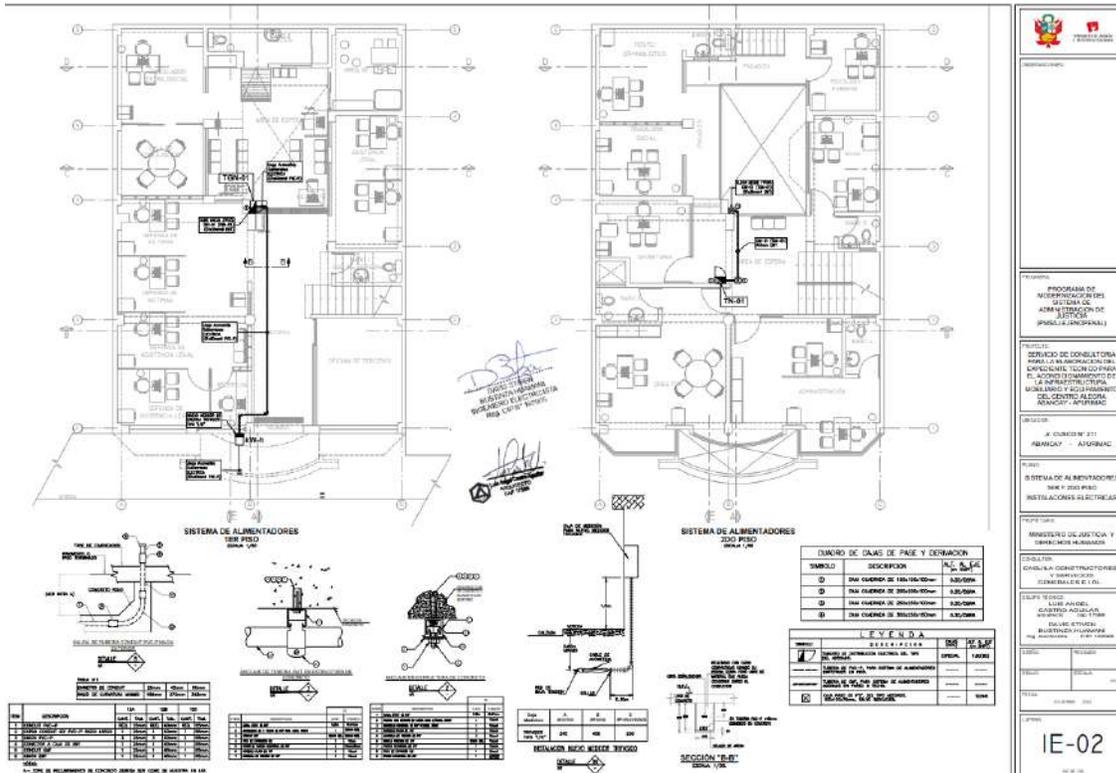
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (INGENIERÍA)

PROYECTO DE CONSULTORIA PARA LAS INICIATIVAS DE EFECTIVIDAD TECNOLÓGICA EN EL ACCESO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEL COMERCIO EXTERIOR

CLIENTE: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PROYECTO: SISTEMA DE ALIMENTADORES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

FECHA: 17/05/2023

IE-02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| LEYENDA | | |
|----------|--|---------------------|
| ABRUCION | DESCRIPCION | ABRUCION (CANTIDAD) |
| 01 | SWITCH PARA EL CONTROL DE LOS NIVELES DE ILUMINACION EN LOS PASILLOS DEL 8TO PISO DEL BLOQUE 800A 150. | 1 |
| 02 | SWITCH PARA EL CONTROL DE LOS NIVELES DE ILUMINACION EN LOS PASILLOS DEL 8TO PISO DEL BLOQUE 800A 150. | 1 |
| 03 | SWITCH PARA EL CONTROL DE LOS NIVELES DE ILUMINACION EN LOS PASILLOS DEL 8TO PISO DEL BLOQUE 800A 150. | 1 |
| 04 | SWITCH PARA EL CONTROL DE LOS NIVELES DE ILUMINACION EN LOS PASILLOS DEL 8TO PISO DEL BLOQUE 800A 150. | 1 |
| 05 | SWITCH PARA EL CONTROL DE LOS NIVELES DE ILUMINACION EN LOS PASILLOS DEL 8TO PISO DEL BLOQUE 800A 150. | 1 |
| 06 | SWITCH PARA EL CONTROL DE LOS NIVELES DE ILUMINACION EN LOS PASILLOS DEL 8TO PISO DEL BLOQUE 800A 150. | 1 |
| 07 | SWITCH PARA EL CONTROL DE LOS NIVELES DE ILUMINACION EN LOS PASILLOS DEL 8TO PISO DEL BLOQUE 800A 150. | 1 |
| 08 | SWITCH PARA EL CONTROL DE LOS NIVELES DE ILUMINACION EN LOS PASILLOS DEL 8TO PISO DEL BLOQUE 800A 150. | 1 |
| 09 | SWITCH PARA EL CONTROL DE LOS NIVELES DE ILUMINACION EN LOS PASILLOS DEL 8TO PISO DEL BLOQUE 800A 150. | 1 |
| 10 | SWITCH PARA EL CONTROL DE LOS NIVELES DE ILUMINACION EN LOS PASILLOS DEL 8TO PISO DEL BLOQUE 800A 150. | 1 |

DAVID S. SERNA
INGENIERO EN ELECTRICIDAD
REG. CH. N.º 10000

DORA E. SERNA
INGENIERA EN ELECTRICIDAD
REG. CH. N.º 10000

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACREDITACION DE LOS SERVICIOS (PROMOCIONOPENAL)

PROYECTO DE INGENIERIA DE CONSULTORIA PARA LA RECONSTRUCCION DEL EDIFICIO TECNICO PARA EL ACCESO Y MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VEHICULOS Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ALI GROSSO RENANCI - PUNTAOCHA

PROYECTO: J. CUBO N° 211 ABRUCION - APTURMAC

PLANO: SISTEMA DE ALUMBRADO 8TO PISO BLOQUE 800A 150

FECHA: 15/05/2023

IE-05

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SISTEMA DE TOMACORRIENTES 420V FREQ. 60HZ VDE

SISTEMA DE TOMACORRIENTES 220V FREQ. 60HZ VDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD |
|------|---|----------|--------|
| 1 | CONEXIONES DE CABLES DE ALAMBRE PARA ALARMA | 1 | UNIDAD |
| 2 | ALAMBRE PARA ALARMA | 1 | UNIDAD |
| 3 | ALAMBRE PARA ALARMA | 1 | UNIDAD |
| 4 | ALAMBRE PARA ALARMA | 1 | UNIDAD |
| 5 | ALAMBRE PARA ALARMA | 1 | UNIDAD |

NOTAS

- 1.- LA UBICACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE ALARMA Y CONEXIONES DE LOS CABLES DE ALAMBRE DEBE SER EN UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO Y VISUALIZACIÓN EN CADA UNO DE LOS PISOS DEBIDOS.
- 2.- LOS CABLES DE ALAMBRE DEBE SER DE 1.5mm² Y DE 1.5mm DE DIÁMETRO.
- 3.- LOS CABLES DE ALAMBRE DEBE SER DE 1.5mm² Y DE 1.5mm DE DIÁMETRO.
- 4.- LOS CABLES DE ALAMBRE DEBE SER DE 1.5mm² Y DE 1.5mm DE DIÁMETRO.
- 5.- LOS CABLES DE ALAMBRE DEBE SER DE 1.5mm² Y DE 1.5mm DE DIÁMETRO.

DETALLE TÉCNICO DE MONTAJE DE CONEXIONES DE ALAMBRE PARA ALARMA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

IE-07

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eudoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





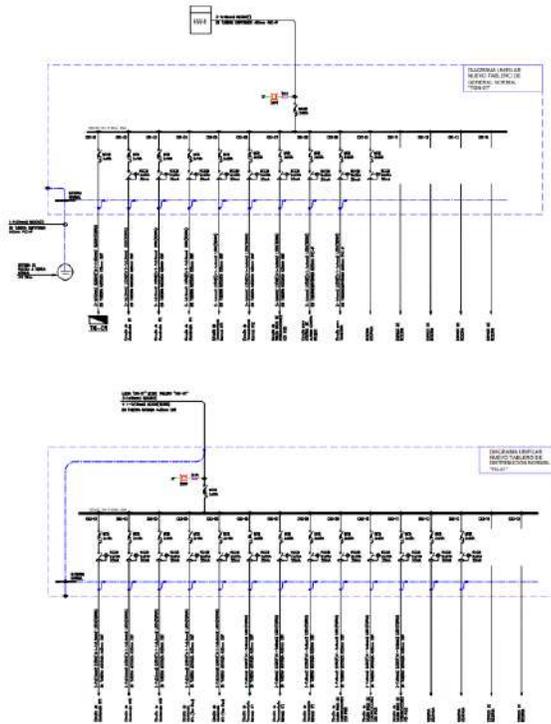
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



[Handwritten signature]
 DIRECTOR GENERAL
 DE DEFENSA PÚBLICA Y
 ACCESO A LA JUSTICIA

[Handwritten signature]
 DIRECTOR GENERAL
 DE DEFENSA PÚBLICA Y
 ACCESO A LA JUSTICIA

| | |
|--|-------------------------|
| | |
| CONTRATACION | |
| PROYECTO PROGRAMA DE INDEPENDENCIA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE JUSTICIA (PARTE SUBSTANCIAL) | |
| PROPOSITO SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DIAGRAMA DE ALIMENTACION EL ELECTRICIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALICERCA (SANJAY - APURIMAC) | |
| UBICACION F. DISTRITO N° 211 AMANCAY - APURIMAC | |
| TITULO DIAGRAMAS UNILATERALES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS | |
| PROFESIONISTA MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | |
| CLIENTE CÁMARA CONSTRUCTORA E INGENIERIA GENERAL S.A.S. | |
| FECHA TÉCNICA 15/05/2023 CANTIDAD DE HOJAS: 01 PARA ESTUDIOS: 01 PARA EJECUCIÓN: 01 PARA REVISIÓN: 01 | |
| FECHA 15/05/2023 | REVISADO |
| FECHA 15/05/2023 | REVISADO |
| IDENTIFICACION IE-08 | |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eiodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1er NIVEL_PLANO DETECTORES DE HUMO
ESC 1/50

2DO NIVEL_PLANO DETECTORES DE HUMO
ESC 1/50

| LEYENDA | | |
|---------|--|------------|
| SÍMBOLO | DESCRIPCIÓN | ALTURA(mm) |
| | PANEL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS | - |
| | DETECTOR DE HUMO EN TUBO | - |
| | ESTACION MANUAL | 1200 |
| | SIRENA Y LUZ AUTOMÁTICA | 2200 |

| SÍMBOLO | DESCRIPCIÓN | ALTURA(mm) |
|---------|---|------------|
| | CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE COMUNICACIÓN | - |
| | CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE TELECOMUNICACIONES | - |
| | CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE DATOS | - |

David Joseph Juica Herrera
Ingeniero de Telecomunicaciones
CP 157259

La Mejor Construcción
INGENIERO CAP 1798

ACI-01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





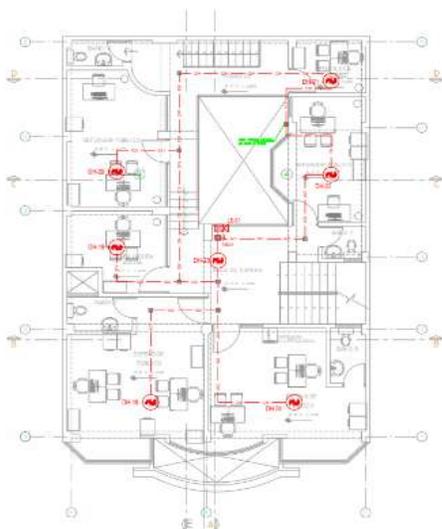
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

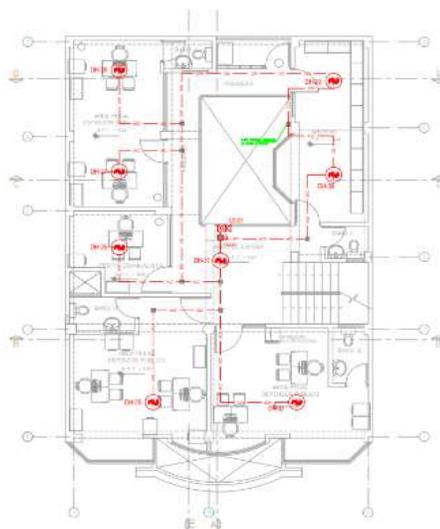
Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



3er NIVEL_PLANO DETECTORES DE HUMO ESC 1/50



4TO NIVEL_PLANO DETECTORES DE HUMO ESC 1/50

| LEYENDA | | |
|---------|---|------------|
| SÍMBOLO | DESCRIPCIÓN | ALTURA(mm) |
| | PANEL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO | - |
| | DETECTOR DE HUMO EN TECHO | - |
| | ESTACIÓN MANUAL | 1300 |
| | ALARMA VÍDEO PATRONOMORFICA | 2200 |

| SÍMBOLO | DESCRIPCIÓN | ALTURA(m) |
|---------|-----------------------------|-----------|
| | CABLE ALARMAS DE INCENDIO | - |
| | ESTACIÓN MANUAL | - |
| | ALARMA VÍDEO PATRONOMORFICA | - |

David Joseph Jucá Narro
Ingeniero de Telecomunicaciones
CIP: 107230

ARQUITECTO
CIP: 1758

| | |
|--|--|
| | |
| PROYECTO DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO (PROYECTO DE SEGURIDAD) | |
| OBJETIVO: DISEÑO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO EN EL 3er y 4to NIVEL DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA. | |
| AUTOR: INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | |
| PROYECTO: PLAN DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN EL 3er y 4to NIVEL DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA. | |
| ESTADO: PROYECTO DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO (PROYECTO DE SEGURIDAD) | |
| FECHA: 16/05/2023 | |
| LUGAR: OFICINA DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO | |
| ACI-02 | |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eiodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5TO NIVEL_PLANO DETECTORES DE HUMO
ESC 1/50

6TO NIVEL_PLANO DETECTORES DE HUMO
ESC 1/50

| LEYENDA | | |
|---------|---|------------|
| SÍMBOLO | DESCRIPCIÓN | ALTURA(mm) |
| | PANEL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO | - |
| | DETECTOR DE HUMO EN TECHO | - |
| | ESTACIÓN MANUAL | 1200 |
| | ALARMA Y LAMP ESTEREOLOGICA | 2300 |

| SÍMBOLO | DESCRIPCIÓN | ALTURA(mm) |
|---------|--|------------|
| | CANALIZADOR DE CABLES PARA INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES | - |
| | CANALIZADOR DE CABLES PARA INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES | - |

David Joseph Jusca Herrera
Ingeniero de Telecomunicaciones
CIP-157259

Andrés Castro López
ARQUITECTO
CIP-17508

ACI-03

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eiodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

3er NIVEL_PLANO COMUNICACIONES ESC 1/50

4TO NIVEL_COMUNICACIONES ESC 1/50

LEGENDA:

| | |
|----------------|---|
| LINEA VERDE | SEÑALIZACION DE EVACUACION |
| LINEA AZUL | SEÑALIZACION DE PASADIZOS |
| LINEA ROJA | SEÑALIZACION DE PUERTAS DE EMERGENCIA |
| LINEA NARANJA | SEÑALIZACION DE PASADIZOS DE EMERGENCIA |
| LINEA AMARILLO | SEÑALIZACION DE PASADIZOS DE EMERGENCIA |
| LINEA VERDE | SEÑALIZACION DE EVACUACION |
| LINEA AZUL | SEÑALIZACION DE PASADIZOS |
| LINEA ROJA | SEÑALIZACION DE PUERTAS DE EMERGENCIA |
| LINEA NARANJA | SEÑALIZACION DE PASADIZOS DE EMERGENCIA |
| LINEA AMARILLO | SEÑALIZACION DE PASADIZOS DE EMERGENCIA |

DE DATOS:

| | |
|-------------|---|
| TIPO | SEÑALIZACION DE EVACUACION |
| DESCRIPCION | SEÑALIZACION DE EVACUACION |
| FECHA | 16/05/2023 |
| PROYECTISTA | DAVID JOSEPH JULCA HERRERA |
| PROYECTO | PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS |
| UBICACION | AV. ALFARO 100, LIMA |

PROYECTISTA: David Joseph Julca Herrera, Ingeniero de la Arquitectura, CIP 102258

ARQUITECTO: CIP 102258

PROYECTO: C-02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eiodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TRABAJOS PRELIMINARES

En caso de duda, las indicaciones de los planos, tienen precedencia sobre las especificaciones, a menos que se indique explícitamente lo contrario en el presente documento. Este documento técnico ha sido elaborado teniendo en consideración los siguientes criterios:

A. Consideraciones Generales

Conlleva a tomar y asumir criterios dirigidos al aspecto netamente constructivo al nivel de indicación, materiales y metodología de dosificación, procedimientos constructivos y otros, los cuales por su carácter general capacita al documento a constituirse como auxiliar técnico en el proceso de construcción.

Planos y Especificaciones Técnicas

Los Planos y Especificaciones que forman parte de la contratación de la ejecución del servicio, son documentos de Ingeniería de Detalles, muestran el trabajo por hacer y en general representan los diseños suficientes para ejecutar los Servicios.

El Contratista deberá revisar los planos, especificaciones e informaciones que le proporcione la Entidad o el Especialista en aseguramiento de la calidad y advertir por escrito al Especialista en aseguramiento de la calidad, antes de comenzar el trabajo o durante su ejecución, sobre cualquier error, omisión o discrepancia que llegue a descubrir en estos. Si las discrepancias requieren cambios al Contrato, el Contratista notificará por escrito a la Entidad y al Especialista en aseguramiento de la calidad tan pronto como advierta la situación.

La omisión de cualquier referencia específica a cualquier parte del trabajo, que es razonablemente necesario para el adecuado funcionamiento del conjunto, no libera al Contratista de la responsabilidad de suministrarlo e instalarlo.

Protección del trabajo y Limpieza

El Contratista deberá proteger adecuadamente los equipos y materiales, así como todo trabajo terminado, de cualquier daño, desperfecto o deterioro que pueda ser causado por la naturaleza del trabajo en ejecución, hasta que todo el trabajo materia del Contrato haya sido debidamente terminado y aceptado por la Entidad. Todo trabajo terminado deberá quedar perfectamente limpio y libre de defectos. Si ocurriera cualquier daño, desperfecto o deterioro antes de la entrega y aceptación del trabajo, el Contratista hará las reparaciones necesarias a su propio costo y a satisfacción del Especialista en aseguramiento de la calidad.

B. Compatibilización y Complementos

El objetivo de las especificaciones técnicas es dar las pautas generales a seguirse en cuanto a calidades, procedimientos y acabados durante la ejecución del servicio, como complemento

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09

Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

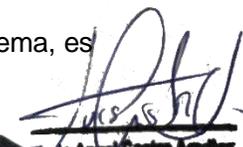
Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

de los planos, memorias y metrados. Todos los materiales deberán cumplir con las normas ITINTEC correspondientes.

El contenido técnico vertido en el desarrollo de las especificaciones técnicas del sistema, es compatible con los siguientes documentos:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)
- Manuales de Normas del A.C.I. (Instituto Americano de Concreto)
- Manuales de Normas de A.S.T.M. (Sociedad Americana de Pruebas y Cargas)
- Código Nacional de Electricidad del Perú *Reglamento de Ley de Industria Eléctrica
- Especificaciones vertidas por cada fabricante.



Luis Amador Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

C. Programación de los Servicios

El especialista en dirección y ejecución del servicio deberá programar las actividades, con el objetivo de realizar en el plazo previsto, esto según el Cronograma de Ejecución del servicio. Para ello racionalizará la cantidad y uso del servicio especializado y no especializado, buscando siempre la eficiencia en la ejecución de cada uno de las partidas.

D. Similitud y Marcas de Fábrica

El uso en las especificaciones y planos de materiales con nombres, códigos u otros elementos que pueden identificar la marca de algún fabricante o proveedor del mismo debe considerarse con el único propósito de describir mejor y de manera referencial la característica que se busca del material; en ningún caso debe entenderse que dicho uso expresa preferencia por determinada marca, sistema, fabricante o proveedor alguno.

Todos los materiales que se empleen en la construcción serán nuevos y de primera calidad. Los materiales que vinieran envasados, deberán entrar en sus recipientes originales intactos y debidamente sellados.

Cuando en los planos y/o especificaciones técnicas se indique: “igual o similar”, sólo la supervisión decidirá sobre la igualdad o semejanza. Todo el material y personal empleados en este servicio, estarán sujetos a la aprobación de la supervisión, en oficina, taller y servicio, quien tiene además el derecho de rechazar el material y servicio determinado, que no cumpla con lo indicado en los planos y/o especificaciones técnicas, debiendo ser satisfactoriamente corregidos sin cargo para el propietario.

E. Aceptación y Ensayos

La solicitud de aprobación de los materiales deberá contener todas las especificaciones detalladas de estos materiales y estar acompañada de los certificados de ensayos dados por los laboratorios oficiales aprobados, donde conste la calidad de los materiales y su conformidad con las normas de estas especificaciones.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09

Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Si por alguna razón en el curso de los Servicios, el Contratista tiene que modificar el origen o calidad de los materiales, los nuevos lotes de materiales serán objeto de una nueva solicitud de aprobación.

Los materiales cuya calidad pueda variar de un lote a otro, o que la misma pueda ser alterada durante el transporte o el almacenamiento antes de su empleo en el servicio, serán objeto de ensayos periódicos.

El almacenamiento de los materiales debe hacerse de tal manera que este proceso no desmejore las propiedades de éstos, ubicándolos en lugares adecuados, tanto para su protección, como para su despacho.

El Especialista en aseguramiento de la calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas y con las especificaciones técnicas.


Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17568

Cuando exista duda sobre la calidad, características o propiedades de algún material, el Especialista en aseguramiento de la calidad podrá solicitar muestras, análisis, pruebas o ensayos del material que crea conveniente, el que previa aprobación podrá usarse en la Servicio.

El costo de los ensayos de calidad de los materiales que se incorporen a la Servicio será por cuenta del Contratista, durante toda la ejecución de la Servicio. El Contratista efectuará los ensayos en laboratorios de su elección, siempre y cuando sean de reconocido prestigio y competencia.

Del Equipo

Comprende la maquinaria ligera y/o pesada a utilizar en la Servicio, así como el equipo auxiliar o complementario como las herramientas menores. El empleo del equipo variará de acuerdo a las etapas de ejecución de las partidas, pero en todo caso debe ser suficiente para que el Servicio no sufra retrasos durante todo el proceso constructivo. El equipo a utilizar en el Servicio, estará en proporción a la magnitud de la Servicio y debe ser el suficiente para que el Servicio no sufra retrasos en su ejecución.

De los Materiales

El acopio de los materiales deberá hacerse con la debida anticipación, de manera que no cause interferencias en la ejecución de la Servicio, o que por el excesivo tiempo de almacenamiento desmejore las propiedades particulares de estos.

Todos los materiales a usarse serán de buena calidad, de marca reconocida y el almacenamiento se realizará de conformidad con las especificaciones técnicas del fabricante; los que se proveen en envases sellados deberán mantenerse en esta forma hasta su uso.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

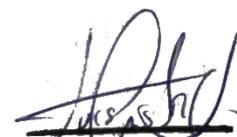
Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El contratista pondrá en consideración del representante de la Entidad y a su solicitud; muestras por duplicado de los materiales que crea conveniente, los que previa aprobación podrán usarse en la Servicio; el costo de estos, así como también los análisis, pruebas, ensayos, serán por cuenta del Contratista.

El Especialista en aseguramiento de la calidad rechazará el empleo ó uso de los materiales, cuando no cumplan con las normas ya mencionadas ó con las especificaciones particulares de los elementos destinados a la Servicio.



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDAS

01.00.00 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD 01.01.00 CONSTRUCCIONES PROVISIONALES Y TRABAJOS

01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y DE HERRAMIENTAS

DESCRIPCION

Esta partida consiste en el traslado de equipo, materiales y otros que sean necesarios al lugar en que se desarrollará el trabajo antes de iniciar y al finalizar los Servicios.

Para la movilización de los equipos necesarios para la ejecución de la Servicio, el especialista en aseguramiento de la calidad coordinará sobre los equipos y herramientas a suministrar; su oportunidad y permanencia en Servicio.

De ninguna manera se podrá proceder a desmovilizar alguna o algunas de las máquinas suministradas sin la previa autorización.

El sistema de movilización debe ser tal que no cause daño a terceros (vías, edificaciones, empresas de servicios, otros).

MÉTODO DE MEDICIÓN

En la medición, se considerará las distancias de los traslados, el tiempo, así como el peso de las máquinas a trasladar a Servicio.

La unidad de medida será Global (Glb.)

01.01.02 LIMPIEZA DE TERRENO (MANUAL)

DESCRIPCION

La partida se refiere a la limpieza del terreno en el área comprendida en los Límites del proyecto de tal manera que éste quede en óptimas condiciones para iniciar la ejecución de los Servicios. Cabe precisar que esta partida incluye el retiro mediante medios manuales, y opcionalmente mecánicos si así lo cree conveniente el Contratista, de toda la basura, desmonte, y tierra acumulada no apta para recibir elementos hasta una profundidad de 0.10 m.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Se procederá a hacer la limpieza de las superficies antes indicadas mediante Herramientas manuales, a través de cuadrillas previamente aprobadas por el especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La unidad de medida será Global (Glb.)

01.02.0 INSTALACIONES PROVISIONALES

01.02.01 INSTALACIÓN DE COBERTURAS PROVISIONALES DE PROTECCIÓN CON PLÁSTICO AZUL

DESCRIPCION

La partida se refiere a la instalación de plástico para la protección de algunos elementos que no se puedan retirar de la zona de trabajo, adicional a ello es para trabajar de manera más limpia y ordenada.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Se procederá a desenrollar y cortar el plástico a medida de los ambientes a trabajar.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2) aplicada sobre el área ocupada por la edificación a limpiar, aceptado por el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medida será metro cuadrado (m2.)

01.03.00 REMOCIÓN Y DESMONTAJES

01.03.01 DESMONTAJE DE MAMPARAS Y VENTANAS

DESCRIPCION

Esta Partida comprende el retiro de las mamparas y ventanas de vidrio, así mismo el retiro de marcos, empleando herramientas manuales tales como martillo, comba, cinceles, puntas, etc., para realizar el picado respectivo y liberar los anclajes de los marcos.

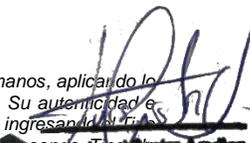
La unidad de medida que se refiere a esta partida es por unidad (Und) por los elementos a desmontar y aceptado por el Especialista en aseguramiento de la calidad.

01.03.02 DESMONTAJE DE PUERTAS

DESCRIPCION

Esta Partida comprende el retiro de las puertas de madera existentes, así mismo el retiro de marcos, y vidrios empleando herramientas manuales tales como martillo, comba, cinceles, puntas, etc., para realizar el picado respectivo y liberar los anclajes de los marcos.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando los datos de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando los datos de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eteodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La unidad de medida que se refiere a esta partida es por unidad (Und) por los elementos a desmontar y aceptado por el Especialista en aseguramiento de la calidad

01.03.03 CAMBIO DE SENTIDIO DE PUERTAS

DESCRIPCION

Esta Partida comprende el cambio de sentido de las puertas de madera existentes, empleando herramientas manuales tales como martillo, comba, cinceles, puntas, etc., para realizar el picado respectivo y liberar los anclajes de los marcos.

La unidad de medida que se refiere a esta partida es por unidad (Und) por los elementos a cambiar de sentido y aceptado por el Especialista en aseguramiento de la calidad

01.03.04 REMOCIÓN DE MURO BAJO

DESCRIPCION

Esta partida está destinada al desarmado de aquellos elementos- tabiques que deben ser desmontados, tales como: tabiquería de ladrillo.

La unidad de medida que se refiere a esta partida es el metro cuadrado (m2) aplicada sobre el área ocupada por los elementos a desmontar y aceptado por el Especialista en aseguramiento de la calidad.

01.03.05 EXCAVACIÓN DE ZANJA 0.60x0.30 PARA DUCTO ELÉCTRICO (I. ELÉCTRICAS)

DESCRIPCION

Esta partida se refiere al proceso de excavación de zanjas que debe realizar el contratista para instalar los ductos eléctricos en el presente servicio. Este ítem se refiere al procedimiento constructivo que debe realizar el contratista con la finalidad de ejecutar adecuadamente la excavación de zanjas en los lugares que, por la naturaleza del proyecto, deban intervenir (instalación de alimentadores, red telefonía, etc.).

La unidad de medida que se refiere a esta partida es el metro cúbico (m3)

01.03.06 RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON TIERRA CERNIDA (I. ELÉCTRICAS)

DESCRIPCION

Esta partida se refiere al proceso de relleno de zanjas excavadas con material propio cernido y compactado que debe realizar el contratista para instalar los ductos eléctricos en el presente servicio. Este ítem se refiere al proceso que debe realizar el contratista con la finalidad de ejecutar adecuadamente el proceso constructivo para relleno y compactado manual de zanjas que por la naturaleza del proyecto deban intervenir (instalación de alimentadores, etc.).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PLUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La unidad de medida que se refiere a esta partida es el metro cúbico (m3)

01.03.07 PICADO Y RESANE EN PISO (I. ELÉCTRICAS)

DESCRIPCION

Esta partida se refiere al proceso de picado y resane de piso que debe realizar el contratista luego de instalar los ductos eléctricos en el presente servicio. Este ítem se refiere al procedimiento constructivo que debe realizar el contratista con la finalidad de ejecutar el adecuado reemplazo del material de acabo que tiene el piso existente, de ser necesario el contratista deber reemplazar áreas mayores a las consideradas dentro del picado para lograr que el acabado sea continuo.

La unidad de medida que se refiere a esta partida es el metro cúbico (m3)

01.03.08 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE. D: 1.00 Km. (I. ELÉCTRICAS)

DESCRIPCION

Esta partida se destina a eliminar los materiales producto de las excavaciones y luego de haber efectuados los rellenos con material propio. Se deberá tener cuidado que, durante el trabajo de carguío y eliminación, el camión volquete y equipo pesado tenga tránsito sobre losa existente no diseñadas para soportar este tipo de cargas.

La unidad de medida que se refiere a esta partida es el metro cúbico (m3)

01.03.09 ACARREO DE ELEMENTOS

DESCRIPCION

Esta partida consiste en el traslado interno de los insumos resultante de las remociones y desmontajes hacia el depósito o banco de materiales que fije el Especialista en aseguramiento de la calidad. Este material no podrá emplearse en la Servicio bajo ninguna circunstancia.

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Se debe tener cuidado que, durante los Servicios de carguío, no tengan tránsito sobre losas existentes no diseñadas para soportar este tipo de cargas. La ejecución de estos Servicios deberá contar con dirección técnica permanente y la presencia de especialista en aseguramiento de calidad

Se debe tener especial cuidado de tal manera de no apilar los excedentes en forma que ocasionen innecesarias interrupciones al tránsito, así como no deben ocasionar molestias con el polvo que generen estos Servicios de apilamiento y carguío que forma parte de la partida.

La medición de esta partida es Global (Glb) del material trasladado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eiodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

01.04.00 SEGURIDAD Y SALUD

01.04.01 ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el Plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

La medición de esta partida es Global (Glb)

01.04.02 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

DESCRIPCION:

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser y utilizados por el personal de la Servicio. Para estar protegidos de los peligros asociados a los Servicios que se realicen, de acuerdo a la Norma G. 050 Seguridad durante la construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines, botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de a cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctricas, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.

El Especialista en dirección y ejecución del servicio presentara de manera periódica a la supervisión la vigencia de los seguros de los trabajadores en Servicio, listado y vistas fotográficas en forma individual y colectiva de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad de Servicio, desde el inicio y cada fin de mes durante el proceso de ejecución de Servicio.

La unidad de medida que se refiere a esta partida es por unidad (Und)

01.04.03 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA

DESCRIPCION:

Comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y públicos en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a hacer una limitación: barandas, rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riegos, tapa para aberturas en losas de piso, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácidas, sistemas de entibados y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácidas, sistema de entibados, sistema de extracción de aire, sistemas de bloqueo (tarjeta y candado), interruptores diferenciales para tableros eléctricos provisionales alarmas audibles y luces estroboscopia en maquinaria pesada y otros.

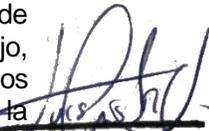
El Especialista en dirección y ejecución del servicio presentara al especialista en aseguramiento de la calidad la vigencia de los seguros de los trabajadores en Servicio, listado y vistas fotográficas de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad de Servicio, desde el inicio y cada fin de mes durante el proceso de ejecución de Servicio.

La medición de esta partida es Global (Glb)

01.04.04 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD

DESCRIPCION:

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, las relativas a los equipos de lucha contra incendios y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo, que tengan la finalidad de informar al personal de Servicio y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro de la Servicio e en las áreas perimetrales. Cintas de señalización, conos reflectivos, luces estroboscopias, alarmas audibles, así como carteles de promoción de la seguridad y la conservación del ambiente, etc.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17508

Se deberán incluir las señalizaciones vigentes por interferencia de vías públicas debido a ejecución de Servicios.

La medición de esta partida es Global (Glb)

01.04.05 CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD

DESCRIPCION:

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de Servicio. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse. Las charlas de inducción, para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc.

La medición de esta partida es Global (Glb)

01.04.06 RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DESCRIPCION:

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos. Estos accidentes podrían tener impactos ambientales negativos.

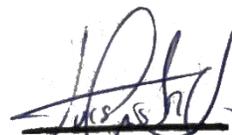
Se debe considerar, sin llegar a limitarse: Botiquines, Tópicos de primeros auxilios, camillas, vehículo para transporte de *heridos (ambulancias), equipos de extinción de fuego (Extintores, mantas ignífugas, cilindros con arena), trapos absorbentes (derrames de productos químicos).

La medición de esta partida es Global (Glb)

01.04.07 ESTIMACIÓN DE COSTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PMAS

Comprenden todos los equipos requeridos a ser utilizados por el personal técnico, administrativo y obrero para estar protegidos de los peligros asociados a los Servicios que se realicen, de acuerdo a la Norma G.OSO Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), así como lo necesario para la implementación del PMAS (cuyo detalle se encuentra en el anexo 4)

La medición de esta partida es Global (Glb)


Luis Ángel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARQUITECTURA

ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES

Las presentes especificaciones describen el trabajo que deberá realizarse para la ejecución del servicio. Estas tienen carácter general y donde sus términos no lo precisen, el Especialista en aseguramiento de la calidad tiene autoridad en el servicio respecto a los procedimientos, calidad de los materiales y método de trabajo.

Todos los trabajos sin excepción se desarrollarán dentro de las mejores prácticas constructivas a fin de asegurar su correcta ejecución y estarán sujetos a la aprobación y plena satisfacción del Especialista en aseguramiento de la calidad.

VALIDEZ DE ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS

En caso de existir divergencia entre los documentos del proyecto, los planos tienen primacía sobre las Especificaciones Técnicas. Los metrados son referenciales y complementarios y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución, si está prevista en los planos y/o especificaciones técnicas.

CONSULTAS

Todas las consultas relativas a la construcción serán efectuadas por el representante del Contratista al Especialista en aseguramiento de la calidad, quien de considerarlo necesario podrá solicitar el apoyo de los proyectistas.

Cuando en los planos y/o especificaciones técnicas se indique: “Igual o similar”, sólo el especialista en aseguramiento de la calidad decidirá sobre la igualdad o semejanza. Todo el material y personal empleados en este servicio estarán sujetos a la aprobación del Especialista en aseguramiento de la calidad en oficina, taller y campo, quien tiene además el derecho de rechazar el material y actividad determinada, que no cumpla con lo indicado en los planos y/o Especificaciones Técnicas, debiendo ser satisfactoriamente corregidos sin cargo para la entidad.

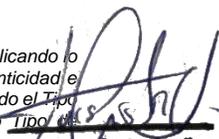
MATERIALES

Todos los materiales que se empleen en la ejecución del servicio serán nuevos y de primera calidad. Los materiales que vinieran envasados, deberán entrar al servicio en sus recipientes originales intactos y debidamente sellados.

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifique y cuantas veces lo solicite oportunamente el especialista en aseguramiento de la calidad, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, personal y materiales adecuados.

Además, el Contratista tomará especial previsión en lo referente al aprovisionamiento de materiales nacionales o importados. Sus dificultades no podrán excusarlo del incumplimiento de su programación, ni se admitirán cambios en las especificaciones por este motivo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Todos los materiales por usarse serán de primera calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas de éstos.

El almacenamiento de los materiales debe hacerse de tal manera que este proceso no desmejore las propiedades de éstos, ubicándolos en lugares adecuados, tanto para su protección, como para su despacho.

El Especialista en aseguramiento de la calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas o con las especificaciones técnicas.

Cuando exista duda sobre la calidad, características o propiedades de algún material, el Especialista en aseguramiento de la calidad podrá solicitar muestras, análisis, pruebas o ensayos del material que crea conveniente, el que previa aprobación podrá usarse en el servicio.

El costo de estos análisis, pruebas o ensayos serán por cuenta del Contratista.

PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

EL Contratista, de acuerdo al estudio de los planos y documentos del proyecto programará su trabajo de SERVICIO en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograr su terminación en forma ordenada, armónica y en el tiempo previsto.

Si existiera incompatibilidad en los planos de las diferentes especialidades, el Contratista deberá hacer de conocimiento por escrito al Especialista en aseguramiento de la calidad, con la debida anticipación y éste deberá resolver sobre el particular a la brevedad.

Se cumplirán con todas las recomendaciones de seguridad, siendo el Contratista el responsable de cualquier daño material o personal que ocasione la ejecución del servicio.

PROYECTO

En caso de discrepancia en dimensiones en el proyecto, deben respetarse las dimensiones dadas en el proyecto de Arquitectura. De ser necesaria la ejecución de algún reajuste no previsto, deberá ser aprobado por los proyectistas antes de su ejecución.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDAS

02.00.00 ARQUITECTURA

02.01.00 MUROS Y TABIQUES

02.01.01 TABIQUERIA SIMPLE DE DRYWALL DE DOBLE CARA, PLACA RH 12.7 mm, e=12 cm

Son muros construidos a base de placas de yeso para interiores (Gyplac o similar) y/o placas de fibrocemento para exteriores (Superboard o similar) que recubren una estructura metálica liviana de acero galvanizado. En el interior del muro lleva un aislante térmico, acústico.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09

Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Se emplearán como muros de cerramiento de los ambientes.
Para los efectos ambas caras que definen los muros llevarán placas de yeso del tipo estándar similar a ST GYPLAC de 12 mm.

PLACA DE YESO PARA INTERIORES (SIMILAR A GYPLAC)



MATERIALES

- CLAVOS DE FIJACION PARA DRYWALL
- TORNILLO TIPO WAFER 8 X 13 MM
- TORNILLO TIPO GYPLAC 6 X 32 MM
- FULMINANTE PARA PISTOLA DE FIJACION
- CINTA PARA JUNTA ROLLO X 150 M
- PASTA PARA JUNTA HAMILTON'S
- PLACA DE YESO GYPLAC ST. 12mm O SIMILAR
- ESQUINERO METALICO 2.44 M
- PARANTE 89MMx38MMx0.45MMx3.00 M
- RIEL 90MMx25MMx0.45MMx3.00 M

COMPOSICIÓN

La placa, está conformada por un núcleo de roca de yeso bihidratado ($\text{Ca SO}_4 + 2 \text{H}_2\text{O}$) cuyas caras están revestidas de papel de celulosa especial. Al núcleo de yeso se le adhieren láminas de papel de fibra resistente. La unión de yeso y celulosa se produce como “amalgama” de moléculas de sulfato de calcio que fraguan, penetrando en el papel especial durante el proceso de fragüe en el tren formador. De la combinación de estos dos materiales, surgen las propiedades esenciales de la placa.

TIPOS DE PLACAS

- PLACAS ESTÁNDAR (ST)

Las placas Estándar diseñadas para ser utilizadas en todo tipo de ambientes interiores. Sus espesores son de 9.8mm (3/8”), 12.0mm, 12.5mm y 15.9mm (5/8”).

- PLACAS RESISTENTES A HUMEDAD (RH)

Estas placas se han desarrollado para tener una alta resistencia a la humedad, tratando químicamente el papel multicapa de ambas caras y agregando a la mezcla de yeso componentes siliconadas. Ofrece una excelente base para la aplicación de cerámicos. Se utilizan solamente en ambientes interiores.

Las placas de Roca de Yeso Estándar y Resistente a la Humedad RH (Sanitaria) o similar **NO SE UTILIZAN EN EXTERIORES.**

Placa de cemento Superboard o similar para exteriores.

Composición

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Firmado por

ILAVE PUQUIU Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



**Firmado
por**

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La placa está compuesta de cemento Pórtland reforzadas con fibras celulósicas, arenas finas, aditivos y agua, estas placas son producidos bajo un sistema de curado en autoclave (alta presión, alta humedad y alta temperatura) brindándole una alta estabilidad dimensional a la placa y para acelerar el proceso de fragua

ESTRUCTURA METÁLICA

Los perfiles metálicos estarán conformados por láminas de acero galvanizado, atornillados entre sí y fijados a una losa de concreto.

Las normas técnicas correspondientes a los perfiles metálicos son: para lámina de acero galvanizado la norma ASTM A653 y para lámina de zincalum la norma ASTM A792.

La estructura de los muros divisorios o tabiques está conformada por perfiles parante de 64 mm o 89mm de ancho y perfiles riel de 65 mm. o 90mm., de 0.45 mm o 1.2mm de espesor atornillados entre sí. Esta estructura se fija a la losa de concreto con clavos de anclaje de accionados con pistola de fijación a pólvora o tirafones de 1 ½” y tarugos de nylon. El espaciamiento de los parantes será cada 407mm en baños o 610mm en interiores


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17598

Se usarán tornillos autorroscantes para placa – metal de 6X25 mm o similar de punta fina o punta broca (según espesor de estructura), para la fijación de las láminas a los perfiles y Tornillos WAFER 8x11 o similar de punta fina o punta broca (según espesor de estructura), para la fijación entre perfiles.

Se usarán compuestos especiales o similares para el sellado de juntas, como MASILLA WESTPAC pasta a base de yeso para aplicaciones solo en juntas invisibles de ambientes INTERIORES.

MÉTODO DE EJECUCIÓN INSTALACION DE PLACAS

Protección

Los lugares que reciban los paneles deberán ser un ambiente seco libre de mezclas húmedas durante 24 horas antes de colocarla. Se mantendrá este ambiente seco hasta que la instalación de los paneles se complete y las juntas estén completamente secas.

Instalación

Será necesario dar ventilación adecuada para eliminar la humedad excesiva durante el sellado de las juntas y después.

En lo posible los paneles serán longitudes grandes para eliminar la cantidad de juntas. Se calzarán los lados y cabos contiguos a ras sin colocarlas a la fuerza.

Se recortarán los paneles para dejar paso a las instalaciones eléctricas, sanitarias, ventilación y pases de tuberías, con herramientas especiales. Los paneles se fijarán con su longitud mayor en sentido vertical y todas las juntas coincidirán sobre elementos de la armazón.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Las placas se anclarán o fijarán a la estructura metálica con tornillos cada 300 mm en los extremos derecho e izquierdo del panel, y cada 300 mm o menos en el centro del panel y los extremos superior e inferior del panel.

Estos tornillos 6x25 serán cabeza estrella Philips #2 o similar con punta fina ó broca (según espesor de estructura), y deberán colocarse a 12 mm, a eje del borde del panel, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Toda cabeza de tornillo residirá levemente debajo de la superficie de la placa. Se tendrá especial cautela para no quebrar el panel o dañar la superficie o el alma.

ACABADOS

JUNTAS INVISIBLES INTERIORES

- Recubrimiento De Juntas Y Tornillos

En los muros interiores, con las placas (Gyplac o similar) se logra un acabado totalmente liso, empastando con la masilla Westpac o similar las cabezas de los tornillos y las uniones entre placas, para lo cual se utiliza un empaste especial con un refuerzo de cinta de papel para las uniones entre placas.

Pasos: primero una espátula de acabado de 6”, rellenándose el canal formado por los bordes rebajados de la lámina, pegue la cinta para uniones directamente sobre la unión mientras el compuesto este húmedo y alise el compuesto para uniones alrededor y sobre la cinta a fin de nivelar la superficie, presione firmemente con la espátula, extrayendo el compuesto excedente. Aplíquese un poco de compuesto sobre todas las cabezas de los tornillos y luego permita que el material se seque por completo (aproximadamente 24 horas) antes de continuar.

- Primera Capa De Acabado

Usando una espátula de acabado de 12”, aplique una segunda capa, haciéndola desvanecer a las 6 o 7 pulgadas a cada lado del canal. Espere otras 24 horas y luego lije ligeramente las uniones a las que se les ha aplicado el procedimiento de acabado con una ligera pasada con el papel de lija para de agua No. 120.

PASO DE TUBERIAS A TRAVES DEL SISTEMA

Las aperturas en el sistema de construcción en seco drywall requeridas para el pase de instalaciones deberán fijarse basándose en la información entregada por el fabricante y por la ubicación y dimensiones.

Las perforaciones en los perfiles se inician a 1´ (30 cm aproximadamente) del extremo del perfil y continúan a cada 2´.

En todo el contorno de las aperturas deberán disponerse de bastidores horizontales y verticales de madera de 2”x2” ubicados en el interior del muro.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

AISLAMIENTOS

Las placas de yeso en interiores ofrecen un adecuado nivel de confort termo-acústico en zonas templadas, sin embargo, para zonas con temperaturas muy frías o elevadas, para mejorar el aislamiento térmico, se debe considerar el uso de materiales adicionales que aseguren un adecuado nivel de confort como puede ser colocar al interior de muros y cielo rasos lana de fibra de vidrio.

ALMACENAMIENTO

Todas las placas deberán tener la inscripción del nombre de fabricante y marca. Se almacenará los paneles colocándolos en forma plana, uno encima del otro y elevados del piso, ventilados y no expuestos al sol y/o lluvia.

Se deberán proteger los materiales metálicos de la corrosión ubicándolos bajo techo.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Pastas Para Enchapar Cerámicos y/o Similar

NOVACEL - PEGAMENTO EN PASTA P-22

Es un adhesivo en dispersión acuosa a base de resinas acrílicas, cargas minerales con granulometría controlada y aditivos varios que sirve para enchapar mayólicas, cerámicos, porcelanato y mármoles sobre paneles drywall tanto en placas (Gyplac o similar) como en Superboard.

Es importante indicar que, durante su aplicación, la superficie base debe estar completamente limpia y seca, se recomienda no lavar el paño revestido en los siguientes 10 días de la instalación. Fragar después de 4 días efectuado el enchape.

SIKA – BINDA PASTA

Es un adhesivo de gran elasticidad y de excelente adherencia, para ser utilizado en la fijación de cerámicos sobre paneles drywall. Es importante recalcar que no se debe mojar la superficie ni los cerámicos.

HENKEL – TOMSIL FLEXIBLE

Es una mezcla base de resinas acrílicas, cargas minerales con granulometría controlada y aditivos varios que sirve para enchapar mayólicas, cerámicos, porcelanatos y mármoles sobre paneles drywall.

Es posible que usted desee darle un revestimiento uniforme a la placa SUPERBOARD después de haber completado el proceso de terminación en las uniones. Aplique una capa delgada de compuesto al resto de la placa SUPERBOARD hasta completar el área de trabajo. Al secar después de 24 horas, lijar ligeramente la superficie hasta alcanzar la uniformidad deseada.

Unidad de Medida: Metro cuadrado (M²).

02.02.00 REVOQUES Y REVESTIMIENTOS

02.02.01 EMPASTADO EN TABIQUERIA DE DRYWALL CON ESTUCO EN POLVO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DESCRIPCION

En los muros interiores, con las placas Gyplac o similar se logra un acabado totalmente liso, empastando con la masilla Westpac o similar las cabezas de los tornillos y las uniones entre placas, para lo cual se utiliza un empaste especial con un refuerzo de cinta de papel para las uniones entre placas.

Pasos: primero una espátula de acabado de 6", rellenándose el canal formado por los bordes rebajados de la lámina, pegue la cinta para uniones directamente sobre la unión mientras el compuesto este húmedo y alise el compuesto para uniones alrededor y sobre la cinta a fin de nivelar la superficie, presione firmemente con la espátula, extrayendo el compuesto excedente. Aplíquese un poco de compuesto sobre todas las cabezas de los tornillos y luego permita que el material se seque por completo (aproximadamente 24 horas) antes de continuar.

Primera Capa De Acabado

Usando una espátula de acabado de 12", aplique una segunda capa, haciéndola desvanecer a las 6 o 7 pulgadas a cada lado del canal. Espere otras 24 horas y luego lije ligeramente las uniones a las que se les ha aplicado el procedimiento de acabado con una ligera pasada con el papel de lija para de agua No. 120.

Unidad de Medida: Metro cuadrado (m2.)

02.03.00 CARPINTERIA DE MADERA

Este capítulo se refiere a la ejecución de puertas, ventanas y otros elementos de carpintería de madera que en los planos se indica.

En este rubro se incluyen los elementos de madera que son por lo general elaborados en taller, recibiendo un proceso completo de industrialización y que sólo requieren ser colocados in situ, tal como han sido fabricados, como por ejemplo puertas, ventanas, tabiques, divisiones, etc.

Especificación de calidad

MADERA:

Se utilizará Madera tornillo, **seca, cepillada y tratada, primera calidad**, derecha, sin nudos o sueltos, rajaduras, paredes blandas, enfermedades comunes o cualquier otra imperfección que afecte su resistencia o apariencia.

La madera será del tipo seleccionado, debiendo presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media.

No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.

Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30 mm. de diámetro.

Debe tener buen comportamiento el secado (Relación Contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc.

No se admitirá más de un nudo de 30 mm. de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un número mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30 mm de diámetro.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17008



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

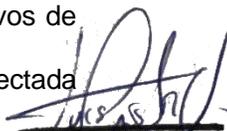
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.

En ningún caso se aceptará madera húmeda, por lo que deberá presentarse a la supervisión la certificación de secado correspondiente y su grado o contenido de humedad máximo de 12%.

Marcos para Puertas

1. Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.
2. Los astillados del moldurado o cepillados no podrán tener más de 3 mm. de profundidad.
3. Las uniones serán mediante espigas pasantes y además llevará elementos de sujeción (clavos, tornillos y tarugos).
4. La carpintería deberá ser colocada en blanco, perfectamente pulida y lijada para recibir posteriormente el tratamiento de pintura.
5. Se fijarán a los muros mediante tarugos o tacos.
6. Los marcos de las puertas o ventanas se fijarán a la albañilería por intermedio de clavos a los tacos de madera alquitranada los que deben de haber quedado convenientemente asegurados en el momento de ejecución de los muros.
7. Los marcos que van sobre el concreto sin revestir se fijarán mediante clavos de acero disparados con herramienta especial.
8. La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos.



Luis Angel Castro Aguilar
P-ARQUITECTO
CAP 17588

02.03.01 PUERTA DE MAD.TORNILLO CONTRAPLACADA, C/TRIPLAY 6MM, 1 HOJA, P-13 (1.00X2.10m), INC.MARCO Y CERRAJERIA/SOBRELUZ (0.40X1.00m), INCULYE VIDRIO DE 6mm.

02.03.02 PUERTA DE MAD.TORNILLO CONTRAPLACADA, C/TRIPLAY 6MM, 1 HOJA, P-13 (0.90X2.10m), INC.MARCO Y CERRAJERIA/SOBRELUZ (0.40X1.00m), INCULYE VIDRIO DE 6mm.

DESCRIPCION

Comprende la fabricación e instalación de los marcos y hojas de puertas contra placadas. En general, salvo que en los planos se especifique otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con madera Tornillo.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Todos los elementos de carpintería se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas especificadas en los planos de carpintería de madera; entendiéndose que ellos corresponden a dimensiones in situ terminada y no a madera en bruto.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

abolladuras o manchas hasta la total entrega del servicio. Será responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Los marcos se colocarán empotrados en el piso. Estos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, tapándose luego ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

Los paneles serán fabricados de acuerdo a dimensiones indicadas en planos.

Se tendrá en cuenta las indicaciones de movimiento o sentido en que abren las puertas, así como los detalles correspondientes, para el momento de colocar los marcos, jambas y puertas.

Las tolerancias máximas son:

- Largo +/- 4 mm.
- Ancho +/- 2mm.
- Espesor +/- 1.5 mm.
- Deformación de la hoja no más de 6 mm.
- La luz entre la hoja y el rebajo del marco no será mayor de 3 mm.
- El desplomo de las puertas no será mayor de uno por mil del alto.

Las tapas de las hojas serán de TRIPLAY de 6 mm de espesor.

No se aceptarán, las hojas de puertas que presenten fallas en el pegado. Las hojas llevarán tapacantos en todo su perímetro. Estos serán de madera similar a la empleada en el marco y de las dimensiones indicadas en los planos.

MATERIALES

- clavos con cabeza de 2½", 3", 4"
- cola sintética
- lija para madera
- Triplay de 6 mm x 1.22 x 2.44 m
- madera tornillo



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17568

BASTIDORES

La madera a emplearse en el bastidor cumplirá las especificaciones de calidad indicada. Los cercos no deberán tener un ancho inferior a 45 mm, medidos en la hoja terminada.

En ambos lados del cerco y a su mitad se colocará listones o refuerzos adicionales de espesor igual al que del cerco de 300 mm, de largo por 100 mm, de ancho a fin de ofrecer un asiento firme para la colocación de las chapas. Los cercos y cabezales se unen entre sí en cada esquina mediante grapas corrugadas o conectivos metálicos colocados sobre la cara y en el reverso. Podrán ser empleados, de dos piezas como máximo, unidades mediante grapas.

MATERIAL DE RELLENO

Puede ser fabricado por cualquiera de los sistemas siguientes:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Listonería de igual calidad que las especificadas para los cercos y cabezales con un espesor mínimo de 10 mm, cruzados a media madera y espaciados en tal forma que el área libre no sea mayor de 100 cm².
- Listones de madera con un espesor mínimo de 15 mm, colocados horizontalmente con una separación máxima de 10 cm.
- La hoja armada deberá resistir un esfuerzo mínimo a rotura por compresión de 2 Kg/cm².
- El pegamento por usarse en la junta de los cercos y del alma del relleno con el triplay será del tipo urea formaldehído (a 70) o similar.

PLANCHA DE FORRO:

Las tapas de las hojas serán de Triplay de 6 mm de espesor.

Toda la carpintería de madera llevara dos manos de pintura al duco del color indicado por el Especialista en aseguramiento de la calidad.

INSPECCION EN EL TALLER

El Contratista indicará oportunamente al Especialista en aseguramiento de la calidad, el taller que tendrá a cargo la confección de la carpintería de madera para constatar en sitio la correcta interpretación de estas especificaciones y su fiel cumplimiento.

PROTECCION

Las hojas de puertas, y rejillas serán objeto de protección y cuidados especiales después de haber sido colocados para que se encuentren en las mejores condiciones en el momento en que serán pintados.

Unidad de medida: Metro cuadrado (Und).

02.04.00 CARPINTERIA METÁLICA Y HERRERIA

ESPECIFICACIÓN DE CARPINTERIA DE ALUMINIO

Este capítulo se refiere al suministro de toda el personal especializado y no especializado, materiales y equipo necesario para la construcción y colocación de todas las ventanas, mamparas y puertas de aluminio pulido, anodizado de 20 micrones y color natural.

La totalidad de la carpintería de aluminio será ejecutada teniendo en cuenta los perfiles de las ventanas, mullions, junquillos, anclajes, etc. Los detalles se han preparado con el especial objeto de precisar el trabajo requerido, es decir, los mullions, perfiles para ventanas (corredizas), junquillos para colocar vidrios, etc. Será necesario considerar la conservación de las unidades de carpintería hasta la entrega final del servicio. El Contratista será responsable por las manchas y deterioros que pueda sufrir el aluminio al ser acompañado por mezclas o pinturas.

ALEACIÓN

Los perfiles de aluminio anodizado serán de aleación aluminio, magnesio, silicio con tratamiento, T 5. Corresponderá a la norma U.S.A. 6063 T 5.



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17568

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACABADO SUPERFICIAL

Se le dará una capa de óxido anódico por electrólisis, con un espesor mínimo de película de 0.7 ml, que se pulirá posteriormente hasta obtener un acabado perfecto. El sellado de la película será total y permanente y como consecuencia no se requerirá otro sellado, pintado o tratamiento preservatorio posterior.

COLOR

Será del color natural del aluminio anodizado. Será parejo y no presentará diferencias de un elemento a otro.

PERFILES

Se emplearán perfiles formados por extrusión, cuyas secciones y espesores aparecen en los planos de detalles. Los perfiles a emplearse en la confección de puertas, mamparas y ventanas serán los estipulados en los planos correspondientes.

En los casos en que por razones de producción o abastecimiento el Contratista demuestre la inconveniencia de utilizar los perfiles indicados en los planos, podrá proponer como alternativa el uso de otros perfiles de aluminio siempre y cuando este cambio no altere la forma de los elementos de carpintería ni represente un incremento en los costos, y cuente con la aprobación del Proyectista y del Especialista en aseguramiento de la calidad.

TORNILLOS

Serán de acero de tipo autorroscantes con acabado cadmiado. Tendrá cabeza avellanada o cabeza plana, según el caso y serán colocados al tope, sin salientes ni torceduras en sitios ocultos a la vista.

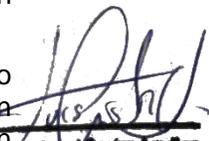
Remaches: Los remaches expuestos serán sobresalientes. Deberán presentar el mismo color que los perfiles anodizados de aluminio.

Trabajos comprendidos: Se fabricarán e instalarán las piezas en general que de ningún modo es limitativa, pues el Contratista deberá ejecutar todos los trabajos de aluminio que se encuentren indicados y/o detallados en los planos, así como los que sean necesarios para completar el proyecto.

FABRICACIÓN

Las piezas de aluminio deberán ser ejecutadas por operarios expertos en un taller previsto de las mejores herramientas y equipos para esta clase de trabajo, que aseguren un perfecto acabado, de acuerdo a la mejor práctica industrial de la actualidad, con encuentros y ensambles exactos, todo de acuerdo con los detalles indicados en los planos. Se evitará los empalmes con cortes a 45°.

La cerrajería deberá ser colocada en el taller, en todos los casos en que sea posible. En caso contrario, deberán hacerse en el taller todos los huecos, recortes, rebajo y muescas que sean necesarios. Los cerrojos serán de embutir, irán escondidos dentro de los largueros, sin palancas, perillas ni brazos que sobresalgan a la vista.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17698

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANCLAJES Y AISLAMIENTOS

Los planos de carpintería de aluminio muestran solamente los requerimientos arquitectónicos, siendo de responsabilidad del Contratista de prever la colocación de tarugos de fibra o plomo, anclajes y otros elementos de sujeción en los muros y elementos estructurales como columnas y losas de piso y techo apropiadas para su perfecta estabilidad y seguridad. Igualmente deberá cuidar de dejar la luz necesaria entre la pieza y la albañilería, para compensar las dilataciones y proveer los elementos flexibles de apoyo para absorber las vibraciones causadas por sismos y otros agentes.

RENDIJAS

Se tendrá especial cuidado en los empalmes, escuadras y plomos, así como en la colocación de empaquetaduras para que no queden rendijas y/o defectos que permitan la entrada de aire.

PROTECCIÓN

Las piezas saldrán del taller provistas de una envoltura de papel y/o material plástico que garantice su protección, la que no deberá ser quitada hasta el momento de su colocación.

Transporte y Almacenamiento

El transporte de las piezas ensambladas, desde el taller a la SERVICIO, su manipuleo y posterior traslado al sitio en que serán colocadas, deberá hacerse con toda clase de precauciones. El almacenamiento temporal dentro del servicio en el caso de necesitarse, deberá realizarse en un sitio seco, protegido de los elementos atmosféricos y del tránsito de personas y equipos, cuidando de que no sufran las consecuencias de aniegos u otras acciones que pudieran afectarlas.

Reemplazo: Deberá ser reemplazada toda pieza de aluminio o accesorios del mismo material que presentan fallas de fabricación, puntos de oxidación, raspaduras o manchas

VIDRIO TEMPLADO

Es un cristal de seguridad, que ha sido sometido a altas temperaturas y enfriadas inmediatamente con inyectores de aire sobre sus dos caras. Este proceso le otorga una gran resistencia a la tracción en el interior y una fuerte resistencia a la compresión en ambas superficies.

El cristal una vez templado, no puede ser cortado ni perforado, pues se producirá su rotura, por lo que se debe procesar en su forma y dimensión final.

Características:

- Gran resistencia a esfuerzos de tensión de ruptura.
- Gran resistencia al choque de impacto.
- Gran resistencia a esfuerzos de flexión.
- Gran resistencia a la torsión.
- Gran resistencia al choque térmico.



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

Dimensiones

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación. Se colocarán en ventanas, puertas y otros elementos en donde se indiquen en los planos, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

Se usarán vidrios templados. En general serán planos, sin fallas ni burbujas de aire ni alabamientos.

METODO DE EJECUCION

Según Norma Técnica de Edificación “Vidrio” E-110, aprobada por Resolución Ministerial N°236-94 del Ministerio de Transporte, Comunicación, Vivienda y Construcción, en su capítulo 7 se reglamenta la instalación de los vidrios.

Los vidrios o cristales secundarios (procesados) se fijarán de acuerdo a sus características adquiridas a través de su proceso.

Templados:

Es indispensable también cumplir rigurosamente con las recomendaciones y especificaciones técnicas hechas por el fabricante.

Una vez instalado los cristales, estos serán pintados con una lechada, para evitar impactos o roturas que puedan suceder por la actividad del personal del servicio.

El contratista ejecutará el trabajo suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento de puertas, mamparas y ventanas.

Todos los vidrios serán lavados a la terminación del trabajo, limpiándolos de toda mancha.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

A la terminación y entrega del servicio, el Contratista repondrá por su cuenta todos los vidrios y cristales rotos, rajados, rayados o averiados; debiéndolos entregar lavados y libres de manchas de pintura o cualquier otra índole

02.04.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO BATIENTE P-2 (0.80X3.00m), C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO

02.04.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA V-15 (1.17X1.50m),C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO (VER DETALLE)

02.04.03 SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-4 (2.60X3.00m),C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO

02.04.04 SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-5 (2.50X1.70m), C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO (VER DETALLE)

02.04.05 SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-6 (2.24X3.00m), C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO (VER DETALLE)

02.04.06 SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-7 (1.68X1.70m), C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO (VER DETALLE)

02.04.07 SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-8 (2.21X1.70m), C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO (VER DETALLE)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIU Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DESCRIPCIÓN

Comprende la provisión y colocación de Puertas y Ventanas con vidrios templados de e=8mm, según los planos de arquitectura. Incluye los elementos necesarios para su instalación.

Se utilizarán los perfiles de aluminio para la construcción de las ventanas, conservando las características de diseño expresadas en los planos. Se deberá conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo.

Se colocarán después de terminados los trabajos en el ambiente.

Método de Medición

La unidad de medición para la puerta será por Unidad (Und)

La unidad de medida de las divisiones de mampara será por Unidad (Und)

La unidad de medida de las ventanas será por Unidad (Und)

El cómputo total se efectuará midiendo cada una de las puertas, tabiques, mamparas y/o ventanas según diseño y características similares, ejecutado y aceptado por el Especialista en aseguramiento de la calidad del servicio.

ESPECIFICACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA

Este rubro incluye el cómputo de todos los elementos metálicos que no tengan función estructural o resistente. Dentro de esta variedad reviste la mayor importancia la carpintería metálica, bajo cuyo nombre quedan incluidas las puertas, rejas, ventanas y estructuras similares que se ejecutan con perfiles especiales y planchas de acero, etc. También comprende la herrería o sea los elementos hechos con perfiles comunes de fierro como barras cuadradas, redondas, platinas, estriadas, etc.

Todas las partidas de este rubro, incluyen el pintado, según las siguientes especificaciones:

MATERIALES

Se harán a base de ángulos, tubos, tees, platinas, planchas o perfiles especiales sin metalizar, cuyas dimensiones y tipos serán los indicados en los Planos, los cuales no deberán presentar defectos que altere su apariencia, durabilidad y resistencia.

Las tuercas, clavos, pernos, tornillos y otros, serán de acero, de los tamaños, tipos y cantidades necesarias para asegurar las distintas partes rígidamente en su lugar.

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Todos los elementos metálicos descritos en los planos deberán ser ejecutados por operarios calificados, en un taller provisto de las herramientas y equipos requeridos para esta clase de trabajos.

Las uniones serán a inglete, eliminándose el excedente con esmeril y terminándose a lima fina, dejando las aristas bien definidas

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin ningún inconveniente.

Las bisagras se colocarán a plomo entre sí, siempre a una misma distancia, colocándose los cierres sobre un suplemento recortado al igual que estos.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La soldadura será del tipo E6011, según planos, y se aplicará siguiendo las indicaciones del fabricante de los electrodos. Sin embargo, en los sitios en que no se afecte el buen aspecto del acabado, se permitirá emplear cordones de soldadura por ambos lados. La soldadura será continua sin interrupciones.

Los encuentros con soldaduras serán cuidadosamente esmerilados para recuperar una superficie lisa y perfecta en el empalme.

Antes de ser pintadas, las piezas terminadas serán sometidas a un arenado con equipos especiales, hasta obtener una superficie absolutamente libre de óxido e impurezas, de apariencia blanco-grisácea tipo “comercial”.

02.04.08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAMPA METÁLICA (0.90mx1.25m), Incluye Acabados

DESCRIPCIÓN:

Son elementos metálicos que no tienen función estructural. Dentro de esta variedad se encuentran la rampa metálica que servirá para el ingreso a los servicios higiénicos ubicados en la sala de espera.

Método de Medición: La Unidad de Medida es Unidad (und.)


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17568

02.05.00 PINTURAS Y BARNICES (PARA DRYWALL Y ALBAÑILERIA)

GENERALIDADES

Este rubro comprende todos los materiales y personal necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura requeridos (paredes, cielos rasos, vigas, zócalos, contra zócalos, pizarras, carpintería en general, etc.).

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples. Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y Servicios.

Requisitos para Pinturas

La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo. La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutimiento ni separación del color y deberá estar exenta de terrenos y natas.

La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o correrse al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.

La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie. El contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse. Los colores serán determinados por el cuadro de acabados o cuadro de colores, o en su defecto por el Especialista en aseguramiento de la calidad del servicio.

MATERIALES

La pintura a utilizar será de látex interiores y cielo raso, vinílico en exteriores y esmalte mate en zócalos y contra zócalos, de primera calidad en el mercado, de marcas de reconocido prestigio nacional; todos los materiales deberán ser llevados al área de trabajo en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán in situ.

Aquellos que se adquieran listos para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes. No se permitirá el empleo de imprimaciones mezcladas por el contratista de pinturas, a fin de evitar falta de adhesión de las diversas capas entre sí.

SISTEMA CONSTRUCTIVO

PREPARACION DE LAS SUPERFICIES

Albañilería, mortero, concreto

Todas las superficies de ladrillo, losa de concreto, concreto expuesto, tarrajeo o superficies similares deberán estar limpias, secas, libres de exceso de mortero de cemento o cualquier sustancia de aceite.

Previamente todas las roturas, fisuras, huecos, quiebres, defectos y otros serán resanados o rehechos con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento. Los resanes serán hechos cuidadosamente y lijados posteriormente hasta conseguir una superficie completamente pareja con el resto.

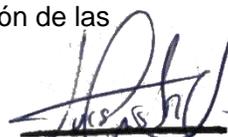
Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevarán una base de imprimantes de calidad, debiendo ser éste de marca conocida. Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano de muros y cielo rasos, se harán los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva. No se aceptarán, sino otra mano de pintura del paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura, deben estar secas y deberán dejarse tiempos suficientes entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente.

Ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que ésta fuera.

Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas, deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el propietario.

En todos los muros o techos con pintura antigua se aplicará una mano de sellador.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TIPOS DE PINTURAS

La aplicación de la pintura se hará de acuerdo a lo estipulado en el cuadro de acabados y colores serán determinados por el proyectista de acuerdo con las muestras que presentará el contratista.

IMPRIMANTE

Deberá ser un producto consistente al que se le pueda agregar agua para llegar a una viscosidad adecuada y aplicarla fácilmente.

En caso necesario, el Contratista podrá proponer y utilizar otro tipo de imprimante, siempre y cuando cuente con la aprobación del Especialista en aseguramiento de la calidad.

Al secarse deberá dejar una capa dura, lisa y resistente a la humedad, permitiendo la reparación de cualquier grieta, rajadura, porosidad y asperezas. Será aplicada con brocha.

MUESTRA DE COLORES

Las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de 0,50 x 0,50 m., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad.

02.05.01 PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO

DESCRIPCIÓN

Pintura de igual característica que el utilizado para muros.

La pintura entre otras características, debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo.

Se aplicará en todos los cielos raso, una mano de imprimación o base wallfix o similar y 2 manos de pintura como mínimo.

Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

Unidad de Medida: Metro Cuadrado (m2.)

02.05.02 PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS

DESCRIPCIÓN

Esta partida consiste en el pintado de todos los muros interiores, muro exterior primer piso y columnas.

PROCESO CONSTRUCTIVO

Son pinturas compuestas de ciertas dispersiones en agua de resinas insolubles; que forman una película continua al evaporarse el agua.

La pintura entre otras características, debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Se aplicará en los ambientes indicados en los planos respectivos, una mano de imprimación o base wallfix o similar y 2 manos de pintura como mínimo. La base deberá llevar sellador blanco de la misma calidad.

Unidad de Medida: Metro Cuadrado (m2.)

02.06.00 VARIOS

02.06.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARTEL INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN

Esta partida está constituida por elementos que configuran el cartel con el nombre de la Entidad, colocado en el frontis de la edificación. Construido a base una estructura de tablonos de MDF de e=30mm, enmarcados por un bastidor de madera tornillo de 2"x2" de sección; sobre el cual se coloca el Vinil laminado autoadhesivo que lleva la impresión del nombre y logo de la Entidad. Según detalle en el plano respectivo.

Unidad de medida será Unidad (UND)

02.07.00 SEÑALIZACION DE SEGURIDAD Y EVACUACION

02.07.01 SEÑALIZACION 0.20x0.30m, VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE BASE CELTEX 3MM

DESCRIPCIÓN

Los elementos de **señalización de seguridad** orientan a los usuarios para facilitar vías de escape y zonas seguras, su diseño y características están regidas por la norma NTP N° 399.010-1/2004 de INDECOPI.

MATERIALES

Los materiales a emplear son regidos por normas de Indecopi y son logotipos impresos en **vinil autoadhesivo fotoluminiscente en base de celtex** de 3 mm de espesor, protegidos con una **lámina de acrílico** de 1mm de espesor.

Las señales serán adosadas con tornillos hacia la pared.

Las medidas de las señales son 0.20x0.30, las letras y pictogramas son con pintura luminiscente. Se aplica a las siguientes partidas, como se indica en los planos de detalle correspondientes.

Unidad de Medida: Unidad (Und.)

02.07.02 SEÑALIZACION 0.20x0.30 M, VINIL AUTOADHESIVO BASE CELTEX 3MM

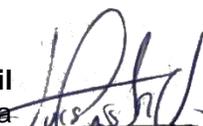
DESCRIPCIÓN

Los elementos de **señalización informativa**, transmiten datos que permiten a los usuarios ubicar o conocer la ubicación de ambientes y otros datos requeridos.

Se refiere a: Señal de Aforo; Baño Varones, Baño Damas; Baño de Discapacitados

MATERIALES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17508



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Los materiales a emplear son regidos por normas de Indecopi y son logotipos impresos en **vinil autoadhesivo** en **base de celtex** de 3 mm de espesor, protegidos con una lámina de acrílico de 1mm de espesor.

Las señales serán adosadas con tornillos hacia la pared.

Las medidas de las señales son 0.20x0.30, las letras y pictogramas son con pintura luminiscente. Se aplica a las siguientes partidas, como se indica en los planos de detalle correspondientes.

Deberán ser adosadas de acuerdo a lo indicado en los Planos de señalización SÑ-01 y 02, con previa autorización del Especialista en aseguramiento de la calidad.

Medidas

Las medidas normadas de acuerdo a la distancia de visualización del proyecto son de 20 x 30 cm.

Unidad de Medida: Unidad (Und.)

02.07.03 PINTURA DE TRAFICO DE COLOR AMARILLO PARA EL PINTADO DE CIRCULOS

02.07.04 PINTURA DE TRAFICO DE COLOR BLANCO PARA EL PINTADO DE “S”

DESCRIPCION

En la zona de patio se demarcarán círculos de seguridad interna, de diámetro de acuerdo a lo establecido en los planos de señalización SE-01. La pintura demarcatoria se efectuará con pintura de tráfico, se utilizará para indicar los límites de cada zona de seguridad. El pintado deberá tener un ancho de 10 cm por banda y de color amarillo. Previamente, se limpiará la superficie y se demarcará con ocre las líneas guías, pudiendo usarse una plantilla para proceder al pintado.

Unidad de Medida: Unidad (Und.)

EXTINTORES

Se ha ubicado los extintores en lugares estratégicos para la extinción temprana de cualquier foco de incendio. De acuerdo a los planos de SÑ 01 y 02, La altura instalación será máxima de 1.50 m sobre el nivel del piso. Todos los equipos contarán con su tobera y seguro para accionamiento.

El tipo de extintor según el agente químico y capacidad estará de acuerdo al tipo de fuego según carga infamante que pueda generarse en cada uno de los sectores.

Características de los Extintores:

Como características comunes de los extintores, podemos indicar que están compuestos de los siguientes elementos:

1. Cilindro. - Se trata de un recipiente metálico de aleación ligera para su fácil manipulación, que almacena el agente extintor.
2. Mango o manija. - Es la pieza fija utilizado para cargar / trasladar el extintor.
3. Gatillo. - Se trata de una válvula que al presionarla se abre para dejar salir el agente extintor.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4. Pasador de seguridad, es el pasador que no permite abrir la válvula (gatillo) por error al manipular el extintor, debe ser retirado para accionar el extintor.
5. Manguera. - Para dirigir el agente extintor hacia el fuego.
6. Manómetro. - Para verificar el estado de carga del extintor.
7. Rotulo. - Es la etiqueta de uso de acuerdo a la clase de incendio (A, B o C) con instrucciones para la operación del extintor.

02.07.05 EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO, PQS-ABC DE 10 LB

Extintores de polvo químico seco: Uso en incendios Clase “A”, “B” y “C”

Los extintores de polvo son aptos para todo tipo de incendios, por ejemplo, son efectivos en incendios de pequeñas cantidades de líquidos inflamables etc. igualmente en incendios pequeños de Clase “C” por NO ser conductor eléctrico.

El método de extinción de este tipo de extintores es la sofocación, o sea, forma un manto sobre el fuego e impide que el fuego se alimente del oxígeno presente en el ambiente.

Si bien tiene propiedades para combatir incendios eléctricos, NO se recomienda usarlos en equipos electrónicos como PC, monitores, fotocopiado-ras, etc. porque el agente químico destruye los circuitos electrónicos. Obviamente se usará este tipo de extintor de polvo químico, a falta de otro de otro tipo y principalmente si así se evita la propagación de un incendio.

Principalmente el agente químico más usado es el bicarbonato de sodio, en forma de polvo químico seco, con componentes para facilitar su flujo y repeler el agua.

DESCRIPCION

Recipiente de acero construido con proceso de soldadura automatizada MIG.

Válvula de bronce forjada y cromada con manijas de accionamiento de acero.

Mangueras manuales de 0.55 cm. De largo.

Manómetro de control de indicador de presión con tres rangos a color.

Recipiente fosfatizado y pintado con proceso electrostática horneado a 200°C.

Aptos para fuegos ABC. Con polvo Químico seco a base de fosfato de mono amoniaco.

Peso máximo es de 9. kg.

Unidad de Medida: Unidad (Und.)

02.07.06 EXTINTOR DIOXIDO DE CARBONO, CO2, DE 10 LB

Extintores de CO2: Uso en incendios Clase “B” y “C”

El extintor de CO2 es recomendable para incendios de las clases B y C, esto es, los incendios eléctricos o producidos por equipos electrónicos, incendios Clase “C” y para los incendios en los que haya líquidos combustibles y gases, como las grasas, líquidos inflamables, butano, propano, etc.

Clase “B”

El extintor de CO2 es fácilmente reconocible por la corneta alargada que tiene al final de la manguera y que es para proteger al operador del frío extremo que se producirá a la salida del extintor.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17568

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú, cuando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La propiedad del CO2 de “NO” ser conductor eléctrico lo hace efectivo en incendios de equipos eléctricos y donde el efecto de enfriamiento es lo principal para extinguir el fuego.

El CO2 se encuentra líquido dentro del extintor y al salir por la corneta y expandirse, hace que aproximadamente un 30% del producto se convierta en nieve o hielo seco y el resto se gasifica, consiguiéndose una acción combinada de ahogamiento por ser el CO2 más pesado que el aire más la acción de enfriamiento por la baja temperatura del gas y de la nieve o hielo seco (aprox. -70 °C) En ambientes cerrados el operador debe considerar que la nube de CO2 que se va formando desplazara el aire y por lo tanto debe tener la preocupación para no asfixiarse.

No es muy efectivo en incendios de Clase “A” cuando el fuego esta profundamente enraizado como al interior de maderas, papeles, etc., recomendándose en estos casos completar la extinción del incendio con un extintor de agua.

DESCRIPCION

Extintor de Gas Carbónico.

Para ser empleados sobre fuegos de tipo B y eléctricos. En el proyecto se prevé colocarlo en la Sala de Computo.

Recipiente de acero construido con proceso de soldadura automatizada MIG.

Válvula de bronce forjada y cromada con manijas de accionamiento de acero.

Mangueras manuales de 0.55 cm. De largo.

Manómetro de control de indicador de presión con tres rangos a color.

Recipiente fosfatizado y pintado con proceso electrostática horneado a 200°C.

Aptos para fuegos ABC. Con polvo Químico seco a base de fosfato de mono amoniaco.

Unidad de Medida: Unidad (Und.)


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17528

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MOBILIARIO NOTA: LAS FOTOS SON REFERENCIALES

0.3.01.0 MOBILIARIO

CONDICIONES GENERALES

Todos los bienes suministrados serán nuevos, originales, vigentes, y sin uso.

Todos los componentes ofertados estarán libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, o fabricación.

Se deberá entregar toda la documentación técnica en formato digital de los bienes suministrados.

INSTALACION

El Proveedor deberá trasladar el mobiliario al Centro Mega ALEGRA, para la ubicación final, instalación, ensamblaje y prueba de funcionamiento del bien; sin costo adicional para el MINJUSDH.

GARANTÍA

El periodo de la garantía debe ser de doce (12) meses, contado a partir del día siguiente de firmado el Acta de Recepción del bien. Asimismo, el Proveedor deberá presentar un documento que contenga como mínimo los datos de los bienes adquiridos, la fecha de inicio y fin de la garantía; dicho documento debe estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa proveedora.

Alcance de la garantía

Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Condiciones de la garantía

El área usuaria comunicara a través de correo electrónico al Proveedor que el bien o bienes adquiridos han sufrido un defecto de fabricación o avería o falla de funcionamiento.

El Proveedor tiene un plazo máximo de tres (03) días calendarios para Lima y cinco (05) días en provincia para solucionar los casos reportados, contados a partir de la notificación del área usuaria, de no poder solucionarlo el bien o los bienes deberán ser reemplazados por uno nuevo.

En el caso de que el bien o bienes sean trasladados para su reparación o cambio, el Proveedor deberá reemplazarlo por otro de las mismas características, hasta que se solucione el problema.

Asimismo, el Proveedor asumirá el costo total del traslado (ida y vuelta de su destino) de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”


MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard
ARQUITECTO
CAP 17588



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

los materiales que sean reportados por el MINJUSDH como consecuencia de una falla en la fabricación dentro del periodo de garantía.

03.01.01 COUNTER DE RECEPCIÓN (1.50mx0.70m) (CÓDIGO: M-1)

DESCRIPCIÓN:

Medidas; 1.50 x 0.60 H=0.95, 1.20

Material: MDF de 18mm, acabado poliuretano

colores blanco marfil y rojo, con perfiles y zócalo de acero inoxidable

Letras recortadas en mdf 5cm de espesor, acabado pintura poliuretano color rojo y negro

Cajonera móvil estándar con correderas telescópicas de total extracción

electrificación: tapa abatible, caja de 03 tomacorrientes

Bandeja de recorrido de cableado Columna pasacables

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (Und).

03.01.02 ESCRITORIO DE MELAMINE (1.20mx0.60m) (CÓDIGO: M-2)

DESCRIPCIÓN

Medidas; 1.20 x 0.60 h= 0.80

Material: Tablero y falda de melamina de 18mm, color cenizo

Base: Estructura metálica acabado pintura electrostática color negro

Accesorios; Pasa cable con tapa de aluminio y canaleta para recorrido del cableado



MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (UND)

03.01.03 MESA DE MELAMINE (0.90mx0.50m) (CÓDIGO: M-3)

DESCRIPCIÓN

La unidad comprende las siguientes características: las medidas son de 0.90m de largo x 0.50m de fondo x altura según diseño.

Todos los tableros serán de melamine tropicalizado, los bordes llevarán tapa cantos de PVC de 3mm por ambas caras.

Color: Duna.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (UND)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIU Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

03.01.04 MESA PARA NIÑOS (Código M-4)

DESCRIPCION:

Fabricado a base de PVC.

Desmontable

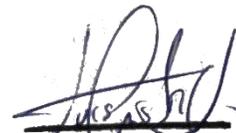
Alto: 52.4 cm; Ancho: 94.4cm; Largo: 63.5 cm.

Color: Multicolor



MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (Und).


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17508

03.01.05 MESA DE REUNIONES PARA 6 PERSONAS (CÓDIGO: M-5)

DESCRIPCIÓN:

Medidas; Ø 1.30 para 06 personas

Material: Tablero de melamina de 18mm color cenizo

Base: Estructura metálica acabado pintura electrostático color negro

Pata con base plato



MATERIALES:

Tablero de melamina de 19mm de espesor, los bordes llevarán tapa cantos de PVC de 3mm por ambas caras, llevarán tornillos de fijación autorroscantes de 1 1/2” cubierto con una tapa tornillo, sistema plegable.

MÉTODO DE MEDICIÓN:

Unidad de Medida: Unidad (UND).

03.01.06 MESA PARA IMPRESORA (Código M-6)

DESCRIPCION:

Medidas: 0.60 x 0.55 H= 0.75

Material: Tablero de melanine de 18mm

Cajonera: 02 puertas batientes con 02 bisagras de aluminio

Sujetadores de acero inoxidable Chapa



MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (Und).

03.01.07 SILLA GIRATORIA OFICINA (0.40mx0.45m) (CÓDIGO: S-1)

DESCRIPCION:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Estructura color negro mate
Respaldo de malla de nylon color gris
Brazos regulables en altura en 08 posiciones
Asiento con borde en cascada para aliviar la presión ejercida en las rodillas
Soporte lumbar regulable en 09 posiciones
Asiento de espuma inyectada de poliuretano
Base antivuelco de nylon reforzado
03 posiciones de inclinación máx. 22°

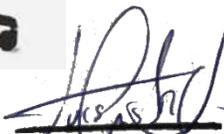
CARACTERISTICAS:

Alto: 1.00m. Ancho: 0.60m. Profundidad: 0.50m.
Alto asiento de la silla: 0.50m. Ancho asiento de la silla: 0.60m.
Profundidad Asiento de la silla: 0.48m.
Cuenta con apoyo de brazos de silla.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (UND)




Luis Angel Castro Aguilera
ARQUITECTO
CAP 17568

03.01.08 SILLA FIJA DE ESTRUCTURA METÁLICA (CÓDIGO: S-2)

DESCRIPCIÓN:

Base metálica cromada
Respaldo tapizado en malla color negro
Apoya brazos y contra tapas del asiento en polipropileno color negro
Profundidad 0.498m
Alto piso asiento 0.43m
Alto piso brazo 0.46m

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (UND)



03.01.09 SILLA FIJA DE ESPERA DE 3 CUERPOS (CÓDIGO: S-3)

DESCRIPCIÓN:

Sillas de espera de 03 cuerpos
Estructura en acero asiento y respaldo de cuerina negra, travesaño de acero acabado pintura electrostática en color negro
acabado pintura electrostática color aluminio
Patas metálicas en acero cromadas con niveladoras de plástico.
Apoya brazos metálicos en acero cromado
Resistencia de peso de 136kg por asiento



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (UND)

03.01.10 SILLA PARA NIÑOS (Código S-4)

DESCRIPCIÓN:

Fabricado a base de PVC.

Desmontable

Alto: 45 cm; Ancho: 45 cm

Color: Multicolor



MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (Und).



03.01.11 MUEBLE PUFF PARA NIÑOS (Código SP-1)

DESCRIPCIÓN:

Material: Ultra cuero

Modelo Taburete.

Interior relleno de picadillo (espuma zebra).

Alto: 45 cm; Ancho: 45 cm

Color: Multicolor



MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (Und).

03.01.12 ARCHIVADOR MELAMINE (Código: AR-1)

DESCRIPCIÓN

Estructura en melamina de 18mm a 19 mm de espesor, tapa superior y frente de cajones compuestos por tableros de melamina de 18 a 19mm, color gris aluminio.

La parte posterior del archivador deberá ser de melamina de 15mm o 18mm.

Todos los tapacantos deberán ser gruesos, color negro, de PVC, de 3mm, termo fusionados y colocados a máquina. Con excepción del interior de los cajones, los cuales podrán tener tapacantos delgados de 0.45mm. Los tapacantos serán de color gris oscuro.

La base de los cajones será de MDF de 4mm de espesor, color aluminio o similar.



Cajonera: 04 cajones de almacenaje con Correderas telescópicas de total extracción soporte de 40 kg

Ruedas: 04 ruedas de alto tránsito, giratoria, PVC/metal cap. 70 kg. Altura 4"

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sujetadores de acero Inoxidable
Chapa

Cuatro cajones portafile colgante con correderas telescópicas pesadas, incluir en los extremos dos ángulos de aluminio para sostener los files.

Los tiradores deberán ser de acero inoxidable tipo asa.

La cerradura de primera calidad con sistema de cierre central, con chapa trampa frontal metálica de seguridad adelante que comprende los 4 cajones.

Tornillos SPAX autorroscantes de 4 x 45 aproximadamente, de cabeza de avellana plana, cubiertos con tapa tornillos tipo botón curvo de PVC, no adhesivos, color similar al mueble

Dimensiones aproximadas: Largo: 0.60 m; Ancho: 0.50 m; Altura: 1.20 m

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (Und).

03.01.13 CAJONERA CON RUEDAS (Código CR-1)

DESCRIPCION:

Medidas: 0.60 x 0.56 h= 0.70

Material: Tablero de melanine de 18mm

Cajonera: 03 cajones de almacenaje con correderas telescópicas de total extracción de soporte de 32 kg.

Ruedas: 04 ruedas de alto tránsito, giratoria, PVC/metal cap. 70 kg. Altura 4"

Sujetadores de acero

Inoxidable

Chapa

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (Und).



Luis Angel Castro Aguirre
ARQUITECTO
CAP 17568

Luis Angel Castro Aguirre
ARQUITECTO
CAP 17568

03.01.14 ANAQUEL DE ANGULO RANURADO, 0.95x0.45X1.80m (Código: MM-1)

DESCRIPCIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La unidad comprende las siguientes características:

Material: Plancha de Acero LAF de 1/32" reforzados, perforados convencionalmente de 1 1/2" x 2 mm

- N° de ángulos ranurados / parantes: 4 unidades de 1.80m, espesor 2mm.

- Capacidad de cargo por panel uniforme repartida oscila entre 40 a 45 kg.

- N° de tornillos: 40 unidades.

- N° de regatones / pies plásticos: 4 unidades.

- Dimensiones: Largo:0.95m; Ancho: 0.45m; Alto 180m

- Anaqueles: 5 anaqueles graduables, perforado en las esquinas mediante pernos zincados de 5/16" x 5/8". tablero madera tornillo de 0.18 mm.

-Acabado: Polvo electrostático polyester EPOXY curado en 200 °

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (UND)



03.01.15 ESTANTE ABIERTO APOYADO L=1.50m, A=0.35m

(Código: EAP-1)

DESCRIPCIÓN

La unidad comprende las siguientes características:

Las medidas son:

Longitud=1,50m, Ancho=0,35m alto=0,95m

Todos los apoyos, tableros exteriores y divisiones horizontales o verticales serán tablero aglomerado MDF con enchape melamínico soft dos caras de 18mm de espesor, de colores varios, los bordes llevarán tapa cantos de PVC de 3mm por ambas caras, también llevarán tornillos de fijación autorroscante de 1/4" x 1 1/2" cubierto con una tapa tornillo.

El tablero exterior ubicada en la parte posterior será de tablero de madera MDF Trupan de 9mm de espesor. Según plano de detalles.

Materiales: Tornillo autorroscante c/plana 1/4" x 1 1/2", sujetadores angulares de PVC, tornillo autorroscante 1/4" x 5/8", cinta tapa canto de 3mm, cola sintética y Tapa para tornillo.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (UND).



03.01.16 CORRALITO PARA BEBÉ (Código: CPB-1)

DESCRIPCIÓN

2 niveles, Como Moisés Y Como Corral.

- Pliegue Compacto Para Un Fácil Almacenamiento.
- El Botón De Plegado Para Un Pliegue Fácil Y Rápido.
- Barra De Juguetes Con Juguetes Blandos.
- Marco Moderno De Metal Y Plástico.
- Fácil De Montar; No Se Requieren Herramientas.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el número de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando el número de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

ARQUITECTO
CAP 17588



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moises Peso Max 6.8 Kgs. Corral Peso Max 13.6 Kgs

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (Und).

03.01.17 PISO PUZZLE (0.60mX0.60m) (Código: PP-1)

DESCRIPCION:

Modelo Puzzle letras. De 10mm de espesor. Multicolor
Dimensiones: 0.30 x 0.30 m; útiles para piso en área de juego de niños.
Elaborado en polietileno multicolor en forma de cuadrados armables tipo rompecabezas. Es resistente a diferentes pesos y no se rasga o rompe con facilidad. Además de protección se emplea como juguete didáctico que estimulará su desarrollo mental, su capacidad de resolución de problemas y su creatividad.



MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (Und).

03.01.18 TACHO DE BASURA PEQUEÑO (Código: T-1)

DESCRIPCION:

Material: Malla metálica color negro
Medidas: Ø 0.27, h=0.31



MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (Und).

03.01.19 CONTENEDOR DE BASURA 240 L (Código: CB-1)

DESCRIPCIÓN

Fabricado con material HDPE (plástico virgen). Color diverso.
Dimensiones: Alto=100cm, Ancho=58cm, Largo=73cm.
Capacidad 240 litros



METODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (Und.)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

03.01.20 ESPEJO ADOSADO PARA BAÑO (Código: EPJ-1)

DESCRIPCIÓN

Fabricado en cristal con marco de PVC. Su diseño simple se integra con facilidad a todo tipo de decoración, combinando con distintos estilos de sanitarios. Aumenta la luminosidad de la sala de baño y da una sensación de mayor profundidad, ideal para baños pequeños.

Dimensiones: Alto=50cm, Ancho=40.1cm, Largo=2cm.

Unidad de Medida: Unidad (Und.)



03.01.21 DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO (Código: DJ-1)

DESCRIPCIÓN

Dispensador MOD hecho de PVC de alto impacto en su totalidad, cuenta con dispensador manual en la parte baja del mismo. Su sistema permite reducir el desperdicio del producto. Dimensiones: Alto=19cm, Ancho=10cm, Largo=13cm.

Capacidad: 200 ml.

METODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (Und.)



03.01.22 DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA (Código: DPT-1)

DESCRIPCIÓN

Dispensador MOD hecho de PVC de alto impacto en su totalidad, cuenta con dispensador manual en la parte baja del mismo. Su sistema permite reducir el desperdicio del producto. Dimensiones: Alto=27cm, Ancho=26cm, Largo=10cm.

Capacidad: Toalla en rollo.

METODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (Und.)



03.01.23 DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO (Código: DPH-1)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eiodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DESCRIPCIÓN

Dispensador MOD hecho de PVC de alto impacto en su totalidad, cuenta con dispensador manual en la parte baja del mismo. Su sistema permite reducir el desperdicio del producto. Dimensiones: Alto=27cm, Ancho=27cm, Largo=10cm. Capacidad: Toalla en rollo.



METODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (Und.)


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17568

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas, corresponden a los Materiales, Accesorios, Equipos Eléctricos y los procesos para las respectivas instalaciones correspondiente. Estas Especificaciones Técnicas comprenden los requerimientos mínimos que deberán tener los materiales, accesorios, equipos eléctricos y los procesos para las respectivas instalaciones en el sistema eléctrico de baja tensión.

NORMAS DE REFERENCIA

A menos que se especifique lo contrario, los Materiales, Accesorios y Equipos eléctricos deberán cumplir en líneas generales con las siguientes normas:

- Código Nacional de Electricidad Utilización "CNE" Suministros
- Código Nacional de Electricidad Utilización "CNE" Utilización 2006
- Normas Técnicas Peruanas "NTP"
- Reglamento Nacional de Edificaciones 2006
- National Electrical Code "NEC"
- National Electrical Manufacturers Association "NEMA"
- International Electrotechnical Commission "IEC"
- American National Standards Institute "ANSI"

CANALIZACIÓN

TUBERÍAS PARA ALIMENTADORES Y CIRCUITOS DERIVADOS

TUBERÍA CONDUIT EMT

DESCRIPCIÓN:

Los tubos Conduit EMT están diseñados para proteger cables eléctricos en instalaciones industriales, comerciales y en todo tipo de instalaciones no residenciales. Los tubos EMT pueden instalarse a la vista, garantizando plenamente la exposición de estos al medio ambiente. Así mismo, Los tubos Conduit EMT cuentan con la certificación UL 797, se fabrican en instalaciones certificadas por ISO 9001-2000 y cumplen con todos los requisitos técnicos exigidos para las instalaciones eléctricas.

SUMINISTRO

Los tubos se suministran de acuerdo con las especificaciones de la siguiente tabla

ELECTRICAL METALLIC TUBING EMT ANSI C 80.3 (NTC - 105); UL 797

| Diámetro Nominal NPS | Diámetro Exterior Pulg. | Espesor Pared Pulg. | Peso Mínimo 10 Tubos x 3 M Kg. |
|-------------------------|----------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1/2" | 0.706" | 0.042 | 12.71 |
| 3/4" | 0.922" | 0.049 | 19.41 |
| 1" | 1.163" | 0.057 | 28.55 |
| 1 1/4" | 1.510" | 0.065 | 42.38 |
| 1 1/2" | 1.740" | 0.065 | 49.08 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/quesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/quesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

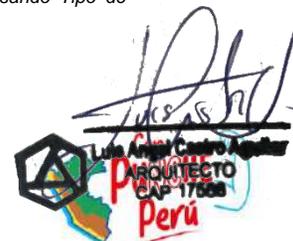
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | | | |
|--------|--------|-------|--------|
| 2" | 2.197" | 0.065 | 62.46 |
| 2 1/2" | 2.875" | 0.072 | 91.46 |
| 3" | 3.500" | 0.072 | 111.54 |
| 3 1/2" | 4.000" | 0.083 | 145.00 |
| 4" | 4.500" | 0.083 | 165.07 |

Los tubos se entregan con una longitud de 3.048 m.y previo acuerdo entre las partes que se pueden suministrar en longitudes diferentes.

Peso tabulado está calculado a la longitud dada en la norma de fabricación.

TOLERANCIAS DE FABRICACION

- Sobre el largo: +/-0.250
- Sobre el diámetro exterior:
- Para tubos de 1/2² hasta 2²:
- NPS Incluido: +/-0.005
- Para tubos de 2 1/2²: +/-0.010
- Para tubos de 3² +/-0.015
- Para tubos de 3 1/2² y 4²: +/-0.020
- Sobre el espesor: El mínimo calculado para cumplir con el peso tabulado

MATERIAL DE FABRICACION

Los tubos se fabrican con acero galvanizado según normas ASTM A 653, JISG 3302 - SGPC, NTC 4011 o cualquier otro acero equivalente con la siguiente composición química:

- CARBONO 0.15% Máximo
- MANGANESO 0.60% Máximo
- FOSFORO 0.045% Máximo
- AZUFRE 0.045% Máximo

PROPIEDADES MECANICAS DEL ACERO

- Esfuerzo de fluencia: 25.000 psi mínimo
- Esfuerzo de tensión: 30.000 psi mínimo
- Porcentaje de elongación: 20% aprox.

TERMINADO INTERIOR

Para evitar que filos cortantes puedan romper o rasgar el aislamiento de los cables eléctricos, los extremos de los tubos se desbarban interiormente y el cordón de soldadura es poco pronunciado y libre de aristas cortantes.

PRUEBAS

- Prueba de abocardado: Según norma NTC - 103
- Prueba de doblez: Según normas UL 797, ANSI C 80.3 (NTC 105)
- Prueba de espesor de capa: Según normas UL 797

GALVANIZACION

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se realiza por el proceso de inmersión en caliente, asegurando la protección interior del tubo con una capa de zinc de mínimo 20 m perfectamente adherida y razonablemente lisa. La calidad del zinc para el revestimiento se garantiza según la norma ASTM B6 SHG (Special High Grade).

EXTREMOS

Para facilitar la colocación de los accesorios, los tubos se entregan con extremos lisos biselados, los que se protegen con pintura a base de zinc, para evitar la corrosión.

IDENTIFICACION

Los tubos son identificados con la palabra CMT en bajo relieve y una etiqueta al rodado que describe el nombre del fabricante y tipo de producto.



(a) tubería Conduit EMT



(b) curva Conduit EMT

TUBERÍA CONDUIT FLEXIBLE

DESCRIPCIÓN

Por su resistencia y la flexibilidad, se hace especialmente adecuada para su instalación de manera subterránea, al aire libre, en canalizaciones fijas en superficies, en canalizaciones empotradas, embebidas en hormigón, canalizaciones empotradas ordinarias (paredes, techos y falsos techos), huecos de la construcción y canales protectoras etc.

Tubo flexible que consiste en un engargola miento helicoidal y recubierto por PVC, el cual obtiene su flexibilidad mediante el desplazamiento de los elementos mecánicos dentro de la sección de engargola miento.

Proporciona protección a los cables que conforman la instalación contra golpes, aplastamiento. Proporciona flexibilidad y maleabilidad en zonas de difícil acceso con radios de curvatura cerrados.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Posee revestimiento de PVC, destinada a la protección de cables eléctricos y fibra óptica. Ofrece protección de agentes nocivos del medio ambiente tales como agua, o polvo, a aceites,

| CONDUIT FLEXIBLE LIQUIG TIGHT | | | | |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|----------------|------------------------|
| referencia | Diámetro interno(mm) | Diámetro externo(mm) | Longitud (mts) | Max. Flexibilidad (mm) |
| LT-3/8" | 12,4+/-0,4 | 18,2+/-0,2 | 100 | 101,5 |
| LT-1/2" | 15,8+/-0,2 | 21,2+/-0,2 | 100 | 165,1 |
| LT-3/4" | 20,8+/-0,1 | 26,3+/-0,2 | 100 | 215,9 |
| LT-1" | 26,5+/-0,3 | 32,4+/-0,2 | 100 | 330,2 |
| LT-1 1/4" | 35,2+/-0,4 | 41,4+/-0,2 | 50 | 406,4 |
| LT-1 1/2" | 40,0+/-0,5 | 46,4+/-0,2 | 50 | 457,2 |
| LT-2" | 51,4+/-0,3 | 58,3+/-0,3 | 50 | 565,2 |
| LT-2 1/2" | 62,8+/-0,5 | 69,7+/-0,5 | 50 | 749,3 |
| LT-3" | 78,8+/-1,45 | 85,4+/-0,2 | 50 | 889,0 |
| LT-4" | 101,7+/-0,7 | 110,1+/-0,5 | 25 | 1219,2 |

etc. Así como de posibles agresiones mecánicas, vibraciones, torsión, golpes aplastamientos; haciéndola ideal para exigencias críticas como lo es el uso en la intemperie, cableado en presencia de agua, aceites y vapores en exposición continua.

SUMINISTRO

Los tubos se suministran de acuerdo con las especificaciones de la siguiente tabla

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

Construido con a cero galvanizados con tratamiento al frio y resistente a la corrosión
Revestimiento con una capa de PVC Flexible desde 1.5 mm hasta 3mm auto extingible protección contra rayos ultravioleta (componente de filtro UV), que evita la degradación prematura del material.

Apta para ser usada en áreas peligrosas, clase1, división II.

Máxima temperatura de utilización de 55 grados centígrados

Estable frente a agua jabonosa aceites minerales, vegetales y la intemperie en condiciones normales.

ENSAYOS APLICADOS A TUBERIA LIQUID TIGHT

Propiedades mecánicas



Luis Angel Castro Aguilera
ARQUITECTO
CAP 17588

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por
ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Ensayo de flexión
- Ensayo de tracción
- Ensayo de impacto
- Ensayo de compresión
- Ensayo de carga suspendida

Propiedades eléctricas

- Ensayo de continuidad
- Ensayo de rigidez dieléctrica
- Ensayo de aislamiento

Propiedades térmicas

Antillama

- Grado de protección a penetración de cuerpos solidos IP6
- Grado de protección a penetración de agua IP8



Accesorios

- **Abrazadera de 1 oreja:** abrazadera de hierro galvanizado con una sola oreja, para la fijación de la tubería Conduit.
- **Prensaestopas:** Conector recto para unir tubería flexible metálico forrado con PVC con la caja de conexiones, este conector es de hierro galvanizado y su medida será de 1/2”.



TUBERIA PVC

La tubería y los accesorios serán fabricadas a base de la resina termoplástica de Cloruro de Polivinilo “PVC” rígido, clase o tipo pesado “P” no plastificado rígido, resistente al calor, resistente al fuego auto extingible, con una resistencia de aislamiento mayor de 100 MΩ, resistente a la humedad y a los ambientes químicos, resistentes al impacto, al aplastamiento y a las deformaciones provocadas por el calor en las condiciones normales de servicio y, además resistentes a las bajas temperaturas, de acuerdo a la norma ITINTEC N° 399.006 y 399.007, de 3 m de largo incluida una campana en un extremo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (LARGO DE TUBERIA 3m.)

| Diámetro Nominal en mm | Diámetro Externo en mm | Espesor en mm | Diámetro Interior en mm | Peso en Kg/tubo |
|------------------------|------------------------|---------------|-------------------------|-----------------|
|------------------------|------------------------|---------------|-------------------------|-----------------|

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por
ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por
MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard
Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | | | | |
|-----|-------|-----|-------|-------|
| 15 | 21.5 | 1.8 | 17.4 | 0.466 |
| 20 | 26.5 | 1.8 | 22.9 | 0.599 |
| 25 | 33.0 | 1.8 | 29.4 | 0.757 |
| 35 | 42.0 | 2.0 | 38.0 | 1.078 |
| 40 | 48.0 | 2.3 | 43.4 | 1.417 |
| 50 | 60.0 | 2.8 | 54.4 | 2.160 |
| 65 | 73.0 | 3.5 | 66.0 | 3.280 |
| 80 | 88.5 | 3.8 | 80.9 | 4.340 |
| 100 | 114.0 | 4.0 | 106.0 | 5.940 |

PROPIEDADES FÍSICAS A 24°C

| | |
|-----------------------------|------------------------------|
| Peso Específico | 1.44 kg. /cm ² |
| Resistencia a la Tracción | 500 kg. /cm ² |
| Resistencia a la Flexión | 700/900 kg. /cm ² |
| Resistencia a la Compresión | 600/700 kg. /cm ² |

La Tubería deberá estar marcada en forma indeleble indicándose el nombre del fabricante o marca de fábrica, clase o tipo de tubería “P” y diámetro nominal en milímetros. El diámetro mínimo de tubería a emplearse será de 20 mm.

Las Tuberías tendrán las siguientes características Técnicas:

| | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Peso específico | 1.44 kg / cm ² |
| Resistencia a la tracción | 500 kg / cm ² |
| Resistencia a la flexión | 700 / 900 kg / cm ² |
| Resistencia a la compresión | 600 / 700 kg / cm ² |



En general, las tuberías por las que corren los conductores eléctricos considerados dentro del presente Proyecto, serán instaladas en forma empotrada, en piso, pared y en techo.

En el proceso de la instalación deberá satisfacer los siguientes requisitos básicos:

- Formar un sistema unido mecánicamente de caja a caja, o de accesorio a accesorio, estableciendo una adecuada continuidad en la red del entubado.
- No se permitirá la formación de trampas o bolsas para evitar la acumulación de humedad
- Las tuberías que van empotrados en elementos de concreto armado, se instalarán después de haber sido ejecutado el armado del fierro y se asegurarán debidamente las tuberías.
- Las tuberías que van en los muros de albañilería se colocarán en canales abiertos.
- Las tuberías deben estar completamente libres de contacto con tuberías de otros tipos de instalaciones y no se permitirá su instalación a menos de 15 cm. de distancia de las tuberías de agua fría, caliente incluido el forro de aislamiento y desagüe.
- No se permitirá instalar más de 3 curvas de 90° entre caja y caja, debiendo colocarse una caja intermedia. El diámetro mínimo permitido para la tubería pesada será de 20 mm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- g) Las tuberías enterradas directamente en el terreno deberán ser colocadas a 0.60 m de profundidad respecto al NPT y protegidas con un dado de concreto de 50 mm de espesor en todo su contorno y longitud.
- h) Las tuberías cuya instalación sea visible o en forma adosada, serán soportadas o fijadas adecuadamente, mediante soportes colgantes y abrazaderas metálicas de plancha de acero galvanizado de 1.588 mm (1/16 ") de espesor con dos orificios con tornillos Hilti, distribuidas a 1.50 m como máximo en tramos rectos horizontales y en curvas a 0.10 m del inicio y final.

ACCESORIOS PARA TUBERÍAS PVC-P

Los accesorios serán del mismo material

- Coplas plásticas o "Unión tubo a tubo"

La unión entre tubos se realizará en general por medio de la campana a presión propia de cada tubo, pero en la unión de tramos de tubos sin campana se usarán coplas plásticas a presión del tipo pesado, con una campana a cada lado para cada tramo de tubo por unir. Queda absolutamente prohibida la fabricación de campanas en el servicio.

- Conexiones a caja

Para unir las tuberías con las cajas metálicas galvanizadas, se utilizará dos piezas de PVC tipo pesado "P" originales de fábrica:

- a) Una copla "Unión tubo a tubo" en donde se embutirá la tubería que se conecta a la caja metálica

Una conexión a caja o "Campana" que se instalará en la entrada precortada "KO" de la caja de fierro galvanizado y se enchufará en el otro extremo de la copla descrita en "a".

- Curvas

Las curvas de 90° serán originales del mismo fabricante de la tubería. Queda terminantemente prohibida la elaboración de curvas de 90° en el servicio.

Para los casos de curvas especiales mayores de 90° deberá emplearse máquinas hidráulicas dobladoras especiales siguiendo el proceso recomendado por los fabricantes, en todo caso el radio de las mismas no deberá ser menor de 10 veces el diámetro de la tubería a curvar. Se desearán las curvas con deformaciones.


Cesar Castro Aguilar
 ARQUITECTO
 CAP 17588

- Pegamento

En todas las uniones a presión se usará pegamento del tipo recomendado por el fabricante de tubería para garantizar la hermeticidad de las mismas.

CONDUCTORES

Fabricados de cobre electrolítico, 99.9% IACS, temple blando, según norma ASTM-B3. Aislamiento de PVC muy elástico, resistencia a la tracción buena, resistencia a la humedad,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

hongos e insectos, resistente al fuego: no inflamable y auto extinguido, resistencia a la abrasión buena, según norma VDE 0250 e IPCEA.

TIPO LSOH

DESCRIPCIÓN

Usos Aplicación especial en aquellos ambientes poco ventilados en los cuales, ante un incendio, las emisiones de gases tóxicos, corrosivos y la emisión de humos oscuros, pone en peligro la vida y destruye equipos eléctricos y electrónicos, como, por ejemplo, edificios residenciales, oficinas, plantas industriales, cines, discotecas, teatros, hospitales, aeropuertos, estaciones subterráneas, etc. En caso de incendio aumenta la posibilidad de sobre vivencia de las posibles víctimas al no respirar gases tóxicos y tener una buena visibilidad para el salvamento y escape del lugar.

SUMINISTRO

Características: Es retardante a la llama, baja emisión de humos tóxicos y libre de halógenos.

Calibres: 1.5 mm² - 300 mm²

Embalaje:

De 1.5 a 10 mm², en rollos estándar de 100 metros.

De 16 a 300 mm², en carretes de madera.

Colores: De 1.5 a 10 mm²: blanco, negro, rojo, azul, amarillo, verde y verde / amarillo.

Mayores de 10 mm² sólo en color negro

TIPO N2XOH:

DESCRIPCIÓN

En redes eléctricas de distribución de baja tensión. Aplicación especial en aquellos ambientes poco ventilados, aplicación directa en lugares de alta afluencia de público. Se puede instalar en ductos o directamente enterrado en lugares secos y húmedos.

El cable tiene excelentes propiedades eléctricas. El aislamiento de polietileno reticulado permite mayor capacidad de corriente en cualquier condición de operación, mínimas pérdidas dieléctricas, alta resistencia de aislamiento. La cubierta exterior tiene las siguientes características: No propaga el incendio, baja emisión de humos tóxicos y libre de halógenos.

SUMINISTRO

Marca: INDECO S.A. FREETOX N2XOH 0.6/1KV

Calibre: Desde 2.5 mm² hasta 500 mm².

Embalaje:

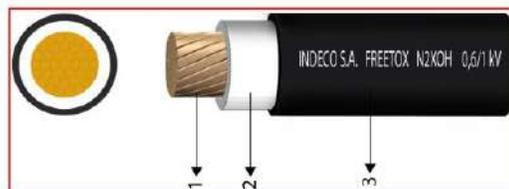
En carretes de madera no retornables.

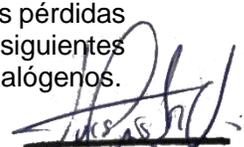
Color:

Aislamiento: Natural.

Cubierta externa: Negro

CONSTRUCCIÓN




Luis Angel Castro Aguilera
ARQUITECTO
CAP 17568

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1. Conductor: Cobre, clase
2. Aislamiento: Polietileno reticulado XLPE.
3. Cubierta externa: Compuesto termoplástico libre de halógenos.

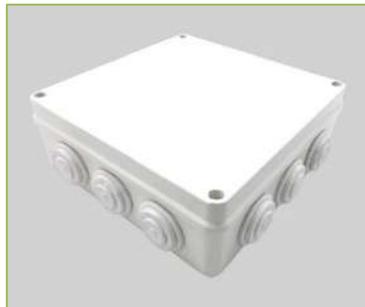
Los conductores se suministran de acuerdo con la siguiente tabla.

| Sección [mm ²] | Amperaje enterrado 20°C [A] | Amperaje aire 30°C [A] | Amperaje ducto a 20°C [A] |
|----------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------------|
| 2,5 | 50 | 40 | 38 |
| 4 | 65 | 55 | 55 |
| 6 | 85 | 65 | 68 |
| 10 | 115 | 90 | 95 |
| 16 | 155 | 125 | 125 |
| 25 | 200 | 160 | 160 |
| 35 | 240 | 200 | 195 |
| 50 | 280 | 240 | 230 |
| 70 | 345 | 305 | 275 |
| 95 | 415 | 375 | 330 |
| 120 | 470 | 435 | 380 |
| 150 | 520 | 510 | 410 |
| 185 | 590 | 575 | 450 |
| 240 | 690 | 690 | 525 |
| 300 | 775 | 790 | 600 |

CAJAS DE PASE.

Todas las salidas para derivaciones o empalmes de la instalación son con cajas metálicas de hierro galvanizado.

Las cajas para la instalación de las salidas de tomacorrientes e interruptores del sistema de alumbrado serán de PVC.



MÉTODO DE INSTALACIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Antes de proceder al alambrado, se limpiará y secarán los tubos o canalizaciones y se pintarán las cajas.
- Para facilitar el paso de los conductores, se emplearán talco o estearina, no debiendo usar grasas o aceites.
- Los conductores son continuos de caja a caja, no permitiéndose empalmes que queden dentro de las tuberías.
- Los empalmes de las líneas de distribución se ejecutarán en las cajas y serán eléctrica y mecánicamente seguros, debiendo utilizarse empalmes tipo AMP.
- Los conductores a utilizarse son de marca de reconocido prestigio para trabajos de similar envergadura.

CINTA AISLANTE. –

Fabricadas de caucho sintético de excelentes propiedades dieléctricas y mecánicas. Resistentes a la humedad, a la corrosión por contacto con el cobre, y a la abrasión, de las siguientes características:

- Ancho : 20 mm
- Longitud del rollo : 10 m
- Espesor mínimo : 0.5 mm
- Temperatura de operación : 80° C
- Rigidez dieléctrica : 13.8 KV/m

INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO GENERAL

El interruptor ser a de caja moldeada regulable-línea profesional serie FDS. COMPACT NSX 250F regulable con ruptura 15kA./380 VAC

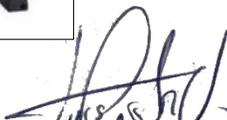


INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS.

Los interruptores son del tipo termo magnético, con protección térmica. También son de operación manual, y llevarán marcados claramente la corriente nominal y las letras “OFF” (desconectado) y “ON” (conectado). Todos los interruptores llevan contactos de posición y de falla, los cuales sirven para el monitoreo.

Asimismo, todos los interruptores termomagnéticos para luminarias tomacorrientes y cargas serán de marca SCHNEIDER.

Los interruptores tienen las siguientes características técnicas en el lugar de operación:


Luis Angel Castro Aguilar
 ARQUITECTO
 CAP 17568

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por
ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | |
|----------------|-----------|
| 2X20A | |
| MODELO | A9F74220 |
| GAMA | Acti 9 |
| NOMBRE | IC60N |
| PODER DE CORTE | 10kA |
| 3X40A | |
| MODELO | EZ9F56340 |
| GAMA | Acti 9 |
| NOMBRE | IC60L |
| PODER DE CORTE | 15kA |
| 3X63A | |
| MODELO | EZ9F56363 |
| GAMA | Acti 9 |
| NOMBRE | IC60L |
| PODER DE CORTE | 15kA |



INTERRUPTOR DIFERENCIAL.

Para proteger a las personas contra los efectos de contactos eléctricos directos e indirectos con características según las normas IEC61008-1. Estarán constituidos por el captador, el bloque de tratamiento de la señal, el relé de medida y disparo y el dispositivo de maniobra. En el caso del captador es el transformador toroidal. Además deberá tener un botón de TEST para el control periódico de su buen funcionamiento. Todos los interruptores serán del tipo Superinmunizados.

- Clase A
- Temperatura de empleo -25°C a 55°C
- Tensión 230/400VAC 50/60Hz
- Sensibilidad 30mA
- Funcionamiento independiente de la tensión de la red. Inmunizado a las desconexiones intempestivas
- Capacidad de conexión 1-35mm²
- Medidas referenciales alto 80mm, frente 45mm
 - Capacidad (2x25)
 - Botón (test) para simular una fuga hacia tierra que permite comprobar si este funciona correctamente.

ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

A). Generalidades. -

El fabricante de artefactos deberá suministrar artefactos de primera calidad, construidos con material de aluminio, resinas o acero, de acuerdo a normas y según espesores especificados, con el tratamiento anticorrosivo y acabado de última tecnología. Las partes y accesorios deben ser de primer uso, debidamente garantizados y probados.

No deberán instalarse con conexiones, conductores o equipo visibles que hagan peligrar la seguridad de instalación.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”


Luis Angel Castro Aguilar
 ARQUITECTO
 CAP 17588



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Las características se muestran en la leyenda de artefactos de alumbrado en el plano IE-01, todas las luminarias deben ser con lámparas LED.

ESPECIFICACIONES TECNICAS POR PARTIDAS

04.00.0 INSTALACIONES ELECTRICAS

04.01.00 SISTEMA DE ALUMBRADO

Es el conjunto de cajas cuadradas de fierro galvanizado de 100 x 100 x 50 mm adosados en techo y salidas para interruptores con cajas modulares PVC (130x90x50mm), conductores, conectores e interruptores simples, dobles, triples o conmutación.

04.01.01 SALIDA DE ALUMBRADO ADOSADO EN CIELO RASO (TECHO)

Descripción:

Comprende el suministro e instalación de cajas cuadradas de fierro galvanizado tipo pesado de 100x100x50mm de 1.60mm de espesor, se conecta la prensa estopa a la caja y sale el cable NLT desde la caja adosado en el cielo raso (techo) hasta la luminaria, tal como se especifican en los planos para las salidas en techo; la ubicación se encuentra indicada en los planos. El precio incluye el pago por materiales, mano de obra, equipos, herramientas e imprevistos necesarios para la correcta instalación. Se incluye la actividad de desmontaje y retiro de los elementos existente en muro/pared, de acuerdo a lo mencionado en el alcance del proyecto ítem I.

Materiales:

- Caja de Paso de FoGo Cuadrada de 100 x 100 x 50 mm, (Inc. Tapa de FoGo)
- Prensaestopa Para Tubo Flexible de 20mmØ
- Tubo Flexible de 20mmØ
- Cable 3x2.5mm² LSOH-80
- Cinta Aislante

Equipos:

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

La caja cuadrada se instalará de acuerdo a la ubicación detallada en los planos, asegurándolos en techos para que no se desplacen, se conectarán a las tuberías EMT de tal forma que se acoplen adecuadamente. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, herramientas y equipos adecuados. Para la instalación de las cajas se utilizará 4 tarugos con sus respectivos pernos, para asegurar su adecuada la instalación y fijación a muro/pared, dicha instalación deberá ser verificada por el supervisor con una toma fotográfica por caja instalada.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09

Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Pruebas y criterios de control de calidad

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente especialista en aseguramiento de la calidad, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, personal y materiales adecuados.

El Especialista en aseguramiento de la calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas


Luis Angel Castro Aguilera
ARQUITECTO
CAP 17588

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por pto (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el Supervisor.

04.01.02 SALIDA DE ALUMBRADO ADOSADO EN PARED (BRAQUETE).

DESCRIPCIÓN:

Comprende el suministro e instalación de cajas cuadradas de fierro galvanizado tipo pesado de 100x100x50mm de 1.60mm de espesor, se conecta la prensa estopa a la caja y sale el cable NLT desde la caja adosado en pared hasta la luminaria tipo braquete, tal como se especifican en los planos; la ubicación se encuentra indicada en los planos. El precio incluye el pago por materiales, mano de obra, equipos, herramientas e imprevistos necesarios para la correcta instalación. Se incluye la actividad de desmontaje y retiro de los elementos existente en muro/pared, de acuerdo a lo mencionado en el alcance del proyecto ítem I.

MATERIALES:

- Caja de Paso de FoGo Cuadrada de 100 x 100 x 50 mm, (Inc. Tapa de FoGo)
- Prensaestopa Para Tubo Flexible de 20mmØ
- Tubo Flexible de 20mmØ
- Cable 3x2.5mm² LSOH-80
- Cinta Aislante

Método de Ejecución:

La caja cuadrada se instalará de acuerdo a la ubicación detallada en los planos, asegurándolos en la pared para que no se desplacen, se conectarán a las tuberías EMT de tal forma que se acoplen adecuadamente. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, herramientas y equipos adecuados. Para la instalación de las cajas se utilizará 4 tarugos con sus respectivos pernos, para asegurar su adecuada la instalación y fijación a muro/pared, dicha instalación deberá ser verificada por el supervisor con una toma fotográfica por caja instalada.

Pruebas y criterios de control de calidad

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente especialista

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIRO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

en aseguramiento de la calidad, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, personal y materiales adecuados.

El Especialista en aseguramiento de la calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida estará dada por pto (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el Supervisor.

04.01.03 SALIDA DE LUZ DE EMERGENCIA ADOSADO EN PARED.

DESCRIPCIÓN:

Comprende el suministro e instalación de cajas cuadradas de fierro galvanizado tipo pesado de 100x100x50mm de 1.60mm de espesor, se conecta la prensa estopa a la caja y sale el cable NLT desde la caja adosado en pared hasta la luminaria de emergencia, tal como se especifican en los planos; la ubicación se encuentra indicada en los planos. El precio incluye el pago por materiales, mano de obra, equipos, herramientas e imprevistos necesarios para la correcta instalación. Se incluye la actividad de desmontaje y retiro de los elementos existentes en muro/pared, de acuerdo a lo mencionado en el alcance del proyecto ítem I.



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

MATERIALES:

- Caja de Paso de FoGo Cuadrada de 100 x 100 x 50 mm, (Inc. Tapa de FoGo)
- Prensaestopa Para Tubo Flexible de 20mmØ
- Tubo Flexible de 20mmØ
- Cable 3x2.5mm² LSOH-80
- Cinta Aislante

MÉTODO DE EJECUCIÓN:

La caja cuadrada se instalará de acuerdo a la ubicación detallada en los planos, asegurándolos en la pared para que no se desplacen, se conectarán a las tuberías EMT de tal forma que se acoplen adecuadamente. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, herramientas y equipos adecuados. Para la instalación de las cajas se utilizará 4 tarugos con sus respectivos pernos, para asegurar su adecuada la instalación y fijación a muro/pared, dicha instalación deberá ser verificada por el supervisor con una toma fotográfica por caja instalada.

Pruebas y criterios de control de calidad

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente especialista en aseguramiento de la calidad, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, personal y materiales adecuados.

El Especialista en aseguramiento de la calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

MÉTODO DE MEDICIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La Unidad de medida será el Punto (Pto), que será medido como punto o salida terminada, incluyendo el recorrido y la salida dentro del ambiente, con los accesorios necesarios, de acuerdo con los planos correspondientes.

04.02.00 SALIDA PARA INTERRUPTORES

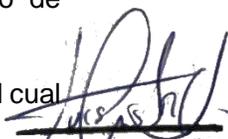
Estas partidas están referidas al suministro e instalación de las salidas para la instalación de los interruptores de control de luminarias (tipo simple, doble y triple), según lo indicado en los planos.

- 04.02.01 INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE**
- 04.02.02 INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE**
- 04.02.03 INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE**
- 04.02.04 INTERRUPTOR DE CONMUTACIÓN SIMPLE DE 3 VÍAS**

Comprende el suministro e instalación de cajas rectangulares de 130x90x50mm de PVC para adosar, para la instalación de los interruptores del control de encendido del circuito de alumbrado.

La caja rectangular estará adosada en pared existente a la altura que se indica en plano, al cual se le adiciona el ensamble de los dados de encendido y apagado.

El precio incluye el pago por materiales, mano de obra, equipos, herramientas e imprevistos necesarios para la correcta instalación. El contratista previo a la compra de los interruptores deberá solicitar la aprobación del Supervisor y Entidad, de no realizar dicha coordinación en obra el Supervisor y Entidad podrán rechazar los materiales y deberá reemplazar por los tomacorrientes aprobados por la Entidad, sin incurrir en mayores gastos a la Entidad.



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17508

Materiales:

- Dado interruptor 1p - 16A -127/250 VAC.
- (* Los interruptores serán fabricados de acuerdo a las normas IEC 60669-1, NTP IEC 60669-1, IEC 60884-1, NTP IEC 60884-1 y NTP 370.054. Deberán suministrarse con tornillos de fijación.
- (* Para interruptor simple: 01 dado.
- (* Para interruptor doble: 02 dados.
- (* Para interruptor triple: 03 dados.
- (* Para interruptor de conmutación de 3 vías simple: 01 dado.
- Placa y soporte de tecnopolímero para 01, 02 y 03 módulos.
- (* Su montaje debe ser compatible con la caja rectangular, incluye soporte.
- Caja rectangular 130x90x50mm de PVC.
- Cinta Aislante.

Equipos:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

Las salidas para los interruptores se instalarán en los muros de existentes (montaje adosado), ubicando las cajas rectangulares de acuerdo a los detalles de los planos, asegurándolos con los refuerzos necesarios y cuidando que no se desplacen. Para la instalación de las cajas se utilizará 4 tarugos con sus respectivos pernos, para asegurar su adecuada la instalación y fijación a muro, dicha instalación deberá ser verificada por el supervisor con una toma fotográfica por caja instalada.

Los dados deberán ser instalados posteriormente al cableado de las salidas, conectándose con los cables del circuito correspondiente; las tapas se instalarán a tiempo de terminar el acabado del servicio.

Método de medición:

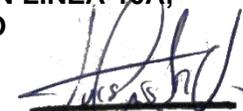
La unidad de medida estará dada por pto (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el responsable de calidad.

04.03.00 SALIDA PARA TOMACORRIENTE

04.03.01 SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE BIPOLAR TIPO TRES EN LÍNEA 10A, 250V, CON L/T SISTEMA NORMAL ADOSADO EN PARED, COLOR BLANCO

Descripción:

Comprende el suministro e instalación de cajas rectangulares de 130x90x50mm de PVC adosar, para el sistema estabilizado.



Luis Angel Castro Aguilar
PUNTO
CAP 1768

La caja rectangular estará adosada en pared existente a la altura que se indica en plano, al cual se le adiciona el ensamble de dos dados de tomacorrientes bipolares con toma de tierra del tipo tres en línea 10 A, 250 V, 60 Hz.

El precio incluye el pago por materiales, mano de obra, equipos, herramientas e imprevistos necesarios para la correcta instalación. El contratista previo a la compra de los Tomacorrientes deberá solicitar la aprobación del Supervisor y Entidad, de no realizar dicha coordinación en obra el Supervisor y Entidad podrán rechazar los materiales y deberá reemplazar por los tomacorrientes aprobados por la Entidad, sin incurrir en mayores gastos a la Entidad.

Materiales:

- Caja rectangular 130x90x50mm de PVC.
- Dos dados tomacorriente bipolar tres en línea color naranja (2P+T), 10A, 250V
- Placa dos módulos (02 Mod. Tres en línea) Tecno polímero Color blanco con soporte
- Cinta Aislante.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Equipos:

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

Las salidas para tomacorrientes se instalarán en los muros de existentes (montaje adosado), ubicando las cajas rectangulares y las canaletas de acuerdo a los detalles de los planos, asegurándolos con los refuerzos necesarios y cuidando que no se desplacen. Para la instalación de las cajas se utilizará 4 tarugos con sus respectivos pernos, para asegurar su adecuada la instalación y fijación a muro, dicha instalación deberá ser verificada por el supervisor con una toma fotográfica por caja instalada.

Los dados deberán ser instalados posteriormente al cableado de las salidas, conectándose con los cables del circuito correspondiente; las tapas se instalarán a tiempo de terminar el acabado del servicio.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por pto (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el responsable de calidad.

04.04.0 CAJAS DE PASE**04.04.01 CAJA DE PASO DE F°G° CUADRADA DE 100 X 100 X 50 MM, (INC. TAPA DE F°G°)****Descripción:**

Se refiere a la instalación de las cajas cuadradas de fierro galvanizado, las que se instalarán adosadas según se muestran en los planos. Las cajas de pase deberán ser adaptadas para recibir tuberías EMT, por lo que se deberán cortar o troquelar con del debido cuidado para recibir estos elementos que van adosadas a muro/techo. El precio incluye el pago por materiales, mano de obra, equipos, herramientas e imprevistos necesarios para la correcta instalación.

Materiales:

- Fulminantes marron Cal. 22
- Clavos de disparo 3.7x32mm.
- Caja de Paso de Galvanizada de 100 x 100 x 50 mm, (Inc. Tapa de FoGo)

Equipos:

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

El contratista suministrará e instalará las cajas de F°G° adosadas en los muros de acuerdo a la ubicación señalada en los planos.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17508

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09

Firmado
porMARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por unidad (UND). El cómputo se efectuará por unidad Instalado y aprobado por el responsable de calidad.

04.04.02 CAJA MODULAR PVC PARA TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES (130X90X50MM)

DESCRIPCION

Caja rectangular con acabado PVC, cuenta con un orificio lateral para ducto, diseñado como soporte principal para instalar diversos tipos de tomacorrientes e interruptores, además me permite el paso de los cables y canaletas en conexiones eléctricas.

UNIDAD DE MEDIDA

Se hará de acuerdo a lo normado en el Reglamento Nacional de Metrados, siendo su unidad de medida por Unidad (Und).

04.05.00 ARTEFACTOS DE ALUMBRADO

04.05.01 LUMINARIA A3: LED PARA SUSPENDER EN CIELO RASO, POTENCIA INSTALADA DE 71.6W, IP65, IK08, CRI >80, 4000K, VIDA ÚTIL: 50000 H, FLUJO = 9730LM. (1220 X 620 X 78MM).

Descripción:

Esta partida incluye el suministro e instalación de la luminaria tipo panel LED rectangular de 71.6W del modelo para SUSPENDER desde cielo raso de acuerdo a la distribución en los planos de alumbrado, incluye los accesorios de suspensión tanto para techos bajos como para techos altos, debido a que todas las luminarias se encuentran suspendidas bajo la caja cuadrada adosada a techo, de acuerdo a detalle mostrado en plano.

Normas aplicables : IEC 60598, IEC 61547, IEC 62471.

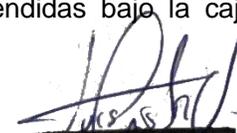
Flujo luminoso : 9730lm.

Temperatura de color : 4000k

Grado de protección IP:65.

Grado de protección IK:08.

Diagrama fotométrico:


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17508

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





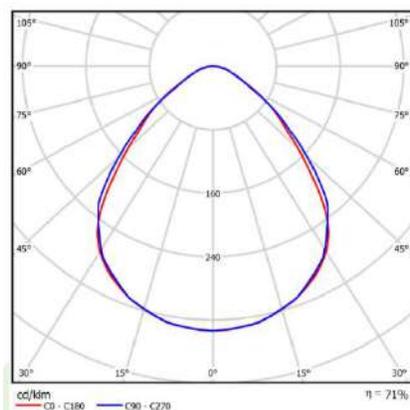
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

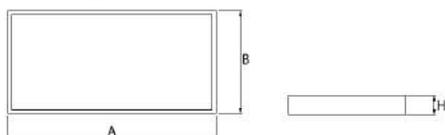
Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Apariencia física :

Mechanical data



| | |
|------------------|---|
| Assembly | surface mounted on ceiling |
| Material | steel sheet |
| Color | white |
| Diffuser | Micro-PRM SL (micro-prismatic diffuser PMMA with laminated glass) |
| Impact resistant | IK08 |
| Dimensions [mm] | 1220 x 620 x 78 |

Materiales:

Panel LED rectangular tipo para suspender con marco protector, potencia de 71.6W, flujo luminoso de 9730lm, 220VAC, 60Hz, temp. de color 4000K, CRI>80, grado de protección IP65, de montaje suspendido.

- Cable de acero galvanizado de 1.5mm Ø
- Angulo tipo “L” de A°G° de 38x38mm.
- Seguro de A°G° P/cable de A°G° de 1.5mm Ø
- Arandela plana de A°G° de 1/2" Ø
- Arandela de presión de A°G° de 1/2" Ø
- Taco de expansión HDI de 1/2" Ø

Método de ejecución:

El contratista suministrará e instalará todos los materiales necesarios para la correcta instalación del artefacto LED suspendido en techo, incluyendo los accesorios suspensión. La ubicación de los equipos de iluminación será de acuerdo a lo indicado en los planos.

Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación de los artefactos led, que no esté indicado en la presente partida, deberán ser suministrado e instalado por el contratista, con aprobación de la supervisión.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17568



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eteodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de servicio calificada y las herramientas y los equipos adecuados.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por la unidad (Und.). El cómputo se efectuará por la unidad instalada y aprobado por el responsable de calidad.

04.05.02 LUMINARIA D1: LED PARA SUSPENDER EN CIELO RASO, POTENCIA INSTALADA DE 14.2W, IP40, IK04, CRI >80, 3000K, VIDA ÚTIL: 50000 H, FLUJO = 1792LM. (365 X 365 X 50MM).

Descripción:

Esta partida incluye el suministro e instalación de la luminaria tipo panel LED cuadrada de 14.2W del modelo para suspender desde cielo raso de acuerdo a la distribución en los planos de alumbrado, incluye los accesorios de suspensión tanto para techos bajos como para techos altos, debido a que todas las luminarias se encuentran suspendidas bajo la caja cuadrada adosada a techo, de acuerdo a detalle mostrado en plano.

Normas aplicables : IEC 60598, IEC 61547, IEC 62471.

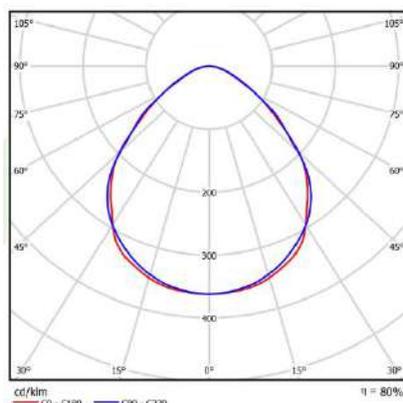
Flujo luminoso : 1792lm.

Temperatura de color : 3000k

Grado de protección IP:40.

Grado de protección IK:04.

Diagrama fotométrico :



Apariencia física :

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eteodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

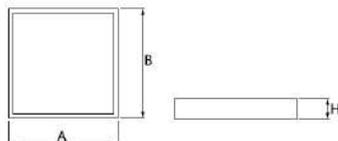
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Mechanical data



| | |
|------------------|---|
| Assembly | surface mounted on ceiling |
| Material | steel sheet |
| Color | RAL 9006 (gray, metallic, fine structure) |
| Diffuser | Micro-PRM (micro-prismatic diffuser PMMA) |
| Impact resistant | IK04 |
| Dimensions [mm] | 365 x 365 x 50 |

Materiales:

- Panel LED cuadrado tipo para suspender con marco protector, potencia de 14.2W, flujo luminoso de 1792lm, 220VAC, 60Hz, temp. de color 3000K, CRI>80, grado de protección IP40, de montaje suspendido.
- Cable de acero galvanizado de 1.5mm \emptyset
- Angulo tipo “L” de A°G° de 38x38mm.
- Seguro de A°G° P/cable de A°G° de 1.5mm \emptyset
- Arandela plana de A°G° de 1/2" \emptyset
- Arandela de presión de A°G° de 1/2" \emptyset
- Taco de expansión HDI de 1/2" \emptyset

Método de ejecución:

El contratista suministrará e instalará todos los materiales necesarios para la correcta instalación del artefacto LED suspendido en techo, incluyendo los accesorios suspensión. La ubicación de los equipos de iluminación será de acuerdo a lo indicado en los planos.

Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación de los artefactos led, que no esté indicado en la presente partida, deberán ser suministrado e instalado por el contratista, con aprobación de la supervisión.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por la unidad (Und.). El cómputo se efectuará por la unidad instalada y aprobado por el responsable de calidad.

04.05.03 LUMINARIA DE EMERGENCIA: TIPO LED, FLUJO LUMINOSO 340 LM, IP44, IK04, AUTONOMÍA DE 1.5 HORAS.

Descripción:

Esta partida incluye el suministro e instalación de la luminaria de emergencia LED para adosar en muro de acuerdo a la distribución en los planos de alumbrado.

Apariencia física :

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIU Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Materiales:

- LED de alta potencia y larga vida útil (>100,000 h).
- No permanentes.
- Alimentación: 220 VAC ±10% - 50/60 Hz, Clase II.
- Batería de Ni-Cd o Ni-MH, tiempo de carga: 24 horas.
- Modelos estándar
- 340 lúmenes.
- IP44-IK04.
- Autonomía: 1.5 horas.
- Difusor opal.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17568

Método de ejecución:

El contratista suministrará e instalará todos los materiales necesarios para la correcta instalación del artefacto LED adosado en muro, incluyendo los accesorios de fijación. La ubicación de los equipos de iluminación será de acuerdo a lo indicado en los planos.

Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación de los artefactos led, que no esté indicado en la presente partida, deberán ser suministrado e instalado por el contratista, con aprobación de la supervisión.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por la unidad (Und.). El cómputo se efectuará por la unidad instalada y aprobado por el responsable de calidad.

Condiciones de pago:

El pago se hará por la unidad instalada al precio unitario definido en el presupuesto, y previa aprobación del responsable de calidad quien velará por su correcta ejecución durante el servicio.

04.05.04 LUMINARIA E1: LED PARA ADOSAR EN PARED, CARCASA DE ALUMINIO, CUBIERTA ÓPTICA DE VIDRIO TEMPLADO, POTENCIA INSTALADA DE 30W, 4000K, CRI>80. CLASE: I. IK08 E IP66. VIDA ÚTIL 50000H. FLUJO=3900 LM.

Descripción:

Esta partida incluye el suministro e instalación de la luminaria tipo E1 de 30W del modelo para adosar en pared de acuerdo a la distribución en los planos de alumbrado, incluye los accesorios para adosar en la pared, de acuerdo a detalle mostrado en plano.

- Normas aplicables : IEC 60598, IEC 61547, IEC 62471.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIU Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

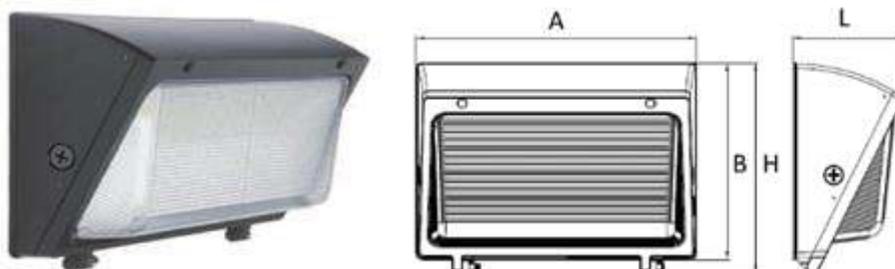
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Flujo luminoso : 3900lm.
- Temperatura de color : 4000k
- Grado de protección IP:66.
- Grado de protección IK:08.
- Apariencia física :



Materiales:

- Panel LED tipo braquete para adosar con marco protector, potencia de 30W, flujo luminoso de 3900lm, 220VAC, 60Hz, temp. de color 4000K, CRI>80, grado de protección IP66, de montaje suspendido.
- Arandela plana de A°G° de 6.35mmØ
- Arandela de presión de A°G° de 6.35mmØ
- Taco de expansión HDI de 6.35mmØ
- Perno con cabeza hexagonal de A°G° de 6.35mmØx25mm.



Método de ejecución:

El contratista suministrará e instalará todos los materiales necesarios para la correcta instalación del artefacto LED suspendido en techo, incluyendo los accesorios suspensión. La ubicación de los equipos de iluminación será de acuerdo a lo indicado en los planos.

Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación de los artefactos led, que no esté indicado en la presente partida, deberán ser suministrado e instalado por el contratista, con aprobación de la supervisión.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por la unidad (Und.). El cómputo se efectuará por la unidad instalada y aprobado por el responsable de calidad.

04.06.00 TUBERÍAS METÁLICAS Y PVC-P

04.06.01 TUBERÍA DE Ø20 MM METÁLICA GALVANIZADA EMT (INC. ACCESORIOS)

04.06.02 TUBERÍA DE Ø35 MM METÁLICA GALVANIZADA EMT (INC. ACCESORIOS)

04.06.03 TUBERÍA DE Ø40 MM METÁLICA GALVANIZADA EMT (INC. ACCESORIOS)

Descripción:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

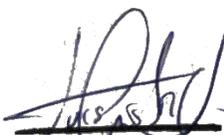
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Se refiere al suministro e instalación de la tubería tipo metálico galvanizado EMT, además de los materiales, la mano de servicio y el equipo necesarios para completar la partida.

Las tuberías EMT serán adosadas en los muros o techos de la edificación, las que servirán para la distribución de los circuitos eléctricos de alimentadores. Su recorrido esquemático se encuentra indicado en los planos.

Materiales:

- Tubería de Ø20mm EMT
- Tubería de Ø35mm EMT
- Tubería de Ø40mm EMT
- Curva de Ø20mm EMT
- Curva de Ø35mm EMT
- Curva de Ø40mm EMT
- Unión de Ø20mm EMT
- Unión de Ø35mm EMT
- Unión de Ø40mm EMT
- Conectores metálicos galvanizado EMT.
- Canal strut de FoGo, y accesorios de sujeción.
- Abrazaderas dobles metálica para riel strut.



Luis Angel Castro Aguilera
ARQUITECTO
CAP 17588

Método de ejecución:

El contratista suministrará e instalará tubería EMT, acorde a los recorridos de las tuberías están de acuerdo a lo indicado en los planos, su montaje deberá ser sobre riel strut, con abrazaderas de 2 orejas, el riel deberá estar instalado con 2 tarugos y tornillos, la distancia mínima de separación entre soportes strut será máximo de 1.5m, y deberá colocarse soportes en las curvas. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de ejecución calificada, con herramientas y equipos adecuados.

Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación de las tuberías, que no esté indicado en la presente partida, deberán ser suministrados e instalados por el contratista, con aprobación de la supervisión.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada metro (m) de tubería colocado correctamente con sus accesorios.

04.06.04 TUBERÍA DE Ø40 MM PVC-P

04.06.05 TUBERÍA DE Ø20 MM PVC-P

Descripción:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se refiere al suministro e instalación de las tuberías de PVC-P y accesorios, la misma que será empotrada en piso, y que servirán para la distribución de los alimentadores. Su recorrido esquemático se encuentra indicado en los planos. El precio incluye el pago por materiales, mano de obra, equipos, herramientas e imprevistos necesarios para la correcta instalación.

Materiales:

- Tuberías de Ø20mm y Ø40mm PVC-P
- Curva de Ø20mm y Ø40mm PVC-P
- Unión de Ø20mm y Ø40mm PVC-P
- Conector de Ø20mm y Ø40mm PVC-P
- Pegamento

Método de ejecución:

La tubería se instalará empotrada en pisos según se indica en los planos de proyecto, deberán conformar un sistema unido mecánicamente de caja a caja o de accesorio a accesorio estableciendo una adecuada continuidad. No son permisibles más de dos curvas de 90° entre caja y caja.

No se permitirán las curvas y/o uniones plásticas hechas en obra. Se utilizará curvas y/o uniones plásticas de fábrica. En todas las uniones a presión se usará pegamento a base de PVC-P para garantizar la hermeticidad de la misma.

Para unir las tuberías de PVC-P con las cajas metálicas galvanizadas pesadas, se utilizarán dos piezas de PVC-P.

- Una copla de PVC-P original de fábrica en donde se embutirá la tubería que se conecta a la caja.
- Una conexión tipo sombrero a caja que se instalan en el K.O de la caja pase y se enchufara en el otro extremo de la copla.

Método de Medición:

- La unidad de medida estará dada metro (m)



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17508

04.07.00 TUBERÍAS METÁLICAS FLEXIBLE

04.07.01 TUBERÍA DE Ø.35 MM METÁLICA GALVANIZADA EMT, (INC. ACCESORIOS).

Descripción:

Consiste en el suministro e instalación de los electroductos conformados por las tuberías metálicas flexible con revestimiento de PVC, antillana y filtro UV, a ser utilizados como unión entre las salidas especiales de fuerza para conexión entre caja pase para estabilizador y tablero estabilizado, y otras que se requieren según plano y que el contratista necesite para una correcta instalación eléctrica.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Materiales:

- Tubería Flexible Liquid Tight, Ø35 mm
- Prensaestopa Para Tubo Flexible de 35mmØ.

Equipos:

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

El contratista suministrará e instalará tubería tipo Flexible Liquid Tight, los recorridos de las tuberías serán usados para unión entre las salidas especiales de conexión entre caja pase para estabilizador y tablero estabilizado, y otras que se requieren según plano y que el contratista necesite para una correcta instalación eléctrica.

Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación de las tuberías, que no esté indicado en la presente partida, deberán ser suministrados e instalados por el contratista, con aprobación de la supervisión.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada metro (m) de tubería colocado correctamente con sus accesorios.

04.08.00 CABLES ALIMENTADORES

Descripción

Esta partida comprende el suministro de materiales y la instalación de los conductores a usarse en alimentadores y circuitos derivados, los cables serán de cobre electrolítico recocido, cableado, aislamiento de compuesto termoestable no halogenado de 99.9% de conductibilidad tipo N2XOH para los alimentadores, de acuerdo a diagrama unifilar.

El empalme con los terminales en los tableros, deberán ser ejecutados, sin excepción con terminales del tipo ojal o tipo pin, que deberán ser previamente instalados en los cables.

04.08.01 ALIMENTADOR: Desde MEDIDOR hasta TGN-01: 3-1x16mm² N2XOH

04.08.02 ALIMENTADOR: TGN-01 hasta TN-01: 3-1x10mm² N2XOH + 1-1x10mm² N2XOH(T)



Materiales:

- Cinta aislante vulcanizante
- Conductor unipolar 16 mm² N2XOH
- Conductor unipolar 10 mm² N2XOH
- Terminal de Compresión Tipo Ojal p/Cable de 16 mm² N2XOH.
- Terminal de Compresión Tipo Ojal p/Cable de 10 mm² N2XOH.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por
ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por
MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard
Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Manga termocontraible p/ Cable de 16 mm² N2XOH.
- Manga termocontraible p/ Cable de 10 mm² N2XOH.
- Cinta Aislante

Equipos:

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

La instalación de los cables se instalará en el ducto (tuberías) correspondiente previamente preparada.

Los cables deben ser conducidos hasta los bornes en los tableros correspondientes y empalmados a los bornes previstos para este objetivo.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por metro (M)

04.09.00 CABLES LINEA A TIERRA

04.09.01 CABLE DE LINEA A TIERRA 1x70mm²(T) N2XOH

Descripción

Esta partida comprende el suministro de materiales y la instalación de los conductores eléctricos a utilizarse como medios de puesta a tierra y enlace equipotencial, los cables serán de cobre electrolítico recocido, cableado, aislamiento de compuesto termoestable no halogenado de 99.9% de conductibilidad tipo N2XOH.

El empalme con los terminales en los receptáculos (superficies metálicas, cajas equipotenciales, barras en tableros, entre otros), deberán ser ejecutados, sin excepción con terminales del tipo ojal o tipo pin, que deberán ser previamente instalados en las terminaciones de los cables.

Materiales:

- Cinta aislante vulcanizante
- Conductor unipolar 70 mm² N2XOH, color verde
- Terminal de Compresión Tipo Ojal p/Cable de 70 mm²
- Manga termocontraible 70mm²

Equipos:

- Herramientas manuales



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17688

Método de ejecución:

La instalación de los cables se instalará en el ducto (tubería) y/o canaleta correspondiente previamente preparada. Los cables deben ser conducidos hasta los bornes en los receptáculos correspondientes y empalmados a los bornes previstos para este objetivo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por metro (M).

04.09.02 CABLE DE COBRE DESNUDO 70MM2

Descripción:

Consiste en el suministro e instalación del conductor de cobre desnudo para la unión (contrapeso) entre los 02 pozos a tierra (estabilizados), además de la mano de ejecución para completar la partida. Es aplicable para el sistema de puesta a tierra estabilizado mostrado en los planos:

Materiales:

- Conductor Cu desnudo 70mm²
- Terminal de Compresión Tipo Ojal p/Cable de 70 mm²
- Cinta Aislante

Método de ejecución

El contratista suministrará e instalará los materiales necesarios y accesorios para la correcta instalación de los conductores antes mencionados para la unión entre pozos a tierra. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de ejecución calificada, las herramientas y los equipos adecuados. El responsable de calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

Método de medición

La unidad de medida estará dada por metro (M)

04.10.00 CABLE DE CIRCUITO DERIVADO

04.10.01 CIRCUITO 2-1x2.5mm² /L + 1x2.5mm² /T LSOH.80

04.10.02 CIRCUITO 2-1x4mm² /L + 1x4mm² /T LSOH.80

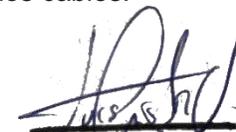
Descripción

Estas partidas comprenden el suministro de materiales y la instalación de los conductores a usarse en circuitos derivados, los cables serán de cobre electrolítico recocido, cableado, aislamiento de compuesto termoestable no halogenado de 99.9% de conductibilidad tipo LSOH-80 para los alimentadores, de acuerdo con diagrama unifilar.

El empalme con los terminales en los tableros, deberán ser ejecutados, sin excepción con terminales del tipo ojal o tipo pin, que deberán ser previamente instalados en los cables.

Materiales:

- Cinta aislante vulcanizante.
- Conductor unipolar 2.5mm² LSOH.80.
- Conductor unipolar 4mm² LSOH.80
- Terminal de compresión tipo ojal p/cable de 2.5mm² LSOH.



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17598

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Terminal de compresión tipo ojal p/cable de 4mm² LSOH

Equipos:

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

La instalación de los cables se realizará en el ducto (tubería) y/o canaletas de PVC, según se indica en los planos, previamente preparada.

Los cables deben ser conducidos hasta los bornes de los ITM, instalados en los tableros correspondientes para su conexión.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por metro (m)

04.11.00 TABLEROS

04.11.01 Tablero General Normal (adosado) TGN-01, 3Ø+PE, 220V, 60 Hz, con Barras de Cu, Inc. Llaves termomagnéticas, diferenciales y soportes, de acuerdo a esquema unifilar y especificaciones técnicas.

Descripción:

Comprende el suministro e instalación del tablero eléctrico general TGN-01 proyectado. Serán para adosar, con puerta y cerradura, con barras tetrapolares (3F+T). Los gabinetes adosados deben cumplir con grado de protección IP54 garantizado fabricante, el equipamiento de protección correspondiente a Interruptores Termomagnéticos e Interruptores Diferenciales será de acuerdo a lo indicado en los diagramas unifilares.

Materiales:

- Tablero gabinete metal para adosar IP54
- Barras de cobre fases + tierra
- Aisladores portabarras 1kV
- Led indicador de fases.
- (01) Interruptor Termomagnético 3x80A 25kA (Caja moldeada)
- (01) Interruptor Termomagnético 3x60A 10kA (Caja moldeada)
- (06) Interruptor Termomagnético 2x20A 10kA (Riel DIN)
- (03) Interruptor Termomagnético 2x16A 10kA (Riel DIN)
- (09) Interruptor Diferencial 2x25A 30mA (Riel DIN)
- Elementos de sujeción y anclaje a pared, preparados para soportar el peso del tablero.

Método de ejecución:

El contratista suministrará e instalará los materiales necesarios para la correcta instalación de los Tableros eléctricos, deberá realizar el anclaje a pared con pernos de expansión Hilti en la cantidad que asegure la fijación en relación al peso del tablero, la parte superior e inferior del tablero debe contar con tapas metálicas rectangulares prefabricadas para el ingreso y salida

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

de canaletas y tuberías, de acuerdo a lo mostrado en planos. La ubicación del tablero será de acuerdo a lo indicado en los planos correspondientes. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de ejecución calificada, las herramientas y los equipos adecuados. El contratista deberá presentar los protocolos de prueba de fabricación.

Método de medición:

El cómputo se efectuará por unidad (und).

04.11.02 Tablero de Distribución Normal (adosado) TN-01, 3Ø+PE, 220V, 60 Hz, con Barras de Cu, Inc. Accesorios y soportes, de acuerdo a esquema unifilar y especificaciones técnicas.

Descripción:

Comprende el suministro e instalación del tablero eléctrico de distribución normal TN-01 proyectado. Serán para adosar, con puerta y cerradura, con barras tetrapolares (3F+T). Los gabinetes adosados deben cumplir con grado de protección IP54 garantizado fabricante, el equipamiento de protección correspondiente a Interruptores Termomagnéticos e Interruptores Diferenciales será de acuerdo a lo indicado en los diagramas unifilares.

Materiales:

- Tablero gabinete metal para adosar IP54
- Barras de cobre fases + tierra
- Aisladores portabarras 1kV
- Led indicador de fases.
- (01) Interruptor Termomagnético 3x60A 10kA (Caja moldeada)
- (08) Interruptor Termomagnético 2x20A 10kA (Riel DIN)
- (05) Interruptor Termomagnético 2x16A 10kA (Riel DIN)
- (13) Interruptor Diferencial 2x25A 30mA (Riel DIN)
- Elementos de sujeción y anclaje a pared, preparados para soportar el peso del tablero.

Método de ejecución:

El contratista suministrará e instalará los materiales necesarios para la correcta instalación de los Tableros eléctricos, deberá realizar el anclaje a pared con pernos de expansión Hilti en la cantidad que asegure la fijación en relación al peso del tablero, la parte superior e inferior del tablero debe contar con tapas metálicas rectangulares prefabricadas para el ingreso y salida de canaletas y tuberías, de acuerdo a lo mostrado en planos. La ubicación del tablero será de acuerdo a lo indicado en los planos correspondientes. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de ejecución calificada, las herramientas y los equipos adecuados.

El contratista deberá presentar los protocolos de prueba de fabricación.

Método de medición:

El cómputo se efectuará por unidad (und).

Forma de pago:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El pago de estos trabajos se hará por unidad, cuyos precios unitarios se encuentran definidos en el presupuesto. El responsable de calidad velará permanentemente durante el desarrollo del servicio, hasta su culminación por la calidad de los materiales y de los trabajos realizados.

04.12.00 INSTALACIÓN DE SISTEMA PUESTA A TIERRA

04.12.01 POZO A TIERRA PARA SISTEMA NORMAL

Descripción:

Se refiere al suministro, construcción e instalación de (02) pozos de tierra del sistema normal indicado en planos, el Contratista deberá prever el método de ejecución de la puesta a tierra de tal forma que obtenga una resistencia a tierra menor o igual a 15 ohmios, por lo que de ser necesario el Contratista incluirá a su costo los contrapesos hasta obtener dicha resistencia. Según corresponda lo indicado en planos.

Materiales:

- Electrodo de cobre de 3/4” de diámetro x 2.40 metros de cobre.
- Conector tipo AB de 3/4”.
- Caja de concreto 0,4x0,4 con tapa.
- Cemento conductivo Bolsa de 25kg.
- Bentonita bolsa 25kg.
- Sal Industrial 25kg.
- Tierra de chacra (tierra de cultivo).



Método de ejecución:

El contratista suministrará e instalará los materiales y accesorios necesarios para la correcta instalación de los pozos a tierra del sistema normal, el Contratista deberá prever el método de ejecución del sistema de puesta a tierra de tal forma que obtenga una resistencia menor o igual a 15 ohmios, por lo que de ser necesario el Contratista incluirá a su costo los contrapesos hasta obtener una resistencia equivalente menor a lo que se indique en los planos. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de ejecución calificada, las herramientas y los equipos adecuados.

Al finalizar el trabajo el contratista deberá presentar el protocolo de medición del sistema de puesta a tierra normal debidamente firmado por un ingeniero electricista habilitado y colegiado que justifique que se cumplió con el valor requerido.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por la unidad (Und.)

04.13.00 TRABAJOS PRELIMINARES

- 04.13.01 Desmontaje de artefactos de alumbrado existentes**
- 04.13.02 Desmontaje de equipos de luces de emergencia existentes.**
- 04.13.03 Desmontaje de tomacorrientes existentes**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIU Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

04.13.04 Desmontaje de tableros eléctricos existentes, incluye alimentador existente

Descripción:

Esta partida se refiere al desmontaje de los equipos existentes.

Materiales

Por la naturaleza del trabajo, esta partida no requiere de materiales para su ejecución.

Método de Ejecución

Este ítem se refiere al procedimiento que debe realizar el contratista para desmontar los equipos existentes dentro de la edificación, esto incluye los accesorios de instalación y cables eléctricos que deben ser también retirados.

Luego de retirar los equipos y accesorios, estos deben entregarse formalmente al responsable de calidad de la entidad.

Método de medición

Unidad de medida: Unidad (Und).

04.13.05 Tapas ciega para octogonal
04.13.06 Tapa ciega para tomacorrientes existentes

Descripción:

Esta descripción corresponde a las tapas ciegas de PVC instaladas para los tomacorrientes y salidas de alumbrado existentes de los equipos que se van a desmontar.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por la unidad (Und.) .

04.14.00 PRUEBAS ELÉCTRICAS

04.14.01 Pruebas eléctricas

Descripción:

Se efectuarán las pruebas de aislamiento, continuidad en las redes, pruebas de ohmiaje para los sistemas de puesta a tierra, prueba de verificación del nivel de iluminación, otros requeridos por el responsable de calidad y/o Entidad, para que asegure la operación y funcionamiento de las instalaciones eléctrica ejecutadas.

Los instrumentos digitales a considerar para las pruebas deberán estar debidamente calibrados, evidenciado mediante certificación emitida por un laboratorio reconocido a nivel nacional, con un periodo de tiempo no mayor a un año.

Pruebas:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por
ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por
MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard
Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

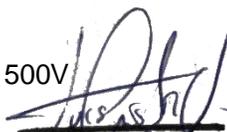
Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El contratista realizará todas las pruebas necesarias para verificar la correcta instalación de los materiales y equipos eléctricos instalados en el servicio, (Funcionamiento, Acabados, Aislamiento) todos los procedimientos y materiales utilizados en esta partida estarán de acuerdo a estándares contemplados en las normas técnicas peruanas. Deberán realizarse, como mínimo, las siguientes pruebas:

- Determinación de la secuencia de fases: El contratista deberá efectuar mediciones y/o verificaciones para demostrar que la posición relativa de los conductores de cada fase corresponde a lo descrito.
- Pruebas de continuidad: Para efectuar las pruebas de continuidad se procederá a poner en cortocircuito las salidas de los tableros generales y posteriormente probar en cada uno de los terminales la continuidad de la red.
- Pruebas de aislamiento: Se realizarán las pruebas de aislamiento con un megohmetro de 500V de tensión de prueba.

Los valores mínimos de resistencia de aislamiento con todo el elemento de los tableros interruptores y dispositivo de seguridad instalado en su sitio, excepto los artefactos de alumbrado, motores y transformadores serán los siguientes:



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

| CAPACIDAD DEL CIRCUITO | RESISTENCIA EN OHMIOS |
|------------------------|-----------------------|
| 15 a 20 A inclusive | 1'000,000 |
| 21 a 50 A inclusive | 250,000 |
| 51 a 100 A inclusive | 100,000 |

Después de efectuado la primera prueba y aprobada ésta, se procederá a instalar los artefactos de alumbrado y aparatos de utilización, ejecutándose una segunda prueba, la que se considerará satisfactoria si se obtiene resultados que no bajen del 50 % de los valores obtenidos en la primera prueba.

- Pruebas a tableros eléctricos: Las pruebas a realizarse deberán incluir como mínimo las siguientes:
 - o Pruebas de resistencia dieléctrica a 60 Hz de las conexiones principales de potencia y sobre cada uno de los elementos componentes individuales.
 - o Continuidad eléctrica de todas las conexiones de las puestas a tierra de los equipos y de los armazones de todos los elementos componentes individuales.
 - o Pruebas de operación bajo condiciones de servicios simuladas para asegurar la perfecta operación de todo el equipo y elementos.

Equipos

- Megóhmetro (certificado y calibrado)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Multímetro digital tipo pinza

Los equipos y/o accesorios a emplearse deberán ser nuevos, de reconocida calidad, de marca garantizada y técnicamente aceptable por la entidad licitante, de primer uso y de ser de utilización actual en el mercado nacional e internacional.

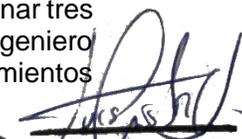
Método de ejecución

El contratista deberá contemplar que estos trabajos se realizarán en la etapa constructiva y en la etapa de recepción del servicio, elaborándose los protocolos respectivos los mismos que deberán ser suscritos por un Ing. electricista o mecánico-electricista, los cuales serán verificados en el servicio.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de ejecución calificada y las herramientas y los equipos adecuados.

Protocolos y reporte de pruebas:

Después de efectuadas las pruebas, el contratista ejecutor del servicio deberá proporcionar tres (3) copias de cada uno de los protocolos y reportes de pruebas firmado por un Ingeniero Electricista responsable del trabajo, como constancia del cumplimiento con los requerimientos de pruebas establecidas en estas especificaciones.



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17508

Garantías:

El contratista garantizará que tanto los materiales como la mano de ejecución empleada bajo estas especificaciones y que los resultados de las pruebas han sido conformes, cumplan con los requerimientos indicados en esta especificación.

Adicionalmente, certificará su conformidad a reemplazar cualquiera de los materiales encontrados defectuosos, durante los trabajos de instalación o que falle durante el normal y apropiado uso.

Método de Medición:

La unidad de medida es global (gbl).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES DE REDES Y COMUNICACIONES

05.00.00 INSTALACIONES COMUNICACIONES

05.01.00 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES SISTEMA CABLEADO ESTRUCTURADO

GENERALIDADES

La presente Especificación Técnica describe las características técnicas de los elementos que conforman las instalaciones de los Sistemas de Comunicación de Voz y

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Datos, Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Detección y Alarma de Incendios del proyecto: “ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA ABANCAY - APURIMAC”

Alcance

Presentar la descripción de las características técnicas de los elementos que conforman los Sistemas de Comunicaciones, Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Detección y Alarma de Incendios.

Garantía

Se precisa que en las Especificaciones Técnicas en general se está considerando, 12 meses de garantía para los equipos incluyendo la instalación de los mismos.

Códigos, estándares y referencias

Las publicaciones a las que se hace referencia a continuación forman parte de este documento. Se deberá cumplir o exceder las exigencias de la edición más reciente, a menos que se estipule lo contrario. En el caso de existir conflictos entre estas normas, códigos y estándares, se deberá aplicar la más exigente.

El desarrollo contemplado conforme al alcance deberá cumplir, según aplique, con lo siguiente:

- ISO/IEC 11801 Information technology - Generic cabling for customer premises
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007, Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la Información.
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2008, Técnicas de Seguridad de la Información.
- Código Nacional de Electricidad – Tomo Utilización.
- Estándar IEEE STD 142-1991, sobre Tierra Única.
- Estándar ANSI/TIA-568.0-D, sobre Cableado Genérico de Telecomunicaciones para Locales Comerciales.
- Estándar ANSI/TIA-568.1-D, sobre Cableado de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
- Estándar ANSI/TIA-568.2-D, sobre Cableado de Telecomunicaciones y Componentes por Par Trenzado Balanceado.
- Estándar ANSI/TIA-568.3-D, sobre Componentes de Cableado de Fibra Óptica.
- Estándar ISO/IEC 11801, Adendas 1 y 2, 2da Edición, sobre Sistema de Cableado para Telecomunicaciones.
- Estándar ANSI/TIA-569-D, sobre Espacios y Canalizaciones de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
- Estándar ANSI/TIA-607-C, sobre Tierras y Aterramientos para Sistemas de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales.


Luis Angel Castro Aguilera
ARQUITECTO
CAP 17688

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Estándar ANSI/TIA-942-B, sobre Infraestructura de Telecomunicaciones de Centros de Datos.
- Estándar ANSI/TIA-606-C, sobre la Administración de la Infraestructura de Telecomunicaciones Comercial.
- Norma IEEE 802.3af, sobre alimentación eléctrica sobre Ethernet (PoE).
- Norma IEEE 802.11n, sobre conectividad inalámbrica.
- Normas IEEE 802.3ae y IEEE 802.3an, sobre transmisiones Ethernet a 10 Gpbs.
- Gestión de Seguridad de la Información: ISO/IEC 27001:2013
- Sistema de Detección y Alarma de Incendios – RNE: Norma A.050 y A.130
- NFPA 75: Standard for the Fire Protection for Information Technology Equipment
- NFPA 76: Fire Protection of Telecommunications Facilities
- NFPA 72: National Fire Alarm Code
- Reglamento Ley N° 28612 “Adquisición de Software en Adm. Pública”: DS N° 024-2005-PCM

05.01.00 INSTALACIONES SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

05.01.01 CABLE F/UTP CATEGORÍA 6A, NO PROPAGADOR DE INCENDIO, DE BAJA EMISIÓN DE HUMOS, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS.

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro de cable de cobre sólido F/UTP categoría 6A que se instalará para los puntos de red de voz, datos y video, según se indican en los planos de la especialidad de seguridad electrónica y comunicaciones.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D, sobre Espacios y Canalizaciones de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cable de cobre sólido Unshielded Twisted Pair en Categoría 6 A (o mejorado) de 4 pares trenzados 22-24 AWG. Deberá contar con un elemento de separación entre pares tipo cruceta plástica o cinta bisectora.
- Debe cumplir con las pruebas de performance ANSI/TIA-568.2-D, certificado por UL o ETL.
- El cable debe tener aislante de polietileno de alta densidad y la chaqueta del cable F/UTP debe ser de baja emisión de humos y libre de alógenos LSZH.
- El cable debe tener impreso la identificación secuencial de su longitud
- Debe estar probado para una frecuencia máxima de operación de 300MHz.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17598



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09

Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Cada cable de cobre deberá contar con un número de identificación impreso en su chaqueta que permita verificar los valores de medición obtenidos en fábrica a través del sitio web público del fabricante.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por metro lineal (m).

05.01.02 SALIDA SIMPLE PARA DATOS, EN CAJA DE 100X100X50 MM (WXHXD) ADOSADA

La presente descripción se refiere al suministro e instalación de las Cajas metálicas de fierro galvanizado tipo pesado y accesorios que forman las salidas adosadas para los puntos de red del Sistema de DATOS (Incluye salidas para cámaras IP y Access Points); y las Cajas de PVC que forman las salidas adosadas.

Respecto de las cajas metálicas, esta especificación cubre los requerimientos técnicos para la fabricación, pruebas y suministro de Cajas de fierro galvanizado para salidas de utilización para los puntos de red del Sistema de DATOS. Los trabajos incluirán el diseño, detalles de fabricación y pruebas de las cajas metálicas para salidas y accesorios listas para ser instalados y entrar en servicio conforme a esta especificación. Se instalarán donde los planos lo indiquen.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

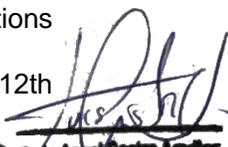
- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

PROCESO CONSTRUCTIVO

Para las salidas **empotradas**, las cajas metálicas consideradas como salidas para los puntos de red, voz y datos se colocarán empotradas en muro o pared a una altura aproximada de 0.40 m o según se indique en los planos para cada una de las salidas de red, estas cajas quedarán empotradas y fijadas con las tuberías de ingreso y salida señaladas en los planos, estas tuberías deberán terminar en conectores de PVC tipo campana no realizados in situ.

Para las salidas **adosadas**, las cajas de PVC consideradas como salidas para los puntos de red, voz y datos se colocarán adosadas en muro o pared a una altura aproximada de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17566

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09Firmado
porMARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

0.40 m o según se indique en los planos para cada una de las salidas de red de datos estas cajas quedarán adosadas y fijadas con las canaletas de ingreso y salida señaladas en los planos.

Respecto de las cajas metálicas, todas las cajas de paso consideradas en el presente Proyecto serán estampadas en una sola pieza de fierro galvanizado en caliente tipo pesado de 1.588 mm (1/16”) de espesor mínimo, con entradas precortadas “KO” para tuberías de diámetros según planos. Asimismo, las orejas para fijación, no se aceptarán orejas soldadas. Todas las cajas metálicas serán a prueba de polvo y salpicadura de agua, con protección mínima clase IP55.

Todas las cajas deberán estar provistas en sus cuatro caras laterales con entradas pretroqueladas para recibir los diámetros de las tuberías proyectadas. Las cajas de paso llevarán, además, tapas del mismo material fijado con tornillos autorroscantes cadmiados.

CONTROLES DE CALIDAD

Las Cajas deberán ser sometidas a las pruebas de acuerdo con los procedimientos indicados en las normas aplicables listadas anteriormente.

El fabricante o proveedor, deberá ejecutar todas las pruebas de rutina indicadas en las normas, así como, cualquier otra prueba necesaria para asegurar la conformidad con estas especificaciones.

El fabricante o proveedor deberá proporcionar junto con su oferta un listado de las pruebas a realizar. El método de prueba deberá ser especificado haciendo referencia a la norma aplicable o dando una descripción del método de prueba.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

05.01.03 CONECTOR JACKS RJ45 CATEGORIA 6A

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro de los Jack RJ45 para cada una de las salidas de puntos de red para voz y datos a instalarse en el local.

Normas

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

Especificaciones Técnicas

- Todos los módulos Jack deberán ser en Categoría 6A, de 8 posiciones con cuchillas tipo IDC.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”


Luis Angel Castro Aguilera
ARQUITECTO
CAP 17588

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09Firmado
porMARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Los jacks deberán ser instalables tanto en los módulos faceplate como en los módulos patch panel.
- El Jack deberá contar con una tapa de protección posterior a las conexiones IDC para evitar las tensiones/dobleces del cable F/UTP.
- Deberá contar con soporte e indicadores para cableado tipo T568A y/o T568B.
- Debe ofrecer soporte a cables de 26 a 22AWG; compatible con terminaciones T-568A y T-568B, de acuerdo con la norma ANSI/TIA-568.2-D;
- Debe cumplir con los requisitos en cuanto a la tasa máxima de componentes que no agredan al medio ambiente conforme a la norma RoHS.
- La terminación de los conectores debe proporcionar flexibilidad a la instalación.

Controles de calidad

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

05.02.04 FACEPLATE DE 2 SALIDAS

05.02.05 FACEPLATE SIMPLE

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro de los faceplates de 2 salidas y simples, según se requiera, para cada una de las salidas de puntos de red para voz y datos a instalarse en el local.

Normas

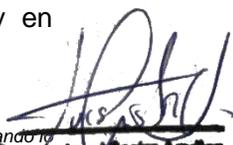
El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

Especificaciones técnicas

- Los faceplates deben tener capacidad para alojar módulos de adaptadores RJ45, conectores de fibra óptica SFF, RCA, jacks cat6A o mejorado.
- También deben tener porta etiquetas con protector transparente de acrílico.
- Los faceplates deberán estar disponibles en configuración de uso vertical y en configuración de uso horizontal.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando el tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”


Luz Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17508



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Deberán incluir adaptador angular de fábrica. Deberán incluir tapas ciegas para cubrir los espacios que no sean utilizados y deberán ser de la misma marca que los faceplate.

Controles de calidad

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

05.02.0 CANALIZACIONES

bio05.02.01 CANALETA DE PVC 40 x 25 mm (INC. ACCESORIOS)

DESCRIPCION

Se utilizarán canaletas de dimensiones estandarizadas para uso en el proyecto en 40x25 mm.

Esta canalización se instalará fijándose firmemente mediante pernos instalados en el interior de la canaleta.

Es responsabilidad del contratista la adquisición e instalación de los accesorios necesarios para el correcto ruteo e instalación de la canaleta adosada a muros, tales como:

- Curva externa “l”, para canaleta (40x25 mm).
- Unión para canaleta (40x25 mm).
- Curva tipo “t”, para canaleta (40x25 mm).

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición estará dado por metro lineal (m).

05.02.02 CAJA DE PASE 150X150X100 ADOSADA

DESCRIPCIÓN

Esta especificación cubre los requerimientos técnicos para la fabricación, pruebas y suministro de Cajas metálicas de fierro galvanizado pesado para salidas de utilización y cajas de paso para el futuro cableado de fibra óptica y cobre (F/UTP) y el cableado del sistema de cerraduras electromecánicas.

Los trabajos incluirán el diseño, detalles de fabricación y pruebas de las cajas metálicas listas para ser instaladas y entrar en servicio conforme a esta especificación.

NORMATIVA

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Código Nacional de Electricidad.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir de lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”


 Laura Anibal Castro Aguilar
 ARQUITECTO
 CAP 17588



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- National Electrical Code (NEC).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Todas las cajas para salidas de comunicaciones, detectores de humo, detectores de temperatura, estaciones manuales, bocinas, salidas de cámaras de video vigilancia y otras consideradas en el presente Proyecto, serán estampados en una sola pieza de fierro galvanizado en caliente tipo pesado de 1.588 mm (1/16") de espesor mínimo, con entradas pre cortadas “KO” para tubería de 25 mm de diámetro como mínimo y con las orejas para fijación, no se aceptarán orejas soldadas.
- Todas las cajas metálicas serán a prueba de polvo y salpicadura de agua, con protección clase IP55 como mínimo.
- Todas las cajas deberán estar provistas en sus cuatro caras laterales con entradas pretroqueladas para recibir los diámetros de las tuberías proyectadas. Las cajas de paso llevarán, además, tapas del mismo material fijado con tornillos métricos de seguridad A2 TORX según DIN7991 el cual requerirá punta especial para apretar y aflojar, para aplicaciones exteriores y antivandálicas, como es el caso al realizarse las instalaciones en un establecimiento penitenciario.
- Para el caso de tuberías adosadas, alternativamente podrá emplearse cajas estancas con su tapa, fabricadas de policloruro de vinilo (PVC) pesado, con grado de protección IP 66 y 67 (según indicaciones de los planos), altamente resistente al impacto, con entradas de cables pretroqueladas, tornillos del mismo material de cierre rápido, de dimensiones similares a las medidas normalizadas metálicas.
- Las cajas con dimensiones mayores a 200 mm, serán construidas con plancha de fierro galvanizado zin-grip pesado de 2.381mm (3/32") de espesor mínimo, cuadrada, provista con su correspondiente tapa hermética del mismo material con empaquetadura de Neoprene a prueba de polvo y salpicadura de agua, con grado de protección indicada en los planos, que será fijada con stove-bolts cadmiado, para lo cual se soldará una tuerca al interior del borde de la caja con la debida protección de pintura anticorrosiva o epóxica. El cerramiento de la tapa de las cajas será igualmente con tornillos métricos de seguridad A2 TORX según DIN7991.

CONTROL DE CALIDAD

Las cajas deberán ser sometidas a las pruebas de acuerdo con los procedimientos indicados en las normas aplicables listadas anteriormente.

El fabricante o proveedor, deberá ejecutar todas las pruebas de rutina indicadas en las normas, así como, cualquier otra prueba necesaria para asegurar la conformidad con estas especificaciones.

El fabricante o proveedor deberá proporcionar junto con su oferta un listado de las pruebas a realizar.

El método de prueba deberá ser especificado haciendo referencia a la norma aplicable o dando una descripción del método de prueba.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista suministrará e instalará las cajas de F°G°, empotradas o adosadas (según indicaciones de los planos) en la infraestructura de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de cada material.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La MEDICIÓN estará dada por unidad (und.)

05.03.00 GABINETE DE COMUNICACIONES

05.03.01 GABINETE DE TELECOMUNICACIONES PARED 09 RU



DESCRIPCIÓN

Esta especificación cubre los requerimientos técnicos para la fabricación, pruebas y suministro del Gabinete de Telecomunicaciones.

Los trabajos incluirán el diseño, detalles de fabricación y pruebas gabinete de telecomunicaciones para ser instalado y entrar en servicio conforme a esta especificación.

NORMATIVA

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Código Nacional de Electricidad.
- National Electrical Code (NEC).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Gabinete de telecomunicaciones de pared de 9 RU, para montaje de equipos y accesorios de cableado estructurado.
- Dimensiones aproximadas: 870 mm x 535 mm x 540 mm (HxWxD) como mínimo, estas dimensiones deberán ser confirmadas por el contratista en función de las RU requeridas finalmente.
- Color: Negro
- Puerta Frontal: Transparente 01 Hoja, abatible y desmontable.
- Llaves para apertura de puerta.
- Pasacables en la parte superior e inferior, con tapa.
- Ranuras de ventilación laterales.
- Perforaciones superiores para instalación de ventilación forzada (fan kit).
- Fan kit para extracción de aire caliente.
- Acabados con pintura electrostática.
- Grado de Protección NEMA 12 o su equivalente en IP.
- Accesorios incluidos: PDU Horizontal, Ordenadores Horizontales de 1 o 2 RU, Kit para puesta a tierra (incluye barra TGB de 19” y cables de conexión para el equipamiento), Kit de Tornillos y Tuercas para montaje de equipos 19”. Las especificaciones de PDU’s

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

y ordenadores de cable están detalladas en este documento. El detalle de accesorios por cada gabinete estará detallado en los Listados de Equipos.

- Los TAG'S de los gabinetes se indicarán en una placa de LAMICOID de 30*100 mm como mínimo, fondo de color Negro con letras Blancas. La placa deberá ser fijada al gabinete con pernos de acero inoxidable.

CONTROL DE CALIDAD

El fabricante o proveedor, deberá ejecutar todas las pruebas de rutina indicadas en las normas, así como, cualquier otra prueba necesaria para asegurar la conformidad con estas especificaciones.

El fabricante o proveedor deberá proporcionar junto con su oferta un listado de las pruebas a realizar.

El método de prueba deberá ser especificado haciendo referencia a la norma aplicable o dando una descripción del método de prueba.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista suministrará e instalará el gabinete de telecomunicaciones adosado a la pared, en la ubicación indicada en los planos respectivos, utilizando para ellos los accesorios y herramientas recomendadas por el fabricante.



MÉTODO DE MEDICIÓN

La MÉTODO DE MEDICIÓN estará dada por unidad (und.)

05.04.00 EQUIPOS DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE COMUNICACIONES

05.04.01 SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100/1000MBPS BASET +POE, CON CONECTORES RJ45 HEMBRA, OPERANDO EN LA CAPA 2 DEL MODELO DE REFERENCIA OSI.100-240 VAC, 50/60 HZ.

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los elementos activos del sistema de voz y datos correspondientes al proyecto. La instalación se realizará donde los planos lo indiquen.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características técnicas switch de 24Ru

Características Descripción

Tipo Rackeable en Gabinete de Comunicaciones de 19”.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Características Físicas

24 puertos RJ-45 100/1000 con Autosensing o equivalente.

Debe cumplir los estándares IEEE 802.3 10Base-T, IEEE 802.3u

100Base-TX, IEEE 802.3ab 1000Base-T.

Tamaño 1RU.

Debe soportar apilamiento (stacking) hasta para 2 equipos como mínimo, el cual debe estar habilitado y listo para ser usado.

Rendimiento

48 Gbps de capacidad de conmutación o superior.

30 Mpps de capacidad de throughput o superior.

16,000 MAC Address.

1000 Vlan IDs activas o superior.

Administración Administración remota vía Web y SSH a través IPv4 e IPv6.

Última versión de su sistema operativo (con los protocolos, servicios y funcionalidades avanzadas activas).

Las funcionalidades solicitadas en las EE.TT. deben estar habilitadas y activas por el tiempo de vida útil del equipo.

Protocolos Instalados:

-RMON o sFlow o Netflow u Openflow.

-SNMP v2c y v3.

Protocolos de Capa 2

Soporte de Vlan.

IEEE 802.1Q.

LLDP.

Permite reflejar el tráfico de ingreso/salida basándose en puerto a otro dispositivo local o remoto.

IPv6

IPv6 para administración de equipo.

ICMPv6, DHCPv6 (solo cliente).

Permite el tráfico de red con direcciones IPv6.

Seguridad

Administración segura vía SNMPv3.

RADIUS o TACACS.

Soporta IEEE 802.1x.

ARP Protection o ARP Spoofing Prevention o similar.

Energía

Entrada de Voltaje: 200 - 240 VAC.

Una (01) Fuente de Poder, instalada y operativa.

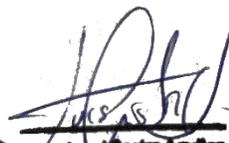
Soporte POE/POE+ en todos los puertos. Sobre la capacidad en watts de la fuente de poder para POE/POE+ debe ser como mínimo de 180 watts.

Eficiencia de Energía acorde al estándar IEEE 802.3az.

Debe incluir cables de Power (Fuente de Poder).

Accesorios Debe incluir cables de Stack.

Debe incluir todos los accesorios para montarlo en rack.



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17508

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

05.04.02 UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU) PARA GABINETES DE TELECOMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN

Unidad de distribución de energía (PDU) monofásica.
Para montaje horizontal en rack de 19”.

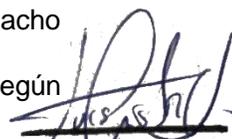
NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Altura de 1RU mínimo.
- Operación de entrada: 100-230VAC, 16A, 50/60Hz, 01 toma eléctrica IEC309 macho o SCHUKO, según corresponda.
- Operación de salida: 100-230VAC, de 06 a 12 tomas eléctricas tipo IEC320-C13, según corresponda.
- Incluye accesorios necesarios para montaje, instalación.



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

05.04.03 PATCH CORDS F/UTP CATEGORÍA 6A DE CUATRO PARES DE COBRE, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS. PARA CONECTAR DE PUNTO DE LLEGA A EQUIPOS

Se refiere al suministro de los patch cord a instalarse en los patch panels existentes para la conexión entre las estaciones de trabajo, impresora, teléfonos IP y cámaras de video vigilancia con los switches correspondientes.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Para el caso de los puntos de red para PC e impresoras se utilizará patch cords de color blanco, para os teléfonos IP serán patch cords de color azul y finalmente para las cámaras de video vigilancia serán patch cord de color rojo.

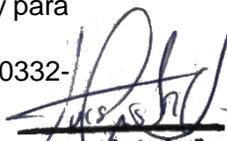
NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Ser ensamblados en fábrica y su transmisión haya sido probada al 100% con un analizador de redes grado laboratorio para un desempeño apropiado a 500 MHz (el fabricante deberá garantizar su compatibilidad para enlaces categoría 6 A) y operación con 10GBASE-T.
- Ser del tipo F/UTP y deberá exceder todos los requerimientos del estándar para Categoría 6 A ANSI/TIA-568-D.2 y adendas a ISO/IEC 11801:2002 Ed 2 CLASE EA. Incluyendo los parámetros de Alien Crosstalk (ANEXT – PS ANEXT).
- El cable del Patch Cord debe ser flexible, para garantizar un óptimo desempeño de la transmisión y máxima eliminación de alien crosstalk.
- Ser compatible retroactivamente con categorías inferiores.
- Estar equipado con plugs modulares de 8 posiciones, idénticos en ambos extremos, y alambrados en forma “straight through” estándar
- Tener un blindaje completo a 360° y una envolvente metálica del plug que proporcione durabilidad y resistencia a daños.
- Ser resistente a: la corrosión por humedad, temperaturas extremas locales y partículas contaminantes.
- Tener una bota protectora de diseño delgado para aplicaciones de alta densidad y para una fácil operación.
- Utilizar cable multifilar con un forro redondo y deberá cumplir con la norma IEC 60332-3.
- Cumplir o exceder el desempeño eléctrico de la norma ANSI/TIA-568-D.2.
- Los patch cord serán nuevos y de presentación en bolsa sellada de la misma marca del fabricante de la solución de cableado estructurado.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17508

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

05.04.04 PATCH PANEL CONVENCIONAL DE 24 PUERTOS CATEGORÍA 6A CON CONECTORES DEL TIPO RJ45

DESCRIPCIÓN

Patch panel compatible con conectores tipo RJ45, con capacidad para 24 puertos.

NORMAS

- 1) Cumple con ISO9001 / IEC 11801 y TIA / EIA568A / B de 19 "
- 2) Se adapta para alambre AWG23-26.
- 3) Vida de inserción:> 750 veces.
- 4) Color: negro.
- 5) Los conectores tienen 50 micro pulgadas de oro.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

05.04.05 ACCESS POINT, CON UN (01) PUERTO RJ-45 10/100BASET POE

DESCRIPCIÓN

El Punto de acceso (Access Point) de alta velocidad deberá asegurar el cumplimiento del estándar 802.11AC con velocidades máximas de hasta 300 Mbps en la frecuencia de 2.4 GHz y 900 Mbps en la frecuencia de 5 GHz. Alimentación utilizando el mismo cable de datos a través de la tecnología PoE.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17568

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características técnicas Access Point - TIPO I

Interfaz 01 puerto Ethernet 10/100/1000

Estándares Wi-Fi Estándares IEEE 802.11 a/b/g/n/ac

Banda de Operación

En doble banda simultánea 2.4 GHz y 5 GHz

Antenas

Antenas omnidireccionales integradas de banda dual (2.4 GHz y 5 GHz).

Ganancia Antena de 2.4 Ghz: 3.5 dBi

Ganancia Antena de 5 Ghz: 4.5 dBi

Ganancia Antena de 5 GHz: 4.5 dBi

Potencia de Transmisor

Banda de 2.4 Ghz: 23 dBm

Banda de 5 Ghz: 23 dBm

Velocidad máxima

Banda de radio de 5 GHz (1000 Mbps o superior.)

Banda de radio de 2,4 GHz (600 Mbps o superior),

Rendimiento

Soporte para doscientos cincuenta (250) dispositivos cliente por radio y ocho (08) BSSID por Radio

IPv6 Soporte de IPv6

Seguridad Inalámbrica

WPA, WPA2 y WPA3.

Indicadores

LED: Para estado de Radio (asociación y operación) y Sistema (boot loader).

Botón De reinicio: restablecimiento a valores de fábrica.

Administración Vía web.

Energía

Soporte de energía directa DC y PoE.

Compatible con 802.3af/802.3at

Accesorios

Debe incluir cables de Power (Fuente de Poder).

Debe incluir para montaje en techo y pared.

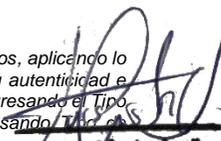
NOTA:

Se debe considerar la compatibilidad del presente equipo con el protocolo IPv6 y el año de fabricación debe ser mínimo 2021.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el responsable del control de calidad.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.


Lulu Anaya Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17598



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

05.04.06 ORDENADOR HORIZONTAL DE CABLES, 1RU

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro de los ordenadores horizontales para instalación en el gabinete de comunicaciones, para mantener el orden y mejorar el tendido de cables al interior del gabinete.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Organizador horizontal rackeable de 1RU, diseñado según la norma de 19" para poder instalar en gabinetes y racks. Mejora la organización de los patch cords, hasta 48, evitando su deterioro.

Color: Negro.

Base: Metálico

Cuerpo y cubierta: Plástico ligero.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el responsable del control de calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

05.04.07 UPS RACKABLE

DESCRIPCIÓN

UPS de 2 KVA, 2U rackable, doble conversión en línea de alto rendimiento con interfaz LCD interactiva ideal para cualquier aplicación crítica de TI para voz, datos, médica o industrial. Convierte la entrada de CA a CD y luego a una alimentación de CA de onda sinusoidal completamente regulada.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”


Luis Angel Castro Aguirre
ARQUITECTO
CAP 17598



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

UPS de 2 KVA, 2U rackeable, doble conversión en línea de alto rendimiento con interfaz LCD interactiva ideal para cualquier aplicación crítica de TI para voz, datos, médica o industrial. • Convierte la entrada de CA a CD y luego a una alimentación de CA de onda sinusoidal completamente regulada.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el responsable del control de calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

05.04.08 EQUIPO LECTOR BIOMETRICO

DESCRIPCIÓN

Los Equipos Lectores Biométricos deben permitir registrar el ingreso/salida del personal que labora en el Centro Alegra / Mega Alegra

- Sensor de Huella dactilar: óptico con protección anti-rayaduras, el cual debe permitir detectar una falsificación de huella (a través de plastilina, masilla, entre otros).
- Capacidad de enrolamiento de huellas: 3,000 huellas o superior con búsqueda de 1:1 y/o con búsqueda de 1:N.
- Capacidad de Registros o Transacciones: 50,000.
- Pantalla: TFT o LCD o LED Color 3”.
- Velocidad de identificación: menor o igual a 1 segundo.
- Teclas de función estándar: 8 teclas de función programables.
- Comunicación: TCP/IP (compatible con IPv4 e IPv6 en simultaneo), WIFI (802.11 a/b/g/n/ac) y USB host.
- Cámara: Si
- Batería de respaldo: 03 horas de autonomía. El equipo debe continuar operando al permutar de la energía eléctrica comercial a batería.



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17598

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Debe permitir conexiones simultáneas para la administración y transferencia de datos (descarga o subida).
- El equipo debe permitir la transferencia automática de las marcaciones de asistencia hacia el servidor de gestión de los equipos biométricos mediante conexión IP y a través de una conexión WebService.
- El equipo debe permitir como mínimo 02 tareas simultáneas (transferencia de datos y marcación asistencia) sin que esta acción bloquee la pantalla.
- El equipo debe permitir configurar la dirección IPv4/v6 del Servidor de gestión de los equipos biométricos para la transferencia de marcaciones de asistencia de manera automática.
- El equipo debe permitir crear usuarios con acceso de administrador y solo lectura.
- El equipo debe permitir revisar las marcaciones de manera local.
- El equipo debe permitir ser configurado para recibir una respuesta del web Service del MINJUSDH el cual validara la marcación del personal, generando una alerta y un mensaje de retorno de acuerdo a lo que corresponda, en caso contrario encontrar una opción alternativa para que el personal sepa porque tiene inconvenientes para su marcación.
- Debe soportar sincronización de tiempo a través de protocolo NTP.
- El equipo debe contar con sus accesorios para instalación en pared.
- Debe incluir software de gestión

Todos los equipos de red y comunicaciones deben operar o trabajar correctamente de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Temperatura de Funcionamiento: 0°C-40°C
- Humedad de Funcionamiento: 20% - 90%
-

El Proveedor deberá suministrar el total del hardware, software y licencias necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos biométricos y el Software de Gestión de Equipos Biométricos, sin costo adicional para la entidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

- 06.00.00 SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV**
- 06.01.00 CANALIZACIONES – SISTEMA DE VIDEO**
- 06.01.01 CANALETA DE PVC 40 X 25 mm (INC. ACCESORIOS)**

DESCRIPCION

Se utilizarán canaletas de dimensiones estandarizadas para uso en el proyecto en 60x40 mm Esta canalización se instalará fijándose firmemente mediante pernos instalados en el interior de la canaleta.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Es responsabilidad del contratista la adquisición e instalación de los accesorios necesarios para el correcto ruteo e instalación de la canaleta adosada a muros, tales como:

Curva externa “l”, para canaleta (60x40 mm).

Unión para canaleta (60x40 mm).

Curva tipo “t”, para canaleta (60x40 mm).

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición estará dado por metro lineal (m)

06.01.02 CAJA DE PASE 150X150X100 ADOSADA DESCRIPCIÓN

Esta especificación cubre los requerimientos técnicos para la fabricación, pruebas y suministro de Cajas metálicas de hierro galvanizado pesado para salidas de utilización y cajas de paso para el futuro cableado de fibra óptica y cobre (F/UTP) y el cableado del sistema de cerraduras electromecánicas.

Los trabajos incluirán el diseño, detalles de fabricación y pruebas de las cajas metálicas listas para ser instaladas y entrar en servicio conforme a esta especificación.



Luis Angel Castro Aguirre
ARQUITECTO
CAP 17588

NORMATIVA

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Código Nacional de Electricidad.
- National Electrical Code (NEC).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Todas las cajas para salidas de comunicaciones, detectores de humo, detectores de temperatura, estaciones manuales, bocinas, salidas de cámaras de video vigilancia y otras consideradas en el presente Proyecto, serán estampados en una sola pieza de hierro galvanizado en caliente tipo pesado de 1.588 mm (1/16") de espesor mínimo, con entradas pre cortadas “KO” para tubería de 25 mm de diámetro como mínimo y con las orejas para fijación, no se aceptarán orejas soldadas.
- Todas las cajas metálicas serán a prueba de polvo y salpicadura de agua, con protección clase IP55 como mínimo.
- Todas las cajas deberán estar provistas en sus cuatro caras laterales con entradas retroqueladas para recibir los diámetros de las tuberías proyectadas. Las cajas de paso llevarán, además, tapas del mismo material fijado con tornillos métricos de seguridad A2 TORX según DIN7991 el cual requerirá punta especial para apretar y aflojar, para aplicaciones exteriores y antivandálicas, como es el caso al realizarse las instalaciones en un establecimiento penitenciario.
- Para el caso de tuberías adosadas, alternativamente podrá emplearse cajas estancas con su tapa, fabricadas de policloruro de vinilo (PVC) pesado, con grado de protección IP 66 y 67 (según indicaciones de los planos), altamente resistente al impacto, con

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

entradas de cables pretroqueladas, tornillos del mismo material de cierre rápido, de dimensiones similares a las medidas normalizadas metálicas.

- Las cajas con dimensiones mayores a 200 mm, serán construidas con plancha de fierro galvanizado zin-grip pesado de 2.381mm (3/32") de espesor mínimo, cuadrada, provista con su correspondiente tapa hermética del mismo material con empaquetadura de Neoprene a prueba de polvo y salpicadura de agua, con grado de protección indicada en los planos, que será fijada con stove-bolts cadmiado, para lo cual se soldará una tuerca al interior del borde de la caja con la debida protección de pintura anticorrosiva o epóxica. El cerramiento de la tapa de las cajas será igualmente con tornillos métricos de seguridad A2 TORX según DIN7991.

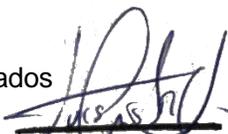
CONTROL DE CALIDAD

Las cajas deberán ser sometidas a las pruebas de acuerdo con los procedimientos indicados en las normas aplicables listadas anteriormente.

El fabricante o proveedor, deberá ejecutar todas las pruebas de rutina indicadas en las normas, así como, cualquier otra prueba necesaria para asegurar la conformidad con estas especificaciones.

El fabricante o proveedor deberá proporcionar junto con su oferta un listado de las pruebas a realizar.

El método de prueba deberá ser especificado haciendo referencia a la norma aplicable o dando una descripción del método de prueba.


Elio Castro Aguilera
ARQUITECTO
CAP 17508

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista suministrará e instalará las cajas de F°G°, empotradas o adosadas (según indicaciones de los planos) en la infraestructura de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de cada material.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La MEDICIÓN estará dada por unidad (und.)

06.02.00 EQUIPOS DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE COMUNICACIONES – SIST. VIDEO

06.02.01 NVR + POE

Los POE de video vigilancia para redes (o NVR), caracterizados por su facilidad de uso. Dotados con la última tecnología IP de alta definición, los NVR con alimentación POE permite que los usuarios graben y visualicen los ocho canales simultáneamente a través de cámaras IP ya sea con conexión cableada o inalámbrica. Los NVR constituye una solución más económica, fácil de instalar y de operar para sistemas de vigilancia de alta definición. Se destaca por su impresionante capacidad para transmitir vídeo en alta definición a larga distancia, sin experimentar retardo ni degradar la señal. El NVR cuenta con un puerto HDMI, el cual complementa con la integración plena a la red para la visualización remota, notificaciones de alerta, además de su amplia compatibilidad con dispositivos móviles. Funciones avanzadas tales como la detección de movimiento, programación de horarios y la transmisión en tiempo real con resolución de video de 720p son perfectas para vigilancia en instalaciones

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

comerciales. La función pentaplex permite utilizar en forma simultánea la visualización en directo, reproducción, grabación, respaldo, así como la transmisión por la red. Las cámaras que incluye el sistema tienen una resolución de 720p y vienen con una cubierta de metal apta para uso interior y exterior, las cuales son además convenientemente alimentadas a través de los puertos RJ-45 del NVR.

Admite cámaras IP con conexión cableada y también inalámbrica
Compatible con la Xpy1200/1201/1210/1230
Conector de alimentación por ethernet POE compatible con las cámaras incluidas
8 canales, con técnica de compresión H.264
Diseño compacto
Salidas simultáneas 1080p HDMI / VGA
Integración a la red
Resolución máxima de 720p para visualización y grabación
Admite doble -ujo de vídeo
Alarma de detección de movimiento vía correo electrónico y FTP
Visualización en directo, reproducción, grabación, respaldo y transmisión por la red
Reproducción inteligente permite discriminar los datos menos relevantes
Gestión de cuotas del disco duro asigna límite de capacidad por canal
Admite la función P2P (entre pares) y el servicio DDNS
Aplicación móvil
Capacidad de hasta 4TB



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17598

MÉTODO DE MEDICIÓN

La MEDICIÓN estará dada por unidad (und.)

06.02.02 PATCH CORDS F/UTP CATEGORÍA 6A DE CUATRO PARES DE COBRE, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS

Se refiere al suministro de los patch cord a instalarse en los patch panels existentes para la conexión entre las estaciones de trabajo, impresora, teléfonos IP y cámaras de video vigilancia con los switches correspondientes.

Para el caso de los puntos de red para PC e impresoras se utilizará patch cords de color blanco, para los teléfonos IP serán patch cords de color azul y finalmente para las cámaras de video vigilancia serán patch cord de color rojo.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Ser ensamblados en fábrica y su transmisión haya sido probada al 100% con un analizador de redes grado laboratorio para un desempeño apropiado a 500 MHz (el fabricante deberá garantizar su compatibilidad para enlaces categoría 6 A) y operación con 10GBASE-T.
- Ser del tipo F/UTP y deberá exceder todos los requerimientos del estándar para Categoría 6 A ANSI/TIA-568-D.2 y adendas a ISO/IEC 11801:2002 Ed 2 CLASE EA. Incluyendo los parámetros de Alien Crosstalk (ANEXT – PS ANEXT).
- El cable del Patch Cord debe ser flexible, para garantizar un óptimo desempeño de la transmisión y máxima eliminación de alien crosstalk.
- Ser compatible retroactivamente con categorías inferiores.
- Estar equipado con plugs modulares de 8 posiciones, idénticos en ambos extremos, y alambrados en forma “straight through” estándar
- Tener un blindaje completo a 360° y una envolvente metálica del plug que proporcione durabilidad y resistencia a daños.
- Ser resistente a: la corrosión por humedad, temperaturas extremas locales y partículas contaminantes.
- Tener una bota protectora de diseño delgado para aplicaciones de alta densidad y para una fácil operación.
- Utilizar cable multifilar con un forro redondo y deberá cumplir con la norma IEC 60332-3.
- Cumplir o exceder el desempeño eléctrico de la norma ANSI/TIA-568-D.2.
- Los patch cord serán nuevos y de presentación en bolsa sellada de la misma marca del fabricante de la solución de cableado estructurado.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

06.02.03 CAMARA DE SEGURIDAD TIPO IP DOMO FIJO

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los elementos activos del sistema de voz y datos correspondientes al proyecto. La instalación se realizará donde los planos lo indiquen.

NORMAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Resolución máx. de 2 MP (1920 x 1080)
- Lente vari focal de 3,2 – 10 mm
- Máx. 30 ips en todas las resoluciones (H.264)
- Compatible con los códecs H.264 y MJPEG, y flujos de datos múltiples
- Día/Noche (ICR) y WDR (120 dB)
- Manipulación, detección de movimiento
- Ranura para tarjetas de memoria SD, SDHC (máx. 32 GB), PoE
- Visualización pasillo.
- Longitud visible IR 20 m
- Incluir Kit de montaje y accesorios.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

06.02.04 CAMARA DE SEGURIDAD BULLET IP FIJA DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los elementos activos del sistema de voz y datos correspondientes al proyecto. La instalación se realizará donde los planos lo indiquen.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Resolución máx. de 2 MP (1920 x 1080)
- Lente vari focal de 3,2 – 10 mm
- Máx. 30 ips en todas las resoluciones (H.264)
- Compatible con los códecs H.264 y MJPEG, y flujos de datos múltiples
- Día/Noche (ICR) y WDR (120 dB)
- Manipulación, detección de movimiento
- Ranura para tarjetas de memoria SD, SDHC (máx. 32 GB), PoE
- Visualización pasillo
- Longitud visible IR 30 m
- Compatibilidad IP66
- Incluir Kit de montaje y accesorios.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

07.00.00 SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

07.01.00 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

07.01.01 PANEL CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIOS (FACP) ANALÓGICO, DEBERÁ CONTAR CON UN CIRCUITO SLC DE LAZO DE SEÑALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

El panel principal de detección y alarma de incendios debe ser del tipo Convencional. La unidad de control del panel de detección y alarma de incendios debe tener un suministro de energía secundario que la pueda mantener funcionando durante 24 horas en modo Standby más 5 minutos en modo Alarm de todos los sistemas.

La señal de avería (Trouble) del panel de detección y alarma de incendios deberá ser distinta a las señales de alarma (Alarm). Deberá ser una señal audiovisual mediante un LED intermitente o constante, con un sonido pulsante, con una duración mínima de 0.5 segundos y uno por lo menos cada 10 segundos.

La señal de alarma de cualquier dispositivo de detección (automático o manual) deberá tener prioridad en el panel sobre cualquier señal de avería o de monitoreo de algún dispositivo que no sea de detección.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La central de alarma será controlada por medio de una Clave Personal que al introducirla activa o desactiva el sistema de seguridad. Una vez activada, la central de alarma se alimentará de la información que le envíen a los distintos tipos de sensores instalados, los que al ser vulnerados activaran una sirena y junto con ello enviaran la información por línea telefónica fija, celular o internet hacia la central de monitoreo y/o a teléfonos particulares del cliente, la programación se realizara con la información que proporcione el cliente.

El sistema de alarma deberá de contar con baterías de alta duración recargables para el caso de corte de 220v y sirenas disuasivas de alto poder 40 w.

TECLADO LED de alarma debe ser compatible con panel de alarma contra robos.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

07.01.02 DETECTORES DE HUMO ADOSADO A TECHO

DESCRIPCIÓN

Los detectores fotoeléctricos de humo deberán ser inteligentes y direccionables, de base desmontable.

Deberán ser de alta sensibilidad con tecnología láser, de forma que permitan optimizar la detección, así como distinguir las falsas alarmas.

Programable en campo mediante un programador handheld o dip-switch.

Cada base contará con un LED intermitente para indicar una condición de funcionamiento normal (Standby) y constante para indicar una condición de alarma o avería (Alarm - Trouble) el cual deberá permanecer encendido hasta el reseteo del sistema.

Carcasa de Material termoplástico retardante a la llama.

La cámara será de fácil limpieza en campo y resistente al polvo. Deberá incorporar una rejilla/filtro contra insectos.

Sensor capaz de discriminar entre impurezas presentes en el ambiente (problema) y el rastro de humo generado por un incendio (alarma).

Se instalará en caja octogonal de 100x50mm (4”).

Incluirá accesorios para montaje.

Deberán tener compensación ambiental automática.

El voltaje de operación deberá ser 24 VDC.

La operación de los detectores deberá ser a dos hilos hacia el panel.

Estos equipos deberán ser listados por UL y aprobados por FM.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17568

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

07.01.03 ESTACIÓN MANUAL DE NOTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN

Deben contar con aprobación UL y FM, será de color rojo y forma rectangular, con reset mediante llave.

La Estación Manual tiene un par de selectores rotativos decimales que permiten configurar la dirección de dos dígitos y debe ser compatible con el Panel Central.

Listado por UL.

Construido de material de aluminio.

De color rojo.

Doble acción.

Llave de reseteo

Acabado de esmalte rojo

Montable en caja estándar

Estación manual de doble acción con cobertor.



CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

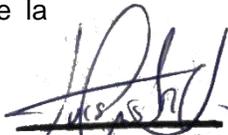
MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

07.01.04 SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA ADOSADA

DESCRIPCIÓN

Debe contar con aprobación UL 1480 y UL 1971 y la lámpara estroboscópica deberá cumplir con los requerimientos del código NFPA 72, para dispositivos de notificación visible, destellando a 1Hz sobre todo el rango de voltaje de operación


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17598

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Las luces estroboscópicas contarán con un módulo con capacidad para gestionar y comandar todas las que se hayan instalado.

Mínimo de 30 cd de luz blanca y un máximo de 1000 cd de intensidad efectiva.

No exceder los 3 pulsos por segundo y por lo menos un pulso cada 3 segundos. La duración máxima de cada pulso debe ser de 0.2 segundos.

Potencia luminosa de 15 candelas como mínimo.



La sirena contará con un módulo con capacidad para gestionar y comandar todas las que se hayan instalado.

Intensidad de sonido mínimo de 85 dB a 10 pies de distancia.

Montaje de placa trasera universal al exterior del ambiente; en falso techo y/o pared.

LUZ ESTROBO CON SIRENA CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

07.02.00 CABLES

07.02.01 CABLE FPLR16 AWG

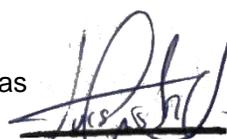
DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro y tendido de cable de cobre FPLR que se instalará para el cableado y conexión de los equipos del sistema de detección y alarma de incendios, el cual se instalará a través de las canalizaciones en las rutas propuestas en los planos de la especialidad de seguridad electrónica y comunicaciones.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- NFPA 70: National Electric Code
- NFPA 72: National Fire Alarm Code


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los conductores deben cumplir con los requisitos del Código Nacional de Electricidad en su capítulo 7.6 y la NFPA 70. Deberán ser de cobre entre 14 y 16 AWG del tipo “FPL direct

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

buried” para el cableado troncal (cableado en ductos enterrados en zanjas) y del tipo “FPLP” para el cableado por ductos empotrados dentro de los edificios, ambos tipos listados por UL. Los conductores deben ser instalados de tal manera que no estén expuestos a posibles daños mecánicos, además los cables deben ser del tipo no propagador del incendio, con baja emisión de humos y libres de halógenos y ácidos corrosivos.

Los empalmes entre conductores no podrán hacerse con ningún tipo de cinta aislante, deberán hacerse mediante dispositivos de empalme aprobados (Wire Nut).

Los cables de alimentación deberán entrar solo por la parte inferior de las cajas de los paneles, a menos que sea diseñada y aprobada para que sea por la parte superior.

El cable deberá estar compuesto por un par trenzado con funda interna de color rojo para la línea positiva y funda interna negra para línea negativa, ambas a su vez deberán estar cubiertas con una funda roja de tipo antifiama aprobada para este tipo de instalaciones.

El cable a utilizar para los dispositivos de detección (Lazo SLC), módulos de entrada y módulos de salida deberá ser cable firewire – antifiama calibre 16 AWG, 02 Conductores, de cobre rígido del tipo FPL o FPLR según corresponda; y para las sirenas de alarma con luces estroboscópicas (Lazo NAC) deberá ser cable firewire – antifiama, calibre 14 AWG, 02 Conductores, de cobre rígido del tipo FPL o FPLR según corresponda. Ambos cables con cubierta de PVC Color Rojo, No Propagadora de Incendios, operación entre -20°C A +60°C, 300v y Certificado UL.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por metro lineal (m).

07.03.00 CANALIZACIONES

07.03.01 TUBERÍA DE EMT DE 1/2" Ø. LONGITUD 3M Y ACCESORIOS

DESCRIPCION

Bajo esta partida, el contratista ejecutara el suministro e instalación de las tuberías EMT conforme a los planos.

Las tuberías EMT de 25mmØ y 40mmØ serán utilizados para los circuitos de alimentadores y subalimentadores, que serán fijados con abrazaderas en la estructura metálica.

Esta partida incluirá el suministro e instalación de los materiales con las características siguientes:

- Tuberías de EMT (Electrical Metallic Tubing) fabricados bajo norma ANSI C80.3 y certificación UL 797, de acero galvanizado con terminado interior para evitar que filos cortantes puedan dañar el aislamiento de los conductores.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09

Firmado
por

MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

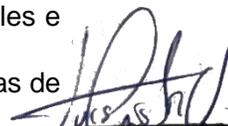
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Curva. - Serán del mismo material que el de la tubería, no está permitido el uso de curvas hechas in situ, solo se usarán curvas de fábrica de radio normalizado.
- Unión. - Serán del mismo material que el de la tubería, para unir los tubos, llevarán una campana en cada extremo.
- Conector. –se usarán conector EMT a fin de no dañar el aislamiento de los cables e instalar firmemente las conexiones con las cajas cuadradas.
- Las características técnicas de todas las tuberías deberán cumplir con las normas de INDECOPI para instalaciones eléctricas.


Luis Angel Castro Aguilera
ARQUITECTO
CAP 17568

Materiales:

Tubería EMT eléctrica incluye:

- Curva EMT.
- Unión Conector EMT.
- Abrazadera y soporte para fijación para tubería EMT

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición estará dado por metro (m.)

07.03.02 CAJA DE PASE 100X100X50 ADOSADA DESCRIPCION

Esta especificación cubre los requerimientos técnicos para la fabricación, pruebas y suministro de Cajas metálicas de fierro galvanizado para salidas de utilización y cajas de paso para el futuro cableado.

Los trabajos incluirán el diseño, detalles de fabricación y pruebas de las cajas metálicas listas para ser instaladas y entrar en servicio conforme a esta especificación.

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición estará dado por unidad (und.)

FORMA DE PAGO

El pago se hará por unidad instalada al precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del especialista en aseguramiento de la calidad quien velará por su correcta ejecución in situ, el precio incluye el pago por materiales, personal, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.

07.04.00 CERTIFICACION DEL SISTEMA

07.04.01 CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

DESCRIPCIÓN:

En lo que respecta al Cableado F/UTP, todos los puntos de interconexión de datos deberán ser escaneados en sus respectivas categorías, para pasar la Certificación de Canal Completo por 15 años de Garantía en Productos y Aplicaciones otorgada por el fabricante (El canal completo debe cumplir con las pruebas de rendimiento y desempeño de la EIA/TIA 568B.2-10draft 3.0 o superior e ISO/ IEC 11801 Categoría 6A, para cuatro (4) conectores, 90 metros de cable y 10 metros de patch cords en el canal).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PIQUIÑO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SISTEMA DE CONTROL:

El Especialista en aseguramiento de la calidad deberá controlar los aspectos mencionados en este ítem y tomará las medidas necesarias de haber inconvenientes.

IDENTIFICACIÓN Y ETIQUETADO

Todo el Sistema de Cableado Estructurado deberá ser debidamente identificado (rotulado) y etiquetado de acuerdo a lo que indica el estándar EIA/TIA 606A. El proveedor del sistema deberá revisar en los planos de ingeniería de detalle la nomenclatura utilizada para la identificación del sistema.

Es importante señalar que no solo deberán identificarse (rotularse) los cables sino también las rutas, los paneles de conexión y las salidas de datos, de tal modo que la flexibilidad para los cambios o movimientos sea la más óptima.

CERTIFICACIÓN Y GARANTÍA

El proveedor deberá realizar todas las pruebas de certificación y procedimientos de calidad, con el fin de que el fabricante de equipos, dispositivos y accesorios otorgue una garantía total a los mismos, que garantice el cumplimiento de los requerimientos de esta especificación. La provisión de todos estos certificados será mandatorio por parte del proveedor.

El proveedor debe garantizar que los equipos, dispositivos y accesorios son nuevos, de fabricación reciente y libre de defectos e imperfecciones.

La garantía debe sustituir a cualquiera de los componentes del sistema (equipos, dispositivos y accesorios), debido a fallas en el diseño de fabricación o materiales de mala calidad.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

EQUIPOS Y DISPOSITIVOS

La garantía para los equipos de telecomunicaciones debe ser de 1 año del tipo Onsite 8x5xNBD (partes y personal en el sitio, con atención en horario de oficina, y con cambio de partes al día siguiente).

Debe cubrir el reemplazo de los equipos y dispositivos, así como la opción de realizar actualizaciones de su firmware (donde aplique).

INSPECCIÓN Y PRUEBAS

Antes del envío, los equipos y accesorios deberán ser revisados y probados por el proveedor. El proveedor deberá realizar todas las pruebas estándar de producción, conformidad y funcionalidad, directa o implícitamente indicada en la presente especificación técnica, o por las normas aplicables, para garantizar un correcto funcionamiento y rendimiento de los equipos y accesorios suministrados.

Todos los defectos encontrados en la inspección y pruebas de los equipos y accesorios serán comunicados al proveedor para que sean reemplazados y/o reprobados. En este caso, el costo del reemplazo será cubierto por el proveedor.

EMBALAJE Y ENVIO

El proveedor deberá optimizar el tamaño, peso y complejidad de las cajas de embarque y el material utilizado para el embalaje de las mismas, a fin de minimizar el costo del transporte,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eisodoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

manipulación, almacenamiento y eliminación del embalaje. Las cajas de embarque deberán evitar que se causen daños a los equipos y accesorios durante el transporte y almacenamiento de los mismos.

Todas las partes que puedan verse afectados por la humedad deben ser empacados en cajas de material impermeable y con un desecante en el interior para absorber la humedad atrapada o penetrante; asimismo éstas deberán estar protegidas contra el polvo.

El proveedor deberá proporcionar una lista maestra (código y cantidad) antes de su envío, con la cantidad total de cada equipo y accesorio, para realizar la inspección y verificar que se haya completado la entrega.

Los artículos sueltos deberán ser envueltos de manera individual antes de ponerlos en las cajas de embarque.

DOCUMENTACIÓN

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE CON LA PROVISIÓN

El proveedor seleccionado suministrará los manuales de funcionamiento e instalación para la operación adecuada de todo el equipamiento y accesorios.

Donde aplique, el proveedor deberá proporcionar los certificados de los equipos y accesorios emitidos por el fabricante.

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE DESPUÉS DE LA PROVISIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS

El proveedor seleccionado suministrará un juego de copias impresas y una copia electrónica de los siguientes documentos:

Hoja de Datos.

Lista completa con modelos y números de serie.

Operación y mantenimiento.

Catálogos del Fabricante.

Actualización de planos y documentos elaborados en la ingeniería de detalle.

El trabajo efectuado se medirá por unidad (und).

07.04.02 CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CCTV

DESCRIPCIÓN

Comprende de la configuración y puesta en marcha del sistema de CCTV

Una vez completado la configuración, el Especialista en aseguramiento de la calidad realizará una Verificación final y el Contratista deberá llevar a cabo las pruebas especificadas.

Todos los equipos de prueba deberán tener su certificado de calibración vigente y deberá de estar presente en el lugar del servicio.

En caso de encontrarse necesario, el Contratista realizara los cambios que indique el Especialista en aseguramiento de la calidad, en forma satisfactoria.

El equipo en cuestión, es entonces puesto en servicio cuando el Especialista en aseguramiento de la calidad así lo ordene y en la secuencia que éste disponga.

El trabajo requerido para la puesta en servicio de los equipos será llevado a cabo de acuerdo a un programa escrito que describa paso a paso las operaciones a realizarse, el que es

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

preparado por el Contratista y sometido para aprobación del Especialista en aseguramiento de la calidad.

En lo referente a las tareas de puesta en servicio se anticipa una estrecha colaboración entre el personal del Usuario y el del Contratista. Esta tiene por finalidad familiarizar al personal del Usuario en la operación de todos los equipos.

Esta cláusula no disminuirá la responsabilidad que tiene el Contratista de llevar a cabo todos los ensayos y pruebas y poner todo el equipo en condiciones óptimas de operación.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

07.04.03 CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INDENCIOS

DESCRIPCIÓN

Comprende de la configuración y puesta en marcha del sistema de detección y alarma contra incendios

Una vez completado la configuración, el Especialista en aseguramiento de la calidad realizará una Verificación final y el Contratista deberá llevar a cabo las pruebas especificadas.

Todos los equipos de prueba deberán tener su certificado de calibración vigente y deberá de estar presente en el lugar del servicio.

En caso de encontrarse necesario, el Contratista realizara los cambios que indique el Especialista en aseguramiento de la calidad, en forma satisfactoria.

El equipo en cuestión, es entonces puesto en servicio cuando el Especialista en aseguramiento de la calidad así lo ordene y en la secuencia que éste disponga.

El trabajo requerido para la puesta en servicio de los equipos será llevado a cabo de acuerdo a un programa escrito que describa paso a paso las operaciones a realizarse, el que es preparado por el Contratista y sometido para aprobación del Especialista en aseguramiento de la calidad.

En lo referente a las tareas de puesta en servicio se anticipa una estrecha colaboración entre el personal del Usuario y el del Contratista. Esta tiene por finalidad familiarizar al personal del Usuario en la operación de todos los equipos.

Esta cláusula no disminuirá la responsabilidad que tiene el Contratista de llevar a cabo todos los ensayos y pruebas y poner todo el equipo en condiciones óptimas de operación.

La unidad de medición es por unidad (und).


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°04: SUSTENTO DE MEDICIONES

| 01.01.00 CONSTRUCCIONES PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES | | | | | | | | |
|---|---|--------------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
| 01.01.01 | MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y DE HERRAMIENTAS Proyecto Transporte de equipos y herramientas | Glb. Glb. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Glb. | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|--------------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 01.01.02 | LIMPIEZA DE TERRENO (MANUAL) Proyecto Transporte de equipos y herramientas | Glb. Glb. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Glb. | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|--------------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 01.03.04 | #REF! Proyecto Transporte de equipos y herramientas | Glb. Glb. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Glb. | 1.00 |

D.S.
DAVIS STRIEMEN
BUSTRINZA HUAMANI
INGENIERO ELECTRICISTA
Reg. CIP: N° 1629013

01.02.00 INSTALACIONES PROVISIONALES

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|--------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 01.04.02 | INSTALACIÓN DE COBERTURAS PROVISIONALES DE PROTECCIÓN CON PLÁSTICO AZUL Piso_01 Cobertura_Plastico azul | M M | 20.00 | | | | 20.00 | 20.00 |
| TOTALES | | | | | | | M | 20.00 |

L.A.S.
Luis Angel Castro Aguilera
ARQUITECTO
CAP 17588

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

01.03.00 REMOCIÓN Y DESMONTAJES

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 01.03.01 | DESMONTAJE DE MAMPARAS Y VENTANAS | Gib. | | | | | | |
| | Piso_01_Mamparas | Gib. | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Mampara Asistencia Legal y defesa de víctimas | Gib. | | | | | | |
| | Piso_01_Ventana | Gib. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Ventana de Ingreso Principal | Gib. | | | | | | |
| | Piso_02_Ventana | Gib. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Ventana de Perito Criminalista | Gib. | | | | | | |
| TOTALES | | | | | | | Gib. | 4.00 |

Davis Stiven Bustinza Huamani
INGENIERO ELECTRICISTA
Reg. CIP N° 1680015

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 01.03.02 | DESMONTAJE DE PUERTAS | Gib. | | | | | | |
| | Piso_01_Puerta | Gib. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Puerta Corrediza metálica_Circulación_Lado de escalera | Gib. | | | | | | |
| | Puerta de Asistencia Legal y Defensa de víctimas | Gib. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Puerta de Asistencia Legal | Gib. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Gib. | 3.00 |

Luis Angel Castro
ARQUITECTO
CAP 17888

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 01.01.00 | CAMBIO DE SENTIDO DE PUERTAS | Gib. | | | | | | |
| | Piso_02 | Gib. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Puerta Batiente de madera_Psicologo Forense | Gib. | | | | | | |
| TOTALES | | | | | | | Gib. | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 01.03.04 | REMOCIÓN DE MURO BAJO | M2 | | | | | | |
| | Piso_02 | M2 | 0.90 | | | | 0.90 | 0.90 |
| | Muro bajo_Oficina de Perito Criminalistico | M2 | | | | | | |
| TOTALES | | | | | | | M2 | 0.90 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eiodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 01.03.05 | EXCAVACIÓN DE ZANJA 0.60x0.30 PARA DUCTO ELÉCTRICO (L. ELÉCTRICAS) Piso_01 Llegada de caja de luz a tablero general | M3 | | | | | | |
| | | M3 | 7.56 | | | | 7.56 | 7.56 |
| TOTALES | | | | | | | M3 | 7.56 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 01.03.06 | RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON TIERRA CERNIDA (L. ELÉCTRICAS) Piso_01 Compactado de zanja | M | | | | | | |
| | | M | 6.05 | | | | 6.05 | 6.05 |
| TOTALES | | | | | | | M | 6.05 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 01.03.07 | PICADO Y RESANE EN PISO (L. ELÉCTRICAS) Piso_01 Relleno con material propio | M | | | | | | |
| | | M | 6.05 | | | | 6.05 | 6.05 |
| TOTALES | | | | | | | M | 6.05 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 01.03.08 | ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE. D: 1.00 Km. (L. ELÉCTRICAS) Piso_01 Eliminación de material excedente | M3 | | | | | | |
| | | M3 | 6.05 | | | | 6.05 | 6.05 |
| TOTALES | | | | | | | M3 | 6.05 |

[Handwritten signature]
DAVIS STIVER
BUSTINZA HUAMANI
INGENIERO ELECTRICISTA
R90. CIP N° 152065

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 01.03.09 | ACARREO DE ELEMENTOS Piso_02 Desmonte_Material no reciclable | M3 | | | | | | |
| | | M3 | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| TOTALES | | | | | | | M3 | 2.00 |

[Handwritten signature]
Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17108

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|--------------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 01.04.05 | CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD Proyecto Capacitación | Glb. Glb. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Glb. | 1.00 |

Davis Stipan
DAVIS STIPAN
RUSTINEA HUAMANI
INGENIERO ELECTRICISTA
Reg. CIP N° 462065

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|--------------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 01.04.06 | RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO Proyecto Capacitación | Glb. Glb. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Glb. | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|--------------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 01.04.07 | ESTIMACIÓN DE COSTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PMA Proyecto | Glb. Glb. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Glb. | 1.00 |

Luis Angel Castro Aguilar
Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17888

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remite y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

02.00.00 ARQUITECTURA
02.01.00 MUROS Y TABIQUES

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.01.01 | TABIQUERIA SIMPLE DE DRYWALL DE DOBLE CARA, PLACA RH 12.7 mm, e=12 cm | | 58.38 | | | | | |
| | Piso_01 | | | | | | | |
| | Entre Eje 1 y Eje 2 | m2 | 1.00 | 10.50 | | | 10.50 | 10.50 |
| | Eje 3 | m2 | 1.00 | 18.24 | | | 18.24 | 18.24 |
| | Piso_02 | | | | | | | |
| | Eje 4 | m2 | 1.00 | 18.24 | | | 18.24 | 18.24 |
| | Piso_04 | | | | | | | |
| | Entre Eje 4 y Eje 5 | m2 | 1.00 | 11.40 | | | 11.40 | 11.40 |
| TOTALES | | | | | | | m2 | 58.38 |

02.02.00 REVOQUES Y REVESTIMIENTOS

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|--------|
| 02.02.01 | EMPASTADO EN TABIQUERÍA DE DRYWALL CON ESTUCO EN POLVO | Glb. | | | | | | |
| | Piso_01 | | | | | | | |
| | Entre Eje 1 y Eje 2 | m2 | 2.00 | 10.50 | | | 21.00 | 21.00 |
| | Eje 3 | m2 | 2.00 | 18.24 | | | 36.48 | 36.48 |
| | Piso_02 | | | | | | | |
| | Eje 4 | m2 | 2.00 | 18.24 | | | 36.48 | 36.48 |
| | Piso_04 | | | | | | | |
| | Entre Eje 4 y Eje 5 | m2 | 2.00 | 11.40 | | | 22.80 | 22.80 |
| TOTALES | | | | | | | m2 | 116.76 |

02.03.00 CARPINTERÍA DE MADERA

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.03.01 | PUERTA DE MAD.TORNILLO CONTRAPLACADA, C/TRIPLAY 6MM, 1 HOJA, P-9 (1.00X2.10m), INC.MARCO Y CERRAJERIA/SOBRELUZ (0.40X1.00m), INCULYE VIDRIO DE 6mm. | Glb. | | | | | | |
| | A casa | | | | | | | |
| | C-01 | Glb. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Glb. | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.03.02 | PUERTA DE MAD.TORNILLO CONTRAPLACADA, C/TRIPLAY 6MM, 1 HOJA, P-13 (0.90X2.10m), INC.MARCO Y CERRAJERIA/SOBRELUZ (0.40X1.00m), INCULYE VIDRIO DE 6mm. | Glb. | | | | | | |
| | A casa | | | | | | | |
| | C-01 | Glb. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Glb. | 1.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

02.04.00 CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.04.01 | SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE PUERTA DE VIDRIO BATIENTE P-2 (0.80X3.00m),C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO | Gib. | | | | | | |
| | A casa C-01 | Gib. | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| TOTALES | | | | | | | Gib. | 2.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.04.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA V-15 (1.17X1.50m),C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO (VER DETALLE) | Gib. | | | | | | |
| | A casa C-01 | Gib. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Gib. | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.04.03 | SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-4 (2.60X3.00m),C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO | Gib. | | | | | | |
| | A casa C-01 | Gib. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Gib. | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.04.04 | SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-5 (2.50X1.70m),C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO | Gib. | | | | | | |
| | A casa C-01 | Gib. | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| TOTALES | | | | | | | Gib. | 2.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.04.05 | SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-6 (2.24X3.00m),C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO | Gib. | | | | | | |
| | A casa C-01 | Gib. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Gib. | 1.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.04.06 | SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-7 (1.68X1.70m), C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO A casa C-01 | Glb. | | | | | | |
| | | Glb. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Glb. | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.04.07 | SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO M-8 (2.21X1.70m), C/ ACCESORIOS DE ALUMINIO A casa C-01 | Glb. | | | | | | |
| | | Glb. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Glb. | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.04.08 | SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE RAMPA METÁLICA (0.90mx1.25m), Incluye Acabados Piso 1 Rampa Metálica para acceso a servicios higienicos | Glb. | | | | | | |
| | | Glb. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Glb. | 1.00 |

02.05.00 PINTURAS Y BARNICES (PARA DRYWALL Y ALBAÑILERÍA)

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|--------|------|-------|---------|--------|
| 02.05.01 | PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Piso 01 Piso 02 Piso 03 Piso 04 Piso 05 | m2 | | | | | | |
| | | m2 | 1.00 | 132.00 | | | 132.00 | 132.00 |
| | | m2 | 1.00 | 134.00 | | | 134.00 | 134.00 |
| | | m2 | 1.00 | 134.00 | | | 134.00 | 134.00 |
| | | m2 | 1.00 | 134.00 | | | 134.00 | 134.00 |
| | | m2 | 1.00 | 100.00 | | | 100.00 | 100.00 |
| TOTALES | | | | | | | m2 | 634.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.05.02 | PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS Piso 01 Defensa de asistencia legal (1) Defensa de asistencia legal (2) Defensa de víctimas (1) Sala de conciliación y conciliador (1) Oficina privada (1) Asistencia Legal Área de juegos Baño 2 Baño 1 Circulación | m2 | | | | | | |
| | | m2 | 1.00 | 11.46 | | | 11.46 | 11.46 |
| | | m2 | 1.00 | 14.85 | | | 14.85 | 14.85 |
| | | m2 | 1.00 | 34.26 | | | 34.26 | 34.26 |
| | | m2 | 1.00 | 52.11 | | | 52.11 | 52.11 |
| | | m2 | 1.00 | 23.25 | | | 23.25 | 23.25 |
| | | m2 | 1.00 | 36.52 | | | 36.52 | 36.52 |
| | | m2 | 1.00 | 29.40 | | | 29.40 | 29.40 |
| | | m2 | 1.00 | 32.55 | | | 32.55 | 32.55 |
| | | m2 | 1.00 | 20.16 | | | 20.16 | 20.16 |
| | | m2 | 1.00 | 20.49 | | | 20.49 | 20.49 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | | | | | | | | | |
|--|----|------|-------|--|--|--|-------|-------|-------------|
| Piso 02 | m2 | | | | | | | | |
| Perito Criminalista + Baño | m2 | 1.00 | 68.55 | | | | 68.55 | 68.55 | |
| Director + Baño + Secretaria | m2 | 1.00 | 73.38 | | | | 73.38 | 73.38 | |
| Trabajadora Social | m2 | 1.00 | 35.79 | | | | 35.79 | 35.79 | |
| Área penal - Defensor público (1) | m2 | 1.00 | 33.00 | | | | 33.00 | 33.00 | |
| Área penal - Defensor público (2) | m2 | 1.00 | 46.29 | | | | 46.29 | 46.29 | |
| Defensor Público de víctimas (1) | m2 | 1.00 | 33.84 | | | | 33.84 | 33.84 | |
| Defensor Público de víctimas (2) | m2 | 1.00 | 25.61 | | | | 25.61 | 25.61 | |
| Baño 3 | m2 | 1.00 | 14.88 | | | | 14.88 | 14.88 | |
| Circulación | m2 | 1.00 | 38.88 | | | | 38.88 | 38.88 | |
| Piso 03 | m2 | | | | | | | | |
| Defensor Público (1) + Baño | m2 | 1.00 | 63.98 | | | | 63.98 | 63.98 | |
| Defensor Público (2) + Baño | m2 | 1.00 | 56.71 | | | | 56.71 | 56.71 | |
| Defensor Público (3) | m2 | 1.00 | 33.98 | | | | 33.98 | 33.98 | |
| Defensor Público (4) | m2 | 1.00 | 32.14 | | | | 32.14 | 32.14 | |
| Trabajadora Social | m2 | 1.00 | 33.40 | | | | 33.40 | 33.40 | |
| Psicóloga Forense | m2 | 1.00 | 22.36 | | | | 22.36 | 22.36 | |
| Baño 7 | m2 | 1.00 | 13.89 | | | | 13.89 | 13.89 | |
| Baño 10 | m2 | 1.00 | 14.61 | | | | 14.61 | 14.61 | |
| Circulación | m2 | 1.00 | 64.26 | | | | 64.26 | 64.26 | |
| Piso 04 | m2 | | | | | | | | |
| Área Penal - Defensor Público (1) + Baño | m2 | 1.00 | 68.55 | | | | 68.55 | 68.55 | |
| Área Penal - Defensor Público (2) + Baño | m2 | 1.00 | 61.60 | | | | 61.60 | 61.60 | |
| Área Penal - Defensor Público (3) + Baño | m2 | 1.00 | 33.98 | | | | 33.98 | 33.98 | |
| Perito Criminalista (1) | m2 | 1.00 | 37.08 | | | | 37.08 | 37.08 | |
| Perito Criminalista (2) | m2 | 1.00 | 35.79 | | | | 35.79 | 35.79 | |
| Archivo | m2 | 1.00 | 25.80 | | | | 25.80 | 25.80 | |
| Baño 8 | m2 | 1.00 | 14.88 | | | | 14.88 | 14.88 | |
| Circulación | m2 | 1.00 | 72.66 | | | | 72.66 | 72.66 | |
| Piso 05 | m2 | | | | | | | | |
| Auditorio | m2 | 1.00 | 68.34 | | | | 68.34 | 68.34 | |
| Almacén General + Baño | m2 | 1.00 | 44.44 | | | | 44.44 | 44.44 | |
| Médico Forense - Aputimac + Baño | m2 | 1.00 | 50.63 | | | | 50.63 | 50.63 | |
| Terraza | m2 | 1.00 | 0.00 | | | | 0.00 | 0.00 | |
| Baño 16 | m2 | 1.00 | 18.48 | | | | 18.48 | 18.48 | |
| Circulación | m2 | 1.00 | 28.35 | | | | 28.35 | 28.35 | |
| TOTALES | | | | | | | | | m2 1,541.18 |

[Handwritten signature]
Luis Angel Castro Rojas
 ARQUITECTO
 CIP 17588

[Handwritten signature]
DAVIS SIVINEN
 BUSTARZA HUAMANI
 INGENIERO ELECTRICISTA
 RUC: CIP-16-162963

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.06.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARTEL INSTITUCIONAL | und | | | | | | |
| | Piso 1 | und | 1 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 1.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

02.07.00 SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y EVACUACION

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.07.01 | SEÑALIZACIÓN 0.20x0.30 m, VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE BASE CELTEX 3mm | Und. | | | | | | |
| | Piso 1 | | | | | | | |
| | Área de Espera (Extintor PQS, CO2) | Und. | 2 | | | | 2 | 2.00 |
| | Área de Espera (Botiquín Primer Auxilios) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Área de Espera (Direccional de salida) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Área de Circulación de ingreso principal (Peligro riesgo Eléctrico) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Área de Circulación de ingreso principal (Direccional de salida) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Área de Circulación de ingreso principal (Señalización de salida en Puerta) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Área de Oficinas de Defensa de víctimas y asistencia legal (Direccional de salida) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Área de Oficinas de Defensa de víctimas y asistencia legal (Zona Segura en caso de Sismos) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Área de oficinas, Áreas comunes (Señalización de Detector de Humo) | Und. | 9 | | | | 9 | 9.00 |
| | Área de espera (Sirena, Avisador sonoro) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Área de espera (Alarma contra incendios) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Área de circulación (Cartel de Altoro) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Área de circulación (Cartel de Número de piso) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Piso 2 | | | | | | | |
| | Área de Espera (Extintor PQS, CO2) | Und. | 2 | | | | 2 | 2.00 |
| | Área de Espera (Botiquín Primer Auxilios) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Área de Espera y Pasadizo (Direccional de salida) | Und. | 3 | | | | 3 | 3.00 |
| | Área de Oficina de Director (Direccional de salida) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Área de Oficina de Administración (Direccional de salida) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Circulación (Bajada de Escalera) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Área de circulación (Cartel de Altoro) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| | Área de circulación (Cartel de Número de piso) | Und. | 1 | | | | 1 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 33.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.07.02 | SEÑALIZACIÓN 0.20x0.30 m, VINIL AUTOADHESIVO BASE CELTEX 3mm | Und. | | | | | | |
| | Piso 1 | | | | | | | |
| | Área de Baño 2 - Hombres y Mujeres (Señal de servicio higienicos) | Und. | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Piso 2 | | | | | | | |
| | Área de Baño 3 - Hombres y Mujeres (Señal de servicio higienicos) | Und. | 4.00 | | | | 4.00 | 4.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 6.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.07.03 | PINTURA DE TRAFICO DE COLOR AMARILLO PARA EL PINTADO DE CIRCULOS | Glb. | | | | | | |
| | A casa | | | | | | | |
| | C-01 | Glb. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Glb. | 1.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.07.04 | PINTURA DE TRAFICO DE COLOR BLANCO PARA EL PINTADO DE "B" A casa C-01 | Glb. | | | | | | |
| | | Glb. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Glb. | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.07.05 | EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO,PQS-ABC DE 10LB A casa Piso 1 Área de Espera | Und. | | | | | | |
| | | Und. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | | Und. | 1.00 | | | | | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | 0.00 | 2.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 02.07.06 | EXTINTOR DIOXIDO DE CARBONO,CG2, DE 10LB Piso 1 Área de Espera Piso 2 Área de Espera | Und. | | | | | | |
| | | Und. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | | Und. | 1.00 | | | | | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 2.00 |

03.00.00 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

03.01.00 MOBILIARIO

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.01 | MESA CAUNTER DE RECEPCIÓN (1.50m x 0.70m) Piso 1 Caunter / Código M-1 | Und. | | | | | | |
| | | Und. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.02 | ESCRITORIO DE MELAMINE (1.20m x 0.60m) Piso 1 Escritorio de Melamine / Código M-2 Piso 2 Escritorio de Melamine / Código M-2 | Und. | | | | | | |
| | | Und. | 7.00 | | | | 7.00 | 7.00 |
| | | Und. | 9.00 | | | | | 9.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 16.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.03 | ESCRITORIO DE MELAMINE (0.90x1.50m) Piso 1 Mesa de Trabajo / Código M-3 | Und. | | | | | | |
| | | Und. | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 2.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.04 | MESA DE NIÑOS Piso 1 Mesa de niños / Código M-4 | Und. | | | | | | |
| | | Und. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.05 | MESA DE REUNIONES PARA 6 PERSONAS Piso 1 Mesa de reuniones / Código M-5 Piso 2 Mesa de reuniones / Código M-5 | Und. | | | | | | |
| | | Und. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | | Und. | 1.00 | | | | | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 2.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total | |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|------|
| 03.01.06 | MESA PARA IMPRESORA Piso 1 Mesa para impresora / Código M-6 Piso 2 Mesa para impresora / Código M-6 Piso 3 Mesa para impresora / Código M-6 Piso 4 Mesa para impresora / Código M-6 | Und. | | | | | | | |
| | | Und. | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 | |
| | | Und. | 5.00 | | | | | 5.00 | 5.00 |
| | | Und. | 1.00 | | | | | 1.00 | 1.00 |
| | | Und. | 1.00 | | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 9.00 | |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.07 | SILLA GIRATORIA DE OFICINA(0.40mx0.45m) Piso 1 Silla Giratoria de Oficina / Código S-1 Piso 2 Silla Giratoria de Oficina / Código S-1 | Und. | | | | | | |
| | | Und. | 8.00 | | | | 8.00 | 8.00 |
| | | Und. | 9.00 | | | | | 9.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 17.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|-----------------------------------|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.08 | SILLA FIJA DE ESTRUCTURA METÁLICA | Und. | | | | | | |
| | Piso 1 Silla fija / Código S-2 | Und. | 18.00 | | | | 18.00 | 18.00 |
| | Piso 2 Silla fija / Código S-2 | Und. | 22.00 | | | | 22.00 | 22.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 40.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.09 | SILLA DE ESPERA 3 CUERPOS | Und. | | | | | | |
| | Piso 1 Silla de espera 3 cuerpos / Código S-02 | Und. | 5.00 | | | | 5.00 | 5.00 |
| | Piso 2 Silla de espera 3 cuerpos / Código S-02 | Und. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 6.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.10 | SILLA PARA NIÑOS | Und. | | | | | | |
| | Piso 1 Silla para niños / Código S-4 | Und. | 4.00 | | | | 4.00 | 4.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 4.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.11 | MUEBLE PUFF PARA NIÑOS | Und. | | | | | | |
| | Piso 1 Puff para niños / Código SP-1 | Und. | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 3.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.12 | ARCHIVADOR | Und. | | | | | | |
| | Piso 1 Archivador de melamine / Código AR-1 | Und. | 7.00 | | | | 7.00 | 7.00 |
| | Piso 2 Archivador de melamine / Código AR-1 | Und. | 8.00 | | | | 8.00 | 8.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 15.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.13 | CAJONERA CON RUEDAS | Und. | | | | | | |
| | Piso 1 Cajonera con ruedas / Código CR-1 | Und. | 7.00 | | | | 7.00 | 7.00 |
| | Piso 2 Cajonera con ruedas / Código CR-1 | Und. | 9.00 | | | | 9.00 | 9.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 16.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---------------------------------|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.14 | ANAQUEL DE ANGULO RANURADO | Und. | | | | | | |
| | Piso 2 Anaquel / Código AR-2 | Und. | 4.00 | | | | 4.00 | 4.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 4.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.15 | ESTANTE ABIERTO APOYADO (1.50mx0.35m) | Und. | | | | | | |
| | Piso 1 Estante abierto / Código EAP-1 | Und. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.16 | CORRALITO PARA BEBES | Und. | | | | | | |
| | Piso 1 Corralito para bebes / Código CPB-1 | Und. | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|-------------------------------------|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.17 | PISO PUZZLE (0.50mx0.50m)/1ER PISO | Und. | | | | | | |
| | Piso 1 Piso puzzle / Código PP-1 | Und. | 21.00 | | | | 21.00 | 21.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 21.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.18 | TACHO DE BASURA PEQUEÑO | Und. | | | | | | |
| | Piso 1 Tacho de basura pequeño / Código T-1 | Und. | 10.00 | | | | 10.00 | 10.00 |
| | Piso 2 Tacho de basura pequeño / Código T-1 | Und. | 13.00 | | | | 13.00 | 13.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 23.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.19 | CONTENEDOR DE BASURA 240 L Piso 1 Contenedor de basura / Código CB-1 | Und. | | | | | | |
| | | Und. | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 3.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.20 | ESPEJO ADOSADO PARA BAÑO Piso 1 Espejo para baño / Código EPJ-1 | Und. | | | | | | |
| | | Und. | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Piso 2 Espejo para baño / Código EPJ-1 | Und. | 4.00 | | | | 4.00 | 4.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 6.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.21 | DISPENSADOR DE JABON Piso 1 Dispensador de jabon / Código DJ-1 | Und. | | | | | | |
| | | Und. | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Piso 2 Dispensador de jabon / Código DJ-1 | Und. | 4.00 | | | | 4.00 | 4.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 6.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.22 | DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA Piso 1 Dispensador de papel toalla / Código DPT-1 | Und. | | | | | | |
| | | Und. | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Piso 2 Dispensador de papel toalla / Código DPT-1 | Und. | 4.00 | | | | 4.00 | 4.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 6.00 |

| N° Partida | Descripción | Und. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 03.01.23 | DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO Piso 1 Dispensador de papel higienico / Código DPH-1 | Und. | | | | | | |
| | | Und. | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Piso 2 Dispensador de papel higienico / Código DPH-1 | Und. | 4.00 | | | | 4.00 | 4.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und. | 6.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

04.00.00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

04.01.00 SISTEMA DE ALUMBRADO

| N° Partida | Descripción | Unid | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|------|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 04.01.01 | SALIDA DE ALUMBRADO DE TECHO CON TUBO SAP 20mm ALAMBRE LSOH 4mm2 | Pto | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | Defensa de Asistencia Legal (1) | Pto | 5.00 | | | | 5.00 | 5.00 |
| | Defensa de víctimas | Pto | 6.00 | | | | 6.00 | 6.00 |
| | Sala de Conciliación | Pto | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Conciliador extrajudicial | Pto | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Área de Juegos | Pto | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Asistencia Legal | Pto | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Circulación | Pto | 5.00 | | | | 5.00 | 5.00 |
| | Baño 1 | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Baño 2 | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_02 | | | | | | | |
| | Director + Baño | Pto | 4.00 | | | | 4.00 | 4.00 |
| | Administración + Baño | Pto | 5.00 | | | | 5.00 | 5.00 |
| | Secretaría | Pto | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Trabajadora Social | Pto | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Puerto Criminalista + Baño | Pto | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| | Psicólogo Forense | Pto | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Revisor | Pto | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Circulación | Pto | 4.00 | | | | 4.00 | 4.00 |
| | Baño 3 | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_03 | | | | | | | |
| | Gabinete de comunicaciones_Paseillo | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_04 | | | | | | | |
| | Cuarto de Computo_Gabinete de comunicaciones | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Pto | 53.00 |
| 04.01.02 | SALIDA DE ALUMBRADO DE PARED (BRAQUETE) CON TUBO SAP 20mm ALAMBRE LSOH 4mm2 | Pto | | | | | | |
| | Piso_01 | | | | | | | |
| | Área de espera | Pto | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| TOTALES | | | | | | | Pto | 3.00 |

[Handwritten signature]
ING. ALFONSO GARCÍA
 ARQUITECTO
 CAP 1788

[Handwritten signature]
DANIS STIVER
 BUSINESS HUMANOS
 INGENIERO ELECTRICISTA
 RNEP CAP N° 10165

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 04.01.03 | SALIDA DE LUZ DE EMERGENCIA CON TUBO SAP 26mm ALAMBRE LSOH | Pts | | | | | | |
| | Área2 | | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | Área de espera | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Ingreso | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Circulación de oficinas | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Escalera | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 02 | | | | | | | |
| | Área de espera | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Circulación | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Escalera | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 03 | | | | | | | |
| | Área de espera | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Circulación | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Escalera | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 04 | | | | | | | |
| | Área de espera | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Circulación | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Escalera | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 05 | | | | | | | |
| | Área de espera | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Circulación | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Auditorio | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Terraza | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 06 | | | | | | | |
| | Almacén 1 | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Almacén 2 | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Patio | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Pts | 20.00 |

04.02.00 SALIDA PARA INTERRUPTORES

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 04.02.01 | INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE PVC SAP 26 mm (LSOH 4 mm2) | Pts | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | Baño 1 | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Baño 2 | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 02 | | | | | | | |
| | Baño 4_Administración | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Baño 5_Director | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Baño 3 | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Baño 6_Puerto Criminalista | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 03 | | | | | | | |
| | Gabinete de comunicaciones_Pasillo | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 04 | | | | | | | |
| | Cuarto de Computo_Gabinete de comunicaciones | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Pts | 8.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 64.82.62 | INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE PVC SAP 20 mm (LSOH 4 mm2) | Pto | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | Defensa de Asistencia Legal (2) | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Defensa de Víctimas | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Circulación | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Sala de conciliación | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Conciliador Extrajudicial | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Área de jueces | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Asistencia Legal | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 02 | | | | | | | |
| | Secretaría | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Trabajadora Social | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Perito Criminalista | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Psicólogo Forense | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Revisor | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Área de espera | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Paralelos | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Pto | 14.00 |

[Handwritten Signature]
DR. ALBERTO CORDERO
 ARQUITECTO
 CAP 17888

[Handwritten Signature]
DAVIS STEVEN
 INGENIERO ELECTRICISTA
 Reg. CAP N° 17888

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 64.82.63 | INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE PVC SAP 20 mm (LSOH 4 mm2) | Pto | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | Defensa de Asistencia Legal (1) | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 02 | | | | | | | |
| | Director | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Administración | Pto | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Pto | 3.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 64.82.64 | INTERRUPTOR DE CONMUTACIÓN SIMPLE DE 3 VIAS PVC SAP 20 mm (LSOH 4 mm2) | Pto | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | Ingreso Principal | Pto | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| TOTALES | | | | | | | Pto | 2.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remite y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

04.03.00 SALIDA PARA TOMACORRIENTES

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 04.03.01 | SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE BIPOLAR TIPO TRES EN LÍNEA 10A, 250V, CON LIT SISTEMA NORMAL. ADOSADO EN PARED, COLOR BLANCO | Pts | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | Defensa de Asistencia Legal (1) | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Defensa de Asistencia Legal (2) | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Defensa de víctimas | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Sala de Conciliación _Empotrado en techo | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Conciliador Extrajudicial | Pts | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Circulación_ Para impresora grande multifuncional | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Recepción | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Asistencia Legal | Pts | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Área de espera_ Gabinete de comunicaciones | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Zona de espera | Pts | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Piso_ 02 | | | | | | | |
| | Director | Pts | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Administración | Pts | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Secretaría | Pts | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Trabajadora Social | Pts | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Perito Criminalista | Pts | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Psicólogo Forense | Pts | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Revisor | Pts | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Circulación_ Gabinete de comunicaciones | Pts | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Piso_ 03 | | | | | | | |
| | Gabinete de comunicaciones_ Pasillo | Pts | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| | Piso_ 04 | | | | | | | |
| | Cuarto de Computo_ Gabinete de comunicaciones | Pts | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| TOTALES | | | | | | | Pts | 33.00 |

[Handwritten signature]
 DAVES STARR
 BUSTINZA HUAMANI
 INGENIERO ELECTRICISTA
 PRO. CIP N° 129805
 LUIS ALBERTO CARRERA
 ARQUITECTO
 CAP 17968

04.04.00 CAJAS DE PASE

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|------|------|-------|---------|--------|
| 04.04.01 | CAJA DE PASE CUADRADA DE F"0" 100x100x50mm, (INC. TAPA DE F"0") | Pts | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | Ambientes_ 1er Piso | Pts | 40.00 | | | | 40.00 | 40.00 |
| | Piso_ 02 | | | | | | | |
| | Ambientes_ 2do Piso | Pts | 42.00 | | | | 42.00 | 42.00 |
| | Piso_ 03 | | | | | | | |
| | Ambientes_ 3er Piso | Pts | 13.00 | | | | 13.00 | 13.00 |
| | Piso_ 04 | | | | | | | |
| | Ambientes_ 4to Piso | Pts | 9.00 | | | | 9.00 | 9.00 |
| | Piso_ 05 | | | | | | | |
| | Ambientes_ 5to Piso | Pts | 8.00 | | | | 8.00 | 8.00 |
| | Piso_ 06 | | | | | | | |
| | Ambientes_ 6to Piso | Pts | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| TOTALES | | | | | | | Pts | 115.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 04.04.02 | CAJA MODULAR PVC PARA TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES (130x60x50mm) | Pie | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | Ambientes_1er Piso | Pie | 15.00 | | | | 15.00 | 15.00 |
| | Piso_02 | | | | | | | |
| | Ambientes_2do Piso | Pie | 14.00 | | | | 14.00 | 14.00 |
| | Piso_03 | | | | | | | |
| | Ambientes_3er Piso | Pie | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| | Piso_04 | | | | | | | |
| | Ambientes_4to Piso | Pie | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| TOTALES | | | | | | | Pie | 35.00 |

04.05.00 ARTEFACTOS DE ALUMBRADO

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 04.05.01 | Luminaria A3: LED para adosar en cielo raso, potencia instalada de 71.8W, IP65, IK04, CR >80, 4000K, Vida útil: 50000 h, Flujo = 9730lm. (1220 x 620 x 78mm). LED 785 TWH-4000 | UND | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | Defensa de Asistencia Legal (1) | UND | 6.00 | | | | 6.00 | 6.00 |
| | Defensa de Asistencia Legal (2) | UND | 4.00 | | | | 4.00 | 4.00 |
| | Defensa de víctimas | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Sala de Conciliación | UND | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Conciliador extrajudicial | UND | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Área de Juegos | UND | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Asistencia Legal | UND | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Circulación | UND | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Piso_02 | | | | | | | |
| | Director | UND | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| | Administración | UND | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| | Secretaría | UND | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Trabajadora Social | UND | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Perito Criminalista | UND | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Psicólogo Forense | UND | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Revisor | UND | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Circulación | UND | 4.00 | | | | 4.00 | 4.00 |
| | Piso_03 | | | | | | | |
| | Gabinete de comunicaciones_Pasillo | UND | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| | Piso_04 | | | | | | | |
| | Cuarto de Computo_Gabinete de comunicaciones | UND | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| TOTALES | | | | | | | UND | 47.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 64.85.82 | Luminaria D1: LED para adosar en cielo raso, potencia instalada de 14.7W, IP40, IK04, CRI >= 90 | UND | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | Baño 1 | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Baño 2 | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_02 | | | | | | | |
| | Baño de Director | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Baño de Administración | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Baño de Pabellón Criminalista | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Baño 3 | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | UND | 6.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 64.85.83 | Luminaria Emergencia: tipo LED, flujo luminoso 340 lm, IP44, IK04, autonomía de 1.5 horas. | UND | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | Área de espera | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Ingreso | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Circulación de oficinas | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Escalera | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 02 | | | | | | | |
| | Área de espera | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Circulación | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Escalera | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 03 | | | | | | | |
| | Área de espera | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Circulación | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Escalera | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 04 | | | | | | | |
| | Área de espera | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Circulación | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Escalera | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 05 | | | | | | | |
| | Área de espera | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Circulación | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Auditorio | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Tenaza | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso 06 | | | | | | | |
| | Almacén 1 | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Almacén 2 | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Patio | UND | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | UND | 20.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 64.85.84 | Luminaria E1: LED para adosar en pared, carcasa de aluminio, cubierta óptica de vidrio templado, potencia instalada de 33W, 4000K, CRI>=90. Clase: I IK08 e IP66. Vida útil 50000h. Flujo=3900 lm. | UND | | | | | | |
| | Piso_01 | | | | | | | |
| | Área de espera | UND | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| TOTALES | | | | | | | UND | 3.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remite y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

04.06.00 TUBERÍA METÁLICAS Y PVC

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|--------|-------|------|-------|---------|--------|
| 04.06.01 | Tubería de Ø20 mm Metálica Galvanizada EMT (Inc. Accesorios) | M | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | General | M | 204.30 | | | | 204.30 | 204.30 |
| | Piso 02 | | | | | | | |
| | General | M | 204.00 | | | | 204.00 | 204.00 |
| | Piso 03 | | | | | | | |
| | General | M | 37.50 | | | | 37.50 | 37.50 |
| | Piso 04 | | | | | | | |
| | General | M | 20.50 | | | | 20.50 | 20.50 |
| | Piso 05 | | | | | | | |
| | General | M | 7.00 | | | | 7.00 | 7.00 |
| TOTALES | | | | | | | M | 473.30 |

Handwritten signature
 DAVIS STIVEN
 MUSTINZA HUAMANI
 INGENIERO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 162865

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|--------|-------|------|-------|---------|--------|
| 04.06.02 | Tubería de Ø35 mm Metálica Galvanizada EMT (Inc. Accesorios) | M | | | | | | |
| | Proyecto | | | | | | | |
| | Piso 01_06 | M | 116.00 | | | | 116.00 | 116.00 |
| TOTALES | | | | | | | M | 116.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 04.06.03 | Tubería de Ø40 mm Metálica Galvanizada EMT (Inc. Accesorios) | M | | | | | | |
| | Proyecto | | | | | | | |
| | Piso 01_06 | M | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| TOTALES | | | | | | | M | 3.00 |

Handwritten signature
 Jhon Carlos
 Jhon Carlos
 Arquitecto
 CAP 1788

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 04.06.04 | Tubería de PVC-SAP Ø40 mm (Inc. Accesorios) | M | | | | | | |
| | Proyecto | | | | | | | |
| | Desde "MEDIDOR" hasta "TGA-01" | M | 16.00 | | | | 16.00 | 16.00 |
| TOTALES | | | | | | | M | 16.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 04.06.05 | Tubería de PVC-SAP Ø20 mm (Inc. Accesorios) | M | | | | | | |
| | Proyecto | | | | | | | |
| | Piso 01 | M | 9.00 | | | | 9.00 | 9.00 |
| TOTALES | | | | | | | M | 9.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remite y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

04.07.00 TUBERÍAS METÁLICAS FLEXIBLE

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 64.07.01 | Tubería de Ø15 mm Metálica Galvanizada EMT (Inc. Accesorios) Proyecto Piso 01_06 | M | | | | | | |
| | | M | 3.00 | | | | 3.00 | 3.00 |
| TOTALES | | | | | | | M | 3.00 |

04.08.00 CABLES ALIMENTADORES

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 64.08.01 | ALIMENTADOR: Desde MEDIDOR hasta TON-01: 3-1x16mm ² N2XOH Proyecto Piso 01_06 | M | | | | | | |
| | | M | 16.00 | | | | 16.00 | 16.00 |
| TOTALES | | | | | | | M | 16.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 64.08.02 | ALIMENTADOR: TON-01 hasta TN-01: 3-1x10mm ² N2XOH + 1-1x16mm ² N2XOH(T) Proyecto Piso 01_06 | M | | | | | | |
| | | M | 12.00 | | | | 12.00 | 12.00 |
| TOTALES | | | | | | | M | 12.00 |

04.09.00 CABLES LINEA A TIERRA

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 64.09.01 | CABLE DE LINEA A TIERRA 1x70mm ² (T) N2XOH Proyecto Piso 01_06 | M | | | | | | |
| | | M | 5.00 | | | | 5.00 | 5.00 |
| TOTALES | | | | | | | M | 5.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 64.09.02 | CABLE DE COBRE DESNUDO 70 mm ² Proyecto Piso 01_06 | M | | | | | | |
| | | M | 6.00 | | | | 6.00 | 6.00 |
| TOTALES | | | | | | | M | 6.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard
Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

04.10.00 CABLE DE CIRCUITOS DERIVADOS

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|--------|-------|------|-------|---------|--------|
| 04.10.01 | CIRCUITO 2-1x2.5mm ² IL + 1x2.5mm ² / T L80H88 | M | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | General | M | 111.00 | | | | 111.00 | 111.00 |
| | Piso 02 | | | | | | | |
| | General | M | 112.00 | | | | 112.00 | 112.00 |
| | Piso 03 | | | | | | | |
| | General | M | 14.50 | | | | 14.50 | 14.50 |
| | Piso 04 | | | | | | | |
| | General | M | 9.50 | | | | 9.50 | 9.50 |
| TOTALES | | | | | | | M | 247.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|--------|-------|------|-------|---------|--------|
| 04.10.02 | CIRCUITO 2-1x4mm ² IL + 1x4mm ² / T L80H88 | M | | | | | | |
| | Piso 01 | | | | | | | |
| | General | M | 100.80 | | | | 100.80 | 100.80 |
| | Piso 02 | | | | | | | |
| | General | M | 92.00 | | | | 92.00 | 92.00 |
| | Piso 03 | | | | | | | |
| | General | M | 23.00 | | | | 23.00 | 23.00 |
| | Piso 04 | | | | | | | |
| | General | M | 11.00 | | | | 11.00 | 11.00 |
| | Piso 05 | | | | | | | |
| | General | M | 7.00 | | | | 7.00 | 7.00 |
| TOTALES | | | | | | | M | 233.80 |

[Handwritten Signature]
 DAVIS STREPER
 INGENIERO ELECTRICISTA
 Reg. CIPRO 160807

04.11.00 TABLEROS

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 04.11.01 | Tablero General Normal (aislado) TN-01, 30+PE, 220V, 60 Hz, con barras de Cu, Inc. Llaves termomagnéticas, diferenciales y soportes, de acuerdo a esquema unifilar y especificaciones técnicas. | M | | | | | | |
| | Proyecto | | | | | | | |
| | Piso 01_05 | M | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | M | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 04.11.02 | Tablero de Distribución Normal (aislado) TN-01, 30+PE, 220V, 60 Hz, con Barras de Cu, Inc. Llaves termomagnéticas, diferenciales y soportes, de acuerdo a esquema unifilar y especificaciones técnicas. | M | | | | | | |
| | Proyecto | | | | | | | |
| | Piso 01_05 | M | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | M | 1.00 |

[Handwritten Signature]
 INGENIERO ELECTRICISTA
 CAP 17284

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

04.12.00 INSTALACION DE SISTEMA PUESTA A TIERRA

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 04.12.01 | POZO A TIERRA PARA SISTEMA NORMAL Proyecto Pas 01 | Und | | | | | | |
| | | Und | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und | 2.00 |

04.13.00 TRABAJOS PRELIMINARES

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 04.13.01 | Desmontaje de artefactos de alumbrado existentes Proyecto Pas 01_06 | Und | | | | | | |
| | | Und | 41.00 | | | | 41.00 | 41.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und | 41.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 04.13.02 | Desmontaje de equipos de luces de emergencia existentes Proyecto Pas 01_06 | Und | | | | | | |
| | | Und | 20.00 | | | | 20.00 | 20.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und | 20.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 04.13.03 | Desmontaje de tomacorrientes existentes Proyecto Pas 01_06 | Und | | | | | | |
| | | Und | 32.00 | | | | 32.00 | 32.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und | 32.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 04.13.04 | Desmontaje de tableros electricos existentes, incluye alimentador existente Proyecto Pas 01_06 | Und | | | | | | |
| | | Und | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und | 2.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU
20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eledoro FAU
20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 64.13.85 | Tapas ciega para octogonal Proyecto Piso 01_05 | Und | | | | | | |
| | | Und | 41.00 | | | | 41.00 | 41.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und | 41.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 64.13.86 | Tapas ciega para rectangular Proyecto Piso 01_05 | Und | | | | | | |
| | | Und | 41.00 | | | | 41.00 | 41.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und | 41.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remite y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

04.14.00 PRUEBAS ELECTRICAS

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 04.14.01 | Pruebas Eléctricas Proyecto Piso 01_06 | Und | | | | | | |
| | | Und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | Und | 1.00 |

05.00.00 INSTALACIONES COMUNICACIONES

05.01.00 INSTALACIONES SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|--------|------|-------|---------|--------|
| 05.01.01 | CABLE FIUTP LSZH CATEGORÍA 6A, NO PROPAGADOR DE INCENDIO, DE BAJA EMISIÓN DE HUMOS, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES | m | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | m | 1.00 | 180.00 | | | 180.00 | 180.00 |
| | Piso_01_Alimentación desde 2do nivel | m | 1.00 | 7.50 | | | 7.50 | 7.50 |
| | Piso_02_Ambientes | m | 1.00 | 125.00 | | | 125.00 | 125.00 |
| | Piso_02_Alimentación | m | 1.00 | 7.50 | | | 7.50 | 7.50 |
| | Piso_03_Ambientes | m | 1.00 | 146.30 | | | 146.30 | 146.30 |
| | Piso_03_Alimentación | m | 1.00 | 8.00 | | | 8.00 | 8.00 |
| | Piso_04_Ambientes | m | 1.00 | 156.00 | | | 156.00 | 156.00 |
| | Piso_04_Alimentación | m | 1.00 | 20.00 | | | 20.00 | 20.00 |
| | Piso_05_Ambientes | m | 1.00 | 38.00 | | | 38.00 | 38.00 |
| | Piso_05_Alimentación | m | 1.00 | 8.00 | | | 8.00 | 8.00 |
| TOTALES | | | | | | | m | 696.30 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.01.02 | SALIDA SIMPLE PARA DATOS, EN CAJA DE 100X100X50 MM (W0XHXD) - ADOSSADA. | und | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | und | 23.00 | | | | 23.00 | 23.00 |
| | Piso_02_Ambientes | und | 18.00 | | | | 18.00 | 18.00 |
| | Piso_03_Ambientes | und | 18.00 | | | | 18.00 | 18.00 |
| | Piso_04_Ambientes | und | 14.00 | | | | 14.00 | 14.00 |
| | Piso_05_Ambientes | und | 4.00 | | | | 4.00 | 4.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 77.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|----------------------------------|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 05.01.03 | CONECTOR JACKS RJ45 CATEGORÍA 6A | und | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | und | 1.00 | 15.00 | | | 15.00 | 15.00 |
| | Piso_02_Ambientes | und | 1.00 | 12.00 | | | 12.00 | 12.00 |
| | Piso_03_Ambientes | und | 1.00 | 11.00 | | | +11.00 | 11.00 |
| | Piso_04_Ambientes | und | 1.00 | 8.00 | | | 8.00 | 8.00 |
| | Piso_05_Ambientes | und | 1.00 | 3.80 | | | 3.80 | 3.80 |
| TOTALES | | | | | | | und | 53.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remite y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und | Cont. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|------------------------|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.02.04 | FACEPLATE DE 2 SALIDAS | und | | | | | | |
| | Piso_02_Ambientes | und | 1.00 | 4.00 | | | 4.00 | 4.00 |
| | Piso_03_Ambientes | und | 1.00 | 1.00 | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_04_Ambientes | und | 1.00 | 1.00 | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 6.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cont. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|-------------------|-----|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 05.01.05 | FACEPLATE SIMPLE | und | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | und | 1.00 | 19.00 | | | 19.00 | 19.00 |
| | Piso_02_Ambientes | und | 1.00 | 8.00 | | | 8.00 | 8.00 |
| | Piso_03_Ambientes | und | 1.00 | 10.00 | | | 10.00 | 10.00 |
| | Piso_04_Ambientes | und | 1.00 | 7.00 | | | 7.00 | 7.00 |
| | Piso_05_Ambientes | und | 1.00 | 3.00 | | | 3.00 | 3.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 47.00 |

05.02.00 CANALIZACIONES

| N° Partida | Descripción | Und | Cont. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|--------|
| 05.02.01 | CANAleta DE PVC 40 x 25 mm (INC. ACCESORIOS) | ml | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | ml | 65.00 | | | | 65.00 | 65.00 |
| | Piso_02_Ambientes | ml | 60.50 | | | | 60.50 | 60.50 |
| | Piso_03_Ambientes | ml | 60.50 | | | | 60.50 | 60.50 |
| | Piso_04_Ambientes | ml | 80.00 | | | | 80.00 | 80.00 |
| | Piso_05_Ambientes | ml | 13.00 | | | | 13.00 | 13.00 |
| TOTALES | | | | | | | ml | 279.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cont. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|----------------------------------|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.02.02 | CAJA DE PASE 150X150X100 ADOSADA | und | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | und | 17.00 | | | | 17.00 | 17.00 |
| | Piso_02_Ambientes | und | 18.00 | | | | 18.00 | 18.00 |
| | Piso_03_Ambientes | und | 18.00 | | | | 18.00 | 18.00 |
| | Piso_04_Ambientes | und | 14.00 | | | | 14.00 | 14.00 |
| | Piso_05_Ambientes | und | 4.00 | | | | 4.00 | 4.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 71.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remite y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

05.03.00 GABINETE DE COMUNICACIONES

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.03.01 | GABINETE DE COMUNICACIONES PARED DE 9RU | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_02 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_03 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_04 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 4.00 |

05.04.00 EQUIPOS DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE COMUNICACIONES

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.01 | SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100/1000MBPS BASET +POE, CON CONECTORES RJ45 HEMBRA, OPERANDO EN LA CAPA 2 DEL MODELO DE REFERENCIA OSI 100-340 VAC, 50/60 HZ. | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_02 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_03 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_04 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 4.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.02 | UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU) PARA GABINETES DE TELECOMUNICACIONES | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_02 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_03 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_04 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 4.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|-------|------|-------|---------|--------|
| 05.04.03 | PATCH CORDS FIUTP CATEGORÍA 6A DE CUATRO PARES DE COBRE, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS, PARA CONECTAR DE PUNTO DE LLEGA A EQUIPOS | ml | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | ml | 26.00 | 2.00 | 0.30 | | 52.00 | 52.00 |
| | Piso_01_Aentre switch y patchpanel | ml | 26.00 | 0.30 | 2.00 | | 7.80 | 7.80 |
| | Piso_02_Ambientes | ml | 18.00 | 2.00 | 0.30 | | 36.00 | 36.00 |
| | Piso_02_Aentre switch y patchpanel | ml | 17.00 | 0.30 | 2.00 | | 5.10 | 5.10 |
| | Piso_03_Ambientes | ml | 18.00 | 2.00 | 0.30 | | 36.00 | 36.00 |
| | Piso_03_Aentre switch y patchpanel | ml | 17.00 | 0.30 | 2.00 | | 5.10 | 5.10 |
| | Piso_04_Ambientes | ml | 14.00 | 2.00 | 0.30 | | 28.00 | 28.00 |
| | Piso_04_Aentre switch y patchpanel | ml | 17.00 | 0.30 | 2.00 | | 5.10 | 5.10 |
| | Piso_05_Ambientes | ml | 4.00 | 2.00 | 0.30 | | 8.00 | 8.00 |
| | Piso_05_Aentre switch y patchpanel | ml | 17.00 | 0.30 | 2.00 | | 5.10 | 5.10 |
| TOTALES | | | | | | | ml | 188.20 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.04 | PATCH PANEL CONVENCIONAL DE 24 PUERTOS CATEGORÍA 6A CON CONECTORES DEL TIPO RJ45 | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_02 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_03 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_04 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 4.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.05 | ACCESS POINT, CON UN (01) PUERTO RJ45 10/100BASET POE | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|-------------------------------------|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.06 | ORDENADOR HORIZONTAL DE CABLES, 1RU | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_02 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_03 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_04 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 4.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--------------|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.07 | UPS RACKABLE | und | | | | | | |
| | Piso_04 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--------------------------|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.08 | EQUIPO LECTOR BIOMETRICO | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 1.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remite y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

06.01.00 CANALIZACIONES-SISTEMA DE VIDEO

| N° Partida | Descripción | Und | Cont. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|--------|
| 06.01.01 | CANAleta DE PVC 40 x 25 mm (INC. ACCESORIOS) | m | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | m | 52.00 | | | | 52.00 | 52.00 |
| | Piso_02_Ambientes | m | 19.50 | | | | 19.50 | 19.50 |
| | Piso_03_Ambientes | m | 19.50 | | | | 19.50 | 19.50 |
| | Piso_04_Ambientes | m | 17.50 | | | | 17.50 | 17.50 |
| | Piso_05_Ambientes | m | 9.50 | | | | 9.50 | 9.50 |
| TOTALES | | | | | | | m | 118.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remite y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.04 | PATCH PANEL CONVENCIONAL DE 24 PUERTOS CATEGORÍA 6A CON CONECTORES DEL TIPO RJ45 | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_02 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_03 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_04 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 4.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.05 | ACCESS POINT, CON UN (01) PUERTO RJ-45 10/100BASET POE | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|-------------------------------------|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.06 | ORDENADOR HORIZONTAL DE CABLES, 1RU | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_02 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_03 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_04 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 4.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---------------|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.07 | UPS RACKEABLE | und | | | | | | |
| | Piso_04 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.08 | CONTROL DE ACCESO FACIAL, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 1.00 |

06.00.00 SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV

06.01.00 CANALIZACIONES-SISTEMA DE VIDEO

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|--------|
| 06.01.01 | CANAleta DE PVC 40 x 25 mm (INC. ACCESORIOS) | ml | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | ml | 52.00 | | | | 52.00 | 52.00 |
| | Piso_02_Ambientes | ml | 19.50 | | | | 19.50 | 19.50 |
| | Piso_03_Ambientes | ml | 19.50 | | | | 19.50 | 19.50 |
| | Piso_04_Ambientes | ml | 17.50 | | | | 17.50 | 17.50 |
| | Piso_05_Ambientes | ml | 9.50 | | | | 9.50 | 9.50 |
| TOTALES | | | | | | | ml | 118.00 |

dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.04 | PATCH PANEL CONVENCIONAL DE 24 PUERTOS CATEGORÍA 6A CON CONECTORES DEL TIPO RJ45 | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_02 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_03 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_04 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 4.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.05 | ACCESS POINT, CON UN (01) PUERTO RJ-45 10/100BASET POE | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|-------------------------------------|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.06 | ORDENADOR HORIZONTAL DE CABLES, 1RU | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_02 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_03 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_04 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 4.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---------------|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.07 | UPS RACKEABLE | und | | | | | | |
| | Piso_04 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 05.04.08 | CONTROL DE ACCESO FACIAL, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN | und | | | | | | |
| | Piso_01 | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 1.00 |

06.00.00 SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV

06.01.00 CANALIZACIONES-SISTEMA DE VIDEO

| N° Partida | Descripción | Und | Cant. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|--------|
| 06.01.01 | CANAleta DE PVC 40 x 25 mm (INC. ACCESORIOS) | m | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | m | 52.00 | | | | 52.00 | 52.00 |
| | Piso_02_Ambientes | m | 19.50 | | | | 19.50 | 19.50 |
| | Piso_03_Ambientes | m | 19.50 | | | | 19.50 | 19.50 |
| | Piso_04_Ambientes | m | 17.50 | | | | 17.50 | 17.50 |
| | Piso_05_Ambientes | m | 3.50 | | | | 3.50 | 3.50 |
| TOTALES | | | | | | | m | 116.00 |

dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° Partida | Descripción | Und | Cont. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|----------------------------------|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 06.01.02 | CAJA DE PASE 150X150X100 ADOSADA | und | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | und | 6.00 | | | | 6.00 | 6.00 |
| | Piso_02_Ambientes | und | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Piso_03_Ambientes | und | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Piso_04_Ambientes | und | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Piso_05_Ambientes | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 13.00 |

06.02.00 EQUIPOS DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE COMUNICACIONES - SIST. VIDEO

| N° Partida | Descripción | Und | Cont. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|-------------------|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 06.02.01 | NVR + PDE | und | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_02_Ambientes | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_03_Ambientes | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_04_Ambientes | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_05_Ambientes | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 5.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cont. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-----|-------|-------|------|-------|---------|--------|
| 06.02.02 | PATCH CORDS FIUTP CATEGORÍA 6A DE CUATRO PARES DE COBRE, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS. | m | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | m | 52.00 | | | | 52.00 | 52.00 |
| | Piso_02_Ambientes | m | 19.50 | | | | 19.50 | 19.50 |
| | Piso_03_Ambientes | m | 19.50 | | | | 19.50 | 19.50 |
| | Piso_04_Ambientes | m | 17.50 | | | | 17.50 | 17.50 |
| | Piso_05_Ambientes | m | 9.50 | | | | 9.50 | 9.50 |
| TOTALES | | | | | | | m | 118.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cont. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---------------------------------------|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 06.02.03 | CAMARA DE SEGURIDAD TIPO IP DOMO FIJO | und | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | und | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| | Piso_02_Ambientes | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_03_Ambientes | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_04_Ambientes | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| | Piso_05_Ambientes | und | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 6.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cont. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|------------------------------------|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 06.02.04 | CAMARA DE SEGURIDAD BULLET IP FUJA | und | | | | | | |
| | Piso_01_Ambientes | und | 2.00 | | | | 2.00 | 2.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 2.00 |

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

07.00.00 SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

07.01.00 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

| N° Partida | Descripción | Unid | Cont. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 07.01.01 | PANEL CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIOS (PACPI) ANALÓGICO , DEBERÁ CONTAR CON UN CIRCUITO SLC DE LAZO DE SEÑALIZACIÓN | ml | | | | | | |
| | Pan_01_Ambientes | ml | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | ml | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Unid | Cont. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|------------------------------------|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 07.01.02 | DETECTORES DE HUMO ADOBADO A TECHO | und | | | | | | |
| | Pan_01_Ambientes | und | 9.00 | | | | 9.00 | 9.00 |
| | Pan_02_Ambientes | und | 8.00 | | | | 8.00 | 8.00 |
| | Pan_03_Ambientes | und | 7.00 | | | | 7.00 | 7.00 |
| | Pan_04_Ambientes | und | 8.00 | | | | 8.00 | 8.00 |
| | Pan_05_Ambientes | und | 7.00 | | | | 7.00 | 7.00 |
| | Pan_06_Ambientes | und | 4.00 | | | | 4.00 | 4.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 43.00 |

| N° Partida | Descripción | Unid | Cont. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|----------------------------------|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 07.01.03 | ESTACION MANUAL DE NOTIFICACIÓN. | und | | | | | | |
| | En proyecto | und | 5.00 | | | | 5.00 | 5.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 5.00 |

| N° Partida | Descripción | Unid | Cont. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---------------------------------------|------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 07.01.04 | SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA ADOBADA | und | | | | | | |
| | En proyecto | und | 5.00 | | | | 5.00 | 5.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 5.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

07.02.00 CABLES

| N° Partida | Descripción | Und | Cont. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|-------------------|-----|-------|------|------|-------|---------|--------|
| 07.02.01 | CABLE PPLR 16 AWG | ml | | | | | | |
| | Plaz_01_Ambientes | ml | 60.00 | | | | 60.00 | 60.00 |
| | Plaz_02_Ambientes | ml | 58.00 | | | | 58.00 | 58.00 |
| | Plaz_03_Ambientes | ml | 58.00 | | | | 58.00 | 58.00 |
| | Plaz_04_Ambientes | ml | 58.00 | | | | 58.00 | 58.00 |
| | Plaz_05_Ambientes | ml | 48.00 | | | | 48.00 | 48.00 |
| | Plaz_06_Ambientes | ml | 34.00 | | | | 34.00 | 34.00 |
| TOTALES | | | | | | | ml | 315.00 |

07.03.00 CANALIZACIONES

| N° Partida | Descripción | Und | Cont. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-----|-------|------|------|-------|---------|--------|
| 07.03.01 | TUBERÍA DE EMT DE 1/2" Ø. LONGITUD 3M Y ACCESORIOS | ml | | | | | | |
| | Plaz_01_Ambientes | ml | 60.00 | | | | 60.00 | 60.00 |
| | Plaz_02_Ambientes | ml | 58.00 | | | | 58.00 | 58.00 |
| | Plaz_03_Ambientes | ml | 58.00 | | | | 58.00 | 58.00 |
| | Plaz_04_Ambientes | ml | 58.00 | | | | 58.00 | 58.00 |
| | Plaz_05_Ambientes | ml | 48.00 | | | | 48.00 | 48.00 |
| | Plaz_06_Ambientes | ml | 34.00 | | | | 34.00 | 34.00 |
| TOTALES | | | | | | | ml | 315.00 |

| N° Partida | Descripción | Und | Cont. | Área | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---------------------------------|-----|-------|------|------|-------|---------|-------|
| 07.03.02 | CAJA DE PASE 100X100X50 ADOSADA | und | | | | | | |
| | Plaz_01_Ambientes | und | 15.00 | | | | 15.00 | 15.00 |
| | Plaz_02_Ambientes | und | 13.00 | | | | 13.00 | 13.00 |
| | Plaz_03_Ambientes | und | 12.00 | | | | 12.00 | 12.00 |
| | Plaz_04_Ambientes | und | 13.00 | | | | 13.00 | 13.00 |
| | Plaz_05_Ambientes | und | 11.00 | | | | 11.00 | 11.00 |
| | Plaz_06_Ambientes | und | 5.00 | | | | 5.00 | 5.00 |
| TOTALES | | | | | | | und | 69.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

07.04.00 CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA

| N° Partida | Descripción | Unid. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 97.04.01 | CERTIFICACIÓN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO | pb- | | | | | | |
| | General | pb- | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | pb- | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Unid. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|---|-------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 97.04.02 | CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CCTV | pb- | | | | | | |
| | General | pb- | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | pb- | 1.00 |

| N° Partida | Descripción | Unid. | Cant. | Largo | Alto | Ancho | Parcial | Total |
|------------|--|-------|-------|-------|------|-------|---------|-------|
| 97.04.03 | CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS | pb- | | | | | | |
| | General | pb- | 1.00 | | | | 1.00 | 1.00 |
| TOTALES | | | | | | | pb- | 1.00 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 16/05/2023 13:09



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eledoro FAU 20131371617 hard

Date: 17/05/2023 18:50





PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de
Administración de Justicia



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°05: Memorias descriptivas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

| | | |
|---|---|--|
|  PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA ALEGRA APURIMAC - ABANCAY |  EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO |
| | ARQUITECTURA | |

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)
PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)”

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA ABANCAY – APURIMAC.

ARQUITECTURA

MEMORIA DESCRIPTIVA




Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17668

| | | |
|---|---|--|
|  PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA APURIMAC - ABANCAY |  EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO |
| | ARQUITECTURA | |

CONTENIDO

1.0 DATOS GENERALES

- 1.1 NOMBRE DEL PROYECTO
- 1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO
- 1.3 ACCESIBILIDAD

2.0 OBJETIVO DEL PROYECTO

3.0 MARCO LEGAL NORMATIVO

4.0 TIPOLOGIA DE LA EDIFICACION

5.0 META FISICA DEL PROYECTO

6.0 INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

- 6.1 CONSTRUCCION EXISTENTE
- 6.2 INSTALACION DE SERVICIOS PUBLICOS

7.0 PROYECTO

- 7.1 PLANTEAMIENTO INTEGRAL
- 7.2 DISEÑO ARQUITECTONICO
 - 7.2.1 ACCESOS
 - 7.2.2 INTERIOR

7.3 CALCULO DE DOTACION DE APARATOS SANITARIOS

8.0 RELACION DE LAMINAS

9.0 PLANTA DISTRIBUCION

10.0 VISTAS 3D



Lita Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

MEMORIA DESCRIPTIVA ARQUITECTURA

1.0 DATOS GENERALES

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO:

“SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO DEL CENTRO “ALEGRA ABANCAY”.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Ubicación : Jr. Cuzco N° 211
Urbanización : -
Distrito : Abancay
Provincia : Abancay
Región : Apurímac

El ALEGRA Abancay funciona al interior del predio del ubicado en el Jr. Cuzco N° 211 – Abancay.

Para efectos del presente proyecto el área asignada de uso exclusivo corresponde a un área techada de 800.35 m², el área de terreno consta de 163.06 m². El área techada incluye oficinas y el núcleo de servicios higiénicos.

1.3 ACCESIBILIDAD

Para acceder a la sede ALEGRA Abancay, se debe llegar como referencia a la plaza de Armas del distrito, el inmueble se encuentra en el Jr. Cuzco N°211, entre el Jr. Lima y el Jr. Arequipa cuadra 3.

Todas las vías de acceso se encuentran asfaltadas y presentan buenas condiciones de transitabilidad.



Foto 1.- Vista del entorno del Centro Alegria Abancay


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

2.0 OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo principal del proyecto es mejorar el modelo operativo de la prestación de los servicios de los centros de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) a nivel nacional, con la finalidad de disminuir las barreras socioeconómicas, culturales y geográficas que limitan el acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables.

Lo que se busca en el proyecto es redistribuir los espacios de tal forma que permita que la prestación de servicios se brinde de manera óptima, eliminando el hacinamiento de los archivos, adicional a ello asignar un área apropiada para cada servicio y mejorar la privacidad de los usuarios.

3.0 MARCO LEGAL NORMATIVO

Para el diseño, disposición y emplazamiento del anteproyecto arquitectónico, se consideró la siguiente base legal:

- Reglamento Nacional de Edificaciones 2022 (Norma A.010, Norma A.080, Norma A.120, Norma A.130).
- Ley N° 27050, ley general de la persona con discapacidad y su reglamento
- Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil vigente.

4.0 TIPOLOGIA DE EDIFICACION

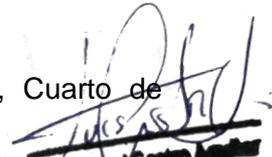
De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.080 OFICINAS, la edificación corresponde a Edificio Corporativo.

5.0 META FISICA DEL PROYECTO

La implementación del proyecto consiste en el acondicionamiento de la infraestructura existente para el funcionamiento de oficinas, con sus respectivos mobiliario y equipamiento.

Las áreas consideradas en el proyecto son:

- Control de acceso.
- Sala de espera.
- Defensa de Asistencia Legal
- Despacho de Defensa de Víctimas
- Vigilancia
- Recepción
- Sala de Conciliación
- Despacho de Conciliador Extrajudicial.
- Área de Juegos
- Despacho de Asistencia Legal.
- Núcleo de Servicios higiénicos: SH Damas, SH Varones, Cuarto de Limpieza.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

| | | |
|---|---|--|
|  PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA APURIMAC - ABANCAY |  EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO |
| | ARQUITECTURA | |

- Oficina de director.
- Oficina de Administración.
- Oficina de secretaria.
- Oficina de trabajadora social.
- Oficina de Perito Criminalístico.
- Oficina de Psicólogo Forense.
- Revieso.

6.0 INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

El predio asignado al proyecto se encuentra en el distrito de Abancay N°211 propiedad de terceros, está conformado por una edificación de 06 pisos de altura (ver foto 1), con acceso directo por un sólo frente.



Foto 2.- Vista de fachada de ingreso del proyecto.

6.1 CONSTRUCCIÓN EXISTENTE:

Mediante visita de inspección ocular efectuada el 24 de noviembre del 2022, se observó lo siguiente:

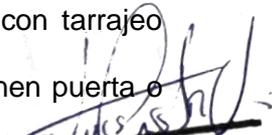
El volumen existente de 06 pisos de altura tiene una característica constructiva: El área conforma el único volumen, con sistema estructurales diseñada a base de pórticos de concreto armado y techo aligerado plano.

La edificación muestra los desgastes propios de su uso y de la falta de mantenimiento. No muestra signos de corrosión, asentamientos, deflexiones en elementos horizontales u otros que puedan considerarse que afecten el estado de conservación de la estructura en general.

El levantamiento arquitectónico se muestra en los planos que se adjunta.

En general todas las superficies interiores se encuentran revestidas con tarrajeo frotachado y pintado; el piso es de material vinílico de alto tránsito.

La carpintería de vanos en puertas es de madera, todos los vanos tienen puerta o ventana. Las ventanas son de vidrio crudo semi doble y doble.


Luis Angel Castro Aguilar
 ARQUITECTO
 CAP 17588

El proyecto cuenta redes internas de agua y desagüe, así como servicios higiénicos. Las instalaciones eléctricas se encuentran empotradas y/o en canaletas de PVC, al igual que las redes del sistema de comunicación, los artefactos eléctricos son del tipo fluorescente. Existe un tablero de distribución propio.

En general la infraestructura se encuentra en buen estado de conservación, sin embargo, no se adecua a los nuevos requerimientos funcionales, de ambientes y de equipamiento que se requieren en la actualidad.



Foto 3.- Vista frontal del área del proyecto en la entrega de terreno.



Foto 4.- Vista interior de Área de espera hacia el ingreso


Luis Angel Castro Aguilar
 ARQUITECTO
 CAP 17588



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO
ALEGRA
APURIMAC - ABANCAY

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

ARQUITECTURA



Foto 5.- Vista interior desde el área de espera hacia oficinas.



Foto 6.- Vista interior de Oficina de conciliador extrajudicial.

| | | |
|---|---|--|
|  PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA APURIMAC - ABANCAY |  EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO |
| | ARQUITECTURA | |

6.2 INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Energía eléctrica: El área del proyecto se beneficia de un tablero eléctrico que se encuentra en el primer nivel del edificio.

Agua – Desagüe: Las conexiones de agua potable y desagüe actualmente se encuentran en funcionamiento; se beneficia del medidor de agua existente de la institución en la que se encuentra.

7.0 PROYECTO

Se refiere a la propuesta del acondicionamiento de la infraestructura, mobiliario y equipamiento.

7.1 PLANTEAMIENTO GENERAL

El Proyecto absuelve de manera concordada los requerimientos previstos en:

- Los Términos de Referencia.
- Características del predio y su entorno.
- Reglamento nacional de edificaciones (RNE).

La propuesta arquitectónica responde al análisis funcional del Flujo del Proceso de las oficinas. Al interior, se busca que la propuesta resulte funcional, racional, acorde a los requerimientos operativos y de confort para el adecuado funcionamiento.

7.2 DISEÑO ARQUITECTÓNICO

7.2.1 ACCESOS

El acceso al interior del ALEGRA - ABANCAY: se encuentran diferenciados y bien definidos. Lo cual facilita el acceso hacia las oficinas.

En el recorrido hacia el interior del proyecto se cuenta con un área abierta central: Patio, donde se encuentra el área de espera del primer nivel. Se propone también una rampa de acceso hacia los servicios higiénicos.

7.2.2 INTERIOR

En el interior del local “Alegra Abancay” se mantiene la concepción constructiva actual. Se redistribuyen los nuevos tabiques de Drywall que dividirán algunas oficinas.

Los muros de cierre y divisorio serán del tipo seco: Drywall y Vidrio templado. La distribución de los ambientes responde de manera racional y funcional a las actividades y requerimientos del Flujo del Proceso Productivo y de confort que permitan el uso correcto del personal y de los usuarios.

Se han incorporado rampas de acceso para discapacitados, porque existe una diferencia de +0.15m entre el patio y los servicios higiénicos.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

7.3 CÁLCULO DE DOTACIÓN DE APARATOS SANITARIOS

Según RNE. Norma A.080. Artículo 15.- Las edificaciones para oficinas, estarán provistas de **servicios sanitarios para empleados**, según lo que se establece a continuación:

| Número de empleados | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------------|--------------------|---------|
| De 1 a 6 empleados | 1 L, 1u, 1I | |
| De 7 a 20 empleados | 1L, 1u, 1I | 1L, 1I |
| De 21 a 60 empleados | 2L, 2u, 2I | 2L, 2I |
| De 61 a 150 empleados | 3L, 3u, 3I | 3L, 3I |
| Por cada 60 empleados adicionales | 1L, 1u, 1I | 1L, 1I |

L = lavatorio, u= urinario, I = Inodoro

Según RNE. Norma A.080. Artículo 16.- Las edificaciones para oficinas, deberán contar adicionalmente **servicios sanitarios para el público**, según Norma A.070, Artículo 27, según lo siguiente:

| Número de personas | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------------|-------------------|---------------|
| De 1 a 50 personas (publico) | 1L, 1u, 1I | 1L, 1I |
| Por cada 50 personas adicionales | 1L, 1u, 1I | 1L, 1I |

L = lavatorio, u= urinario, I = Inodoro

POR TANTO, SE REQUIEREN:

Personal: 06 personas.

Público: 18 personas.

| | Hombres (H) | Mujeres (M) | Nº Baños Proyectados |
|-----------------|-------------|-------------|-------------------------|
| Para empleados | 1L, 1u, 1I | | 1H + 1M |
| Para el publico | 1L, 1u, 1I | 1L, 1I | |

Es importante destacar que en el presente proyecto no se aplica el resultado del cálculo de la dotación de servicios sanitarios para el público. Esto debido a que el inmueble asignado para el proyecto ALEGRA ABANCAY-APURIMAC, es única y exclusivamente para los ambientes proyectados.


Luis Angel Castro Aguilar
 ARQUITECTO
 CAP 17588

8.0 RELACIÓN DE LÁMINAS

| RELACIÓN DE LÁMINAS DE ARQUITECTURA | | | |
|-------------------------------------|--|--------|--------|
| N° | NOMBRE | CÓDIGO | ESCALA |
| 1 | UBICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN | U-01 | 1/500 |
| 2 | ARQUITECTURA – PRIMERA PLANTA Y SEGUNDA PLANTA | A-01 | 1/50 |
| 3 | ARQUITECTURA – TERCERA PLANTA Y CUARTA PLANTA | A-02 | 1/50 |
| 4 | ARQUITECTURA – QUINTA PLANTA Y SEXTA PLANTA | A-03 | 1/50 |
| 6 | ARQUITECTURA – DETALLE DE DRYWALL I | D-01 | 1/25 |
| 7 | ARQUITECTURA – DETALLE DE DRYWALL II | D-02 | 1/25 |
| 8 | ARQUITECTURA – DETALLE DE VANOS | D-03 | 1/25 |
| 9 | ARQUITECTURA – DETALLE DE ACCESORIOS DE VANOS | D-04 | 1/25 |
| 10 | ARQUITECTURA – SEGURIDAD-EVACUACION/1ER Y 2DA PLANTA | SE-01 | 1/50 |
| 11 | ARQUITECTURA – SEGURIDAD-EVACUACION/3ER Y 4TA PLANTA | SE-02 | 1/50 |
| 12 | ARQUITECTURA – SEGURIDAD-EVACUACION/5TA Y 6TA PLANTA | SE-03 | 1/50 |
| 13 | ARQUITECTURA – SEGURIDAD-SEÑALETICA/1ER Y 2DA PLANTA | SÑ-01 | 1/50 |
| 14 | ARQUITECTURA – SEGURIDAD-SEÑALETICA/3ER Y 4TA PLANTA | SÑ-02 | 1/50 |
| 15 | ARQUITECTURA – SEGURIDAD-SEÑALETICA/5TA Y 6TA PLANTA | SÑ-03 | 1/50 |
| 16 | ARQUITECTURA – EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO | EQ-01 | 1/50 |
| 17 | ARQUITECTURA – EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO | EQ-02 | 1/50 |






PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

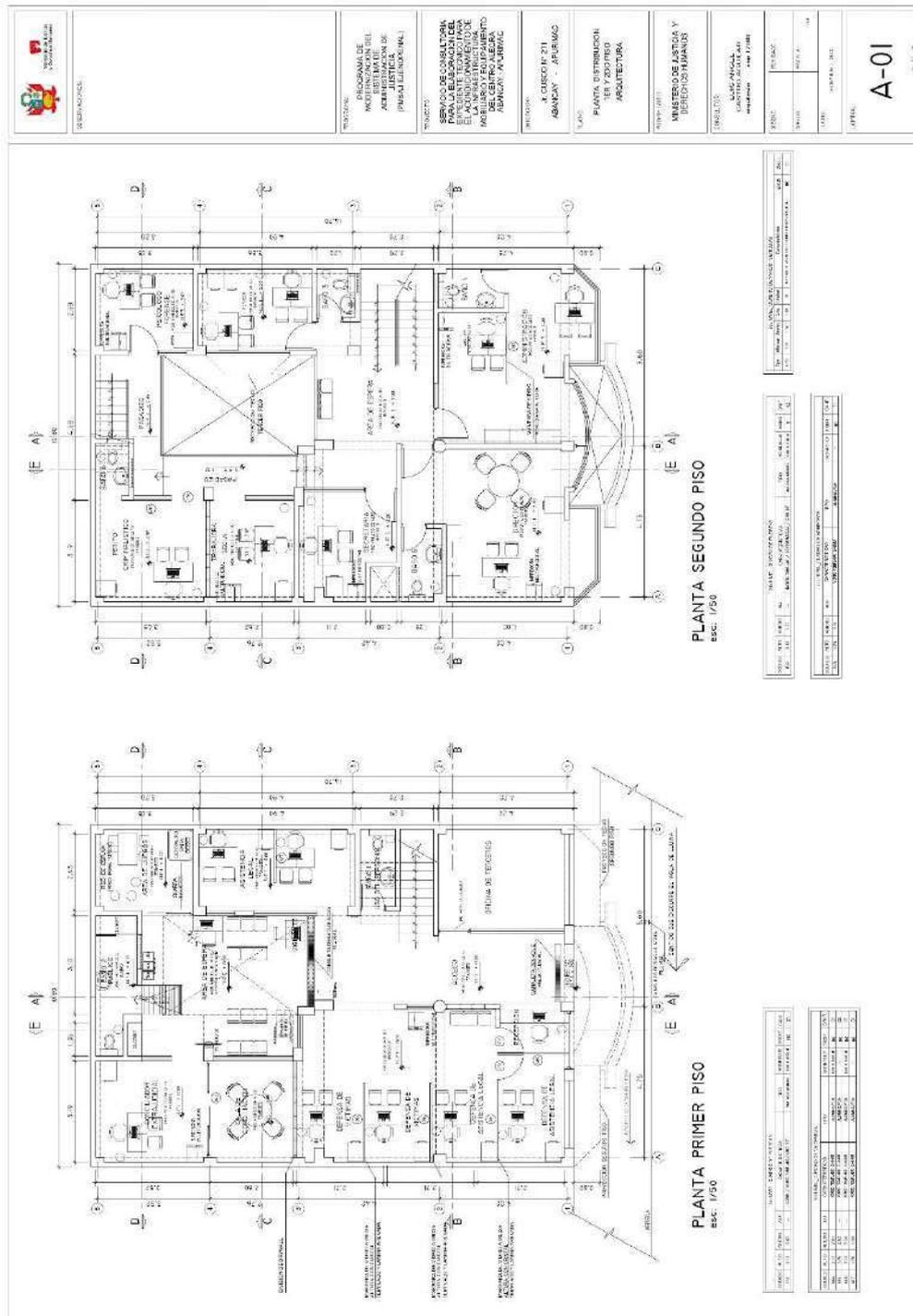
ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA
APURIMAC - ABANCAI

ARQUITECTURA



EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

9.0 PLANTA - DISTRIBUCION



PLANTA DE DISTRIBUCIÓN 1ER Y 2DO PISO

Luis Angel Castro Aguilera
Luis Angel Castro Aguilera
 ARQUITECTO
 CAP 17588



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO
ALEGRA
APURÍMAC - ABANCAY



EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

ARQUITECTURA

10.0 VISTAS 3D



Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

| | | |
|---|---|--|
|  PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA APURIMAC - ABANCAY |  EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO |
| | ARQUITECTURA | |

Vista 1.- Fachada de Proyecto / Único ingreso principal

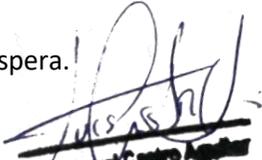



Luis Angel Castro Aguirre
ARQUITECTO
CAP 17568

Vista 2.- Interior: Sala de espera, área de juegos.



Vista 3.- Interior: Sala de Espera.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

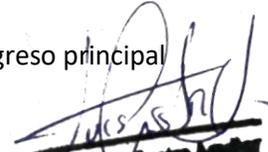


Vista 4.- Interior: Oficinas Defensa de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas.


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588



Vista 5.- Interior: Recepción e Ingreso principal


Luis Angel Castro Aguilar
ARQUITECTO
CAP 17588

**UNIDAD EJECUTORA 003:
PROGRAMA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL ACONDICIONAMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIOS Y
EQUIPAMIENTO DE LA NUEVA SEDE CENTRO ALEGRA
ABANCAY - APURIMAC**

REDES Y COMUNICACIONES

MEMORIA DESCRIPTIVA



.....
David Joseph Julca Herrera
Ingeniero de Telecomunicaciones
CIP 157239



Luis Miguel Castro
ARQUITECTO
CAP 11788



MEMORIA DESCRIPTIVA DE REDES Y COMUNICACIONES, SISTEMA DE CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----------|
| 1. GENERALIDADES..... | 2 |
| 2. ALCANCE | 2 |
| 3. UBICACIÓN DEL PROYECTO | 2 |
| 4. CÓDIGOS, ESTÁNDARES Y REFERENCIAS..... | 2 |
| 5. SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS..... | 3 |
| 5.1 ALCANCE | 3 |
| 5.2 DESCRIPCIÓN GENERAL | 3 |
| 5.3 GABINETE DE TELECOMUNICACIONES | 5 |
| 5.4 SWITCHES ETHERNET | 5 |
| 5.5 SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO..... | 6 |
| Subsistema de cableado horizontal | 6 |
| 5.6 SISTEMA DE CANALIZACIÓN..... | 6 |
| Vías de cableado..... | 6 |
| Cajas de paso..... | 7 |
| 6. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)..... | 8 |
| 6.1 ALCANCE | 8 |
| 6.2 DESCRIPCIÓN GENERAL | 8 |
| 7. SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO | 9 |
| 7.1 ALCANCE | 9 |
| 7.2 DESCRIPCIÓN GENERAL | 9 |


 David Joseph Julca Herrera
 Ingeniero de Telecomunicaciones
 CIP-157239


 Luis Angel Castro Aguilera
 ARQUITECTO
 CAP 17888

MEMORIA DESCRIPTIVA DE REDES Y COMUNICACIONES, SISTEMA DE CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

1. GENERALIDADES

La presente memoria describe las instalaciones de los Sistemas de Comunicación de Datos, Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Detección y Alarma de Incendios del proyecto:

“Elaboración del documento equivalente para el acondicionamiento de la infraestructura del Centro Alegra Abancay – Apurímac.”

2. ALCANCE

Presentar la descripción de las de los Sistemas de Comunicaciones, Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Detección y Alarma de Incendios, los cuales forman parte de la documentación de sustento para el diseño del equipamiento.

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Ubicación : Jr. Cuzco N° 211
Urbanización : -
Distrito : Abancay
Provincia : Abancay
Región : Apurímac

El ALEGRA Comas funciona al interior del predio del CEDIF Abancay – Apurímac.

Para efectos del presente proyecto el área asignada de uso exclusivo corresponde a un área techada de 800.35 m², el área de terreno consta de 163.06 m².

El área techada incluye oficinas y el núcleo de servicios higiénicos.

4. CÓDIGOS, ESTÁNDARES Y REFERENCIAS

Las publicaciones a las que se hace referencia a continuación forman parte de este documento. Se deberá cumplir o exceder las exigencias de la edición más reciente, a menos que se estipule lo contrario. En el caso de existir conflictos entre estas normas, códigos y estándares, se deberá aplicar la más exigente.

El desarrollo contemplado conforme al alcance deberá cumplir, según aplique, con lo siguiente:

- ISO/IEC 11801 Information technology - Generic cabling for customer premises
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007, Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la Información.
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2008, Técnicas de Seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información.
- Código Nacional de Electricidad – Tomo Utilización.
- Estándar IEEE STD 142-1991, sobre Tierra Única.
- Estándar ANSI/TIA-568.0-D, sobre Cableado Genérico de Telecomunicaciones para Locales Comerciales.


David Joseph Julca Herrera
Ingeniero de Telecomunicaciones
CIP-157239


Luis Angel Castro Aguilera
ARQUITECTO
CAP 1788

- Estándar ANSI/TIA-568.1-D, sobre Cableado de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
- Estándar ANSI/TIA-568.2-D, sobre Cableado de Telecomunicaciones y Componentes por Par Trenzado Balanceado.
- Estándar ANSI/TIA-568.3-D, sobre Componentes de Cableado de Fibra Óptica.
- Estándar ISO/IEC 11801, Adendas 1 y 2, 2da Edición, sobre Sistema de Cableado para Telecomunicaciones.
- Estándar ANSI/TIA-569-D, sobre Espacios y Canalizaciones de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
- Estándar ANSI/TIA-607-C, sobre Tierras y Aterramientos para Sistemas de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales.
- Estándar ANSI/TIA-942-B, sobre Infraestructura de Telecomunicaciones de Centros de Datos.
- Estándar ANSI/TIA-606-C, sobre la Administración de la Infraestructura de Telecomunicaciones Comercial.
- Norma IEEE 802.3af, sobre alimentación eléctrica sobre Ethernet (PoE).
- Norma IEEE 802.11n, sobre conectividad inalámbrica.
- Normas IEEE 802.3ae y IEEE 802.3an, sobre transmisiones Ethernet a 10 Gpbs.
- Gestión de Seguridad de la Información: ISO/IEC 27001:2013
- Sistema de Detección y Alarma de Incendios – RNE: Norma A.050 y A.130
- NFPA 75: Standard for the Fire Protection for Information Technology Equipment
- NFPA 76: Fire Protection of Telecommunications Facilities
- NFPA 72: National Fire Alarm Code
- Reglamento Ley N° 28612 “Adquisición de Software en Adm. Publica”:DS N° 024-2005-PCM.

5. SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS

5.1 Alcance

- Suministro y montaje de accesorios de cableado estructurado: 4 gabinetes de pared de 9Ru, patch panels de 24 puertos F/UTP, jacks RJ45, faceplates, cajas de montaje, patch cords F/UTP, Nvr + Po, tuberías, ordenadores de cable, barras de puesta a tierra, otros.
- Suministro y tendido de cables F/UTP categoría 6A.
- Suministro, montaje y configuración de equipos: switches Ethernet, otros.
- Red inalámbrica WiFi implementada con equipos de Access Point.
- Pruebas y puesta en marcha del sistema.
- Pruebas de rendimiento del sistema.
- Entrega de documentación: informe final, planos y documentos AS-Built, certificación del cableado F/UTP, certificados de garantía, manual de operación de las instalaciones, manuales de uso y/o configuración de equipos instalados. El certificador deberá contar con calibración vigente.

5.2 Descripción General

- El Sistema de Comunicación de Datos estará conformado por una Infraestructura de Red Cableada; estarán soportados los servicios de internet, impresión por red, compartición de archivos, y otras aplicaciones informáticas que sean requeridas por el Proyecto.
- El Sistema deberá ser convergente, seguro, confiable, flexible y escalable, permitiendo contar con la información en el momento oportuno.


David Joseph Julca Herrera
 Ingeniero de Telecomunicaciones
 CIP-157239


Luis Ángel Castro Aguirre
 ARQUITECTO
 CAP 1788

- La tecnología por usarse estará basada en Ethernet, utilizándose la pila de protocolos TCP/IP u otros que transporte esta tecnología según la aplicación.
- Un punto de interconexión de datos permitirá conectar computadoras, impresoras, y controladores de otros sistemas.
- El medio de transmisión para el cableado horizontal estará basado en cable de par trenzado blindado, comúnmente denominado Cable F/UTP (Foil Unshielded Twisted Pair), optándose por el Cable F/UTP Categoría 6A, no propagador de incendio, de baja emisión de humos, libre de halógenos y baja emisión de gases corrosivos.
- El sistema en general estará constituido por lo siguiente:
 - Gabinete de Telecomunicaciones principal en el 4to Nivel de 09RU y otros 3 gabinetes de Telecomunicaciones secundarios para los otros niveles de 09RU todos los gabinetes del tipo industrial, con ancho y fondo según se especifica en documentos y planos. Los equipos dentro del gabinete de comunicaciones deberán ser etiquetados con su tag respectivo.
 - Router/Modem que serán suministrados y configurados por los proveedores de servicios de telecomunicaciones.
 - Se propone un Switch de Acceso administrable de VEINTICUATRO (24) puertos 10/100/1000 BaseT + Poe para el Gabinete del 4to nivel y otros Switchs secundarios de VEINTICUATRO (24) puertos para los otros niveles, con conectores RJ45 hembra, operando en la capa 2 del modelo de referencia OSI, ubicados en el Gabinete de Telecomunicaciones, desde los cuales saldrán enlaces de 10/100/1000Mbps PoE (Power Over Ethernet) hacia cada una de las salidas de datos, cámaras IP, utilizándose para tal fin patch cords F/UTP categoría 6A, tanto en el lado del Gabinete de Telecomunicaciones (entre switches y patch panels), como en el lado de la salida del punto de interconexión (entre salida y periférico a interconectar).
 - Cámaras IP básicas tipo PoE, con características de infrarrojo.
 - Patch Panels convencionales de 24 puertos categoría 6A con conectores del tipo RJ45, verificar diagrama por nivel.
 - Cable F/UTP categoría 6A de cuatro pares de cobre, libre de halógenos y baja emisión de gases corrosivos.
 - Patch Cords F/UTP categoría 6A de cuatro pares de cobre, libre de halógenos y baja emisión de gases corrosivos. De longitud de 1, 2 y 3 metros según corresponda y se detalle en planos de diagramas de conexionado.
 - Jacks RJ45 categoría 6A con soporte de conectorización EIA/TIA 568B.
- El detalle de la distribución de equipos de comunicaciones, servidores y accesorios en los Gabinetes de Telecomunicaciones estará detallado en los planos de disposición de accesorios y equipos en gabinetes.
- El cableado horizontal de las salidas (puntos de interconexión) de datos estará soportado por cables F/UTP categoría 6A libre de halógenos, patch panels categoría 6A de 24 puertos, y jacks RJ45 categoría 6A. El conectorizado en todos los componentes del cableado horizontal estará basado en el estándar TIA/EIA 568B. El tendido del cableado se realizará por el sistema de canalización diseñado para tal fin, el cual está detallado en los planos de disposición, ubicación y ruteo.


 David Joseph Julca Herrera
 Ingeniero de Telecomunicaciones
 CIP 157239


 Luis Angel Castro Aguirre
 ARQUITECTO
 CAP 1788

- Una salida de datos estará conformada por una caja de montaje (caja de pase), un faceplate de 02 salidas o simple dependiendo de la estación de trabajo con el Jack RJ-45 respectivo, los cuales van engastados en el faceplate, tapas ciegas (guardapolvos) para cubrir el puerto del faceplate que quede libre. Todas las salidas de telecomunicaciones de datos serán etiquetados con los Tag's especificados en los planos de disposición de puntos de interconexión.

5.3 Gabinete de telecomunicaciones

- Contarán con grado de protección Nema 12 o su equivalente IP cuando sean instalados en ambientes cerrados.
- El sistema de alimentación eléctrica será en 220VAC, estabilizado, proveniente de un sistema ininterrumpido de energía (UPS), considerando un circuito eléctrico independiente para el gabinete.
- El gabinete contará con Barras (Bus bar) de Puesta a Tierra, Unidad de Ventilación (Fan Kit), ordenadores de cable horizontales, y unidades de distribución de energía (PDU) según corresponda.
- Se considerará la puesta a tierra de los gabinetes de telecomunicaciones, ésta no excederá los 5 ohm. Cada equipo ya sea de telecomunicaciones, energía u otro que se encuentre dentro del gabinete, estará aterrado a la barra de puesta a tierra de este.
- Se dejará un desarrollo mínimo de 1.5 metros de cable en el Gabinete de Telecomunicaciones, en la Caja de Paso que lo abastece, para el cableado F/UTP.
- Se usarán patch cords de colores según el servicio, para la interconexión entre patch panels F/UTP y el equipamiento de telecomunicaciones, con la finalidad de facilitar la administración del cableado.
- La acometida de los cables F/UTP y eléctricos, se realizará por la parte superior o inferior de los gabinetes, según corresponda.

5.4 Switches ethernet

- Todos los equipos de comunicación de datos (switches) estarán basados en la tecnología Ethernet y soportarán la pila de protocolos TCP/IP, pudiendo ser del tipo core, distribución y acceso.
- El diseño de interconexión y la arquitectura planteada basada en capas, no impedirá que un switch pueda cubrir las capas de acceso y distribución, y/o las capas de acceso, distribución y core a la vez.
- Los switches distribución/acceso serán administrables y operarán en la Capas 2 (L2) del modelo de referencia OSI, y dispondrán de 24 puertos para la conexión de usuarios y otros equipos, más 02 puertos (UpLink) como mínimo para su conexión troncal con otros equipos de comunicaciones.
- Los puertos de los switches distribución/acceso operarán a una velocidad de 10/100/1000Mbps, mientras que sus puertos de UpLink (para conexión entre equipos de comunicación) operarán a 1Gbps.
- La máxima distancia entre el equipo del usuario y el equipo de comunicación, o entre equipos de comunicaciones cuando se use Cable F/UTP, no excederá los 90 m, para garantizar la velocidad y ancho de banda de transmisión que estipula el fabricante.
- Su alimentación eléctrica será en 100-240 VAC, 50/60 Hz.


David Joseph Julca Herrera
 Ingeniero de Telecomunicaciones
 CIP-157239


Luis Angel Castro Aguilera
 ARQUITECTO
 CAP-17188

- Los equipos de comunicaciones tendrán funcionalidades de: actualización de su Sistema Operativo, capacidad de ser administrados remotamente, ajuste automático de pines de transmisión y recepción en el caso de conexión de un tipo de cable incorrecto, detección automática de velocidad de los dispositivos conectados, optimización del ancho de banda y funcionalidades de seguridad.

5.5 Sistema de Cableado Estructurado

Se ha considerado el desarrollo del subsistema de cableado horizontal según ISO/IEC 11801. Todo el sistema de cableado estructurado debe garantizar el correcto desempeño de las aplicaciones Ethernet 10/100/1000BASE-T, independientemente de los equipos de comunicaciones a instalar. Se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

Subsistema de cableado horizontal

La ubicación de los puntos de interconexión de datos se basará en la distribución de áreas estipuladas en planos por la disciplina de Arquitectura. Asimismo, esta distribución será coordinada con el cliente según sus requerimientos.

Se deberá dejar cajas de salida (mounting box) con diámetros acordes con la estructura (muro, piso o techo) donde vayan a instalarse, y que permitan una correcta instalación de los cables teniendo en cuenta las normas de cableado estructurado.

Se deberán implementar las siguientes prácticas:

- La distancia máxima del cable tendido entre el patch panel y el jack (salida de telecomunicaciones) no sobrepasará los 90 metros, siendo la distancia mínima recomendada de 15 metros.
- Los patch cords de usuario tendrán una longitud máxima de 3 metros y deberán ser ensamblados en fábrica, debiendo ser de la misma marca y categoría del cable utilizado en el canal. En conjunto, la longitud entre el patch cord de usuario (line cord) y el patch cord de equipo, no excederá los 10 metros.
- Los patch panels serán del tipo modular.
- En la medida de lo posible, se dejará un desarrollo de cable en la salida de telecomunicaciones del usuario de al menos 30 cm.
- El cable por utilizar será no propagador de incendio, de baja emisión de humos, libre de halógenos y baja emisión de gases corrosivos.
- Se dejará un desarrollo mínimo de 3 metros de cable F/UTP en el Gabinete de Telecomunicaciones o en la Caja de Pase que lo abastece.

5.6 Sistema de canalización

Vías de cableado

- Las vías de cableado (tuberías, canaletas y accesorios) respetarán los diámetros según norma para el cableado categoría 6A, tomándose como referencia cables de par trenzado (F/UTP) categoría 6A (aproximadamente 8mm de diámetro).
- En tramos largos y en derivaciones perpendiculares, cada 30 metros (como máximo) de vías de cableado se considerará cajas de paso para facilidad en el mantenimiento y tendido de los cables de telecomunicaciones.


David Joseph Julca Herrera
Ingeniero de Telecomunicaciones
CIP-157239


Luis Angel Castro Aguilera
ARQUITECTO
CAP 1788

- Las vías de cableado podrán ser del tipo conduits (tuberías) de PVC-P, EMT o canaletas de PVC, sujetadores de cable, etc. Se empleará conduits PVC-P para instalaciones empotradas. El uso de canaletas de PVC será en los lugares donde no se pueda picar el muro para empotrar.
- El tramo más largo del recorrido de una vía de cableado será igual al tamaño máximo del medio de transmisión que se emplee (F/UTP). En el caso de cable F/UTP, será 90 metros; en el caso de sobrepasar esta distancia, se recurrirá a la incorporación de un IC (Intermediate Cross-Connect) y/o un HC (Horizontal Cross-Connect).
- De preferencia, y si la estructura lo permite, se utilizará canaletas adosadas y conduit (tubo) PVC-P empotrado en muro, piso o techos en caso no se pueda utilizar canaleta adosada.
- Las canalizaciones, así como sus conexiones a cajas de salida, cajas de paso, gabinetes de telecomunicaciones, accesorios, entre otros, tendrán una continuidad mecánica efectiva a lo largo de todo el sistema de canalización, asimismo serán continuas de caja a caja y de accesorio a accesorio.
- Los cables no sobrepasarán más del 60% de la capacidad de llenado de las vías de cableado.
- La da muestra el dimensionamiento de las tuberías EMT y PVC a ser empleadas para el cableado estructurado del Sistema de Comunicaciones de Datos.

| CONDUIT | | NUMERO DE CABLES | | |
|------------------|------|------------------|----------------|---------------|
| Diámetro Interno | | Tamaño | Cable mm (in). | |
| mm. | In. | | 7.4 (0.29) | 7.9 (0.31) |
| 15.8 | 0.62 | 1/2 | 0 | 0 |
| 20.9 | 0.82 | 3/4 | 2 | 2 |
| 26.6 | 1.05 | 1 | 3 | 3 |
| 35.1 | 1.38 | 1 1/4 | 6 | 4 |
| 40.9 | 1.61 | 1 1/2 | 7 | 6 |
| 52.5 | 2.07 | 2 | 14 | 12 |
| 62.7 | 2.47 | 2 1/2 | 17 | 14 |
| 77.9 | 3.07 | 3 | 20 | 20 |
| 90.1 | 3.55 | 3 1/2 | - | - |
| 102.3 | 4.02 | 4 | - | - |

Tabla 5-1 – Dimensionamiento de Canalizaciones

- Para las canaletas de PVC se plantea el uso de canaletas de PVC de 40mmx25mm, las mismas que permiten la canalización de aproximadamente 15 cables, con un llenado al 60% como máximo.

Cajas de paso

- Serán usadas para salidas de telecomunicaciones, distribución del cableado horizontal, y como acometida de cables de proveedores de servicios de telecomunicaciones.
- Respetarán los radios de curvatura que especifican los fabricantes de cables de telecomunicaciones (4 veces el diámetro), tomándose como referencia cables de par trenzado (F/UTP) categoría 6A (aproximadamente 8mm de diámetro).


 David Joseph Julca Herrera
 Ingeniero de Telecomunicaciones
 CIP-157239


 Luis Angel Castro Aguilera
 ARQUITECTO
 CAP 1788

- La altura de instalación, las dimensiones y el material de fabricación estará en función al diseño del sistema de cableado estructurado.
- Las cajas de paso deberán dimensionarse teniendo en cuenta el número de conduits y cables que terminan en éstas.
- El contratista de construcción deberá considerar la instalación de tantas cajas de paso y accesorios como sean requeridos para la correcta instalación del cableado estructurado y el desarrollo del servicio.

6. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

6.1 Alcance

- Suministro, montaje y configuración de equipos: cámaras IP, servidor de CCTV, estaciones de monitoreo y supervisión, monitores, otros.
- Suministro, instalación y configuración del software de gestión del sistema de CCTV.
- Pruebas y puesta en marcha del sistema.
- Pruebas de rendimiento del sistema.
- Entrega de documentación: informe final, planos y documentos As-Built, certificados de garantía, manual de operación de las instalaciones.

6.2 Descripción General

- El sistema en general estará constituido por lo siguiente:
 - Servidor de procesamiento y almacenamiento del video correspondiente a 07 cámaras IP, con las siguientes características aproximadas de grabación: 15 días de almacenamiento, con formato H.264, a 30 imágenes por segundo, a 2MP de resolución, con 24 horas estimadas de grabación. El proveedor del sistema deberá afinar con el cliente, los requerimientos finales en cuanto a características de grabación, por cada zona de cobertura de las cámaras.
 - Estación de Monitoreo y Supervisión. Incluyen un monitor y accesorios, el cual estará ubicada en el área de Prevención.
- Las señales de video de las cámaras serán enviadas al servidor de procesamiento de video, y según la configuración realizada, se procederá a su grabación. El video deberá ser mostrado en el monitor conectados a la estación de monitoreo y supervisión ubicadas en la recepción del local, visualizados por el personal de seguridad. En la estación de monitoreo se deberá visualizar el video correspondiente a las 03 cámaras, en un arreglo de 1 monitor. El proveedor deberá considerar los accesorios necesarios para armar el arreglo de la estación de monitoreo.
- Como medios físicos para el envío de las señales de video se usará cableado de par trenzado (F/UTP), y la conmutación de las señales de video serán procesados por switches Ethernet, los que a su vez proveerán de energía a las cámaras IP mediante tecnología PoE (Power over Ethernet) y conmutarán las señales hasta el servidor de Video. Tanto el cableado como el equipamiento de comunicaciones serán provistos por el proveedor del Sistema de Comunicación de Datos, sin embargo, el proveedor del Sistema de CCTV deberá coordinar con el proveedor del Sistema de Datos, la configuración en los equipos de comunicaciones, que permitan el funcionamiento adecuado del sistema de CCTV.


David Joseph Julca Herrera
Ingeniero de Telecomunicaciones
CIP-157239


Luis Angel Castro Aguirre
ARQUITECTO
CAP 17888

- El sistema de CCTV permitirá capturar, almacenar, archivar y distribuir el video, con un desempeño adecuado de IPS (imágenes por segundo) hasta un máximo de 30IPS por cada cámara que compone el sistema.
- La ubicación de cámaras planteada en el presente proyecto debe considerarse como una propuesta preliminar, ya que su ubicación final deberá ser validada en campo, tomando en cuenta las obstrucciones generadas por señalizaciones y otros sistemas.
- Las cámaras IP contarán como un punto de interconexión de datos, por lo que usará la misma infraestructura de cableado estructurado y de equipos de comunicaciones del Sistema de Comunicaciones de Datos.
- El sistema de video será configurado de manera que se permita un gerenciamiento y administración de las cámaras por medio de los operarios de la estación de monitoreo y control, de una manera ordenada y además permitirá la grabación en dos formatos, tiempo real y detección.

7. SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO

7.1 Alcance

- Suministro y tendido de cables firewire antifiama a través de conduits metálicos EMT y canalizaciones adecuadas para el servicio.
- Suministro, montaje y configuración de equipos y dispositivos: paneles de detección y alarma de incendios, detectores de humo, estaciones manuales, sirenas con luz estroboscópica, módulos de control NAC, módulos de entrada, módulos de salida, otros.
- Pruebas y puesta en marcha del sistema.
- Entrega de documentación: informe final, planos y documentos As-Built, certificados de garantía, manual de operación de las instalaciones.

7.2 Descripción General

- El sistema en general estará constituido por lo siguiente:
 - Panel de Detección y Alarma de Incendios (FACP) convencional ubicado en el 1er. Piso, deberá contar con un mínimo de 01 Circuitos SLC de Lazo de Señalización y un 01 Lazo NAC (Notification Appliance Circuit), el lazo NAC puede ser reemplazado por una tarjeta adicional que permita habilitar la misma función.
 - Dispositivos de Iniciación: estaciones manuales, detectores de humo.
 - Dispositivos de Notificación: Sirenas con Luces Estroboscópicas.
 - Dispositivos de entrada y salida: módulos de control de lazos NAC.
- La distribución de estos dispositivos ha sido realizada cumpliendo los requerimientos detallados en los documentos de alcance del proyecto, y han sido resumidos en el plano de arquitectura del sistema.
- El panel de detección de incendios (FACP) será ubicado en el 1er. Piso, el cual tendrá como función concentrar y controlar el funcionamiento de los dispositivos mediante Lazos SLC (Signaling Line Circuits) del siguiente modo:
 - Lazo SLC 1: Piso 1
- La ubicación de los equipos y dispositivos del sistema de detección y alarma de incendio se hizo en compatibilización con la ingeniería desarrollada por las diferentes disciplinas involucradas, como Electricidad (luminarias) y arquitectura; a pesar de esto su ubicación deberá validarse en campo durante el momento de


David Joseph Julca Herrera
 Ingeniero de Telecomunicaciones
 CIP-157239


Luis Angel Castro Aguirre
 ARQUITECTO
 CAP 17388

la construcción, para tomar en cuenta las obstrucciones generadas por cambios realizados en las demás especialidades y/u otros ocurridos después de la etapa de ingeniería.

- Todos los equipos que se instalen deberán ser modelos vigentes del fabricante o marca representada y además todos los equipos deberán ser listados y aprobados para el uso en sistemas de protección contra incendios. INDICAR CERTIFICACION UL Y FM
- Los dispositivos de iniciación, módulos de entrada y módulos de salida que forman parte de un lazo SLC y ubicados dentro de un mismo edificio, estarán interconectados mediante cableado FPLR AWG#16, mientras que los dispositivos de notificación y módulos de control NAC estarán interconectados mediante cableado FPLR AWG#16.
- El sistema será programado en modo Alarma, es decir, en cuanto se activen los dispositivos de iniciación (automática o manual), la alarma deberá ser confirmada por el personal de seguridad encargado; en caso de ser una “falsa alarma”, solo el personal de seguridad autorizado podrá realizar el reinicio del sistema de detección a modo normal.
- Al recibirse una señal de alarma por parte de alguna estación manual o detector, deberá generarse en el panel una señal audiovisual de alerta, indicando la dirección del elemento activado. Esta señal de alarma debe activar las sirenas con luces estroboscópicas correspondiente a ese módulo.
- El instalador programará el panel para que cuente con la posibilidad de realizar pruebas sin activar los protocolos de alarma.
- Las alarmas de incendios serán del tipo sirena con luz estroboscópica. Todos estos dispositivos serán montados en pared de acuerdo con la arquitectura y según lo indicados en los planos de disposición. Todos los dispositivos contarán con Módulos de Control de lazos NAC, que proveerán de sincronización de luz y sonido a las sirenas del mismo edificio.
- El panel de detección deberá contar un botón para activar todas las zonas del local, para casos de simulacros o evacuación.
- La cantidad de dispositivos del Sistema de Alarma Contra Incendio es mostrada a continuación:

| DISPOSITIVO | Nº de Dispositivo |
|---|-------------------|
| Panel Central de Alarmas de Incendio (FAPC) | 1 |
| Detectores de Humo | 43 |
| Estación Manual | 5 |
| Sirena y Luz Estroboscópica | 5 |

Cantidad de dispositivos Sistema Alarma Contra Incendio


 David Joseph Julca Herrera
 Ingeniero de Telecomunicaciones
 CIP- 157239


 Luis Angel Castro Aguilera
 ARQUITECTO
 CAP 17888



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)
PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE
LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)”**

**ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA
EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL CENTRO ALEGRA ABANCAY – APURIMAC.**

SEGURIDAD Y EVACUACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA



CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
 - 1.1 Objetivo General
 - 1.2 Objetivos Específicos
 - 1.3 Marco Normativo
 - 1.4 Tipología de edificación
- 2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO**
 - 2.1 Ubicación Geográfica
 - 2.2 Accesos
 - 2.3 Áreas del proyecto
 - 2.4 Estudio de las Características de la Edificación
 - 2.4.1 Descripción Arquitectónica: Tipo de edificación y uso
 - 2.4.2 Consideraciones estructurales y constructivas.
- 3. VULNERABILIDADES: Peligro x Vulnerabilidad = Riesgo.**
 - 3.1 Descripción de los peligros
 - 3.1.1. Peligros de Origen Natural
 - 3.1.2. Peligro de origen inducido por el Hombre
 - 3.2 Evaluación del Riesgo
 - 3.2.1 Del Entorno Espacial
 - 3.2.2 Del Inmueble
 - 3.3 Características de la Protección
 - 3.3.1 Relacionadas a la Infraestructura
 - 3.3.2 Relacionadas a los equipos de seguridad
 - 3.3.3 Relacionadas al personal
- 4. ESTUDIO DE EVACUACIÓN**
 - 4.1. Número Máximo de ocupantes: Calculo de aforo por mobiliario
 - 4.2. Dimensión de ancho de salida y circulación
 - 4.3. Rutas de evacuación
 - 4.4. Zonas seguras internas y externas
 - 4.5. Cálculo de tiempo de evacuación.



MEMORIA DESCRIPTIVA

SEGURIDAD Y EVACUACION

1. INTRODUCCIÓN

La memoria de Seguridad se refiere a los sistemas preventivos de control contra siniestros y de contingencia a los riesgos que constituyen los sistemas de Evacuaciones, con salidas seguras para casos de emergencia producidas por: sismos, incendios u otras eventualidades que puedan presentarse en la operatividad del proyecto “ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA ABANCAY – APURIMAC”

1.1 OBJETIVO GENERAL:

- El objetivo central del proyecto es mejorar el modelo operativo de la prestación de los servicios de los centros de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) a nivel nacional, para disminuir las barreras socioeconómicas, culturales y geográficas que limitan el acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar que los implementos de seguridad ubicados en el proyecto, permitan que el recinto, no esté propenso a situaciones de emergencia por descuido humano o por no contar con medios de protección adecuado.
- Diseñar y determinar la señalización de las rutas de evacuación, señalización preventiva y prohibitiva y la ubicación de los medios de protección para su uso en caso de emergencia.
- Analizar la iluminación de los medios de escape y de emergencia.
- Preparar los planos de evacuación que incluyan: la identificación de todos los componentes de los medios de escape y la señalética de emergencia donde se identificarán las rutas de evacuación y flujos en caso de emergencia.

1.3 MARCO NORMATIVO

En el planteamiento se ha trabajado bajo los alcances de la Normatividad del RNE A-040, RNE A-080. Asimismo, con criterio general y no limitativo serán de aplicación en el desarrollo del presente trabajo también los siguientes Dispositivos Legales, Reglamentos y Códigos que se detallan a continuación:

- Reglamento Nacional de Edificaciones 2022 (Norma A.010, Norma A.080, Norma A.120, Norma A.130).
- Ley N° 27050, ley general de la persona con discapacidad y su reglamento
- Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil vigente.
- NTP 350.043-1 Extintores Portátiles
- NTP 399.010-1-2015 Señales de Seguridad
- NTP-399.009 – Colores Patrones utilizados en Señales y Colores de Seguridad.
- NTP-833.030 – Rotulado de Extintores.
- NFPA 20 Standard for the installation of centrifugal Fire Pump.
- D.S. N° 002-2018-PCM – Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.



- National Fire Protection Association (NFPA) en lo que se refiere a la Norma N° 101.
- NFPA 72: Código Nacional de Alarmas contra incendios – Edición 2013
- NFPA 10: Código para la selección, instalación y mantenimiento de extintores. Edición - 2010.

1.4 TIPOLOGÍA DE EDIFICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.080 OFICINAS, la edificación corresponde a Edificio Corporativo.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Departamento: Apurimac
Provincia: Abancay
Distrito: Abancay
Dirección: Jr. Cuzco N° 211

El ALEGRA Comas funciona al interior del predio del CEDIF Abancay – Apurímac.

2.2 ACCESOS

Para acceder a la sede ALEGRA Abancay, se debe llegar como referencia a la plaza de Armas del distrito, el inmueble se encuentra en el Jr. Cuzco N°211, entre el Jr. Lima y el Jr. Arequipa cuadra 3.

Todas las vías de acceso se encuentran asfaltadas y presentan buenas condiciones de transitabilidad.

2.3 AREAS DEL PROYECTO

Para efectos del presente proyecto el área asignada de uso exclusivo corresponde a un área techada de 800.35 m², el área de terreno consta de 163.06 m². El área techada incluye oficinas y el núcleo de servicios higiénicos.

2.4 ESTUDIO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN:

2.4.1 DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA

El recorrido hacia el área del proyecto consta de un solo ingreso principal: Un corredor de distribución donde nos direcciona a las oficinas del primer piso, área de espera, los servicios higiénicos y la escalera que nos dirige a los pisos superiores. En este Acceso se efectuará el tratamiento de pisos donde se encontrarán las oficinas, servicios y núcleo de escaleras.

En el planteamiento de la distribución de las oficinas se consideró en no alterar la estructura existente, solo se plantearon tabiques de drywall para la separación de algunos ambientes nuevos.

Se han incorporado rampas metálicas móviles de acceso para discapacitados, porque existe una diferencia de +0.15m entre el área de espera y los servicios higiénicos, todos los ambientes se ubican en el primer piso, correctamente distribuidos.



2.4.2 CONSIDERACIONES ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS.

A) SISTEMA ESTRUCTURAL Y COMPONENTES ARQUITECTONICOS:

Es un inmueble ya construido con un sistema constructivo mixto de pórticos y albañilería confinada.

- **Estructura:** Sistema constructivo mixto de pórticos y albañilería confinada.
- **Tabiques:** tabiquería de ladrillo y drywall.
- **Revestimiento De Superficies:** Las paredes que definen los ambientes exteriores irán pintados con pintura látex en muros y en cielo raso.
- **Cielo Raso:** a base de Planchas de superborad pintados con pintura látex.
- **Pisos y Pavimentos:** Todos los ambientes tendrán piso vinílico de alto tránsito. Los servicios higiénicos continuaran con el acabado en mayólica, ya que se encuentra en buen estado. El área exterior: Patio Central tendrá piso de concreto con cemento semipulido.
- **Zócalos y Contrazócalos:** Al interior de los ambientes que llevan piso vinílico tendrán contrazócalos de Pvc de h= 8 cm. Los servicios higiénicos llevaran zócalos de cerámico a la altura de 1.20 m.
- **Carpintería:** Las puertas de las oficinas a cambiar o integrar serán del tipo contra placada de madera tornillo nacional. Las ventanas emplearán carpintería de aluminio. Las pinturas en la madera serán a base de laca a la piroxilina.
- **Carpintería metálica:** La estructura a realizar será en la rampa móvil de acceso para los servicios higiénicos.
- **Vidrios y Cristales:** Los vanos para ventanas y mamparas llevarán vidrios templados.

B) SISTEMA SANITARIO:

Las Instalaciones Sanitarias se desarrollarán de acuerdo a lo indicado en el RNE y las normas complementarias para abastecimiento de agua y desagüe interiores y exteriores, se han previsto los siguientes sistemas para el proyecto:

- Redes de agua en tuberías PVC empotradas.
- Redes de desagüe en tuberías PVC empotradas y del tipo liviano.
- Canaleta de evacuación de lluvias en techos.

C) SISTEMA ELECTRICO Y COMUNICACIONES:

Las instalaciones eléctricas han sido proyectadas de acuerdo a los requerimientos generales de la nueva construcción y especificaciones dadas por los usuarios. Se han previsto los siguientes sistemas para el proyecto:

- Tablero eléctrico ubicado en lugar muy accesible y visible.
- Los circuitos corresponden a las cargas para el nuevo equipamiento e iluminación.



- Iluminación con luminarias fluorescentes con rejillas difusoras.
- Tableros termo magnéticos.
- El Sistema de Comunicación de Datos estará conformado por una Infraestructura de Red Cableada; estarán soportados los servicios de internet, impresión por red, compartición de archivos, y otras aplicaciones informáticas que sean requeridas por el Proyecto. El suministro y montaje de accesorios de cableado estructurado: gabinetes de pared, patch panels F/UTP, jacks RJ45, faceplates, cajas de montaje, patch cords F/UTP, tuberías, ordenadores de cable, y otros.

D) SISTEMAS de SEGURIDAD:

El proyecto contará con:

- Sistema de detección de humo compatibilizado con la especialidad de instalaciones eléctricas.
- Sistema de luces de emergencia, compatibilizado con la especialidad de instalaciones eléctricas.
- Extintores y Señalética de Seguridad.

3 VULNERABILIDADES: Peligro x Vulnerabilidad = Riesgo

En la zona de la edificación, se han identificado peligros a los cuales es vulnerable la edificación:

3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PELIGROS

3.1.1 PELIGROS DE ORIGEN NATURAL

Fenómeno natural donde no interviene la mano del hombre, vienen a ser movimientos propios de la naturaleza y se manifiestan para indicar cambios naturales como ha venido siendo durante miles de años, fenómenos naturales como la lluvia o el viento, se convierten en desastre natural cuando superan un límite de normalidad (treshold, en inglés), medido generalmente a través de un parámetro. Éste varía dependiendo el tiempo de fenómeno (grados Richter para movimientos sísmicos, escala Saphir-Simpson para huracanes). Los movimientos sísmicos también están considerados como desastres naturales y su intensidad mayor como uno de los más peligrosos.

Los efectos de un desastre natural pueden amplificarse debido a una mala planificación de asentamientos humanos, faltas de medida de seguridad, planes de emergencia y sistemas de alerta temprana, entre otros, por lo que a veces la frontera entre los desastres naturales y los desastres provocados por el hombre se torna un poco difusa

Probabilidad de Ocurrencia:

| | SISMOS | INUNDACIONES |
|--------------------|--------|--------------|
| A COMUN | - | - |



| | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|--|
| B HA OCURRIDO | De mediana intensidad en el año 2007 | Inundaciones y daños a la población se registraron, de baja y regular intensidad (2010 lluvias en zona alta de comas) |
| C PODRIA OCURRIR | - | - |
| D POCO PROBABLE | - | - |

3.1.2 PELIGRO DE ORIGEN INDUCIDO POR EL HOMBRE

También llamados desastres inducidos, son todos aquellos fenómenos que atentan contra la tranquilidad del hombre amenazando sus vidas y su medio ambiente. Estos fenómenos son aquellos que tienen un elemento humano: negligencia o error (por el contrario, los que implican un fallo de un sistema se llaman desastres artificiales).

Éstos últimos, como cortes en el suministro o las telecomunicaciones, se consideran desastres artificiales, aunque suelen ser causados por terremotos. La red de suministro y de telecomunicaciones podría ser más resistente e inmune a estos ataques, pero el coste que supondría no lo hace ser una solución atractiva.

- a) Incendios
- b) Vandalismo, robos, Asaltos y otros actos delictivos.
- c) Terrorismo, atentados
- d) Sabotaje.
- e) Colapso estructural de inmuebles vecinos.
- f) Accidentes de tránsito o incendios de vehículos en la fachada del local.
- g) Accidentes aéreos.
- h) Inundaciones y aniegos por derrames de acequias o roturas de tuberías de desagüe.

Probabilidad de Ocurrencia:

| | INCENDIO | VANDALISMO | TERRORISMO |
|-----------------------------|---|--|------------|
| A COMUN | - | - | |
| B HA OCURRIDO | - | Incurción de delincuentes, por el giro del edificio. | |
| C PODRIA OCURRIR | Incendios y amagos de incendios provocados por cortos circuitos | - | |
| D POCO PROBABLE | - | - | |

Asimismo, en caso SISMOS de por tratarse de una estructura de sistema drywall se puede considerar como un riesgo menor dependiendo del grado de intensidad del sismo. Para ello se cuenta con las zonas de seguridad en el exterior indicadas con la respectiva señalética en toda la edificación a donde deben acudir todos los evacuantes en caso de un siniestro siguiendo las rutas de evacuación.

3.2 EVALUACIÓN DEL RIESGO

Para realizar la evaluación del riesgo de la edificación, primero se deben identificar los peligros a los cuales esta propenso esta:



3.2.1 DEL ENTORNO ESPACIAL:

De acuerdo a la ubicación de la edificación proyectada, no existe la posibilidad de exposición al fuego y explosión provenientes de las áreas vecinas limítrofes y que se encuentran en la dirección del viento. No existen edificaciones de alto riesgo como grifos, centros comerciales o instituciones públicas que puedan significar mayor peligro

Por lo tanto, existe un **Riesgo Bajo** en la mayor parte del entorno del inmueble. No existiendo **Riesgo Alto**.

3.2.2 DEL INMUEBLE:

De acuerdo a la distribución de los ambientes del proyecto se ha identificado peligros los cuales podrían ocasionar riesgos de instalaciones y equipos en los distintos sectores del local. En el siguiente cuadro se muestran las zonas de posible riesgo del local.

| ÁREA | PELIGRO | RIESGO | MEDIDAS PREVENTIVAS |
|--------------------------|---|---|---|
| Oficinas | <ul style="list-style-type: none"> - Material almacenado mal - Instalaciones eléctricas | <ul style="list-style-type: none"> - Daños a la salud de los ocupantes y a la infraestructura del local. - Amago de incendio - Incendios - Contactos eléctricos | <ul style="list-style-type: none"> - Disposición del mobiliario de manera adecuada, respetando zonas de circulación, las que deben mantenerse libres de obstáculos - Revisión periódicamente de los equipos de cómputo por personal especializado - Ubicación de Equipos de Prevención y Extinción de Incendios. |
| Depósitos / Archivos | <ul style="list-style-type: none"> - Material inflamable mal - Material almacenado - Manipuleo deficiente. | <ul style="list-style-type: none"> - Daños a la salud de los ocupantes y a la infraestructura del local. - Amago de incendio | <ul style="list-style-type: none"> - Almacenamiento adecuado, respetando zonas de circulación y diferenciando materiales según su grado de inflamabilidad. - Ubicación de Equipos de Extinción de Incendios. |
| Instalaciones Eléctricas | <ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones inadecuadas. - Sobrecarga de circuitos Falta de mantenimiento | <ul style="list-style-type: none"> - Amago de incendio - Electrocutación | <ul style="list-style-type: none"> - Verificación periódica de las conexiones eléctricas. - Evitar conexiones inadecuadas y uso de adaptadores múltiples. - Instalación de cables eléctricos y llaves electromagnéticas adecuados y normados para evitar sobrecargas y fallas eléctricas. |

Los materiales de construcción y acabados utilizados para la edificación serán de características tales que no ofrecen riesgo de ocasionar incendios al no ser inflamables. Sin embargo, se debe tener en cuenta los equipos a utilizar en el interior como computadoras, impresoras y otros accesorios, se considera que el índice de riesgo es MODERADO.

En el interior de las edificaciones, no se genera ningún tipo de riesgo salvo la posibilidad que ocurra un INCENDIO o amago de incendio por la incorrecta manipulación de las instalaciones eléctricas para lo cual se ubicará extintores de PQS para leves incendios del tipo A, B y C (ABC) de 6 Kgs. en lugares estratégicos para



la extinción temprana de cualquier foco de incendio, así como CO2 en área de oficinas.

3.3 CARACTERISTICA DE LA PROTECCION

La edificación está protegida por los siguientes elementos:

3.3.1. RELACIONADAS A LA INFRAESTRUCTURA

Según la estructura propuesta para esta Sede se puede catalogar como “resistente al fuego”. Los elementos estructurales de la nueva edificación serán de tabiquería de drywall, en cuanto a la edificación existente se tiene de sistema estructural pórticos de concreto armado y techo aligerado. Se observa un total de asilamiento anti-inflamable con resistencia total al fuego, cumpliendo así con las normas dictadas al respecto.

a) Elementos estructurales

Por las características que se incluirán en el PROYECTO estos tendrán un mínimo de 2 horas de resistencia al fuego. (Según tabla N°1 de RNE)

- Columnas de concreto
- Vigas de concreto

b) Pisos o techos

La losa maciza será de concreto con un espesor de 25cm. con una resistencia mínima de 6 horas. (Según tabla N°2 del RNE)

c) Paredes y Tabiques

Los muros serán de paneles de yeso con una resistencia al fuego de 3 horas y media. (Según Tabla N° 3 del RNE)

3.3.2 RELACIONADAS A LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD

Señalización

El proyecto cuenta con una adecuada señalización a lo largo de toda la ruta de evacuación, identificándose así las siguientes señales: direccionales, escape, salida, extintores, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico, cumpliendo con lo especificado en el R.N.E. y la NTP 399.010.

Dichas señalizaciones se encuentran debidamente ubicadas, son apropiadas en número, en tamaño, en tipo, en color, permitiendo ser visibles y que se consiga una sensación coherente de trayectoria a través de las rutas de escape, asimismo permiten la diferenciación clara de otras puertas que no son de salida, evitando confusiones con respecto a la verdadera trayectoria a través de la ruta de evacuación que está tomando.

Alumbrado de emergencia

La ruta de evacuación cuenta con el sistema de luces de emergencia, está debidamente señalizada de acuerdo a las normas del INDECOPI N.T.P. 0399-010-2004, y será de conocimiento del personal y de todos los usuarios de asistencia



regular, quienes serán capacitados y realizarán simulacros periódicamente, como parte de ello conocerán el plan de evacuación, resaltando la localización y uso de las zonas de seguridad de los refugios, así como la ubicación de los extintores.

En caso del corte de energía, se contará con luces de emergencia, equipos accionados con baterías para una autonomía de una hora de iluminación cuando no exista la alimentación normal de energía. Estos equipos estarán distribuidos a lo largo del recorrido de las rutas de evacuación y se accionan automáticamente con el corte del fluido eléctrico.

Equipo de emergencia - Extintores

El proyecto plantea un sistema de extinción basado en extintores de 6 kg de PQS, ubicados donde el riesgo lo determine, así como extintores de CO₂ de 5 kg para las dependencias que cuenten con equipo de Cómputo.

Botiquín

Se contará con Botiquín de Primeros Auxilios en el área cercana a recepción, con equipamiento adecuado para poder atender al universo de ocupantes, se debe tener en cuenta que:

El Botiquín es un recurso básico para las personas que prestan un Primer Auxilio y su contenido cambia de acuerdo a las necesidades.

3.3.3 RELACIONADAS AL PERSONAL

Organización

En la etapa operativa el personal usuario tendrá a su cargo la responsabilidad del funcionamiento de la infraestructura, para lo cual deberá contar con un manual de operaciones acorde con las actividades que se generan en los diferentes ámbitos, tales como Tableros eléctricos, etc. En caso de contingencias en esta etapa se realizarán las coordinaciones y gestiones con los proveedores quienes tienen la responsabilidad del abastecimiento.

4. ESTUDIO DE EVACUACIÓN: NUMERO MAXIMO DE OCUPANTES, DIMENSION DE ANCHO DE SALIDA Y CIRCULACION, RUTAS DE EVACUACION, ZONAS SEGURAS INTERNAS Y EXTERNAS, CALCULO DEL TIEMPO DE EVACUACION

4.1 NUMERO MAXIMO DE OCUPANTES: CALCULO DE AFORO POR MOBILIARIO

Para este cálculo de capacidad máxima de ocupantes se considera la implementación del equipamiento en los ambientes en el total del proyecto (ver Plano de Equipamiento).

El Aforo total, resultante del proyecto asciende a 162 personas, tal como se muestra en el cuadro adjunto.

En los ambientes: se considera 1 persona x asiento.

Aforo cero (0) cuando es utilizado por los mismos usuarios, ya sean estos permanentes o eventuales.



ARQUITECTO
CNP 17288

| CALCULO DE AFORO POR MOBILIARIO: 1PERSONA POR ASIENTO | | | |
|---|----------------------|---------------------|------------------|
| DENOMINACIÓN DEL AMBIENTE | USUARIOS PERMANENTES | USUARIOS EVENTUALES | AFORO (PERSONAS) |
| 1ER PISO | 10 | 40 | 50 |
| 2DO PISO | 9 | 23 | 32 |
| 3ER PISO | 10 | 16 | 26 |
| 4TO PISO | 7 | 14 | 21 |
| 5TOP PISO | 3 | 75 | 78 |
| 6TO PISO | 0 | 0 | 0 |
| AFORO TOTAL | | | 207 |

4.2 DIMENSION DE ANCHO DE SALIDA Y CIRCULACIÓN

En caso de evacuación, los ocupantes evacuarán según lo indicado en el cuadro a continuación, siendo los puntos finales de evacuación las áreas exteriores, donde se ubicarán las zonas seguras.

| Piso | Descarga Caso De Evacuación | Punto Final |
|--------|-----------------------------|------------------|
| Ruta 1 | Puertas del ambiente | Puerta de salida |

ANCHOS DE SALIDA Y CIRCULACION

| Salidas | Ancho (m) |
|---------------------------|-----------|
| Puertas de Oficinas | 0.90 |
| Sala de conciliación | 0.90 |
| Ancho de corredor interno | 2.23 |
| Puerta principal | 1.82 |

4.3 RUTAS DE EVACUACION

Ruta 1.- Esta ruta considera los evacuantes de los siguientes ambientes: recepción, sala de conciliación, conciliador extrajudicial, defensor público de víctimas, secigrista, área de juegos, sala de espera, defensa de asistencia legal y defensa de asistencia legal.

Nº de evacuantes: 207 personas

Distancia máxima: 13.10 ml

La ruta de evacuación tiene distancia de recorrido a zona de seguridad, menor a 45.00ml., por lo que cumplen con lo establecido en la Norma A130.

4.4 ZONAS SEGURAS INTERNAS Y EXTERNAS

- Zonas de Seguridad Externa: El patio frente a la edificación.
- Zona de seguridad Interna: En la parte cercana a elementos estructurales como el pórtico del segundo ambiente.



4.5 CALCULO DEL TIEMPO DE EVACUACION

Se considerarán los siguientes aspectos:

Tiempo de desplazamiento (Td):

- Tiempo de desplazamiento horizontal : 1 ml. / seg.

Tiempo de Salida (Ts):

- Ancho módulo de evacuación x persona : 60 cm.

- N° de personas

Finalmente calcularemos el tiempo de evacuación (TE) como sigue:

$$TE = Td + Ts$$

RUTA 1 - Primer Piso

N° total de personas a evacuar : 50 personas

Ancho puerta de salida : 1.82 (pasan 2 personas)

| | DISTANCIA RECORRIDA | TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO x personas |
|---|---------------------|-------------------------------------|
| Distancia horizontal a Zona Segura | 13.50 ml | 12 seg. |
| TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO X PERSONA | | 12 seg. |

Td = 12 seg.

Ts1 = 50 personas / 2 personas x seg = 25 seg

TE Ruta 1 = 12 seg. + 25 seg = 37.00 seg

RUTA 1 - Segundo Piso

N° total de personas a evacuar : 30 personas

Ancho puerta de salida : 1.82 (pasan 2 personas)

| | DISTANCIA RECORRIDA | TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO x personas |
|---|---------------------|-------------------------------------|
| Distancia horizontal a Zona Segura | 15.71 ml | 12 seg. |
| TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO X PERSONA | | 12 seg. |

Td = 12 seg.

Ts1 = 30 personas / 2 personas x seg = 15 seg

TE Ruta 1 = 12 seg. + 15 seg = 27.00 seg

RUTA 1 - Tercer Piso

N° total de personas a evacuar : 26 personas

Ancho puerta de salida : 1.82 (pasan 2 personas)

| | DISTANCIA RECORRIDA | TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO x personas |
|---|---------------------|-------------------------------------|
| Distancia horizontal a Zona Segura | 15.71 ml | 12 seg. |
| TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO X PERSONA | | 12 seg. |



$T_d = 12 \text{ seg.}$

$T_{s1} = 26 \text{ personas} / 2 \text{ personas} \times \text{seg} = 13 \text{ seg}$

$TE \text{ Ruta } 1 = 12 \text{ seg.} + 13 \text{ seg} = 25.00 \text{ seg}$

RUTA 1 - Cuarto Piso

Nº total de personas a evacuar : 21 personas

Ancho puerta de salida : 1.82 (pasan 2 personas)

| | DISTANCIA RECORRIDA | TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO x personas |
|---|---------------------|-------------------------------------|
| Distancia horizontal a Zona Segura | 15.71 ml | 12 seg. |
| TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO X PERSONA | | 12 seg. |

$T_d = 12 \text{ seg.}$

$T_{s1} = 21 \text{ personas} / 2 \text{ personas} \times \text{seg} = 11 \text{ seg}$

$TE \text{ Ruta } 1 = 12 \text{ seg.} + 11 \text{ seg} = 23.00 \text{ seg}$

RUTA 1 - Quinto Piso

Nº total de personas a evacuar : 78 personas

Ancho puerta de salida : 1.82 (pasan 2 personas)

| | DISTANCIA RECORRIDA | TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO x personas |
|---|---------------------|-------------------------------------|
| Distancia horizontal a Zona Segura | 13.10 ml | 12 seg. |
| TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO X PERSONA | | 12 seg. |

$T_d = 12 \text{ seg.}$

$T_{s1} = 78 \text{ personas} / 2 \text{ personas} \times \text{seg} = 39 \text{ seg}$

$TE \text{ Ruta } 1 = 12 \text{ seg.} + 39 \text{ seg} = 51.00 \text{ seg}$



CONCLUSION: Todas las rutas de evacuación satisfacen el requerimiento de evacuar a las personas en menos de 180 segundos.



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO
ALEGRA ABANCAY – APURIMAC.



ARQUITECTURA: SEGURIDAD Y EVACUACION


Luis Miguel Caguila
ARQUITECTO
CNP 17288


Consultor:

CONSTRUCTORA CAGUILA Y SERVICIOS GENERALES

| | | |
|--|---|--|
|  PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA APURÍMAC - ABANCAY |  EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO |
| | INSTALACIONES ELÉCTRICAS | |

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)
PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)”**

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA ABANCAY – APURÍMAC.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

MEMORIA DESCRIPTIVA


DAVIS STIEN
INGENIERO ELECTRICISTA
Reg. CIP N. 12345

| | | |
|--|---|--|
|  PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA APURÍMAC - ABANCAY |  EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO |
| | INSTALACIONES ELÉCTRICAS | |

CONTENIDO

- 1.0 DATOS GENERALES
- 2.0 OBJETIVO
- 3.0 CÓDIGO Y REGLAMENTO
- 4.0 CONDICIONES GENERALES
- 5.0 CONDICIONES DEL SISTEMA PROYECTADO
- 6.0 ALCANCE DEL PROYECTO
- 7.0 ACOMETIDA ELÉCTRICA
- 8.0 MÁXIMA DEMANDA
- 9.0 INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS
- 10.0 LISTA DE ENTREGABLES.

MEMORIA DESCRIPTIVA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

1.0 DATOS GENERALES

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO:

“SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO “ALEGRA ABANCAY”.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Ubicación : Jr. Cuzco N° 211
Urbanización : -
Distrito : Abancay
Provincia : Abancay
Región : Apurímac

El ALEGRA Abancay funciona al interior del predio del ubicado en el Jr. Cuzco N° 211 – Abancay.

Para efectos del presente proyecto el área asignada solo corresponde al 1er y 2do piso de la edificación.

El área techada incluye oficinas y el núcleo de servicios higiénicos.

2.0 OBJETIVO

Esta memoria descriptiva presenta las características generales, parámetros y criterios de diseño de las instalaciones eléctricas correspondiente al proyecto: SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO “ALEGRA ABANCAY.

- El objeto de esta memoria es dar una descripción de la forma como deben ejecutarse los trabajos, así como indicar los materiales a emplearse hasta la culminación de las instalaciones eléctricas.
- La presente memoria descriptiva y especificaciones técnicas se complementan con los planos de diseño.
- La mención de marcas y/o fabricantes de los materiales y equipos, se refiere únicamente a estándares de calidad, pudiéndose reemplazar por similares o superiores de otra procedencia, previa aprobación.
- El contratista deberá desarrollar, planos de detalles isométricos, lista de materiales y toda otra documentación complementaria que se juzgue necesaria, para la correcta ejecución de los trabajos a su cargo.
- En todos los casos se seguirán las indicaciones de los planos del proyecto, de los fabricantes de los equipos y de la dirección de obra.

El proyecto de instalaciones eléctricas desarrollara los siguientes puntos:

- Sistema de alimentadores
- Sistema de alumbrado y luces de emergencia
- Sistema de tomacorrientes normales.
- Sistema de puesta a tierra.

3.0 CÓDIGO Y REGLAMENTO

Para el desarrollo de los cálculos justificativos se han considerado las últimas revisiones de las siguientes normas y códigos de carácter técnico y/o legal de aplicación nacional (sin ser de carácter limitativo o excluyente):

- Código Nacional de Electricidad Suministro (CNE-S) 2011
- Código Nacional de Electricidad Utilización (CNE-U) 2006
- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Resolución Ministerial N.º 175-2008-MEM/DM:
Modificación del Código Nacional de Electricidad sobre utilización de cables no propagador de incendios, baja emisión de humos, libre de halógenos y ácidos corrosivos.
- Decreto Supremo N.º 034-2008-EM:
Ley de Promoción del uso eficiente de La Energía para Entidades del Sector Público.
- Normas DGE “Terminología en Electricidad” y “Símbolos Gráficos en Electricidad”.
- Normas técnicas peruanas (NTP).
- RM N°161-2007-NEM/DM:
Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades Eléctricas
- UNE-12464.1:
Norma europea sobre la iluminación para interiores.
- NORMA TÉCNICA EM.010:
Instalaciones eléctricas interiores del reglamento nacional de edificaciones (Resolución Ministerial N°083-2019-VIVIENDA).
- NFPA 780:
Standard for the Installation of Lightning Protection System 2008 Edition.

De ocurrir un conflicto entre documentos tales como códigos, estándares aplicables, planos y especificaciones del proyecto, se considera el criterio o norma más estricta.

4.0 CONDICIONES GENERALES

Deberán considerarse en este detalle técnico los trabajos y las provisiones necesarias para efectuar la instalación eléctrica proyectada en los planos comprendiendo en general los siguientes trabajos y provisiones a realizar:

- La provisión y colocación de todos los ductos y sus accesorios, cajas de paso, tuercas y contratueras, cajas de conexión internas y externas; y de todos los elementos integrantes de las canalizaciones eléctricas, de los sistemas de alimentadores, alumbrado y tomacorrientes.
- La provisión y colocación, efectuando el conexionado de los conductores y elementos de conexión entre el nuevo medidor de energía trifásica con (01) caja medición (LTM), y el tablero general "TGN-01"
- En general todos los accesorios que se indiquen en los planos correspondientes y los que resulten ser necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de las mismas.
- Todo gasto directo o indirecto con respecto con las obras mencionadas necesarias para entregar las instalaciones completas, bajo tensión y en perfecto estado de funcionamiento.
- Toda la mano de obra que demanden las instalaciones, gastos de transporte y viáticos del personal obrero o directivo. Ensayos, pruebas, instrucción del personal que se hará cargo de las instalaciones, fletes, acarreos, andamios, escaleras, carga y descarga de todos los aparatos y materiales integrantes de las instalaciones.
- Las Especificaciones Técnicas Generales y los Planos que conforman la presente documentación, son complementarios; de surgir alguna contradicción se deberá consultar a la Supervisión de la Obra.

5.0 CONDICIONES DEL SISTEMA PROYECTADO

Se consideran los siguientes parámetros en condiciones nominales:

- Tensión de Servicio: 220 VAC, 3F+T
- Frecuencia: 60 Hz
- Factor de potencia: 0.90

Regulación de tensión.

Los conductores alimentadores se han dimensionado para que la caída de tensión no sea mayor de:

Sistema de B.T. (Según CNE – Utilización):

- Alimentadores principales: 2.5%
 - Circuitos derivados: 2.5%
- (*) Máxima tensión total permitida < 4.0%

Fuente de suministro de energía

El proyecto requiere solicitar un nuevo suministro de energía a la empresa prestadora de servicios EPS "ELECTRO SUR ESTE".

Las características requeridas para el nuevo suministro son:


 DANIEL STAMEN
 INGENIERO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N. 10388

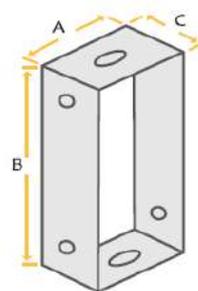
- Potencia contratada: 19kW.
- Tarifa: BT5B
- Conexión: Trifásico, 220V (03 hilos).

6.0 ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto en general consiste en el desarrollo de las instalaciones eléctricas para la remodelación del CENTRO “ALEGRA ABANCAY”, conformado por las instalaciones de alimentadores, alumbrado, tomacorrientes y fuerza de acuerdo al amueblamiento del local. La instalación será del tipo empotrado en tuberías de PVC-P y adosada con tubería metálica EMT.

El proyecto se ha desarrollado sobre la base de los planos de arquitectura.

Los alcances de los trabajos, están ilustrados en los diversos planos de instalaciones eléctricas.



Dimensiones

Dimensiones de cajas (en milímetros) para conexiones en Baja Tensión:

| | A (Ancho) | B (Altura) | C (Profundidad) | Límite de Potencia (KW) | Diámetro tubo acometida (pulgadas) | Cantidad de tubos necesarios |
|--------------------------|-----------|------------|-----------------|-------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| Monofásico (LR) | 183 | 380 | 175 | 10 | 1 | 1 |
| Trifásico (LTR) | 245 | 450 | 200 | 20 | 1 | 1 |
| Caja de Medición (LTM) * | 245 | 525 | 200 | - | - | - |
| Caja Toma (LTT) | 245 | 525 | 200 | 20 | 2 | 1 |
| Caja Toma F1 | 320 | 670 | 200 | 75 | 3 | 1 |
| Caja Toma F2 | 599 | 650 | 205 | 150 | 3 | 2 |
| Caja Toma F3 | 880 | 650 | 205 | 225 | 4 | 3 |
| Caja Toma F4 | 930 | 730 | 250 | 300 | 6 | 3 |

* La caja de medición LTM se utiliza junto con la caja toma F1, F2, F3 y F4 para conexiones individuales.

** Los nichos o cajuelas deben tener 1 cm adicional a cada lado.

El presente proyecto comprende lo siguiente:

- Suministro e instalación nuevo medidor de energía trifásica con (01) caja de medición tipo (LTM), para el nuevo tablero general de servicios generales proyectado (TGN-01).
- Suministro e instalación del tablero general normal (TGN-01), incluyendo todos los accesorios requeridos para su implementación.
- Suministro e instalación del tablero de distribución proyectado normal “TN-01”, incluyendo todos los accesorios requeridos para su implementación.
- Suministro e instalación de red de electroductos y alimentadores desde el nuevo medidor de energía trifásica con (01) caja de medición tipo (LTM), ubicado en el frontis de la edificación hasta el nuevo tablero normal proyectado (TGN-01).

- Suministro e instalación de red de electroductos y alimentadores desde el nuevo tablero general normal (TGN-01) hasta el nuevo tablero de distribución normal “TN-01”.
- Suministro e instalación de los componentes del sistema de ductos de PVC-P, así como las cajas de paso de F°G° para los circuitos derivados del sistema eléctrico proyectado.
- Suministro e instalación de los componentes del sistema de ductos de EMT, así como las cajas de paso de F°G° para los circuitos derivados del sistema eléctrico proyectado.
- Suministro e instalación de los componentes del sistema de puesta a tierra, normal (< 15ohm), para su conexión en la barra de puesta a tierra del tablero general normal “TGN-01”, así como la conexión con los subtableros de distribución normal incluyendo suministro de tierra de chacra, eliminación de desmonte, pruebas.
- Suministro e instalación de materiales para la ejecución de todas las salidas para alumbrado y tomacorriente. Indicados en los planos.
- Pruebas y puesta en servicio, con la inclusión de los protocolos de prueba y su entrega al supervisor de obra.

7.0 ACOMETIDA ELÉCTRICA.

A partir del nuevo medidor de energía trifásico proyectado, se realiza el recorrido hacia el nuevo tablero general normal (TGN-01):

- Formación tipo: 3-1x16mm²N2XOH – 40mmØ PVC-P.

A partir del nuevo tablero general normal (TGN-01), se realiza el recorrido hacia el subtablero de distribución normal (2° piso):

- Formación tipo: 3-1x10mm²N2XOH + 1-1x10mm²N2XOH – 35mmØ EMT.

8.0 MÁXIMA DEMANDA.

La máxima demanda eléctrica ha sido calculada de acuerdo al: “Cuadro de evaluación de máxima demanda” y es de 1 kW.

CALCULO JUSTIFICATIVO DE MAX. DEMANDA DE NUEVOS TABLEROS

CALCULO JUSTIFICATIVO DE DEMANDA MAXIMA TABLERO "TGN-01"

| DESCRIPCION | UNIDAD (Und) | CARGA (W) | POT. INST (W) | FACT. DEM. (%) | MAX. DEM. (W) |
|---|--------------|-----------|---------------|----------------|---------------|
| LUMINARIA TIPO "A3" | 25 | 84 | 1,800 | 1.00 | 1,800 |
| LUMINARIA TIPO "D1" (0.30 x 0.30) | 4 | 28.2 | 113 | 1.00 | 113 |
| LUMINARIA TIPO "E1" (BRAQUETE) | 1 | 14.2 | 14 | 1.00 | 14 |
| LUMINARIA TIPO "B1" (EMERGENCIA) | 4 | 30 | 120 | 1.00 | 120 |
| SALIDA DE TOMACORRIENTE NORMAL | 13 | 250 | 3,250 | 0.50 | 1,625 |
| SALIDA DE TOMACORRIENTE NORMAL (IMPRESORA) | 2 | 500 | 1,000 | 1.00 | 1,000 |
| SUBTABLERO TN-01 | | | 15,830 | | 15,143 |
| SALIDA DE RACK DE COMUNICACIONES PRINCIPAL | 1 | 1000 | 1,000 | 1.00 | 1,000 |
| SALIDA DE CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIO | 1 | 1000 | 1,000 | 1.00 | 1,000 |
| SALIDA DE TICKETERA | 1 | 500 | 500 | 1.00 | 500 |
| RESERVA (1) | 1 | 5000 | 5,000 | 1.00 | 5,000 |
| TOTAL | | | 29,427 | | 27,115 |

Potencia Instalada : 29.43 kW
Maxima Demanda: 27.11 kW

Factor de Simultaneidad = 0.70

Potencia Contratada: 19.00 kW

9.0 INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS

El diseño de las instalaciones eléctricas interiores, se realizó conforme a las necesidades y requerimiento de las actividades del mismo, conforme a las exigencias de la arquitectura.

Todos los circuitos (alumbrado y tomacorrientes) sin excepción contarán con un conductor de puesta a tierra, así mismo, se tiene dispositivos de protección activa (Interruptores diferenciales).

Todos los tableros eléctricos estarán conectados físicamente a tierra tal como se muestra en los planos del proyecto. El sistema de puesta a tierra deberá cumplir con las siguientes exigencias:

- Malla a tierra, con resistencia no mayor a 15 ohms, para el sistema normal (alumbrado y tomacorriente normal).

Para cumplir con todo lo mencionado, se proyecta la implementación de un sistema de puesta a tierra, utilizando cemento conductor de esta manera se reducirá la resistividad del terreno y se logrará obtener el valor requerido.

Materiales:

A continuación, se describen brevemente los materiales que el diseño contempla para las instalaciones eléctricas:

Cables eléctricos:

Los conductores de circuitos de distribución serán de cobre electrolítico de 99.9% de conductividad, clase 2, con aislamiento de compuesto termoestable no halogenado LSOH, flexible; fabricado de acuerdo a norma NTP 370.252. Tensión de servicio de 450/750V, temperatura de operación 90°C. Tipo LSOH, similar a NHX-90.

De acuerdo a lo indicado en planos también se emplearán conductores para la derivación desde la caja de pase hacia las luminarias, estos serán de cobre electrolítico recocido, flexible (clase 5), cableado en haz, aislados con un compuesto termoplástico no halogenado (HFFR Termoplástico), tranzados, relleno y cubierta exterior de HFFR Termoplástico; fabricado bajo las normas NTP 370.252, IEC 60754-2, IEC 60332-2. Tensión de servicio 300/500V, temperatura de operación 70°C. Tipo NHHF-70.

Para alimentadores principales y los circuitos de fuerza se emplearán conductores de cobre electrolítico de 99.9% de conductividad, cableados, con aislamiento de polietileno reticulado (XLPE) y cubierta externa hecha a base de compuesto termoestable no halogenado LSOH, flexible; fabricado de acuerdo a normas NTP IEC 60502-1, IEC 60754-2 y IEC 60332-3CAT. Tensión de servicio de 600/1000V, temperatura de operación 90°C. Similar a N2XOH.

Canalización y accesorios:

Para instalaciones del tipo empotradas, en losas de piso / techo, paredes de concreto y bloquetas se emplean tuberías Conduit y accesorios a base de la resina termoplástico policloruro de vinilo (PVC) no plastificado, rígido resistente a la humedad y a los ambientes químicos, retardante de la llama, resistentes al impacto, al aplastamiento y a las deformaciones provocadas por el calor en las condiciones normales de servicio y de construcción, además resistentes a las bajas temperaturas, de acuerdo a la NTP 399.006.

Para instalaciones del tipo adosada (expuesto) en cielo raso o estructuras metálicas se utilizarán tuberías metálicas del tipo EMT de acuerdo a norma ANSI C80.3.

Tableros eléctricos.

Los tableros de distribución serán para adosar, para servicio interior, con frente muerto, con grado de protección IP54, fabricado con lámina galvanizada de 2mm.

Los tableros eléctricos deben ser diseñados para operar en 230 Vca, 3F + T, 60Hz, 25KA; los interruptores generales y de los circuitos derivados destinados a la protección de alimentadores de los subtableros serán del tipo caja moldeada bajo la norma IEC 947. Los interruptores de los circuitos derivados deberán ser del tipo termomagnético riel din, así mismo se emplearán interruptores diferenciales riel din, 2P, 25A, 30mA de sensibilidad, fabricados bajo la norma IEC 947, cuando así se indique en diagramas unifilares

Tomacorriente doble tipo dado intercambiable.

El tomacorriente será monofásico, para montaje compatible en caja rectangular del tipo adosada de PVC 130mm x 90mm x 50mm color Blanco, con alvéolos protegidos, doble (dúplex) con toma a tierra (2P+T), con placa (color blanco para el sistema normal) y soporte de tecnopolímero 03 módulos (compatible con la caja rectangular), con la siguiente configuración:

Para salidas normales:

- 02 salida para tomacorriente tipo tres en línea (10A, 250VAC, 60HZ) – 02 modulo.

Interruptores.

Los interruptores serán unipolares (simple y doble) para 16A, 220 VAC, 60 Hz, todos serán fabricados bajo la norma IEC 60669. Los interruptores serán para montaje compatible en caja rectangular del tipo adosada de PVC 130mm x 90mm x 50mm color Blanco.

Alumbrado.

Aparatos de iluminación.

Los artefactos de alumbrado deberán cumplir con el DS N° 034-2008-EM. Todos los equipos de iluminación llevarán conexión a tierra.

La iluminación interior en general se hará por medio de artefactos adosados, con lámparas tipo LED con equipos de alto factor de potencia y con reactores electrónico tipo A2, los cuáles se controlarán por medio de interruptores bipolares convencionales ubicados en los ambientes a controlar.

Niveles de iluminación

Se busca en todo momento la eficiencia energética en la iluminación que ésta supone una parte importante del consumo eléctrico. La eficiencia energética se logra mediante la gestión centralizada del alumbrado buscando la optimización de los encendidos por zonas y por horarios.

Para el proyecto se han previsto los siguientes niveles de iluminación promedio, en los diversos ambientes del edificio: (EM.010: Instalaciones Eléctricas Interiores y DGE-017- AL-1/1982):

| 6. OFICINAS | | | | | | |
|-------------|--|--------|------------------|----------------|----------------|------------------------|
| Nº ref. | Tipo de interior, tarea o actividad | Em lux | UGR _L | U ₀ | R _s | Requisitos específicos |
| | Archivo, copia, circulación, etc. | 300 | 19 | 0,40 | 80 | |
| | Escritura, mecanografía, lectura, procesamiento de datos | 500 | 19 | 0,60 | 80 | |
| | Estación de trabajo CAD | 500 | 19 | 0,60 | 80 | |
| | Salas de conferencias y reuniones | 500 | 19 | 0,60 | 80 | |
| | Archivos | 200 | 25 | 0,40 | 80 | |

Tabla N°1: Niveles de iluminación según RNE EM-010.

Alumbrado de luces de emergencia.

El alumbrado de luces de emergencia tiene por objeto asegurar, en caso de falla de la alimentación del alumbrado, la iluminación en las zonas y accesos hasta las salidas, para una eventual evacuación del personal o iluminar aquellos puntos donde haya instalaciones de protección.

En cumplimiento de la NTP/IEC-60598-2-22 y el RNE (Reglamento nacional de edificaciones) A.130 (artículo 39, 40 y 41), la instalación debe proporcionar una iluminancia horizontal mínima de 0.5 LUX en todo el espacio considerado, desde el suelo hasta una altura de 1m, de 1 LUX en rutas de evacuación a nivel de suelo y en el eje de los corredores principales, y de 5 LUX en los puntos en los que están situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios de utilización manual y en los tableros de distribución de alumbrado. La relación entre la iluminancia máxima y mínima en el eje de corredores principales será menor de 40. Los aparatos autónomos que se instalarán dispondrán de una autonomía superior a una hora.

Según lo establecido en la normatividad, se instalará luces de emergencia en:

- Exterior de la edificación, en la vecindad inmediata a la salida
- En pasadizos
- En las escaleras
- Cerca al Tablero General y de Distribución.

El equipo de alumbrado de emergencia estará equipado con leds de alta luminosidad, difusor transparente y dos LED's de alta luminosidad para señalización de carga, será instalado en pared, fabricados según NTP-IEC-60598.2.22. Para tensión de 230V \pm 10%/60 Hz, autonomía 1 hora y media, IP-42 IK 04, batería Ni-Cd de alta temperatura 2.4 VCC, 2 lámparas led, potencia total de 7W y 300 Lúmenes.

10.0 LISTA DE ENTREGABLES

Planos.

Además de esta memoria descriptiva, el proyecto se integra con los planos y las especificaciones técnicas, los cuales tratan de presentar y describir un conjunto de partes esenciales para la operación completa y satisfactoria del sistema eléctrico propuesto debiendo, por lo tanto, el contratista suministrar y colocar todos aquellos elementos necesarios, para tal fin, estén o no específicamente indicados en los planos ó mencionados en las especificaciones.

En los planos se indica el funcionamiento general de todo el sistema eléctrico, disposición de los alimentadores, ubicación de los circuitos, salidas, interruptores, etc., así como el detalle de los tableros eléctricos proyectados.

- Las ubicaciones de las salidas, cajas de artefactos y otros detalles mostrados en planos, son solamente aproximados.
- La posición definitiva se fijará después de verificar las condiciones que se presenten en la obra.
- Los alcances de los trabajos, están ilustrados en los diversos planos de instalaciones.
- Cualquier trabajo, material y equipo que no se muestre en las especificaciones, pero que aparezcan en los planos o metrados o viceversa, serán suministrados, instalados y probados por el Contratista, sin costo adicional por el propietario.

- Detalles menores de trabajo y materiales no usualmente mostrados en planos, especificaciones y metrados, pero necesarias para la instalación deben ser incluidos en el trabajo del Contratista, de igual manera que si se hubiere sido mostrado en los documentos mencionados.

Símbolos.

Los símbolos que se emplearán, corresponden a los indicados en la Norma DGE-SIMBOLOS GRAFICO EN ELECTRICIDAD RM N° 091-2002-EM/VMI.

Relación de planos.

| N° Plano | Descripción | Escala |
|----------|---|--------|
| IE-01 | Sistema de puesta a tierra | 1/50 |
| IE-02 | Sistema de alimentadores 1° y 2° Piso | 1/50 |
| IE-03 | Sistema de alumbrado 1° y 2° Piso | 1/50 |
| IE-04 | Sistema de alumbrado 3° y 4° Piso | 1/50 |
| IE-05 | Sistema de alumbrado 5° y 6° Piso | 1/50 |
| IE-06 | Sistema tomacorriente normal 1° y 2° Piso | 1/50 |
| IE-07 | Sistema tomacorriente normal 3° y 4° Piso | 1/50 |
| IE-08 | Diagrama unifilar N°01 | S/E |

Relación de documentos.

| Código | Descripción |
|------------|---|
| IE-MD-1A | Memoria descriptiva |
| IE-EETT-1A | Especificaciones técnicas |
| IE-MC-01A | Memoria de cálculo – Selección de conductores |
| IE-MC-02A | Memoria de cálculo – Máxima demanda |


 DAVIS STIENEN
 INGENIERO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N. 14348

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

S

PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO(EJE)”

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ALEGRA ABANCAY, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL GRATUITA (ALEGRA) PARA LOGRAR LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO” CON CUI N°

2412545




.....
FIORELA CELHESTE
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596

MARZO 2023



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ÍNDICE

| | | |
|----------|--|----|
| I. | INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1.1. | Descripción de la zona del proyecto | 4 |
| 1.1.1. | Ubicación | 4 |
| 1.1.2. | Accesibilidad..... | 4 |
| 1.2. | Descripción geográfica :..... | 5 |
| 1.1.2. | Riesgos naturales ¹ | 5 |
| 1.1.2.1. | Sismos | 5 |
| 1.1.1. | Patrimonio cultural, área natural protegida, comunidades indígenas | 5 |
| 1.1.2. | Descripción social de la zona del proyecto | 6 |
| 1.3. | Descripción de la sede ALEGRA Abancay..... | 6 |
| 1.4. | Propuesta constructiva del proyecto | 8 |
| 1.5. | Impactos y riesgos del proyecto..... | 10 |
| 1.5.1. | Posibles Impactos ambientales..... | 10 |
| 1.5.2. | Posibles Impactos sociales | 12 |
| 1.5.3. | Posibles Riesgos | 12 |
| 1.6. | Programas del Plan de Manejo Ambiental y Social | 17 |
| II. | PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGADORAS Y CORRECTIVA | 17 |
| 2.1. | Sub Programa de manejo de residuos sólidos. | 18 |
| 2.1.1. | Clasificación de residuos sólidos | 18 |
| 2.1.2. | Identificación de residuos sólidos generados..... | 19 |
| 2.1.3. | Manejo de residuos sólidos..... | 20 |
| 2.1.4. | Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)..... | 24 |
| 2.1.5. | Manejo de residuos peligrosos | 25 |
| 2.1.6. | Manejo de residuos sólidos de construcción y demolición | 26 |
| 2.1.7. | Reaprovechamiento de residuos..... | 27 |
| 2.2. | Sub Programa de manejo y control de vertimiento de efluentes..... | 29 |
| 2.2.1. | Medidas para el control de efluentes | 29 |
| 2.3. | Sub Programa de control de emisiones | 29 |
| 2.3.1. | Medidas para el control de emisiones | 29 |
| 2.4. | Sub Programa de control de ruido | 30 |
| 2.4.1. | Medidas para el control de ruido | 30 |
| 2.5. | Sub Programa de seguridad y salud ocupacional | 30 |
| 2.5.1. | Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales | 30 |
| 2.5.1. | Procedimientos | 31 |
| 2.5.2. | Mapa de riesgo | 32 |
| 2.5.3. | Medidas de Seguridad y Salud Ocupacional..... | 34 |
| 2.6. | Sub Programa de contingencias | 39 |
| 2.6.2. | Procedimientos ante contingencias..... | 41 |
| 2.7. | Sub programa de señalización..... | 45 |
| 2.7.1. | Medidas para la implementación de señalización | 45 |

.....
FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | | |
|----------|--|----|
| 2.7.2. | Seguridad vial..... | 45 |
| 2.8. | Sub Programa de comunicación y aspectos sociales..... | 46 |
| 2.8.1. | Medidas para la comunicación e interacción con la población ubicada en el área de influencia..... | 46 |
| 2.8.2. | Identificación de posibles impactos sociales a la población ubicada en el área de influencia..... | 47 |
| 2.8.3. | Medidas para la mitigación de impactos que pudieran generarse y afectar la población ubicada en el área de influencia..... | 47 |
| 2.8.4. | Medidas de salud y seguridad de la comunidad..... | 48 |
| 2.8.5. | Mecanismo de atención de quejas y reclamos, y rendición de cuentas..... | 48 |
| 2.8.6. | Igualdad de genero..... | 49 |
| 2.8.7. | Contratación de mano de obra local..... | 49 |
| III. | PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL..... | 50 |
| 3.1. | Reporte inicial y de programación de actividades..... | 50 |
| IV. | PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19..... | 51 |
| 4.1. | Responsabilidades del contratista..... | 51 |
| V. | PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES..... | 51 |
| 5.1. | Tipos de capacitaciones a implementarse..... | 51 |
| VI. | PROGRAMA DE CIERRE..... | 53 |
| 6.1. | Procedimientos de cierre..... | 53 |
| 6.1.1. | Señalización..... | 53 |
| 6.1.2. | Procedimientos de desmantelamiento..... | 53 |
| 6.1.3. | Procedimientos de disposición de desmontes, escombros y restos de construcción..... | 53 |
| 6.1.4. | Procedimientos de restauración y reaprovechamiento..... | 54 |
| 6.1.5. | Seguimiento de deudas locales..... | 54 |
| VII. | CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y ESTIMACIÓN DE COSTOS..... | 54 |
| ANEXO 1. | REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO..... | 58 |
| ANEXO 2. | PRÁCTICAS AMIGABLES EN LA ADECUACIÓN TECNOLÓGICA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL EJE..... | 60 |
| 2.3. | Medidas para la renovación y reciclaje de equipos tecnológicos..... | 60 |
| 2.4. | Criterios para la adquisición de equipos tecnológicos..... | 60 |
| 2.4.1. | Para equipos de iluminación..... | 61 |
| 2.4.2. | Para equipos de oficina..... | 61 |
| 2.4.3. | Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado..... | 61 |
| ANEXO 3. | FORMATO ESTANDAR PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE LOS ASPECTOS AMBIENTALES..... | 62 |

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

I. INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico" con CUI N° 2412545, realizará rehabilitaciones, acondicionamientos y adecuaciones de infraestructura en 35 Centros ALEGRA y 14 Centros MEGA ALEGRA, en el ámbito de 21 regiones del Perú. El objetivo central del proyecto es mejorar el modelo operativo de la prestación de los servicios de los centros de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) a nivel nacional, para disminuir las barreras socioeconómicas, culturales y geográficas que limitan el acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables. El ejecutor del proyecto será el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (PMSAJ).

El objetivo del PMAS es ser un instrumento de gestión ambiental que establezca medidas para prevenir, monitorear, mitigar y/o corregir los impactos ambientales y sociales identificados, que el contratista realizará para evitar cualquier impacto negativo o reducirlo a un nivel tolerable, considerando el cumplimiento de la normativa nacional vigente y lo estipulado en las políticas ambientales para proyectos financiados por el Banco Mundial.

El PMAS aborda principalmente: el marco legal aplicable, los riesgos e impactos ambientales como sociales; los programas y subprogramas a ser implementados, los métodos de seguimiento y monitoreo ambiental, Programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones, Programa de cierre, Programa de prácticas amigables para la adecuación tecnológica para la implementación del eje, y un Presupuesto estimado para la implementación del PMAS.

Adicionalmente, en el PMAS se incluye el Anexo 2, que define los criterios para la adquisición de equipos tecnológicos y prácticas amigables que permitan una adecuada gestión de la energía durante la etapa de operación de los programas.

En este contexto, se realiza un análisis de los aspectos que figuran en el documento equivalente como el análisis de la infraestructura existente y la propuesta constructiva del proyecto, así como la ubicación y accesibilidad, descripción geográfica, componentes ambientales, entre otros, que deben considerarse para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social en las actividades contempladas para el acondicionamiento de la sede ALEGRA Abancay, con el objetivo de abordar de manera más efectiva, implementando las medidas de acuerdo a las necesidades e impactos derivadas por las actividades específicas que serán ejecutadas.

1.1. Descripción de la zona del proyecto

1.1.1. Ubicación

Se encuentra ubicado en Jr. Cuzco N° 211, distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

1.1.2. Accesibilidad

Para acceder a la sede ALEGRA Abancay, se debe llegar como referencia a la plaza de Armas del distrito, el inmueble se encuentra en el Jr. Cuzco N°211, entre el Jr. Lima y el Jr. Arequipa cuadra 3.

Todas las vías de acceso se encuentran asfaltadas y presentan buenas condiciones de transitabilidad.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 **EJE NO PENAL**
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

1.2. Descripción geográfica ¹:

1.1.1.1. Clima

En el distrito de Abancay, el clima predominante es templado con características veraniegas presentando una temperatura promedio de 18° C, sin embargo, conforme los pisos altitudinales varían se percibe una fuerte influencia en la variación climática. La temperatura varía según el piso altitudinal. En la zona urbana del Distrito de Abancay la temperatura llega hasta 31°C en los meses de setiembre a noviembre. La humedad varía con la altitud, presentándose valores de 67% de humedad relativa en los meses de febrero y marzo y 57% de humedad relativa en los meses de junio y julio.

1.1.1.2. Geología y geomorfología.

La morfología del valle se caracteriza por ser un territorio accidentado, con valles profundos, agrestes cumbres, picos y nevados. Localmente la ciudad de Abancay se asienta a lo largo de un extenso valle juvenil que comprende desde sus inicios en las zonas altas de las quebradas Cachimayo y Arapato, correspondiente a la sub cuenca del río Mariño donde han sucedido una serie de eventos geodinámicos antiguos que han modelado la superficie actual, al llegar a la confluencia con el río Pachachaca, se observa otro relieve característico de un valle maduro.

1.1.2. Riesgos naturales¹

1.1.2.1. Sismos

En general, el país está expuesto a un alto nivel de peligro sísmico, producto de la alta actividad sísmica que genera la subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral peruano-chileno

1.1.2.2. Deslizamientos

En este tipo de peligros, destaca el deslizamiento de Yuracmayo, vertiente derecha del río Pachachaca, distrito de Abancay; también en Ccocha -Pumaranra, distrito de Abancay, que es un deslizamiento de gran importancia pues está en la cabecera de la ciudad de Abancay, estos deslizamientos generalmente se presentan en bordes de carretera.

1.1.2.3. Caída de Rocas

En la Provincia de Abancay, la ocurrencia de este fenómeno se presenta a lo largo de las vías ocasionando problemas de incomunicación entre las poblaciones y la interrupción de actividades extractiva, comercio, entre otros. Se tienen ejemplos de estos eventos en: en el tramo de 781-784 de la vía Abancay Cusco, en las vías a los distritos de Huanipaca y Lambrama, entre otros.

La sede ALEGRA no se ubica en ninguna de estas zonas de riesgo identificadas.

1.1.1. Patrimonio cultural, área natural protegida, comunidades indígenas

El área de intervención no forma parte de patrimonio cultural, ni se encuentra dentro de un área natural protegida, tampoco existen comunidades indígenas cercanas.

¹ Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Abancay 2012-2021



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

1.1.2. Descripción social de la zona del proyecto

Es fundamental conocer la zona del proyecto, si existen escuelas, hospitales, características demográficas, poblaciones vulnerables, si son zonas transitadas, tráfico vehicular, entre otras que permitan conocer si se producirán impactos sociales, de seguridad vial, molestias por la generación de ruido, polvo, etc. producidas por las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, que requieran de la implementación del sub programa de señalización, sub programa de contingencias, sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de control de ruido, sub programa de control de emisiones, otros del PMAS.

La agricultura es la principal actividad económica del distrito de Abancay. La zona donde se ubica el centro ALEGRA Abancay es de tipo comercial, se observa la presencia de locales de comida, entre otros pequeños comercios y el Parque de Armas de Abancay. El tránsito de vehículos es constante, por lo que presentan un tráfico vehicular significativo. Así mismo, dado la naturaleza comercial de la zona se observa alto tránsito peatonal.

1.3. Descripción de la sede ALEGRA Abancay

- Estructuras:

La estructura consiste en una edificación de 5 pisos y un techo donde se ha construido de forma rudimentaria y artesanal un ambiente de estructura metálica con techo de vigas metálicas y cobertura de planchas de asbesto cemento del tipo teja andina y una poza para el almacenamiento de agua con una capacidad de 8 m³ de agua apoyada directamente a la losa aligerada, que no presenta fisuras o rajaduras ni inestabilidad.

La edificación presenta una estructura del sistema a porticado en ambos sentidos, entre los ejes “a” al eje “c” y el eje “1” al eje “3”; se nota diferencia del sistema constructivo con el tramo entre los ejes “3” al eje “5” y la diferencia de niveles entre ellos que se verifica entre niveles del primer piso al tercer piso. De acuerdo a los documentos proporcionado por la entidad se tiene que el volumen considerado entre los del eje “1” al eje “3”, fueron construidos según planos realizados por profesionales.

La estructura no presenta rajaduras o fisuras de consideración a simple vista y tiene una buena estabilidad y nivel, siendo factible que se haya cumplido con el procedimiento técnico en la construcción, llegando a la conclusión que la edificación es habitable haciendo la acotación que se deberá demoler el tanque de agua ubicado en el techo del último piso del edificio.

- Instalaciones Eléctricas:

El cambio de uso de la edificación de acuerdo a lo que se puede apreciar, que fue construido para ser utilizado para ambientes de otro tipo, al ser utilizado en su totalidad para oficinas de una institución pública, se tuvo que habilitar mayores conexiones de tomacorrientes, en relación a las del proyecto inicial, lo que conlleva a la colocación de canaletas y cajas de tomacorrientes que se sobrepone en muros, vigas y columnas en forma desordenada, que además fue realizada de manera incorrecta, por lo que muchas de ellas se muestran desprendidas al vencerse la capacidad de trabajo del pegamento de la canaleta al soporte.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Las placas y dados de tomacorrientes e interruptores del edificio original no son de calidad, lo que ha generado que la mayoría de ellos se encuentre deteriorados. Los artefactos de iluminación por el tiempo y uso han ido colapsando y los reemplazos no se han realizado con los equipos apropiados, se han colocado nuevos equipos adosados al techo.

En la fachada que da al Jirón Cusco se muestran las cajas metálicas que albergan a los medidores del servicio eléctrico y que alimentan de energía eléctrica mediante un medidor por piso que se abastecen por las redes eléctricas públicas que pasan por la berma exterior. Adicional a ello, en el interior del edificio se ubican 05 tableros eléctricos empotrados en las columnas de cada piso, con una sola llave termo magnéticas que evidencian que no existe un sistema de circuitos debidamente independizados.

En resumen, el sistema de instalaciones eléctricas del actual edificio se encuentra en un estado deficiente y con peligro de producir cortocircuitos.

- Instalaciones Sanitarias:

El sistema de tuberías empotradas de agua y desagüe en losas aligeradas, vigas, columnas y muros no muestra signos de deterioro y/o filtraciones. Los cielorrasos no presentan descascaramiento de la pintura.

Sin embargo, el revestimiento de ambientes que tienen sobre ellas la azotea si presenta descascaramiento por las aguas de lluvia, ya que antes de llegar a los sumideros de drenaje, pasan por grietas del piso de la azotea que no tiene un correcto sistema de impermeabilización y se filtran dañando revestimientos de la losa, columnas y muros.

Un adecuado sistema de impermeabilización y diseño para la inmediata eliminación de las aguas pluvial evitarían estas filtraciones y posteriores daños. El sistema de desagüe tiene conexión de 4" de Ø al colector público, por el Jr. La conexión de ingreso de agua potable con una tubería de ¾" de Ø se da por el Jr. Cusco.

El inmueble se abastece de agua potable por presión y gravedad dentro del mismo, el agua por la presión disponible de empresa prestadora de servicio de agua llega hasta el techo de la azotea abasteciendo un tanque de material noble de 8 metros cúbicos de agua aproximadamente, además cuenta con 01 tanque de 1,100 litros marca Rotoplas, ubicado en el techo de la azotea, la altura de ingreso del agua al tanque a 15.00 metros del nivel de la acera. Desde estos 02 tanques el agua se distribuye por gravedad a todos los puntos de salida de agua.

El sistema funciona con eficiencia, salvo periodos de suspensión del servicio por horas por parte de la empresa prestadora del servicio.

- Instalación de Comunicaciones:

El sistema de comunicaciones/data en el edificio es deficiente. La conexión es aérea y al igual que para la habilitación de los nuevos tomacorrientes, los cables de data se han tendido por muros y techos de manera expuesta. En los cinco pisos y azotea, los paneles de conexión están colocados sobre los muros de los corredores por donde transitan personal y público, en canaletas de PVC.

En resumen, debe rediseñarse integralmente el sistema comunicaciones y data por lo que se recomienda que los equipos se sirvan de preferencia por sistema alámbrico (wifi)

.....
FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

para evitar la caída de la señal que sirve de comunicación y considerar que los tomacorrientes deben estar estabilizados con línea a tierra.

1.4. Propuesta constructiva del proyecto

La propuesta de intervención, permitirá conocer el detalle de ingeniería de las actividades a realizarse, permitiendo conocer si será de construcción, remodelación, adecuación o de equipamiento, de lo cual derivará el análisis de los impactos que se generará en cada una de las actividades a nivel constructivo.

- Diseño arquitectónico

Accesos

El acceso al interior del ALEGRA - ABANCAY: se encuentran diferenciados y bien definidos. Lo cual facilita el acceso hacia las oficinas.

En el recorrido hacia el interior del proyecto se cuenta con un área abierta central (patio), donde se encuentra el área de espera del primer nivel. A este acceso de circulación se le efectuará el tratamiento de piso vinílico de alto tránsito, mejorando también las escaleras y proponer también una rampa de acceso hacia los servicios higiénicos.

Interior

En el interior del local se mantiene la concepción constructiva actual. Se redistribuyen los nuevos tabiques de drywall que dividirán algunas oficinas. Los muros de cierre y divisorio serán del tipo seco: drywall y vidrio templado.

La distribución de los ambientes responde de manera racional y funcional a las actividades y requerimientos del flujo del proceso productivo y de confort que permitan el uso correcto del personal y de los usuarios. Se han incorporado rampas de acceso para discapacitados, porque existe una diferencia de +0.15m entre el patio y los servicios higiénicos.

- Instalaciones eléctricas

Todos los circuitos (de alumbrado, tomacorrientes y fuerza) sin excepción contarán con un conductor de puesta a tierra, así mismo, se tiene dispositivos de protección activa (Interruptores diferenciales).

Todos los tableros eléctricos estarán conectados físicamente a tierra tal como se muestra en los planos del proyecto. El sistema de puesta a tierra deberá cumplir con las siguientes exigencias:

Malla a tierra, con resistencia no mayor a 15 ohms, para el sistema normal (alumbrado, tomacorriente normal y fuerza).

Malla a tierra, con resistencia no mayor a 05 ohms, para el sistema estabilizado de cómputo y comunicaciones (tomacorrientes estabilizados de cómputo en los escritorios).

Para cumplir con todo lo mencionado, se proyecta la implementación de sistemas independientes de puesta a tierra (unidos equipotencialmente), utilización de cemento conductor de esta manera se reducirá la resistividad del terreno y se logrará obtener los valores requeridos.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cables eléctricos:

Los conductores de circuitos de distribución serán de cobre electrolítico de 99.9% de conductividad, clase 2, con aislamiento de compuesto termoestable no halogenado LSOH, flexible; fabricado de acuerdo a norma NTP 370.252. Tensión de servicio de 450/750V, temperatura de operación 90°C. Tipo LSOH, similar a NHX-90.

De acuerdo a lo indicado en planos también se emplearán conductores para la derivación desde la caja de pase hacia las luminarias, estos serán de cobre electrolítico recocido, flexible (clase 5), cableado en haz, aislados con un compuesto termoplástico no halogenado (HFFR Termoplástico), tranzados, relleno y cubierta exterior de HFFR Termoplástico; fabricado bajo las normas NTP 370.252, IEC 60754-2, IEC 60332-2. Tensión de servicio 300/500V, temperatura de operación 70°C. Tipo NHHF-70.

Para alimentadores principales y los circuitos de fuerza se emplearán conductores de cobre electrolítico de 99.9% de conductividad, cableados, con aislamiento de polietileno reticulado (XLPE) y cubierta externa hecha a base de compuesto termoestable no halogenado LSOH, flexible; fabricado de acuerdo a normas NTP IEC 60502-1, IEC 60754-2 y IEC 60332-3CAT. Tensión de servicio de 600/1000V, temperatura de operación 90°C. Similar a N2XOH.

Canalización y accesorios:

Para instalaciones del tipo empotradas, en losas de piso / techo, paredes de concreto y bloquetas se emplean tuberías Conduit y accesorios a base de la resina termoplástico policloruro de vinilo (PVC) no plastificado, rígido resistente a la humedad y a los ambientes químicos, retardante de la llama, resistentes al impacto, al aplastamiento y a las deformaciones provocadas por el calor en las condiciones normales de servicio y de construcción, además resistentes a las bajas temperaturas, de acuerdo a la NTP 399.006.

Para instalaciones del tipo adosada (expuesto) en cielo raso o estructuras metálicas se utilizarán tuberías metálicas del tipo EMT de acuerdo a norma ANSI C80.3.

Tableros eléctricos.

Los tableros de distribución serán para adosar, para servicio interior, con frente muerto, con grado de protección IP54, fabricado con lámina galvanizada de 2mm.

Los tableros eléctricos deben ser diseñados para operar en 230 Vca, 3F + T, 60Hz, 25KA; los interruptores generales y de los circuitos derivados destinados a la protección de alimentadores de los subtableros serán del tipo caja moldeada bajo la norma IEC 947. Los interruptores de los circuitos derivados deberán ser del tipo termomagnético riel din, así mismo se emplearán interruptores diferenciales riel din, 2P, 25A, 30mA de sensibilidad, fabricados bajo la norma IEC 947 y el tipo superinmunizados para las salidas estabilizadas, cuando así se indique en diagramas unifilares

Tomacorriente doble tipo dado intercambiable.

El tomacorriente será monofásico, para montaje compatible en caja rectangular del tipo adosada de PVC 130mm x 90mm x 50mm color Blanco, con alvéolos protegidos, doble (dúplex) con toma a tierra (2P+T), con placa (color blanco para el sistema normal y

.....
FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

naranja para el sistema estabilizado) y soporte de tecno polímero 03 módulos (compatible con la caja rectangular)

Interruptores.

Los interruptores serán unipolares (simple y doble) para 16A, 220 VAC, 60 Hz, todos serán fabricados bajo la norma IEC 60669. Los interruptores serán para montaje compatible en caja rectangular del tipo adosada de PVC 130mm x 90mm x 50mm color Blanco.

Alumbrado.

Los artefactos de alumbrado deberán cumplir con el DS N° 034-2008-EM. Todos los equipos de iluminación llevarán conexión a tierra. La iluminación interior en general se hará por medio de artefactos adosados, con lámparas tipo LED con equipos de alto factor de potencia y con reactores electrónico tipo A2, los cuáles se controlarán por medio de interruptores bipolares convencionales ubicados en los ambientes a controlar.

Se busca en todo momento la eficiencia energética en la iluminación que ésta supone una parte importante del consumo eléctrico. La eficiencia energética se logra mediante la gestión centralizada del alumbrado buscando la optimización de los encendidos por zonas y por horarios.

El alumbrado de luces de emergencia tiene por objeto asegurar, en caso de falla de la alimentación del alumbrado, la iluminación en las zonas y accesos hasta las salidas, para una eventual evacuación del personal o iluminar aquellos puntos donde haya instalaciones de protección.

1.5. Impactos y riesgos del proyecto

En esta sección se abordan los impactos y riesgos ambientales como sociales derivados de la ejecución de las actividades previstas para la sede ALEGRA Abancay. Por la naturaleza de las intervenciones del proyecto, los riesgos e impactos ambientales derivados de su implementación son considerados de baja significancia.

1.5.1. Posibles Impactos ambientales

Los impactos ambientales comprenden la alteración de la calidad de los componentes ambientales como son el aire, agua y suelos. Para identificar los impactos se debe tener conocimiento de estos componentes, claridad de propuesta constructiva del proyecto, de las actividades que se derivarán de esta, de si puedan ser afectados o no y de cómo se mitigarán los impactos de generarse.

Producto de las actividades de carpintería metálica y de madera, soldadura, pintura y tabiquería, se generarán impactos ambientales como:

- Emisión de polvo y de contaminantes a la atmósfera por humos metálicos de zinc, cadmio, cobre, etc., derivados de los trabajos de carpintería metálica y pintura, así como del uso de equipos.
- Material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera.
- Ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, entre otros.
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del reemplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Residuos tóxicos derivados de los envases de pintura, pegamentos, entre otros.
- Residuos de construcción producto de los trabajos en tabiquería.
- Generación de residuos sólidos por el uso de envases plásticos (papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo de sustancia peligrosa, etc.)
- Al ser una zona ya intervenida, no existen dentro del área del proyecto cuerpos de agua, que puedan ser afectados.
- No se generarán efluentes dado que se al ser una infraestructura existente se cuenta con una red de desagüe.

En la siguiente matriz detallamos los posibles impactos que pudieran generarse por cada uno de los trabajos de la propuesta de intervención:

Tabla 1 Posibles impactos generados por los trabajos contemplados en la propuesta de intervención.

| Propuesta de intervención | Posibles Impactos |
|--|--|
| TRABAJOS PRELIMINARES - REMOCIÓN Y DESMONTAJES | |
| Movilización y desmovilización de equipos y herramientas | Generación de residuos (sólidos, reaprovechables, peligrosos y de construcción) Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros. Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes. |
| Limpieza de terreno (manual) | |
| Desmontaje de mamparas y ventanas, puertas. | |
| Remoción de muro bajo | |
| MUROS Y TABIQUES | |
| Tabiques de Drywall | Generación de residuos (reaprovechables, de construcción) Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros. Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes. |
| Muros de vidrio templado | |
| PISOS | |
| Tratamiento de piso vinílico de alto tránsito | Generación de residuos (reaprovechables, tóxicos provenientes de envases de pegamento y PVC) |
| Contrazócalo de PVC de alto tránsito color gris | |
| CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERÍA | |
| Suministro e instalación de mampara de vidrio | Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros. Generación de residuos |
| Suministro e instalación de rampa metálica | Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros. Emisión de material particulado |
| CARPINTERÍA DE MADERA | |
| Reemplazo de puerta de madera contraplacada | Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros. Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes. Generación de residuos (reaprovechables) |
| PINTURA Y BARNICES | |
| Pintura látex 2 manos en cielo raso, columnas y muros | Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros. |

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| Propuesta de intervención | Posibles Impactos |
|---|---|
| | Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes. Generación de residuos (peligrosos) |
| INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES | |
| Circuitos y tableros eléctricos: Excavación de zanja, relleno y compactado manual con tierra cernida, picado y resane en piso | Generación de residuos (sólidos, reaprovechables, RAEE, peligrosos y de construcción). Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros. Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes. |
| Canalización y accesorios: Instalaciones del tipo adosada (expuesto) en cielo raso o estructuras metálicas con tuberías metálicas del tipo EMT | |
| Reemplazo e instalación de cables eléctricos, tableros eléctricos, tomacorriente, interruptores y artefactos de alumbrado | |
| Instalaciones sistema de cableado estructurado, canalizaciones, gabinete de comunicaciones, equipos de conectividad y seguridad de comunicaciones | |

1.5.2. Posibles Impactos sociales

Los impactos sociales son aquellos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia, comprenden molestias por generación del ruido, emisión de material particulado y gases de combustión, presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía, caída de material de construcción, desmonte o afectación de estructuras a predios colindantes, cierre de acceso de vías y tráfico vehicular, interrupción de los servicios, deudas locales, comportamientos inadecuados por el personal hacia la población, posibles daños a la salud y seguridad, conflictos, delitos, acoso o violencia de género entre otros. El análisis para predecirlos debe considerar lo descrito en el ítem de descripción social de la zona del Proyecto.

Los principales impactos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia comprenden molestias por los aspectos siguiente:

- Generación del ruido, por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.
- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.
- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.
- Caída material de construcción, desmonte o afectación de estructuras a predios colindantes.
- Posibles daños a la salud y seguridad.
- Conflictos, delitos, acoso o violencia de género.

1.5.3. Posibles Riesgos

En términos generales, los riesgos naturales dada la ubicación de la sede, son los movimientos telúricos, al encontrarse el país geográficamente en el cinturón de fuego del pacífico. No existen riesgos a la flora y fauna, debido a que se trata de un área ya intervenida localizadas en una zona urbana. No existen áreas naturales protegidas o comunidades indígenas. Otro tipo de riesgo, está relacionado a la ocurrencia de accidentes, enfermedades ocupacionales.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cuadro 1. Matriz de Identificación de Riesgos e Impactos Ambientales.

| Etapas del Proyecto | Actividad general | Aspecto Ambiental | Impactos | | | | |
|--|--|--|---|-----------------|---------------|-------------------------|----------------|
| | | | Calidad del aire | Calidad de agua | Calidad suelo | Agotamiento de recursos | Paisaje Visual |
| Transporte de materiales de construcción | Movilización de Equipos, Maquinas y Vehículos | Emisión de material particulado (polvo) | 2 | | | | 2 |
| | | Emisión de gases de combustión | 2 | | | | |
| | | Derrame de combustible | | | 2 | | |
| | | Generación de ruido | 2 | | | | |
| Ejecución de obra (rehabilitaciones, adecuaciones y acondicionamientos de ambientes) Trabajo | Obras de ampliación y remodelación | | | | | | |
| | Movimientos de tierras y excavaciones | Generación de RRSS de Construcción | 2 | | 3 | | 2 |
| | | Emisión de material particulado (polvo) | 3 | | | | 2 |
| | | Emisión de gases de combustión | 3 | | | | |
| | | Generación de ruido y vibraciones | 3 | | | | |
| | | Remoción de suelo | | | 3 | | |
| | | Derrame de combustible | | | 2 | | |
| | Obras de concreto armado | Emisión de material particulado (polvo) | 2 | | | | 1 |
| | | Consumo de recursos naturales | | | | 2 | |
| | | Generación de RRSS | 2 | | 3 | | 2 |
| | | Generación de ruido y vibraciones | 2 | | | | |
| | Encofrado y desencofrado | Generación de RRSS | 2 | | 2 | | 2 |
| | | Emisión de material particulado (polvo) | 2 | | | | 2 |
| | Acabado en muros, pisos y cielo raso (tarrajeo, pintura y/o enchapado) | Generación de RRSS | 3 | 1 | 3 | | 2 |
| | | Consumo de recursos naturales | | | | 2 | |
| | | Emisión de material particulado (polvo) | 2 | | | | 2 |
| | | Generación de ruido y vibraciones | 3 | | | | |
| | Refacción de red de data, instalaciones eléctricas, mobiliarios y/o equipamiento | Generación de RRSS | 2 | | 3 | | 2 |
| | | Generación de ruido | | | | 2 | |
| | Cierre | Limpieza y eliminación de material excedente | Emisión de material particulado (polvo) | 2 | | | |
| Emisión de gases de combustión | | | 2 | | | | |
| Generación de RRSS de Construcción | | | 2 | | 3 | | 1 |
| Derrame de combustible | | | | | 2 | | |
| Generación de ruido | | | 3 | | | | |

Donde:

| | | | |
|------------------------|---|---------------------|---|
| MUY POCO SIGNIFICATIVO | 1 | MEDIA SIGNIFICANCIA | 3 |
| BAJA SIGNIFICANCIA | 2 | ALTA SIGNIFICANCIA | 4 |

Fiorela Celhste

.....
**FIGRELA CELHESTE
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N°229596**



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cuadro 2. Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control.

| PUESTO | ACTIVIDAD GENERAL | SUB PARTIDA | ACTIVIDAD | PELIGRO | RIESGO ASOCIADO | CONSECUENCIA | EVALUACION DE RIESGO | | | | | Índice de severidad | Nivel de Riesgo = Prob. * Sev | EVALUACION DE RIESGO RESIDUAL | | | | | Índice de severidad | Nivel de Riesgo = Prob. * Sev | Evaluación Final |
|----------------------------------|--|--|---|--|--|--|--------------------------------|--|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------------------|--------------------------------|--|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------------------|------------------|
| | | | | | | | Índice personas expuestas (IP) | Índice de condiciones de exposición (IC) | Índice de Capacitación (IC) | Índice de exposición al riesgo (IE) | Probabilidad = (A+B+C+D) | | | Índice personas expuestas (IP) | Índice de condiciones de seguridad y salud existente | Índice de Capacitación (IC) | Índice de exposición al riesgo (IE) | Probabilidad = (A+B+C+D) | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBrero | Transporte de materiales de construcción | Recepción de suministros | Descarga manual de los suministros | Locativos: Falta de señalización | Caídas | Golpes | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE |
| | | | | Locativos: Falta de orden y limpieza | Caídas al mismo nivel | Golpes, contusiones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | | | Locativos: Pisos desnivelados | Caídas al mismo nivel | Golpes, fracturas | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE |
| | | | | Exposición al SARS COV 2 (aplica para todas las actividades) | Contacto con personas infectadas u objetos contaminados | Contagio del COVID-19 Infección respiratoria (leve a grave). | 2 | 3 | 3 | 3 | 11 | 3 | 33 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | | | Ergonómico: Hábitos incorrectos del personal | Posturas inadecuadas | Lesiones músculo esqueléticas, Inflamación de tendones, hombro, muñeca, mano, lumbalgia. | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE |
| | | Movilización de Equipos, Maquinas y Vehículos | Movilización de Equipos, Maquinas y Vehículos | Mecánicos: Vehículos en movimiento | Accidente vehicular | Golpes, heridas, politraumatismo, muerte | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | | | Eléctrico: Contacto eléctrico indirecto | Contacto eléctrico indirecto | Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE |
| | | | | Físicos: Iluminación Deficiente | Sobreesfuerzo o visual | Fatiga visual, dolor de cabeza | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | | | Físicos: Superficies calientes | Contacto con superficies calientes | Quemaduras | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE |
| | | | | Movimientos de tierras | Traslado manual de equipos, herramientas y materiales a la zona de trabajo | Locativos: Falta de señalización | Caídas | Golpes | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 |
| | | Locativos: Falta de orden y limpieza | Caídas al mismo nivel | | | Golpes, contusiones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | Locativos: Pisos desnivelados | Caídas al mismo nivel | | | Golpes, fracturas | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | Locativos: Pisos disparejos | Volcaduras de materiales | | | Golpes, contusiones, traumatismo | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | Locativo: objetos filosos y punzantes | Cortes | | | Lesiones en piel, heridas | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | Ejecución de obra (rehabilitaciones, adecuaciones y acondicionamientos de) | Movimientos de tierras | Eléctrico: Contactos eléctricos | Contacto eléctrico | Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| Físicos: Iluminación Deficiente | Sobreesfuerzo o visual | | | Fatiga visual, dolor de cabeza | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE | | |
| Locativos: Falta de señalización | Caídas | | | Golpes | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE | | |


FIORELA CELHSTE INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N°229596





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|--|---|---|---|---|---|----|----|----|----|---|---|---|---|---|----|-----------|-----------|
| Obras de concreto armado | Eliminación de material excedente | Locativos: Falta de orden y limpieza | Caidas al mismo nivel | Golpes, contusiones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO | |
| | | Locativo: Espacio Confinado | Inhalación de sustancias tóxicas o falta de oxígeno | Asfixia, intoxicaciones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE | |
| | | Locativo: Excavaciones | Caidas a desnivel | Fracturas, muerte | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE | |
| | | Natural: Sismo | Atrapamientos | Traumatismo, politraumatismo, muerte | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO | |
| | | Físicos: Iluminación Deficiente | Sobreesfuerzo o visual | Fatiga visual, dolor de cabeza | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE | |
| | Preparación de mezcla de cemento | Corte de acero con máquina y esmeril | Locativos: Pisos desnivelados | Caidas al mismo nivel | Golpes, fracturas | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | | Locativos: Falta de orden y limpieza | Caidas al mismo nivel | Golpes, contusiones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE |
| | | | Ergonómico: Trabajo prolongado con flexión | Distensión, fatiga y disturbios músculo esqueléticos por trabajo prolongado con flexión | Lesión músculo esquelético | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | | Generación de polvo | Inhalación de polvo | Asfixia, alergia. | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | Colocación de ladrillos en muros | Corte de concreto armado | Mecánicos: Elementos cortantes, punzantes y contundentes | Cortes por contacto | Pérdida de miembros, tétano, amputaciones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE |
| | | | Locativos: Falta de orden y limpieza | Caidas al mismo nivel | Golpes, contusiones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE |
| | | | Ergonómico: Trabajo prolongado con flexión | Distensión, fatiga y disturbios músculo esqueléticos por trabajo prolongado con flexión | Lesión músculo esquelético | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | | Mecánicos: Elementos cortantes, punzantes y contundentes | Cortes por contacto | Pérdida de miembros, tétano, amputaciones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | | Locativos: Falta de señalización | Caidas | Golpes | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE |
| | Colocación de ladrillos en muros | Corte de concreto armado | Locativos: Falta de orden y limpieza | Caidas al mismo nivel | Golpes, contusiones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | | Locativos: Pisos desnivelados | Caidas al mismo nivel | Golpes, fracturas | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | | Ergonómico: Trabajo prolongado con flexión | Distensión, fatiga y disturbios músculo esqueléticos por trabajo prolongado con flexión | Lesión músculo esquelético | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |

FIORELA CELHESTE INOCENTE CAQUI INGENIERA AMBIENTAL Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|---|---|---|---|---|----|----|----|----|---|---|---|---|---|----|-----------|-----------|
| Instalaciones eléctricas y de instalaciones eléctricas y de | Encofrado | Instalación de encofrado y desencofrado (muro y columnas) | Mecánicos: Elementos cortantes, punzantes | Cortes por contacto | Pérdida de miembros, tétano, amputaciones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE |
| | | | Locativos: Falta de señalización | Caídas | Golpes | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE |
| | | | Locativos: Falta de orden y limpieza | Caídas al mismo nivel | Golpes, contusiones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | | Locativos: Pisos desnivelados | Caídas al mismo nivel | Golpes, fracturas | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE |
| | | | Ergonómico: Trabajo prolongado con flexión | Distensión, fatiga y disturbios músculo esqueléticos por trabajo prolongado con flexión | Lesión músculo esquelético | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | Acabado en muros, pisos y cielo raso (tarrajeo, pintura y/o enchapado) | Trabajo de tarrajeo y solaqueo | Locativos: Pisos desnivelados | Caídas al mismo nivel | Golpes, fracturas | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE |
| | | | Locativos: Falta de orden y limpieza | Caídas al mismo nivel | Golpes, contusiones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | | | Ergonómico: Trabajo prolongado con flexión | Distensión, fatiga y disturbios músculo esqueléticos por trabajo prolongado con flexión | Lesión músculo esquelético | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO |
| | Trabajo de carpintería de madera, | Locativos: Pisos desnivelados | Caídas al mismo nivel | Golpes, fracturas | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE | |
| | | Locativos: Falta de orden y limpieza | Caídas al mismo nivel | Golpes, contusiones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO | |
| | | Mecánicos: Elementos cortantes, punzantes y contundentes | Cortes por contacto | Pérdida de miembros, tétano, amputaciones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE | |
| | Instalaciones eléctricas y de instalaciones eléctricas y de | Locativos: Falta de orden y limpieza | Caídas al mismo nivel | Golpes, contusiones | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE | |
| | | Locativos: Pisos desnivelados | Caídas al mismo nivel | Golpes, fracturas | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 14 | MODERADO | |
| | | Campos electromagnéticos | Exposición a campos electromagnéticos | Electrocución, exposición a energía estática | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 7 | 1 | 7 | TOLERABLE | |

Nota: Vea Sub Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, para mayores detalles sobre la evaluación de riesgo.

Donde:

| |
|------------------------|
| NIVEL DE RIESGO |
| Intolerable 25 a más |
| Importante 17-24 |
| Moderado 9-16 |
| Tolerable 5-8 |
| Trivial 4 |

De las matrices precedentes, se concluye que los riesgos e impactos derivados de la ejecución de las actividades del proyecto son de niveles moderado a muy pocos significativos o tolerables. No existen impactos ambientales significativos, ni riesgos de salud y seguridad laboral importantes o intolerables.

Fiorela Celheste

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.6. Programas del Plan de Manejo Ambiental y Social

Por la naturaleza de las intervenciones del proyecto, los riesgos e impactos ambientales derivados de su implementación son considerados de media a muy pocos significativos. Sin embargo, es necesario la implementación de los siguientes programas y subprogramas de Manejo Ambiental.

II. PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGADORAS Y CORRECTIVA

El presente programa tiene por objetivo identificar las medidas factibles y efectivas de reducción de potenciales impactos ambientales (negativos) que pudieran surgir en el marco de la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura civil referidas al Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", a través de la implementación de medidas preventivas y correctivas que son descritas en cada uno de los sub programas.

Cuadro 3. Medidas correctivas y de mitigación

| Impacto | Descripción | Medidas de mitigación |
|---|--|---|
| Impactos ambientales | | |
| Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros. | - Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, unidades vehiculares, entre otros. | - Implementar las medidas contempladas sub programa de control de ruido. |
| Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes | - Puede producir deterioro calidad del aire por efecto de material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera, soldadura, tarrajeo, pintura y de acabados, así como del uso de equipos | - Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS. |
| Generación de residuos sólidos, residuos peligrosos, residuos de construcción, otros. | - Puede alterar la calidad del aire por la emanación de gases a causa de residuos tóxicos derivados de los envases de pintura, pegamentos, fragua, entre otros. Además de generar malos olores y contaminación visual. | - Implementar las medidas contempladas en el programa de manejo de residuos sólidos orientados a la segregación, almacenamiento y principalmente a la frecuencia de recolección. Así como la implementación del programa de capacitación. |
| | - Puede alterar la calidad y la composición química de los suelos, por contacto directo con los residuos, debido a un almacenamiento o disposición final erróneo, deficiente frecuencia en cuanto la recolección y contenedores con características inadecuadas. | - Implementar las medidas contempladas en el subprograma de manejo de residuos sólidos, respecto a las características de los contenedores, así como la limpieza permanente del área y manejo de residuos peligrosos, entre otros. |
| | - Puede alterar la composición del terreno original por residuos de construcción mal dispuestos, producto de los trabajos de albañilería como tarrajeo y tabiquería en drywall | - Implementar las medidas contempladas en el subprograma de manejo de residuos (de construcción), principalmente respecto a la contratación de una EO - RS, debidamente registrada en el MINAM, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso. |
| | - Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, | - Implementar las medidas contempladas en el |

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | | |
|---|---|---|
| | derivados del reemplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores, pueden afectar los suelos si se realiza una disposición final errónea, debido a las sustancias tóxicas que contiene. | subprograma de manejo de residuos sólidos, respecto al manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) |
| Impactos Sociales | | |
| Generación del ruido. | - Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones a la población directa por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros. | - Implementar las medidas contempladas sub programa de control y monitoreo de ruido. |
| Emisión de material particulado y polvo. | - Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura. | - Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS. |
| Generación de residuos sólidos, peligrosos, de construcción, otros. | - Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía. | - Implementar las medidas contempladas en el subprograma de manejo de residuos (de construcción). |
| Salud y seguridad. | - Puede producir daños a la salud y seguridad de los trabajadores. | - Implementar las medidas contempladas en el subprograma de seguridad y salud ocupacional, subprograma de señalización, subprograma de contingencias. |
| Conflictos sociales. | - Puede producirse alteraciones en la conducta social por conflictos, delitos, acoso o violencia de género | - Implementar las medidas contempladas en el sub programa de comunicación y aspectos sociales, socialización del proyecto e instalación de un buzón de sugerencias. |
| Eventos que pueden ocasionar emergencias | | |
| Accidentes / eventos ambientales | - Derrame de sustancias químicas tóxicas y/o combustibles. - Incendios. - Emanaciones de olores molestos. | - Implementar las medidas contempladas en el subprograma de contingencias y de señalización, así como del programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones, |
| Fenómenos naturales | - Pueden producirse sismos. | |
| Riesgo de contagio de COVID 19 | Dado el contexto de la pandemia es posible se siga presentando casos de COVID | Implementar las medidas de COVID, y recomendaciones del Gobierno. |

Cabe señalar que, la aplicación de las medidas descritas, deberá considerar la jerarquía de mitigación, enfoque sistemático y secuencial usado para gestionar los posibles riesgos e impactos del proyecto, incluyendo medidas para: a) evitar riesgos e impactos adversos y potenciar los impactos positivos y los beneficios para las comunidades y los ambientes físicos, tanto como sea posible; b) minimizar los riesgos e impactos adversos que no se pueden evitar; c) remediar o mitigar los riesgos e impactos adversos residuales para que alcancen un nivel aceptable, y d) compensar aquellos riesgos e impactos residuales que no se pueden remediar.

2.1. Sub Programa de manejo de residuos sólidos.

2.1.1. Clasificación de residuos sólidos

Para el manejo adecuado de los residuos, es necesario tener en cuenta su naturaleza, fuente de origen, características específicas, entre otros; por lo que se ha realizado diversas clasificaciones, entre ellas la del decreto legislativo que aprueba la ley de gestión integral de residuos Sólidos (DL 1278), que indica que los residuos se



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

clasifican, de acuerdo al manejo que reciben, en peligrosos y no peligrosos, y según la autoridad pública competente para su gestión, en municipales y no municipales. Así mismo, el reglamento del decreto legislativo indica que se puede establecer categorías de residuos por su origen u otros criterios, de ser necesario.

Dadas las características de las actividades que se realizan, se generarán residuos sólidos de construcción y demolición. A este tipo de residuos, el DS N° 003-2013-VIVIENDA los define como aquellos que cumpliendo la definición de residuo sólido contenida en la ley N° 27314, ley general de residuos sólidos, son generados durante el proceso de construcción de edificaciones e infraestructura. Este comprende las obras nuevas, ampliación, remodelación, demolición, rehabilitación, cercado, obras menores, acondicionamiento o refacción u otros y las clasifica como:

- Residuos sólidos de la construcción y demolición reutilizables y/o reciclables

Así mismo, la NTP 900.058.2019 codifica los dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos no municipales asignando colores, que diferencien los residuos en función a sus características y faciliten su clasificación para la segregación de los mismos. Teniendo en cuenta las normativas precedentes, para los residuos que se generarán, se realizó la siguiente clasificación:

Cuadro 4. Clasificación de Residuos Sólidos

| Clasificación de residuos | | Codificación de color |
|---------------------------|---|--|
| Aprovechables* | Papel y cartón | Azul |
| | Plásticos | Blanco |
| | Metales | Amarillo |
| | Orgánicos | Marrón |
| | Vidrios | Plomo |
| | Residuos sólidos de construcción y demolición reutilizables y/o reciclables. ** | Envases o sacos de material resistente. |
| No aprovechables* | Papel, cartón, plásticos, etc. contaminados que perjudiquen su aprovechamiento. | Negro |
| Peligrosos* | Residuos sólidos Biocontaminados | Rojo |
| | Residuos sólidos de construcción y demolición peligrosos. ** | Envases o sacos de material resistente de acuerdo a la cantidad generada |

* NTP 900.058.2019

** DS N° 003-2013-VIVIENDA

2.1.2. Identificación de residuos sólidos generados

Conocidos los criterios de clasificación, es necesario se identifique los tipos de residuos que serán generados, en función a las actividades que se desarrollaran, lo cual detallamos en el siguiente cuadro.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cuadro 5. Identificación de Residuos Sólidos.

| Actividades | Detalle | Clasificación | Tipo de residuos | Descripción | |
|--|---|---|--------------------------------|--|--|
| Transporte de materiales de construcción | Recepción de suministros | Aprovechables | Papel y cartón | Papeles usados | |
| | Movilización de equipos, máquinas y vehículos | No aprovechables | Residuos tóxicos, inflamables. | Trapos, envases de plásticos, papeles y otros productos contaminados con combustibles y/o lubricantes. | |
| Ejecución de obra | Obras de ampliación | | | | |
| | Movimientos de tierras | Residuos sólidos de construcción y demolición | Reutilizables y/o reciclables | Remanentes de fierros, clavos, pernos, alambres, otros. | |
| | Obras de concreto armado | | | Bolsas de cemento | |
| | Encofrado y desencofrado | | | Desmante limpio | |
| | Acabado en muros y cielo raso (tarrajeo, pintura y/o enchapado) | | Peligrosos | Restos de tubos fluorescentes, transformadores, condensadores, cables. Envases de removedores de grasa, adhesivos, líquidos para remover pintura, solventes, colas, lacas, de preservantes, aerosoles, otros. Restos de PVC. Residuos de concreto y tierras superficiales que se encuentren contaminadas con mezcla de concreto. Contrachapados de madera Papeles, cartones y/o madera contaminados con insumos químicos, aceite y/o grasa. | |
| | Instalaciones eléctricas y Redes de data | | | | |
| | Refacción de infraestructura | | | | |

2.1.3. Manejo de residuos sólidos

El siguiente flujograma muestra las etapas para el manejo de residuos que podrían generarse durante la ejecución del proyecto, planteando medidas y buenas prácticas.

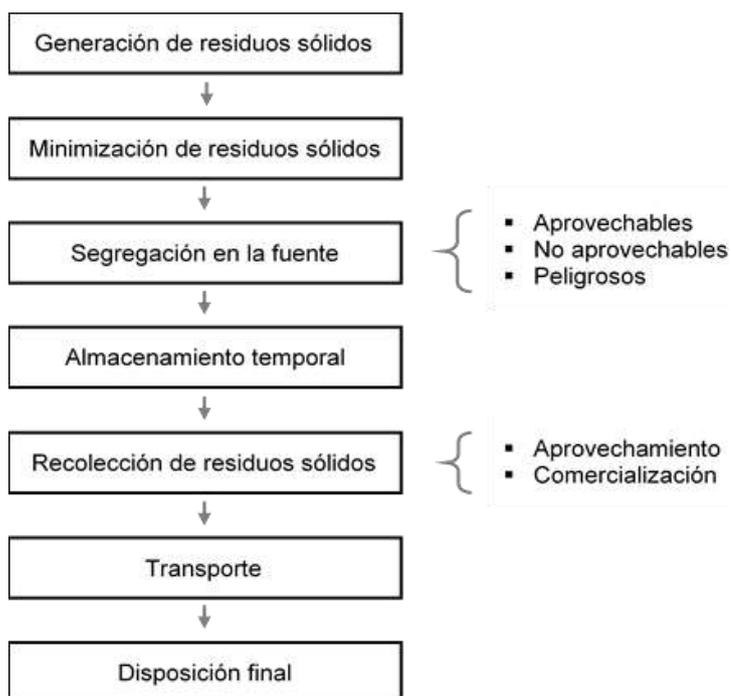


Figura 1. Flujograma de las etapas para el manejo de residuos sólidos

2.1.3.1. Minimización de residuos:

Consiste en reducir al mínimo posible el volumen y/o peligrosidad de los residuos generados, aplicando estrategias preventivas, procedimientos y métodos o técnicas utilizadas ⁽²⁾ por el generador. Las medidas a aplicar son las siguientes:

- Compra de productos con un mínimo de envolturas.
- Utilizar productos de mayor durabilidad y que puedan repararse.
- Sustituir los productos desechables de uso único por productos reutilizables.
- Optimizar el uso de recursos, por ejemplo, utilizar ambos lados de papel para fotocopias.
- Priorizar la reutilización local de productos, en lugar de eliminarlos.
- Ejecución de capacitaciones y sesiones de concientización entre los trabajadores referidos al no consumo de productos de un solo uso.
- Establecer programas de mantenimiento de maquinarias y equipos, a fin de evitar la generación de residuos de limpiezas innecesarias.

2.1.3.2. Segregación en la fuente

El objetivo es agrupar los componentes físicos de los residuos sólidos generados, teniendo en cuenta su clasificación a efectos de darles el tratamiento que corresponde, hasta su disposición final.

La segregación propuesta en el presente Plan se ha diseñado en base a la codificación y consideraciones de dispositivos de almacenamiento temporal de los residuos según normativas vigentes. Las medidas para la óptima segregación en la fuente de los residuos sólidos generados, abarcan lo siguiente:

- Identificación de las áreas generadoras de residuos y caracterización de éstos para determinar su grado de peligrosidad, de esta manera se dispone su eliminación a través de la municipalidad, o por EO-RS, si se le consideran como residuos peligrosos.
- Se deberá tomar en cuenta la clasificación y las características de cada residuo para su posterior segregación.



Figura 2. Clasificación de los residuos según NTP-900.058-2019

² Decreto legislativo que aprueba la ley de gestión integral de residuos Sólidos (DL N° 1278) y sus modificatorias



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Entregar información visual con la codificación de colores de los dispositivos de almacenamiento temporal de los residuos que deban depositar.
- Mantener una cultura de prevención sensibilizando a los trabajadores a ejecutar los lineamientos establecidos en el presente plan.
- Promover la segregación de materiales reciclables, para tal caso, el Contratista deberá contactarse con empresas o instituciones que realicen actividades de reciclaje.
- Programar inspecciones para verificar la adecuada segregación de los residuos sólidos.

2.1.3.3. Almacenamiento temporal de los residuos sólidos

Los residuos podrán ser almacenados temporalmente en la misma obra, para lo cual se determinará un área, considerando su accesibilidad para el traslado y criterios ambientales de seguridad, salud e higiene.

El almacenamiento de los residuos sólidos no peligrosos se deberá efectuar en envases de material resistente de acuerdo a la cantidad generada, facilitando su manejo, además de las siguientes consideraciones:

- El área asignada al almacenamiento temporal debe ser acordonado, señalizada de manera que sea de fácil identificación. Dicha área debe contar con una correcta ventilación.
- Las señalizaciones deben ser informativas, preventivas y de obligación de uso correcto de EPI.
- Los recipientes deben ser rotulados, con información de la clasificación y características del residuo.
- Los depósitos para la disposición temporal de residuos deberán contar estructura móvil, tapa y techo, a fin que los residuos no sean expuestos a la intemperie (lluvias y sol), evitando la generación de vectores infecciosos que atenten contra la salud del personal de obra y población local.
- La ubicación debe estar libre de exposición a productos inflamables y/o explosivos, debe ser de acceso restringido.
- En caso de los pisos del área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, debe estar impermeabilizado.
- Se deberá evitar la acumulación de residuos, que generen malos olores, problemas estéticos, foco y hábitat de vectores de enfermedades.
- Se deberá realizar la limpieza permanente del área y dispositivos de almacenamiento.
- Cerciorarse del buen estado de los dispositivos de almacenamiento temporal.

2.1.3.4. Recolección de residuos sólidos

Los residuos sólidos deberán ser recogidos desde el área de generación, zona de acopio o contenedores de almacenamiento temporal, para su reaprovechamiento o disposición final, según corresponda.

Para el proceso de recojo de los residuos sólidos, se aplicarán las siguientes consideraciones:

- Inspeccionar el servicio de recolección teniendo en cuenta la correcta manipulación de los residuos y el uso debido de EPI.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Se deberá recolectar y eliminar los residuos domésticos que se encuentren diseminados en las cercanías al área del proyecto. Este trabajo deberá de ser semanal como mínimo.
- Verificar que los dispositivos de almacenamiento no se encuentren al tope de su capacidad de almacenamiento.
- Es recomendable que la frecuencia de recolección se realice de manera diaria, principalmente en caso de residuos orgánicos y no aprovechables.

2.1.3.5. Transporte de residuos sólidos

Será necesario realizar el traslado de los residuos sólidos, mediante transporte terrestre, desde los sitios de generación de residuos del proyecto hasta el sitio de disposición final, ya sea por una EPS (residuos industriales y residuos peligrosos) o por parte de la municipalidad (siempre que se considere residuo sólido no peligroso con característica de domestico).

Para el proceso de transporte de los residuos sólidos sugerimos las siguientes consideraciones:

- Dependiendo del tipo de residuos, deberán ser embalados y rotulados, indicando su contenido para su transporte seguro o almacenados en bolsas que mantengan los colores de los recipientes para su transporte.
- Antes del transporte, se deberá informar a la supervisión inmediata, de manera que se evalúen adecuadamente los riesgos de la tarea.
- Para residuos reciclables, como se menciona en párrafos precedentes, se puede gestionar un convenio para ser entregados y posteriormente trasladados a una zona de acopio municipal o de empresa privada, a fin de que se realice su reaprovechamiento y/o comercialización.
- En caso de residuos que no presenten características peligrosas y que de acuerdo a la normativa local corresponda, su transporte y disposición final podrá realizarse a través del camión recolector municipal en rellenos sanitarios autorizados.
- Para el transporte de los residuos sólidos se deberá respetar el horario y rutas fijadas por el gobierno local correspondiente.
- Cerciorarse de que los operarios encargados de su transporte, cuenten con equipos de protección personal.
- El transporte de residuos sólidos o hacia el relleno sanitario se realizará como mínimo dos o tres veces por semana.

2.1.3.6. Disposición final de los residuos sólidos

El objetivo es la colocación ordenada de los residuos en los lugares de destinos final sin perjudicar el ambiente y la salud de la población.

Para un manejo adecuado, se recomienda:

- Se deberá realizar todos los procedimientos necesarios para la disposición final de los residuos sólidos provenientes de las instalaciones temporales de la obra, a fin de evitar el deterioro del paisaje, la contaminación del aire, las corrientes de agua y el riesgo de enfermedades.
- La disposición final de residuos se deberá realizar de acuerdo a las normas ambientales nacionales y locales, a fin de evitar fuentes de contaminación,

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

presencia de olores desagradables en el ambiente circundante, acumulación de residuos no biodegradables cercanos a los accesos.

- En caso del aprovechamiento o comercialización de los residuos sólidos se debe solicitar una constancia que acredite el proceso.

Precisar que existen medidas especiales y adicionales de acuerdo a ley y normatividad ambiental, que deberán ser implementadas para residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, residuos peligrosos, residuos sólidos de la construcción y demolición, en las diferentes etapas del manejo de residuos, las cuales se detallan a continuación:

2.1.4. Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Se prevé una generación mínima de este tipo de residuos dado que comprende la adquisición de equipos, sin embargo, es fundamental asegurar el manejo correcto, a fin de reducir los impactos negativos que pudieran provocar.

2.1.4.1. Identificación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Se identificaron los tipos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que podrían ser generados, en función a las actividades que se desarrollarán, lo cual detallamos en el siguiente cuadro.

Cuadro 6. Identificación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que podrían generarse.

| Actividades | Detalle | Categorización | Descripción de los residuos |
|--|---|---|--|
| Ejecución de obra (rehabilitaciones, adecuaciones y acondicionamientos de ambientes) | Refacciones eléctricas y de redes de data | Equipos de informática y telecomunicaciones | Computadores (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado), impresoras, copadoras, calculadoras, teléfonos fijos e inalámbricos, teléfonos celulares. |
| | | Aparatos de alumbrado | Luminarias para lámparas fluorescentes. |
| | Uso de herramientas | Herramientas eléctricas y electrónicas | Taladradoras, sierras, herramientas para tornear, molturar, enarenar, pulir, aserrar, cortar, cizallar, taladrar, perforar, punzar, plegar, encorvar o trabajar la madera, el metal u otros. Herramientas para remachar, clavar o atornillar o para sacar remaches, clavos, tornillos o para aplicaciones similares. |

2.1.4.2. Medidas y consideraciones para el manejo de RAEE

Identificados los RAEE e impactos que se podrían generar por el inadecuado manejo de estos en el proyecto, se plantean las siguientes medidas y buenas prácticas, en cada una de las siguientes etapas:

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

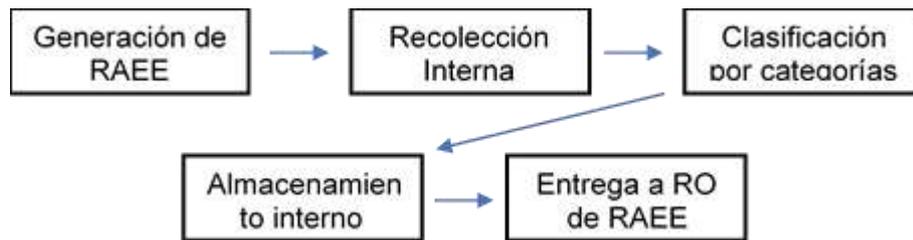


Figura 3. Flujograma de la generación y manejo de RAEE

- Se debe programar la recolección interna de los RAEE y clasificarlos para su almacenamiento, de modo que facilite su manejo por los operadores.
- Los RAEE deberán ser segregados del resto de residuos.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación apropiada, para estar protegidos de las condiciones ambientales, el piso debe ser afirmado, de cemento o impermeabilizado.
- No deben ser desmantelados ni debe retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERU-ACTUALIZADO-2018-1.pdf>, se puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de los RAEE consignando, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.

2.1.5. Manejo de residuos peligrosos

El Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, define a los residuos peligrosos como aquéllos que, por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos, representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente.

2.1.5.1. Medidas y consideraciones para el manejo de residuos peligrosos

- Se deberá disponer de un área de almacenamiento alternativo al de residuo no peligroso, para lo cual se tendrá en cuenta las consideraciones de incompatibilidades entre los residuos de acuerdo a sus características fisicoquímicas, las cuales deberán ser evaluadas de acuerdo a las hojas o fichas de seguridad de los insumos (MSDS/FDS).
- Los ambientes de almacenamiento temporal deberán estar cerrados al acceso de personas no autorizadas para evitar derrames o incendios; para lo cual, deberán contar con las señales de precaución y peligro, para proteger a los trabajadores y público que circunde por el área del proyecto. Asimismo, estos ambientes deben estar protegidos de la intemperie (del sol y de las lluvias).
- Todo residuo peligroso debe ser mantenido en áreas que cuenten con protección contra cualquier riesgo de accidente laboral.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Los residuos peligrosos serán dispuestos en contenedores hechos de un material resistente y compatible con el residuo, herméticamente cerrados.
- En cuanto al rotulado de los contenedores de residuos sólidos estos deberán contener información sobre el tipo de residuo que se está segregando y las características de peligrosidad.
- Todos los contenedores deben estar claramente etiquetados, en letras que tengan un tamaño de por los menos 15 cm.
- No se deberá en ningún caso abrir los contenedores de residuos peligrosos y manipularlos durante el proceso de recolección y traslado de los mismos.
- Se realizarán revisiones diarias de todo contenedor o recipiente de residuos peligrosos, a fin de detectar cualquier derrame o deterioro del sistema de contención, de detectarse, se registrará el hecho y se procederá a la limpieza general del área afectada.
- Se llevará un registro de las fuentes y las cantidades de residuos que se están generando.
- El periodo de evacuación de los materiales se realizará cada vez que el contenedor se encuentre a un 80% de su capacidad de almacenamiento.
- Para el transporte hacia la zona de disposición final de los residuos peligrosos, se debe tomar todas las medidas necesarias, a fin de que no se produzca derrames o escapes en caso de accidentes de los vehículos de transporte.
- La disposición final de este tipo de residuos deberá ser encargada a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada para el transporte y disposición final de residuos peligrosos.

2.1.5.2. Procedimientos para aceites, grasas o residuos contaminados

- Almacenar los sobrantes líquidos en envases sellados, para evitar el vertimiento.
- Los envases deben estar debidamente rotulados, para facilitar la disposición final.
- No debe realizarse el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en el área del proyecto; esta actividad deberá hacerse en centros autorizados para tal fin.
- No disponer de los restos de aceite usados directamente sobre el suelo
- Debe realizarse la limpieza frecuente de las zonas de acopio y almacenamiento temporal de estos residuos.

2.1.6. Manejo de residuos sólidos de construcción y demolición

El objetivo del manejo de los residuos sólidos de construcción y demolición, es minimizar posibles impactos al ambiente, generados por las actividades y procesos de construcción y demolición. Las medidas que deberán ser implementadas en cada una de las etapas del manejo de residuos sólidos, fueron tomados del Decreto Supremo N° 019-2016-VIVIENDA que modifica el Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-VIVIENDA, siendo las más relevantes los siguientes:

- Se deberá recolectar y limpiar los residuos de concreto y basura que se produzcan en el proceso de rehabilitación; es conveniente que esta limpieza sea en forma diaria; mientras dure la ejecución de los trabajos.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- El recojo de residuos sólidos de construcción y demolición se deberá realizar en el horario autorizado por el gobierno local correspondiente.
- Los residuos podrán ser almacenados temporalmente en la misma obra, para lo cual se determinará un área, considerando su accesibilidad para el traslado y criterios de seguridad, salud, higiene y ambientales. ⁽³⁾
- Debe evitarse la caída de material de construcción y desmonte hacia los predios colindantes a través de la colocación de elementos protectores, como lonas, tripley, paneles protectores de tarrajeo, etc.
- El almacenamiento temporal de residuos sólidos en vía pública provenientes de un proceso constructivo o ejecución de una obra autorizada, en un espacio público o en propiedad privada, no debe interferir con el libre tránsito peatonal, vehicular y deberá considerar lo regulado por el gobierno local correspondiente, respecto a las condiciones y plazo para la ocupación temporal que en ningún caso puede ser mayor al tiempo de la ejecución. ⁽³⁾
- El almacenamiento temporal no puede exceder los treinta (30) días calendario ⁽³⁾.
- Para la recolección el generador es responsable de contratar una EO - RS, debidamente registrada en MINAM o gestionar por convenio el recojo de residuos con la municipalidad de la jurisdicción de la obra, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
- Para el transporte de residuos sólidos, no se deberá sobrepasar la carga máxima de la capacidad del vehículo de transporte de residuos sólidos y evitar el transporte de cargas ajenas al manejo de residuos sólidos.
- La disposición final, deberá realizarse en centros de acopio para residuos sólidos provenientes de obras menores, en su defecto plantas de tratamiento, escombreras para disposición final, rellenos de seguridad para residuos sólidos peligrosos o celdas en rellenos sanitarios. ⁽⁴⁾
- Para la disposición final se deberán solicitar las boletas o tickets de pesaje de los residuos sólidos. En caso del aprovechamiento o comercialización, se debe solicitar una constancia que acredite el proceso.
- Está prohibido el abandono de residuos sólidos de construcción y demolición en bienes de dominio público: Playas, plazas, parques, vías, caminos, áreas reservadas, bienes reservados y afectados en uso a la defensa nacional; las áreas arqueológicas; las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento; los cuerpos de agua, marinas y continentales, acantilados; así como en bienes de dominio hidráulico tales como: Cauces, lechos, riberas de los cuerpos de agua, playas, restingas, fajas marginales y otros considerados en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, o que sean considerados de dominio público.
- La disposición de los materiales excedentes será realizada de manera tal, que se evite la emisión de material particulado, de ser necesario deberá previamente humedecer el material transportado y depositado, a fin de reducir dichos efectos.

2.1.7. Reaprovechamiento de residuos

- Para el reaprovechamiento de residuos como el papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, el contratista deberá contactarse

³ Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición (DS N° 003-2013-VIVIENDA).

⁴ Decreto Supremo N° 019-2016-VIVIENDA- Modifica el Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

con la municipalidad local, empresas o instituciones que realicen actividades de reciclaje, a fin de firmar un convenio o contrato, que permita su reutilización y/o reciclaje.

- Los residuos deberán ser recolectados en depósitos claramente identificados y almacenados para ser transportados a esos centros autorizados.
- En caso de residuos aprovechables, la frecuencia de recolección recomendable es de forma semanal en coordinación con la municipalidad o empresa privada autorizada.
- Se deberá colocar el símbolo de reciclaje y el rotulado correspondiente al tipo de residuo a almacenar.

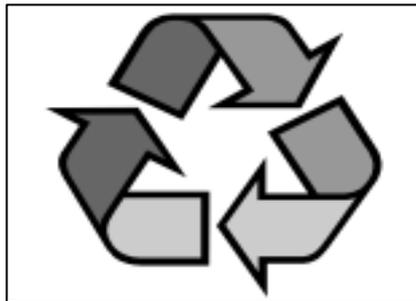


Figura 4. Símbolo de reciclaje
(Fuente: NTP 900.058-2005)

- Para residuos sólidos de la construcción y demolición aprovechables, considerar que el objetivo es reducir la cantidad de residuos sólidos para la disposición final, además de la obtención de un beneficio a partir de su reciclaje y reutilización.
- Se deberá tener en cuenta que, los residuos sólidos reaprovechables podrán ser incorporados al proceso constructivo cuando su uso no afecta a la calidad ambiental, a la salud y sus características o sus propiedades sean compatibles con los requerimientos técnicos de dicho proceso.
- El concreto de demolición, gravas o arenas y materiales excedentes para reciclaje, puede ser obtenido en bloques o reducido en partículas pequeñas, mediante fresado de construcciones civiles de concreto simple, armado o tensado, que no contengan elementos peligrosos; de tal forma que se puedan usar como agregados en la fabricación de nuevos concretos, como material de relleno no portante y otros que no contravengan la normativa vigente, en concordancia con la Norma Técnica Peruana vigente.
- De no ser posible el reaprovechamiento de residuos sólidos, el generador deberá aplicar estrategias preventivas, técnicas o procedimientos orientados a reducir al mínimo posible su volumen y peligrosidad. ⁽⁵⁾
- Implementar registros de generación, caracterización, cuantificación y reciclaje de los residuos sólidos.

⁵ Decreto legislativo que aprueba la ley de gestión integral de residuos Sólidos (DL N° 1278) y sus modificatorias.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.2. Sub Programa de manejo y control de vertimiento de efluentes.

2.2.1. Medidas para el control de efluentes

- Como mínimo se implementará 2 unidades de baños portátiles, diferenciados por género, por cada 10 personas ⁽⁶⁾.
- Los baños portátiles cumplirán con las más estrictas normas de calidad e higiene; y su funcionamiento será totalmente autónomo.
- Los baños portátiles deberán ser de un material de alta densidad y resistencia, deberá contener un depósito de agua limpia y una bomba de lavado del inodoro, separada del depósito de agua sucia, donde se coloca el producto químico biodegradable; todo en un sólo módulo.
- Deberán ser proporcionados y manejados por una empresa prestadora de servicios de saneamiento especializada y autorizada por la autoridad competente.
- Para el uso correcto de los baños portátiles se deberá capacitar al personal en higiene, uso y cuidado de los módulos.
- La limpieza de los depósitos de agua sucia debe ser realizada por personal especializado de una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento autorizada por la autoridad competente, con una frecuencia mínima de 02 veces por semana y/o cuando se requiera. Así mismo, se deberá asegurar que dichos trabajadores se encuentren provistos de la indumentaria y material adecuado para la realización de sus labores.
- La recolección, transporte y disposición final de los residuos líquidos generados se realizará a través de una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento autorizada por la autoridad competente y certificado que acredite que los efluentes serán dispuestos en un relleno sanitario para su tratamiento correspondiente.

2.3. Sub Programa de control de emisiones

2.3.1. Medidas para el control de emisiones.

- Los vehículos de recojo de residuos sólidos de la construcción, deben estar provistos de una tolva metálica hermética y un toldo o similar como cubierta, a fin de brindar las condiciones de seguridad e higiene necesarias, evitando la dispersión de elementos, partículas y polvo.
- Se debe disponer la aplicación de medidas para evitar la generación de polvo en el área de trabajo y en caso de no ser posible disponer de protección colectiva e individual.
- La maquinaria y equipos en su totalidad deberán estar en óptimo estado de funcionamiento, además de cumplir con un programa de mantenimiento, para evitar la generación de polvo y gases producto de la combustión de motores.
- Toda maquinaria en desperfecto será apartada y reparada para volver a los trabajos.
- Riego preventivo del terreno donde se realizarán los movimientos de tierra para evitar que se disperse el polvillo y/o mezcla, proveniente de los materiales de construcción.
- El transporte de materiales de eliminación (desmonte, tierras, etc.) estará cubierto con una toldera o red, para evitar que se disperse en el trayecto.

⁶ Seguridad durante la construcción Reglamento Nacional de Edificaciones. (Norma G.050)



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.4. Sub Programa de control de ruido

2.4.1. Medidas para el control de ruido

- Realizar el mantenimiento de equipos y maquinarias con una frecuencia adecuada, conforme a las recomendaciones del fabricante.
- En lo posible las maquinarias contarán con silenciadores para disminuir el nivel de ruido.
- Mantener un control estricto de las velocidades de los vehículos que transporten materiales al Proyecto.
- El horario de los trabajos deberá ser diurno para evitar molestias por el ruido en la población cercana.
- El personal deberá usar tampones y demás equipos de protección cuando realicen actividades que generen ruidos excesivos.

2.5. Sub Programa de seguridad y salud ocupacional

2.5.1. Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales

La guía básica sobre sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, aprobada por la Resolución Ministerial 050-2013-TR comprende pautas para la gestión de la prevención de los riesgos laborales, basadas en estándares internacionales, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que deberán ser tomadas en cuenta para el desarrollo de las actividades. Uno de los aspectos más importantes que refiere esta guía, es la identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Laborales.

Así mismo, con Resolución Ministerial 034-2020-TR, se aprueban los criterios para la determinación del nivel de riesgo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Para la aplicación de los criterios establecidos por la normativa nacional, es necesario iniciar con el reconocimiento de las actividades que se prevén realizar y que podrían ocasionar algún tipo de riesgo.

Cuadro 7. Identificación de actividades a desarrollarse en la ejecución de obra.

| Actividades generales | Detalle | Descripción |
|--|----------------------------|--|
| Transporte de materiales de construcción | Recepción de suministros | Descarga manual de los suministros |
| | Movilización | Movilización de equipos, máquinas y vehículos |
| Ejecución de obra (rehabilitaciones, adecuaciones y acondicionamientos de ambientes) Trabajo | Obras de ampliación | |
| | Movimientos de tierras | Traslado manual de equipos, herramientas y materiales a la zona de trabajo |
| | | Excavación manual, relleno, nivelación y compactación |
| | Obras de concreto armado | Preparación de mezcla de cemento |
| | | Corte de acero con máquina y esmeril |
| | | Colocación de ladrillos en muros |
| | Encofrado y desencofrado | Instalación de encofrado (muro y columnas) |
| | | Preparación de mezcla de cemento |
| Desencofrado | | |

.....
**FIGRELA CELHESTE
 INOCENTE CAQUI**
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | | |
|--|--|---|
| | Acabado en muros, pisos y cielo raso (tarrajeo, pintura y/o enchapado) | Trabajo de tarrajeo y solaqueo Trabajo de carpintería de madera, metálica y/o herrería |
| | Instalaciones eléctricas y de redes de data | Instalaciones eléctricas y de redes de data |
| | Refacción de red de data e instalaciones eléctricas | Extracción, transporte e instalación del cableado estructurado para data. |
| | Refacción de mobiliario y/o equipamiento | Retiro y reinstalación del mobiliario y/o equipamiento |
| | Refacción de infraestructura | Derrumbe de la infraestructura dañada |
| | | Refacción de la infraestructura |
| | Eliminación de material excedente | |

Identificadas las actividades a desarrollarse se procede a evaluar los riesgos, esta evaluación es registrada en la Matriz IPERC, que permitirá hallar el nivel de probabilidad, nivel de severidad previsible, y finalmente el nivel de riesgo y su valorización, la metodología se encuentra detallada en el Anexo 3 de la Guía básica sobre el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Resolución Ministerial 050-2013-TR.

Considerando los criterios descritos para evaluar el riesgo del documento normativo precedente, se deberá establecer las medidas de prevención, protección y control de cada riesgo identificado, aplicando el siguiente orden de prioridad establecido en el Artículo 21° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- a) Eliminación de los peligros y riesgos. Se debe combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y el trabajador, privilegiando el control colectivo que hay individual.
- b) Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.
- c) Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyen disposiciones administrativas de control.
- d) Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzca un menor o ningún riesgo para el trabajador.
- e) En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores lo utilicen y con sede en forma correcta

En la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control presentada en el inciso 1.3, se detalla una evaluación tentativa, basada en la metodología descrita, que deberá ser actualizada conforme se desarrollen las actividades del proyecto y se detecten nuevos peligros.

2.5.1. Procedimientos

El Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en su artículo 85° indica que se deberán elaborar, establecer y revisar periódicamente procedimientos para supervisar, medir y recopilar con regularidad datos relativos a los resultados de la seguridad y salud en el trabajo, en este contexto se plantean los siguientes procedimientos.


 FIORELA CELHESTE
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N°229596





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cuadro 8. Objetivo y descripción de los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.

| Ítem | Objeto del Procedimiento | Descripción |
|------|---|--|
| 1 | Procedimiento de equipos de protección individual. | Para Establecer los pasos de selección, adquisición, distribución, control, uso y cuidados de los EPI |
| 2 | Procedimiento de participación y consulta | Establecer las pautas de comunicación interna y externa en prevención de riesgos físicos y de seguridad y salud en el trabajo. |
| 3 | Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo | Conocimiento de actuación frente a accidentes e incidentes Obtención de información completa y oportuna sobre los accidentes o incidentes ocurridos |
| 4 | Procedimiento de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (IPERC). | Establecer la metodología para realizar el IPERC de las actividades desarrolladas. |
| 5 | Procedimiento para la realización de exámenes médicos pre-ocupacionales. | Establecer los lineamientos para realizar el seguimiento de las posibles enfermedades ocupacionales relacionadas a las actividades laborales, para realizar acciones preventivas para disminuir los riesgos de salud. |
| 6 | Procedimiento de identificación y evaluación de requisitos legales y otros. | Establecer la metodología para identificar y evaluar los requisitos de la legislación ambiental, seguridad y salud en el trabajo y otras normas aplicables. |
| 7 | Procedimiento para el control de proveedores y sub contratistas. | Establecer los lineamientos con los que los proveedores o contratistas deben cumplir para resguardar a los trabajadores de los riesgos de accidentes o enfermedades ocupacionales. |
| 8 | Procedimiento de capacitaciones | Establecer el modo en que se determina las necesidades las competencias del personal. |
| 9 | Procedimientos de inspecciones | Identificar la presencia de actos y condiciones inseguras (sub estándares) en las áreas de trabajo y de equipos, materiales críticos que puedan originar eventos no deseados. |
| 11 | Procedimiento para trabajos eléctricos | Proteger a todo el personal de posibles lesiones mediante el aislamiento y etiquetado de Equipos. |
| 12 | Procedimiento para trabajos en caliente | Establecer las pautas básicas que debe cumplir el personal que realice trabajos o actividades que generen llamas abiertas, chispas, desprendimiento de calor, superficies calientes y otros, para minimizar los riesgos. |
| 13 | Procedimiento trabajos de levantamiento de carga | Establecer las rutinas básicas para la correcta manipulación de carga que ocasione riesgos musculo esquelético. |
| 14 | Procedimiento de uso de herramientas y equipos | Garantizar que todas las herramientas y equipos utilizados para la ejecución de las diferentes labores sean apropiadas y estén en buen estado, usándose correctamente en el desarrollo del trabajo. |

2.5.2. Mapa de riesgo

Además de la matriz de IPERC, debe elaborarse un mapa de riesgo donde se identifique actividades sujetas a riesgo (factores de riesgo que pueden presentar cada zona de trabajo), misma que deberá ser elaborada con la participación de los trabajadores y exhibirse en un lugar visible.

En la figura 5 presentamos el Mapa de Seguridad y Evacuación.


 FIORELA CELHESTE
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N°229596

 GRUPO BANCO MUNDIAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

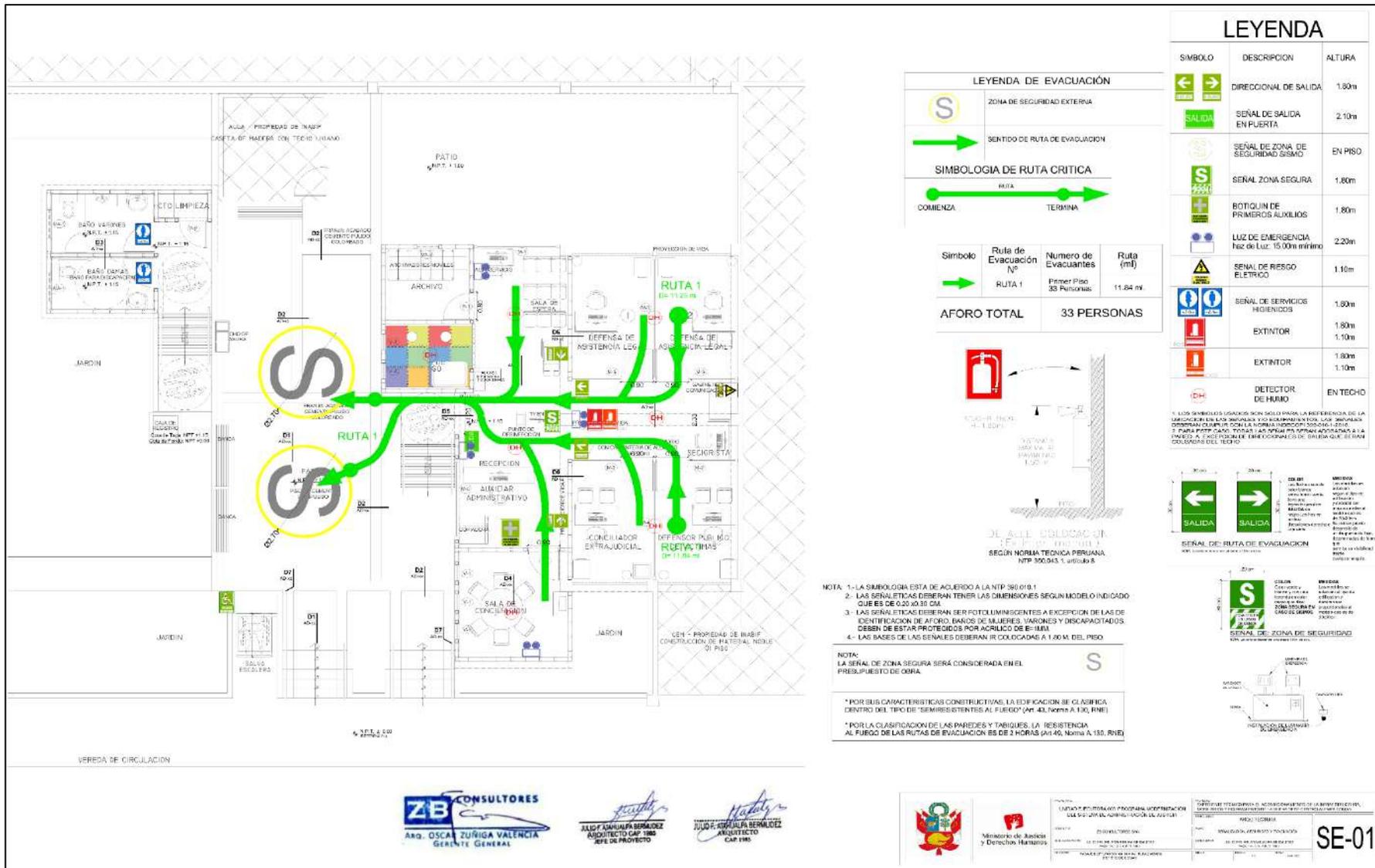


Figura 5. Mapa de Seguridad y Evacuación (SE-01) para la sede ALEGRA Abancay

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

SE-01



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

2.5.3. Medidas de Seguridad y Salud Ocupacional

2.5.3.1. Equipos de protección individual

Los Equipos de protección individual (EPI), deben utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido eliminarse o controlarse convenientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización de trabajo. En tal sentido, todo el personal que labore en una obra de construcción, debe contar con el EPI acorde con los peligros a los que estará expuesto.

El EPI debe proporcionar una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar o suponer por sí mismos riesgos adicionales ni molestias innecesarias. En tal sentido:

- Debe responder a las condiciones existentes en el lugar de trabajo.
- Debe tener en cuenta las condiciones anatómicas, fisiológicas y el estado de salud del trabajador.
- Debe adecuarse al portador tras los ajustes necesarios.
- En caso de riesgos múltiples que exijan la utilización simultánea de varios equipos de protección individual, estos deben ser compatibles entre sí y mantener su eficacia en relación con el riesgo o riesgos correspondientes.

Así mismo, deberá considerarse lo siguiente para la ropa de trabajo:

- Deberán ser adecuadas a las labores y a la estación.
- Para labores o trabajos expuestos a riesgos existentes a causa de la circulación de vehículos u operación de equipos y maquinarias, se hace imprescindible el empleo de colores, materiales y demás elementos que resalten la presencia de personal de trabajo.
- Características fundamentales como: chaleco con cintas de material reflectivo, camisa de mangas largas, pantalón con tejido de alta densidad tipo jean, en su defecto podrá utilizarse mameluco de trabajo.
- En climas fríos se usará además una chompa, casaca o chaquetón y en épocas y/o zonas de lluvia, usarán sobre el uniforme un impermeable.
- Se proporcionarán dos juegos de uniforme de trabajo.
- Otras características contempladas en la Norma G.050. ⁽⁶⁾

El contratista deberá cubrir el 100% de los Equipos de Protección Individual (EPI) que necesiten los trabajadores según la naturaleza del trabajo que vayan a ejecutar. Se inspeccionarán semanalmente todos los EPI y se realizará el cambio de aquellos que estén deteriorados, defectuosos o que hayan cumplido su ciclo de vida.

Obligaciones del trabajador sobre el uso de los EPI:

- Deberá usar en todo momento mascarilla, casco, calzado, overol, guates, gafas, camiseta o chaleco de seguridad.
- Cuidar y mantener en buen estado sus prendas de protección individual.
- Solicitar la reposición inmediata de cualquier prenda de protección faltante o deteriorada.
- Usar siempre el equipo adecuado, verificando su buen estado.
- Cumplir con todos los procedimientos de uso seguro de EPI, directivas, estándares, normas de seguridad y de conducta establecidas.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

2.5.3.2. Accesos y vías de circulación

De acuerdo a la norma G050 ⁽⁶⁾:

- Se deberá contar con un cerco perimetral que limite y aisle el área de trabajo de su entorno. Este cerco debe incluir accesos para las maquinarias debidamente señalizados y contar con vigilancia para el control de acceso.
- Deben tomarse todas las acciones necesarias para proteger a las personas que transiten por las distintas áreas y sus inmediaciones, de todos los peligros que puedan derivarse de las acciones desarrolladas.
- Se deberá implementar señalización para los peatones, obreros, y personas en general.
- Las vías de circulación, incluidas escaleras portátiles, escaleras fijas y rampas deben estar delimitadas.
- Las dimensiones de las vías destinadas a la circulación de personas o acarreo manual de materiales se calcularán de acuerdo al número de personas que puedan utilizarlas y el tipo de actividad, considerando que el ancho mínimo es de 0,60 m.
- Si en la obra hubiera zonas de acceso limitado, dichas zonas deben estar equipadas con dispositivos que eviten que los trabajadores no autorizados puedan ingresar en ellas.
- Se deben tomar todas las medidas adecuadas para proteger a los trabajadores que estén autorizados a ingresar en las zonas de peligro. Estas zonas deben estar señalizadas de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas peruanas vigentes.

2.5.3.3. Tránsito peatonal dentro del lugar de trabajo y zonas colindantes

- Será responsabilidad del contratista principal tomar las precauciones necesarias para evitar accidentes durante la visita de terceros.
- Se tomarán todas las acciones necesarias para proteger a las personas que transiten por las distintas áreas y sus inmediaciones, de todos los peligros que puedan derivarse de las actividades desarrolladas.
- El ingreso y tránsito de personas ajenas a los trabajos de construcción, debe ser guiado por un representante designado por el jefe de obra, haciendo uso de casco, gafas de seguridad y botines con punteras de acero, adicionalmente el prevencionista evaluará de acuerdo a las condiciones del ambiente de trabajo la necesidad de usar equipos de protección complementarios.

2.5.3.4. Horario de trabajo

Con relación al horario de trabajo, para la ejecución de obras civiles u obras menores, en propiedad privada o pública, estas deberán ser efectuadas sólo de lunes a viernes desde las 8:00 horas a las 17:30 horas y los sábados de 8:00 horas a las 13:00 horas, quedando terminantemente prohibida la ejecución de obras civiles fuera del horario establecido, así como los días domingos y feriados durante las 24 horas del día, salvo excepcionalmente y por causas debidamente justificadas en los siguientes casos:

- Cuando por razón de emergencia se solicite realizar trabajos relacionados a servicios públicos en vías públicas, siempre y cuando sea comunicada inmediata y oportunamente al ente competente.

⁶ Seguridad durante la construcción Reglamento Nacional de Edificaciones. (Norma G.050)





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Cuando como consecuencia del proceso programado de llenado de concreto premezclado cuyo abastecimiento y demora no sea imputable al constructor.
- En el segundo supuesto, sólo se podrá ampliar el horario por única vez siempre y cuando se produzca cualquier día de la semana de lunes a viernes por dos horas como máximo, debiéndose comunicar.

2.5.3.5. Iluminación, ventilación y radiación solar

- Las distintas áreas en rehabilitación, así como las zonas de circulación deben contar con suficiente iluminación sea esta natural o artificial.
- En caso sea necesario el uso de luz artificial, se utilizarán puntos de iluminación portátiles con protección antichoques, colocadas de manera que no produzca sombras en el punto de trabajo ni deslumbre al trabajador, exponiéndolo al riesgo de accidente.
- El color de luz utilizado no debe alterar o influir en la percepción de las señales o paneles de señalización.
- Teniendo en cuenta los métodos de trabajo y las cargas físicas impuestas a los trabajadores, estos deben disponer de aire limpio en cantidad suficiente.

2.5.3.6. Exposición a la radiación solar

Se deberán tomar las medidas siguientes, conforme a la ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar ⁽⁷⁾:

- Desarrollar actividades destinadas a informar y sensibilizar al personal a su cargo acerca de los riesgos por la exposición a la radiación solar y la manera de prevenir los daños que esta pueda causar.
- Proveer el uso de instrumentos, aditamentos o accesorios de protección solar cuando resulte inevitable la exposición a la radiación solar, en este caso anteojos, bloqueadores solares, entre otros.

2.5.3.7. Orden y Limpieza

- Los trabajadores deberán contribuir al orden y limpieza, cumpliendo con las medidas detalladas en el subprograma de manejo de residuos sólidos.
- Las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deben estar limpias y libres de obstáculos.
- Los clavos de las maderas de desencofrado o desembalaje deben ser removidos en el lugar de trabajo.
- Las maderas sin clavos deberán ser ubicadas en áreas debidamente restringidas y señalizadas.
- Los pisos de las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deberán estar libres de sustancias tales como grasas, aceites u otros, que puedan causar accidentes por deslizamiento.
- Los cables, conductores eléctricos, mangueras del equipo de oxicorte y similares se deben tender evitando que crucen por áreas de tránsito de vehículos o personas, a fin de evitar daños a estos implementos y/o caídas de personas.

⁷ Ley que Dispone Medidas Preventivas contra los Efectos Nocivos para la Salud por la Exposición Prolongada a la Radiación Solar. (Ley N° 30102)



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- El almacenaje de materiales, herramientas manuales y equipos portátiles, debe efectuarse cuidando de no obstaculizar vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras.
- Los materiales e insumos sobrantes no deben quedar en el área de trabajo, sino ser devueltos al almacén de la obra, al término de la jornada laboral.
- Las instalaciones de obra deberán mantenerse limpias y en condiciones higiénicas en todo momento.

2.5.3.8. Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo

El objeto de las inspecciones es efectuar revisiones físicas de las condiciones de trabajo para identificar las deficiencias y medir el cumplimiento con los estándares de seguridad, principalmente deberán estar orientadas a:

- Revisar los equipos de protección personal: uso y desgaste normal.
- Identificar riesgos potenciales.
- Identificar actos de alto riesgo de los trabajadores.
- Revisar las condiciones de las herramientas.
- Revisar la operatividad de los equipos.
- Reconocer las instalaciones.

2.5.3.9. Atención de emergencias en caso de accidentes

Toda obra debe contar con las facilidades necesarias para garantizar la atención inmediata y traslado a centros médicos, de las personas heridas o súbitamente enfermas. En tal sentido, el contratista debe mantener un botiquín de primeros auxilios implementado como mínimo de acuerdo a lo indicado en el punto B.1 del Anexo B. de la Norma G.050.

2.5.3.10. Notificación e Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales

- Se informará por escrito cualquier accidente que ocurra en la obra; asimismo, se llevará un registro de los casos de enfermedades ocupacionales.
- La comunicación a la Unidad de Implementación de Proyecto (UIP), se realizará dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente o incidente. Además, se deberá realizar un reporte detallado de la investigación del suceso, el cual deberá ser remitido en 72 horas máximo de lo ocurrido.
- Dentro de los plazos establecidos se deberá cumplir con la obligación de notificar los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales, según corresponda, mediante el empleo del Sistema Informático de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales, aplicativo electrónico puesto a disposición de los usuarios en el portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- El Artículo 42 de la Ley 29783, indica que la investigación de los accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo y sus efectos en la seguridad y salud permite identificar los factores de riesgo en la organización, las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) y cualquier diferencia, para la planificación de la acción correctiva pertinente, por lo que

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

se deberá realizar un procedimiento orientado a establecer los lineamientos para la recopilación de datos, análisis e investigación de accidentes e incidentes, ocurridos durante las operaciones de trabajo, dentro o fuera de la obra, de tal forma que se revele la causalidad y se facilite el estudio de acciones correctivas, la identificación de oportunidades de mejora y la comunicación de los resultados.

- La investigación del origen y causas subyacentes de los incidentes, lesiones, dolencias y enfermedades debe permitir la identificación de cualquier deficiencia en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y estar documentada.
- En el Anexo 1 se muestra el Registro Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo.

2.5.3.11. Medidas de salud ocupacional

- Al inicio de la relación laboral o para el inicio de la relación laboral, se realizará un examen médico ocupacional que acredite el estado de salud del trabajador, caso contrario los trabajadores pueden acreditar su estado de salud mediante un certificado médico ocupacional, realizado en el último año por un servicio médico ocupacional autorizado. ⁽⁸⁾
- Se llevará un registro de todos los casos de enfermedades ocupacionales.
- Considerar lo detallado en el Capítulo IV, respecto a las medidas orientadas a la prevención del contagio de COVID-19.

2.5.3.12. Medidas para demoliciones

- Se deberá retirar los elementos sobresalientes de la edificación.
- La demolición se realizará de arriba hacia abajo.
- Se verificará que no haya personas dentro del edificio ni cerca de él.
- Se supervisará que el área por derrumbar no estabiliza a otras.
- Se utilizará obligatoriamente los EPI, que los protegerán de caída de objetos, exposición al polvo, derrumbes, protegerse del ruido, vibraciones y posibles caídas.
- Se debe anular previamente las instalaciones existentes, agua, corriente eléctrica, gas, teléfono, etc.
- Se colocará vallas y señales de tráfico en las inmediaciones de la obra, a fin de favorecer el acceso.
- Se retirarán los materiales útiles, puertas, ventanas acristaladas, etc.
- Es recomendable que el horario de carga y descarga de materiales para la renovación y acondicionamiento, desmonte y similares se efectúe únicamente entre las 21:01 horas y 06:59 horas del día siguiente.

2.5.3.13. Medidas adicionales

- El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones sobre salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de accidentes emanadas del Ministerio de Trabajo.

⁸ Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (DS N° 005-2012-TR)



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Se implementará las políticas necesarias para que todo el personal tenga conocimiento sobre las disposiciones relacionadas con la salud ocupacional, seguridad y la prevención de accidentes.
- Se deberá contar con un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) que contenga los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para garantizar la integridad física y salud de los trabajadores y de terceras personas, durante la ejecución de las actividades previstas.
- Se exigirá a los trabajadores, proveedores y agentes relacionados, el cumplimiento de todas las condiciones relativas a salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de accidentes establecidas en los documentos del contrato y les exigirá su cumplimiento.
- Se suspenderá las obras si el contratista incumple los requisitos de salud y seguridad ocupacional.
- El contratista será responsable de todos los accidentes que, por negligencia suya, de sus empleados, o proveedores pudieran sufrir terceras personas.
- El diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, la selección de equipos y métodos de trabajo, la atenuación del trabajo monótono y repetitivo, todos estos deben estar orientados a garantizar la salud y seguridad del trabajador.
- Se deberán considerar mallas para contener ladrillos y material de construcción, a fin de evitar accidentes.

2.5.3.14. Prohibiciones

- Circular o descansar en áreas no autorizadas.
- Realizar necesidades fisiológicas fuera de los baños.
- Ingerir alimentos, fumar y/o dejar restos de comida en el área de trabajo.
- Participar en riñas o peleas.
- Cualquier tipo de discriminación, sea por género, origen cultural, estatus económico, opción sexual, entre otros.
- Uso de todas las formas de trabajo forzado y trabajo infantil.
- El ingresar a la obra con cámaras fotográficas o grabadoras sin autorización.
- Retirar de obra cualquier material, herramientas o equipos sin autorización
- Ingresar a obra bajo efectos de alcohol o sustancias estupefacientes o consumirlas en obra.
- Permanecer en obra sin autorización fuera de las horas de trabajo.
- Uso de bocinas, claxon y/o sirenas a toda unidad a no ser por cuestiones de seguridad.
- La incineración a cielo abierto de residuos sólidos de cualquier naturaleza, a fin de evitar la generación de gases y humos contaminantes hacia el entorno ambiental.
- En el caso de la instalación y operación de equipos para los Centros de Datos, se seguirán estrictamente las instrucciones del fabricante de dichos equipos en lo que respecta a EPI e instalaciones asociadas (pozo de tierra, etc.)

2.6. Sub Programa de contingencias

Se describen las medidas que se deberán tener en cuenta para hacer frente a las contingencias que podrían ocurrir, de tal manera que permitan disminuir o minimizar

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

los daños, víctimas y pérdidas mediante medidas de prevención, reducción de riesgos, atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres.

2.6.1.1. Medidas generales:

- Los cargos, responsabilidades y funciones de las personas claves en una situación de emergencia deben ser claramente definidos, al igual que todas las circunstancias de riesgo potencial que puedan ocurrir durante operación.
- Debido a su carácter previsor, el Plan de Contingencias y todos los planes asociados a la situación de emergencia deben estar en constante revisión para su mejora continua.
- Para afrontar desastres y siniestros se deberá realizar la estricta aplicación de los procedimientos técnicos y controles de seguridad.
- Se deberá implementar un sistema de alerta y aviso.
- Se deberá contar con una lista de comunicación interna, que incluya los datos personales de los trabajadores, número de contacto de un familiar en caso de emergencia, tipo de sangre, puesto de trabajo, entre otros.
- En casos de emergencia, la obra debe poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los ocupantes.
- El contratista debe contar con protocolos en casos de emergencia y su personal debe estar informado sobre el mismo.
- Los conductores eléctricos no deben estar expuestos al agua o la humedad.
- Ocurrida la contingencia se deberá restaurar los ambientes afectados.

2.6.1.2. Conformación de Brigadas

Se deberá crear una unidad de primera respuesta o brigada especializada para poner en práctica el programa de contingencias y deberán estar en coordinación con las áreas de trabajo para tener una respuesta inmediata ante cualquier evento peligroso.

Esta unidad, efectuará las coordinaciones previas con el Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), los establecimientos de salud existentes en el área de influencia del Proyecto y autoridades municipales, a fin de que se encuentren en estado de alerta, ante una eventual emergencia.

Todos los integrantes de la unidad de contingencia se encontrarán identificados con el distintivo correspondiente a su brigada. Los brigadistas tomarán el mando de las acciones que se realizarán durante una emergencia.

Las brigadas se conformarán en función de la necesidad de la contingencia que pudiera surgir, pudiendo ser de los siguientes tipos:

- **Brigada de evacuación:** Personal capacitado y entrenado en primera respuesta ante emergencias.
- **Brigada de primeros auxilios:** Personal capacitado y entrenado en asistencia médica de primera respuesta.

Así mismo, se establecerá un sistema de comunicación inmediata que le permita a la unidad de contingencias, conocer los pormenores y lugar de ocurrencia del evento.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.6.1.3. Equipos para respuesta ante contingencias

Se deberá proporcionar el equipo y materiales necesarios para aplicar efectivamente el programa de contingencias además de mantener el buen funcionamiento de éstos, los cuales como mínimo deben ser los siguientes:

- Equipos de protección de individual (EPI): Proporcionado por el contratista, de acuerdo a las actividades a realizarse, con características resistentes, durables, de calidad y comodidad.
- Equipos contra incendios: Todas las unidades móviles del proyecto deberán contar con extintores de tipo ABC de 11 a 15 kilogramos, al igual que en las instalaciones del proyecto. Los extintores deberán estar ubicados en lugares fácilmente accesibles, se realizará una inspección mensual de estos, procediéndose a ponerlos a prueba y se realizará su respectivo mantenimiento. Además, deberán llevar un rotulo con la fecha de prueba y de caducidad. Adicionalmente se deberá tener disponible arena seca, ante una eventual falla de estos equipos.
- Equipos contra derrames: Se contará con un kit anti derrames, necesarios para controlar derrames de hidrocarburos, aceites, lubricantes y otros productos peligrosos, que consta básicamente de materiales absorbentes como almohadas, paños y estopa para la contención y recolección de los líquidos derramados, herramientas manuales y/o equipos para la excavación de materiales contaminados (pala, pico, otros) y contenedor de almacenamiento.
- Equipos de primeros auxilios: Botiquín con medicamentos mínimos de la DS N° 011-2019-TR, camillas, cuerdas, frazadas, otros.
- Equipos de comunicaciones: Radio, megáfonos, extintores de incendios, mangueras, unidades de desplazamiento, equipos de iluminación.

2.6.1.4. Simulacros

Se deberán realizar mínimamente un simulacro, con la finalidad que todos sus trabajadores se encuentren capacitados y familiarizados con el uso de los equipos de emergencia, responsabilidades, compromiso y estar óptimamente preparados para enfrentar un caso de emergencia.

2.6.2. Procedimientos ante contingencias

2.6.2.1. Ante la ocurrencia de accidentes de trabajo.

Las labores que se realizan en los proyectos de construcción son consideradas de alto riesgo al facilitar la ocurrencia de accidentes laborales que afectan la integridad física, mental y social de los colaboradores, por lo que se tienen que tener en cuenta las siguientes medidas de contingencia:

Cuadro 9. Medidas ante la ocurrencia de accidentes de trabajo.

| Medidas de contingencia | Momento de aplicación |
|--|------------------------|
| Formar y entrenar a una unidad de respuesta ante accidentes y a la brigada de primeros auxilios. | Antes de la emergencia |
| Dar charlas a los trabajadores de prevención contra los accidentes que podrían ocurrir en la ejecución de sus actividades. | |
| Identificación de los potenciales peligros de cada actividad durante la ejecución de la obra. | |
| Implementar un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. | |
| Programar simulacros de ocurrencia de accidentes. | |

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | |
|---|---------------------------------|
| Instalar un kit o botiquín de primeros auxilios. | |
| Verificación de las instalaciones sean seguras y saludables | |
| Evaluar riesgos y establecer controles para eliminarlos o reducirlos. | |
| Brindar los equipos de protección personal adecuados para cada trabajador de acuerdo a las actividades que realiza. | |
| Paralización de actividades | |
| Identificar los daños. | Durante la emergencia |
| Dar atención al afectado inmediatamente y recurrir a técnicas de primeros auxilios, no medicar al accidentado. | |
| Implementar controles de solución inmediata del problema en curso. | |
| Traslado a un centro de atención médica del personal accidentado. | Después de la emergencia |
| Despejar el área de accidente | |
| Proceder con el reporte e investigación del origen. | |
| Seguimiento y vigilancia de la condición de salud del personal accidentado. | |

2.6.2.2. Ante derrame de combustibles, lubricantes y/o sustancia tóxica.

El manejo combustible, lubricantes y/o sustancias tóxicas es un aspecto significativo no solo por un tema seguridad, sino por la necesidad de preservar un ambiente sano, por lo que para su prevención o la ocurrencia de estos se recomienda tomar las siguientes medidas.

Cuadro 10. Medidas ante derrame de combustibles, lubricantes y/o sustancia tóxica

| Medidas de contingencia | Momento de aplicación |
|---|---------------------------------|
| Formar y entrenar a una unidad de respuesta ante sismos o brigada de evacuación cómo actuar ante un derrame de combustibles, lubricantes y/o sustancia tóxica. | Antes de la emergencia |
| Dar charlas de prevención sobre este tipo de accidentes. | |
| Hacer revisiones periódicas de los equipos, para que estos estén en correcto funcionamiento y no exista fuga de combustibles o lubricantes. | |
| Implementar un kit antiderrame, que deberá tener: <ul style="list-style-type: none"> • Material absorbente (arena, aserrín, paños) • Bolsas o contenedor vacío • Equipo de protección persona: ropa impermeable y resistente al producto, guantes, botas, lentes de seguridad. (Según la ficha de los productos usados). | |
| Programar capacitación ante derrame de combustibles, lubricantes y/o sustancia tóxica | |
| Mantener alejado al personal no necesario. | Durante la emergencia |
| El personal autorizado para la contención del derrame deberá usar los elementos de protección personal adecuados. | |
| Delimitar la zona afectada | |
| Contención del derrame con el material absorbente | |
| Depositar el material usado para la contención del derrame en un contenedor o bolsa debidamente sellada y rotulada para su disposición. | |
| Asistencia al personal damnificado | Después de la emergencia |
| Delimitar la zona de recuperación | |
| Limpieza y remediación del área afectada para su liberación. | |
| Coordinar el retiro del producto derramado con una empresa autorizada. | |

2.6.2.3. Ante la ocurrencia de un incendio

Un incendio es la manifestación de una combustión incontrolada en la que intervienen materiales combustibles o una gama de gases, líquidos y sólidos que se utilizan en el desarrollo constructivo de una obra, por lo que se recomienda considerar lo siguiente:



 FIORELA CELHESTE
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N°229596





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cuadro 11. Medidas ante la ocurrencia de un incendio

| Medidas de contingencia | Momento de aplicación |
|---|---------------------------------|
| Formar y entrenar a una unidad de respuesta ante incendios o brigada de lucha contra incendios y la brigada de primeros auxilios. | Antes de la emergencia |
| Dar charlas a los trabajadores de prevención de accidentes que podrían ocurrir en caso de incendios y cómo actuar ante la emergencia. | |
| Se colocará los planos de distribución de los equipos y accesorios contra incendios (extintores) en lugares estratégicos de acceso al personal, así como rutas de escape. | |
| Identificación de lugares seguros, salidas de emergencia y equipos de lucha contra incendios. | |
| Identificación de puntos de calor o propensos a incendiarse. | |
| Se colocará señales tales como "Prohibido Fumar" o "Prohibido encender fuego", en lugares visibles, donde exista riesgos de incendio. | |
| Los materiales de características inflamables, se ubicarán distantes de las fuentes de calor. | |
| Durante el abastecimiento de combustibles a las unidades de transporte, maquinarias y/o equipos, se mantendrá apagados los motores. | |
| Paralización de actividades | Durante la emergencia |
| Evacuación de personas de las áreas de trabajo. | |
| Comunicación inmediata de evento peligroso. | |
| Contención del incendio con el extintor adecuado al tipo: Incendio de material común o material inflamable – extintor PQS Incendio eléctrico – extintor CO ₂ . | |
| Atención inmediata a las personas damnificadas. | |
| Ante un incendio dependiendo de la magnitud se recomienda contactarse con los bomberos, si el incendio es grande se deberá poner en alerta a las comunidades cercanas al proyecto y pedir su colaboración para contrarrestar el incendio. | Después de la emergencia |
| Traslado a un centro de atención médica del personal damnificado. | |
| Contar con el personal necesario para la contención de un posible rebrote del incendio. | |
| Limpieza del área afectada. | |
| Mantenimiento y recarga de los extintores usados. | |
| Realizar la investigación de accidentes para determinar el origen. | |

2.6.2.4. Ante la ocurrencia de un sismo

El Perú es una zona propensa a la ocurrencia de un sismo de mediana y gran magnitud, por lo que la ocurrencia de estos es común, en ese sentido se debe considerar las siguientes medidas:

Cuadro 12. Medidas ante la ocurrencia de un sismo

| Medidas de contingencia | Momento de aplicación |
|--|-------------------------------|
| Formar y entrenar a una unidad de respuesta ante sismos o brigada de evacuación y la brigada de primeros auxilios. | Antes de la emergencia |
| Las instalaciones provisionales deben estar diseñadas y construidas de acuerdo a las normas de diseño y construcción. | |
| Las rutas de evacuación deber estar libres de objeto y maquinarias con la finalidad de que no retarden o dificulten la evacuación del personal. | |
| La disposición de las puertas y ventanas de toda la construcción, preferentemente debe abrirse hacia afuera de los ambientes, a fin de facilitar la evacuación del personal, | |
| Se deberá realizar la identificación y señalización de las áreas seguras dentro y fuera de obra, instalaciones provisionales, rutas de evacuación, salidas de emergencia. | |
| Dar charlas de prevención contra los accidentes que podrían ocurrir, a los trabajadores y brigadas. | |
| Programar simulacro de sismo. | |
| Identificación de lugares seguros, salidas de emergencia. | |

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | |
|---|---------------------------------|
| Generar un plan de evacuación y zonas donde se esté seguro ante posibles deslizamientos. | Durante la emergencia |
| Paralizar las actividades de trabajo, máquinas y equipos | |
| Mantener la calma en todo momento y evacuar. | |
| Seguir las señales que guían a las zonas de acceso más seguras, identificadas con anterioridad | |
| En caso de ocurrencia en la noche, se deberá utilizar linternas. No usar velas, encendedores o fosforo. | |
| Atención inmediata a las personas damnificadas. | Después de la emergencia |
| Retiro de máquinas y equipo de la zona de trabajo que pudo ser dañada. | |
| Ordenar y disponer al personal que mantengan la calma por posibles réplicas. | |
| Mantener al personal en zonas seguras por tiempo prudencial hasta que se detengan las réplicas. | |
| Dependiendo de la magnitud de la emergencia establecer comunicación con organizaciones externas. | |

2.6.2.5. Ante la ocurrencia de la interrupción del servicio de agua potable

Las labores que se realizan en los proyectos de construcción podrían interrumpir parcial o totalmente el servicio de agua potable por lo que se tienen que tener en cuenta las siguientes medidas de contingencia:

Cuadro 13. Medidas ante la ocurrencia de la interrupción del servicio de agua potable.

| Medidas de contingencia | Momento de aplicación |
|---|---------------------------------|
| Verificar los planos para evitar romper alguna tubería al momento de las refacciones. | Antes de la ocurrencia |
| Identificar la localización de las tuberías que deberán ser retiradas o removidas. | |
| Contar con bidones de agua de mesa. | |
| Racionar el agua priorizando para las acciones de primera necesidad. | Durante la ocurrencia |
| Proceder con el reporte e investigación del origen. | Después de la ocurrencia |

2.6.2.6. Ante la ocurrencia de la interrupción del servicio de electricidad.

Las labores que se realizan en los proyectos de construcción podrían interrumpir parcial o totalmente el servicio eléctrico por lo que se tienen que tener en cuenta las siguientes medidas de contingencia:

Cuadro 14. Medidas ante la ocurrencia de la interrupción del servicio de electricidad.

| Medidas de contingencia | Momento de aplicación |
|--|-------------------------------|
| Verificar los planos para evitar romper alguna conexión eléctrica al momento de las refacciones. | Antes de la ocurrencia |
| Identificar la localización de las conexiones eléctricas que deberán ser retiradas o removidas. | |
| Contar con un grupo electrógeno con su mantenimiento respectivo. | |
| Contar con el combustible suficiente para abastecer el grupo electrógeno 24h como mínimo. | |
| Contar con fusibles de repuesto en caso sea necesario. | |
| Contar con linternas con sus baterías cargadas. | |
| Verificar que el corte sea general o específico de la zona de trabajo. | Durante la ocurrencia |
| Si se debe a la quema de los fusibles proceder a cambiarlos. | |
| De ser un corte general desconectar los aparatos eléctricos y bajar la cuchilla general. | |
| Utilizar las linternas de ser necesario. | |
| Encender el grupo electrógeno. | |
| Verificar los niveles de combustible del grupo electrógeno. | |

.....
FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | |
|---|---------------------------------|
| Proceder con el reporte e investigación del origen. | Después de la ocurrencia |
| Verificar si ya se recuperó el suministro eléctrico | |
| Apagar el grupo electrógeno. | |

2.7. Sub programa de señalización

2.7.1. Medidas para la implementación de señalización

- La obra debe contar con suficiente señalización y cumplir con lo indicado en la NTP 399.010 Señales de Seguridad.
- La señalización no debe considerarse una medida sustitutoria de las medidas técnicas y organizativas de protección colectiva y debe utilizarse cuando mediante estas últimas no haya sido posible eliminar o reducir los riesgos suficientemente. Tampoco debe considerarse una medida sustitutoria de la formación e información de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Se deben señalar los sitios de riesgo, de conformidad a las características de señalización de cada caso en particular. Estos sistemas de señalización (carteles, vallas, balizas, cadenas, sirenas, etc.) se mantendrán, modificarán y adecuarán según la evolución de los trabajos y sus riesgos emergentes.
- Las señales deben cumplir lo indicado en la NTP 399.010 Señales de Seguridad. Respecto a colores, símbolos, formas, dimensiones y demás reglas para el diseño de las señales de seguridad.
- Las señales deberán ser instaladas en lugares visibles, con frases claras y sencillas de modo que se logre una adecuada comprensión por parte de los lugareños y trabajadores de la obra.
- Las características y dimensiones de los carteles deberán garantizar su resistencia a golpes e inclemencias del clima, buena visibilidad y comprensión, se utilizará colores fosforescentes o materiales luminosos, conforme a la normatividad vigente.
- El tamaño de los carteles permitirá visualizar a una distancia de 55 m.
- La población en general y trabajadores de la obra estarán en la obligación de respetar la señalización ambiental y de seguridad vial implementada.
- Los carteles o señales ambientales deberán ser instalados en lugares de fácil acceso y visibilidad, zonas que requieran el cuidado y la conservación hacia el medio ambiente.
- En el caso del desvío temporal del tránsito vehicular, se deberá colocar la correspondiente señalización y el personal de obra (que se encarga dirigir el tránsito temporalmente) deberá llevar chalecos de seguridad fosforescentes. Se deberá tener en cuenta la Cartilla de Señalización de Tránsito y Medidas de Seguridad que ha establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

2.7.2. Seguridad vial

La seguridad vial se refiere al conjunto de acciones mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías. En ese contexto, las medidas y consideraciones que se deberán tomar son las siguientes:

.....
FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 **EJE NO PENAL**
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”]

- Toda señal o elemento utilizado en la zona de obras deberá transmitir un mensaje inequívoco al usuario del sistema vial, lo que se logra a través de símbolos y/o leyendas.
- Se usarán paletas de desvío para guiar el tránsito en caso sea necesario.
- Se deberá hacer uso de protección para evitar desprendimiento de material en la vía.
- En lo posible evitar la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales inclusive a las propiedades y actividades comerciales colindantes a la zona de obra.
- La vía pública podrá ser ocupada únicamente con cercos provisionales, así como para la acumulación de desmonte y/o materiales de construcción frente a la obra, que se requieran para la ejecución de la misma. Dado que las obras en la vía constituyen una alteración de las condiciones normales de circulación, tanto la ubicación de dichas obras como sus características, deben ser advertidas a los usuarios con anticipación tal que les permita reaccionar a la maniobra en forma segura. Esto requiere que las señales estén ubicados apropiadamente respecto a la situación a que se refiere, de tal manera que sea claramente perceptible para los usuarios de la vía.
- Por ningún motivo, se dejará una unidad de transporte del proyecto obstruyendo la vía, sin la colocación de un aviso y señalización correspondiente.
- Diseñar, programar e implementar coherentemente las rutas alternativas y/o desvíos requeridos para la ejecución de las obras de manera que afecten lo mínimo posible el transporte público y particular.
- Las unidades de transporte del proyecto contarán con equipo mínimo necesario para afrontar emergencias mecánicas, medicas e incendios.
- Los cinturones de seguridad serán usados todo el tiempo.
- Los conductores del proyecto no conducirán bajo los efectos de alcohol y/o drogas de ninguna índole.
- Los conductores deberán respetar los límites de velocidad establecidos.
- No se obligará a los conductores a que conduzcan sus unidades si se sienten fatigados o somnolientos.
- Se realizarán charlas acerca de las consecuencias de manejar a velocidades excesivas, de conceptos básicos de seguridad vial, normas de tránsito, otros.
- El contratista del proyecto estará a cargo de indemnizar al poblador en caso ocurriese un evento fortuito que afecte la salud, seguridad o a los bienes de este; asimismo, la ejecutora del proyecto cubrirá con el 100% de los gastos que esto implique, de ser el caso se muestre la responsabilidad de la empresa.

2.8. Sub Programa de comunicación y aspectos sociales

2.8.1. Medidas para la comunicación e interacción con la población ubicada en el área de influencia

- Es necesario se implemente un sistema de comunicación que integre estrategias de información, comunicación y participación comunitaria en procura de establecer canales de comunicación directos a lo largo de la ejecución del proyecto con las comunidades para fortalecer las relaciones sociales, culturales y organizativas.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- La población deberá ubicada dentro del área de influencia del proyecto deberá ser informada de las actividades que se ejecutarán, los posibles impactos que se generarán y las medidas de prevención y mitigación que serán implementadas.
- Es importante se mantenga una comunicación constante con las autoridades locales y representantes de la población.
- Para la comunicación, se deberá usar un lenguaje claro, conciso, sencillo, inclusivo, dinámico, con actividades de participación.
- La estrategia de comunicación, deberá considerar el contexto de la pandemia por COVID-19, basado principalmente en la difusión de información virtual.
- Implementar un buzón de sugerencias, quejas y reclamos en un lugar visible de fácil acceso.

2.8.2. Identificación de posibles impactos sociales a la población ubicada en el área de influencia

Los principales impactos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia comprenden molestias por los aspectos siguiente:

- Generación del ruido, por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.
- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos y vehículos que requieren Diésel para su funcionamiento.
- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.
- Caída material de construcción, desmonte o afectación de estructuras a predios colindantes.
- Cierre de acceso de vías y tráfico vehicular.
- Interrupción de los servicios.
- Deudas locales.
- Comportamientos inadecuados por el personal de la obra hacia la población.
- Posibles daños a la salud y seguridad.
- Conflictos, delitos, acoso o violencia de genero.

2.8.3. Medidas para la mitigación de impactos que pudieran generarse y afectar la población ubicada en el área de influencia.

- Para mitigar las molestias por la generación de ruido, material particulado y gases de combustión es necesario se implemente el sub programa de control de ruido (inciso 2.5) y sub programa de control de emisiones (inciso 2.4).
- Debe evitarse la caída de material de construcción y desmonte hacia los predios colindantes a través de la colocación de elementos protectores, como lonas, tripley, paneles protectores de tarrajeo, etc.
- Respecto a la presencia material de construcción en la vía se deberán implementar las medidas que contempla el inciso 2.2.10. Manejo de residuos sólidos de construcción y demolición.
- Es importante el diseño estratégico para el cierre de vías, planteando siempre accesos alternos en coordinación con las autoridades locales y permisos correspondientes.
- En caso de interrupción de servicios de agua, energía eléctrica, internet u otros, se considerará e implementará las medidas descritas en el sub programa de contingencia (Ver punto 2.8.9.).

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Controlar y asegurar el cumplimiento de los pagos contraídos durante el periodo de ejecución de la obra vial por la provisión de alimentos y/o servicios por proveedores locales; de manera directa es aplicable al Contratista, Sub Contratistas y trabajadores (locales y externos). Así mismo, el contratista deberá presentar un documento que acredite que no tiene deudas pendientes con proveedores locales, en los informes mensuales que presente a la UIP.
- Elaboración y socialización de un código de conducta que incluye sanciones por comportamientos inadecuados, deudas locales, violencia de género, acoso, hostigamiento sexual, discriminación, prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagio de COVID-19 entre trabajadores, desde o hacia la población y demás prohibiciones detalladas en el inciso 2.7.7.15.

2.8.4. Medidas de salud y seguridad de la comunidad

- Evitar o minimizar la exposición de la población a los riesgos que se deriven del proyecto en relación con el tráfico y la seguridad vial, enfermedades y materiales peligrosos.
- Programar todas las actividades dentro de los periodos comunes de trabajo (entre las 08:00 horas y las 17:30 horas), para no afectar los periodos de descanso de los pobladores.
- Se deberá establecer limitaciones de velocidad, para disminuir el ruido generado y evitar accidentes.
- Establecer un adecuado sistema de mantenimiento de los motores de los equipos y vehículos, evitando la generación y emisión de contaminantes atmosféricos.
- Se deberá establecer el uso de camiones cisterna para humedecer las zonas de trabajo y así disminuir la emisión de partículas suspendidas.
- La transportación de material pétreo deberá realizarse con la debida protección (cobertura de lona sobre tolva), para evitar caída del material o que este se vuele con la acción del viento.

2.8.5. Mecanismo de atención de quejas y reclamos, y rendición de cuentas

Se deberá implementar un mecanismo de atención de quejas y reclamos (MAQR) tanto para los trabajadores como para la población.

- El MAQR deberá posibilitar la recepción de las inquietudes y quejas de las partes afectadas por el proyecto que surjan en conexión con este y facilitar su resolución, en particular, en relación con el desempeño ambiental y social.
- Deberá ser de fácil acceso, utilizando medios como correos electrónicos, teléfono, WhatsApp, otros.
- Se contará con una base de datos para registrar, realizar el seguimiento y reporte de las quejas, reclamos, consultas, otros.

Para el procedimiento de las quejas, se deberá tener en consideración al menos lo siguiente:

- Vías de entrada: Las quejas y sugerencias se podrán presentar a través de diversos canales, como: por correo electrónico, teléfono, personalmente o a través de las redes sociales, buzón de sugerencias, entre otras adicionales o alternativas que mejor se adapten a las circunstancias locales. Las personas que

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

presenten una queja o sugerencia deberán identificarse, indicando su nombre y apellido, y un medio de contacto. No obstante, se atenderán quejas que se presenten de forma anónima cuando se realice una denuncia que deba ser investigada, y pueda comprometer a la persona que la emite.

- Registro: El contratista deberá designar a una persona encargada de centralizar la recepción y registro de las quejas. Todas las quejas y sugerencias que lleguen a la institución serán registradas por escrito (independientemente de la vía de entrada), para realizar la correcta gestión de las mismas, su seguimiento, resolución y evaluación.
- Análisis y resolución: Las quejas y sugerencias presentadas serán analizadas por la persona designada, que atenderá y tramitará oportunamente su respuesta o resolución.
- Respuesta: El contratista se compromete a contactar con la persona que presente la queja con la resolución de la misma dentro de un máximo de 15 días a partir de su recibo, o a informar sobre los progresos realizados hasta la fecha y el plazo previsto para tener una respuesta o resolución. La Supervisión se encargará de verificar la ejecución de la acción.
- El cierre de la queja o reclamo se realizará mediante la elaboración de un Acta donde se dejará plasmada la queja o reclamo, el proceso de atención que se le brindó y los acuerdos alcanzados y medidas implementadas.
- Mejora continua: Se realizará un seguimiento periódico del tipo de quejas presentadas, las medidas tomadas para resolverlas o las propuestas de mejora aplicadas, que será remitido mensualmente a la sede, que servirá para analizar y mejorar los procesos y prácticas llevadas a cabo.

2.8.6. Igualdad de genero

- El contratista deberá cumplir con la Ley 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, a fin de lograr la igualdad real en el ejercicio de los derechos laborales entre mujeres y hombres, el acceso al trabajo, a las relaciones laborales y a las condiciones generadas por las mismas.
- Las mujeres y los hombres deben recibir igual salario por igual trabajo, acorde con su experiencia laboral, preparación académica, nivel de responsabilidad del cargo, así mismo gozar de los derechos laborales y beneficios sociales que les corresponde.
- Los requisitos y criterios de selección del personal que se establezcan, deberán contemplar la igualdad de acceso y de oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación. Queda estrictamente prohibida la exigencia de la prueba de embarazo para optar a un empleo.
- El contratista debe garantizar condiciones de no discriminación por género, ni ningún tipo de acoso, hostigamiento sexual o violencia de género.

2.8.7. Contratación de mano de obra local

Se deberá dar prioridad a la contratación de mano de obra local, a fin de propiciar el desarrollo económico local, generando empleo, permitiendo el acceso a encontrar trabajo en iguales condiciones a mujeres y hombres.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL

Mediante el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, se espera obtener información sobre los aspectos ambientales claves del proyecto, particularmente los impactos ambientales y la efectividad de las medidas de mitigación, y tomar así las medidas correctivas adecuadas cuando sea necesario.

3.1. Reporte inicial y de programación de actividades

Se deberá realizar la elaboración de un informe, donde se consolide las evidencias y se evalúen los indicadores, con el contenido mínimo siguiente:

- Información general del proyecto.
- Cronograma de las actividades y plazos en que se implementará.
- Avance de la ejecución según etapa del proyecto.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir.

Al término de la ejecución de obra, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contemplada en el presente Plan y la evaluación del estado de los componentes ambientales, anexando además lo siguiente:

- Formato estándar para el reporte de aspecto ambientales (Anexo 3).
- Medidas de mitigación y control de los impactos negativos implementados.
- Certificado de autorización de la EO-RS emitida por la autoridad competente (MINAM); tanto para la de transporte como para de disposición final.
- Certificado de la disposición final en un relleno sanitario autorizado y su acreditación por la autoridad competente.
- Guías de remisión de entrega de efluentes a la EO-RS o cargo de entrega del manifiesto de residuos líquidos.
- Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- Acta de conformación de brigadas de contingencia.
- Reportes de quejas y reclamos, incluyendo quejas sobre acoso, hostigamiento o violencia de género, de existir.
- Registro de los trabajadores contagiados, de existir.
- Registro documentado y fotográfico de las charlas de capacitación realizadas a los trabajadores, según programación, así como la evidencia fotográfica de la implementación de las medidas contempladas en el presente.

En caso excepcionales como la ocurrencia de accidentes, desastres naturales, derrames de combustible significativos o en general daños significativo a los componentes ambientales, se deberá comunicar de forma inmediata a la UIP, por ningún motivo se deberá superar las 24 horas. Realizada la comunicación, se deberá remitir un reporte con los detalles del suceso dentro de las 72 horas, para el caso de accidentes de deberá usar el formato adjunto en el Anexo 1. Así mismo, en caso sea requerido por la UIP, se deberá elaborar informes específicos para reportar avances o algún evento determinado.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19

4.1. Responsabilidades del contratista

- Asegurar las condiciones adecuadas en cuanto a los requisitos de las instalaciones para la implementación de las medidas preventivas y de manejo.
- Disponer de los recursos necesarios (por ejemplo, presupuesto para desinfectantes para mano a base de alcohol, mascarillas, careta facial, termómetro, otros).
- Capacitar a los trabajadores en la aplicación de las buenas prácticas y medidas preventivas incluidas en el presente Plan de Manejo Ambiental.
- Colaborar con las autoridades locales correspondientes en el proceso de manejo de posibles casos de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en el proyecto.
- Supervisar el cumplimiento por los trabajadores de las medidas preventivas de este Plan de Manejo Ambiental.
- Realizar el seguimiento y asegurar los beneficios y condiciones de un trabajador contagiado, según corresponda el caso.
- Documentar y mantener disponible información con relación a los casos reportados en los proyectos.
- Cumplir con las recomendaciones del Ministerio de Salud y los organismos internacionales oficiales, con relación a la prevención y el manejo de cada enfermedad en específico.
- Implementar las acciones recomendadas por las autoridades de salud pública con relación al empleado y su puesto de trabajo.
- No permitir ningún tipo de discriminación a empleados afectados por enfermedades infecciosas y preservar los derechos de privacidad de los trabajadores.

V. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES

5.1. Tipos de capacitaciones a implementarse

La norma G.050 ⁽⁶⁾, refiere que se deberá contar con un Programa de capacitación y sensibilización verificando que incluya programa incluya una charla de inducción (mínimo 60 min.), charla que se da por única vez al personal que ingresa a la obra, Charlas semanales (mínimo 30 min.) y charlas de inicio de jornada (10 min.).

Charla inducción: Los trabajadores recibirán una charla luego de ser contratados, la cual tendrá una duración aproximada de dos horas. En ella se tratarán los temas de salud ocupacional, cuidado y preservación del medio ambiente, naturaleza de las actividades a realizar, uso del equipo de protección personal. Además, se dará a conocer y se entregará a cada trabajador el Reglamento Interno y el Código de Conducta. Al culminar la charla el trabajador firmará un acta, en donde se señale su conformidad con todo lo indicado en la charla y acate de igual manera las sanciones establecidas en caso de incumplimiento del código.

Charlas de inicio de jornada: Los trabajadores tendrán una capacitación diaria de acuerdo a las actividades en las que participarán. Estas charlas incluirán aspectos ambientales, temas específicos de las labores a desarrollar en el día (procedimientos de trabajo seguro), los peligros vinculados a las mismas, así como las precauciones y acciones que deberán tomarse, medidas de protección frente al COVID-19, dado el

.....
FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

contexto del estado de emergencia dictada por el gobierno. Además, incluirán relaciones comunitarias, respeto a las costumbres locales, señalización, entre otros. Dichas charlas tendrán una duración de 10 a 15 minutos y todos los trabajadores deberán asistir de manera obligatoria.

Se presenta un contenido tentativo de las charlas que deberán brindarse.

Cuadro 15. Programación de charlas semanales

| Programa | Semana 1 | | | | Semana 2 | | | | Semana 3 | | | |
|---|----------|---|---|---|----------|---|---|---|----------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Sub Programa de seguridad y salud en el trabajo | | | | | | | | | | | | |
| Uso, cuidado y reposición de los EPI. | X | | | | | | | | | | | |
| Procedimientos y permisos de trabajo. | | | | | | X | | | | | | |
| Salud ocupacional e higiene personal | | | | | | | | | X | | | |
| Medidas de Protección frente al COVID-19 | | | | | | | | | | | | X |
| Subprograma de manejo de residuos sólidos | | | | | | | | | | | | |
| Generalidades sobre residuos sólidos. | | X | | | | | | | | | | |
| Clasificación y código de colores para residuos sólidos. | | | | | | | X | | | | | |
| Residuos sólidos de construcción y demolición. | | | | | | | | | | X | | |
| Sub programa de Manejo y Control de Vertimiento de efluentes | | | | | | | | | | | | |
| Uso de instalaciones y baños. | | | X | | | | | | | | | |
| Sub Programa de contingencia | | | | | | | | | | | | |
| Emergencia en caso de accidentes | | | | X | | | | | | | | |
| Emergencia en caso de incendios. | | | | | | | X | | | | | |
| Prevención de derrames y medidas de respuesta ante su ocurrencia | | | | | | | | | | | X | |
| Sub Programa de control de emisiones y ruido | | | | | | | | | | | | |
| Medidas de control de emisiones y ruido | | | | | X | | | | | | | |
| Sub Programa de Seguridad Vial y Señalización Ambiental | | | | | | | | | | | | |
| Señalización Ambiental | | | | | | | X | | | | | |
| Seguridad Vial y accidentes de tránsito | | | | | | | | | | | X | |
| Sub Programa de comunicación e impactos sociales | | | | | | | | | | | | |
| Violencia de género, acoso, hostigamiento sexual. | X | | | | | | | | | | | |
| Difusión de código de conducta. | | X | | | | | | | | | | |

Adicionalmente, se deberá considerar lo siguiente:

- Capacitación específica a una actividad, herramienta y/o equipo: Antes que a cualquier persona se le asignen tareas o trabajos asociados con la identificación de peligros, prueba, supervisión, u otro tipo de trabajo que tenga que ver con equipos de alzado y grúas móviles, el uso de esmeril entre otros equipos y herramientas punzocortantes, manipulación de cargas, deberá ser capacitada para que obtenga la comprensión, conocimiento y habilidad para realizar tales tareas o trabajo de una manera segura. Si las condiciones cambiarán, podría ser necesario capacitación adicional.
- El personal deberá estar capacitado en temas de procedimientos de demolición, utilización de máquinas para demolición, protección contra caídas, anclajes, señalización, seguridad en el trabajo, etc.
- El personal de almacenes y todo el personal de obra en general deberá recibir capacitación específica sobre las Hojas de Seguridad MSDS del producto que manipula, lo cual estará debidamente registrado.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- **Charlas motivacionales:** Orientadas a fortalecer la autoestima, mejorar el estado de ánimo, generar conductas positivas que mejoren el clima de trabajo, productividad, la salud física y mental. La motivación es también prevención.

Pausas activas: Se deberán hacer breves descansos durante la jornada laboral para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

VI. PROGRAMA DE CIERRE

6.1. Procedimientos de cierre

Los procedimientos de cierre, están orientados a regular las actividades que se han de realizar una vez finalizadas las etapas de construcción de obra y abandono del proyecto como:

6.1.1. Señalización

- Las áreas serán señalizadas y delimitadas, prohibiendo el paso al personal ajeno a las actividades de cierre, como una medida de prevención para evitar accidentes.
- Los elementos de señalización deben ser de fácil comprensión y estar ubicados a una altura que permita su visibilidad, deberán indicar las limitaciones de uso y la clase de riesgo que se corre al utilizar o acercarse al sitio.
- La señalización deberá ser de carácter preventiva, reglamentaria e informativa.

6.1.2. Procedimientos de desmantelamiento

- Las actividades de cierre deberán realizarse en horario diurno.
- Las herramientas, equipos y/o maquinaria que serán empleados en las actividades y proceso de abandono, deberán estar en perfecto estado de operación, para prevenir mayores niveles de ruidos y posibles fugas de combustibles u otros elementos.
- Identificar las actividades, equipos y demás recursos necesarios para realizar el desmantelamiento y abandono de las instalaciones.
- Retiro de todas las maquinarias y equipos.
- Proceder a retirar la señalización temporal puesta por la ejecución de las obras.
- Desinstalación de las conexiones eléctricas provisionales de existir, a cargo de personal profesional en el área para evitar riesgos de accidentes por choques eléctricos.

6.1.3. Procedimientos de disposición de desmontes, escombros y restos de construcción.

- El contratista deberá identificar y utilizar a su costo, botaderos para colocar los residuos de materiales que se generen por efecto de la ejecución de obra, evitando en lo posible el impacto negativo sobre el medio ambiente.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Se deberá especificar a dónde va el desmonte, la ubicación del botadero, este debe ser de acuerdo a las normas ambientales por el municipio y la ley ambiental.
- Recojo y disposición final; estas actividades también estarán sujetas al subprograma de residuos sólidos y efluentes por lo que se deberá seguir los procedimientos de dicho subprograma, a fin de mitigar los riesgos ambientales.
- Remoción y disposición de suelos, trapos y marial contaminado sustancias peligrosas, estos se dispondrán en los contenedores propuestos, para luego ser trasladados a un relleno de seguridad como lo dispone el subprograma de manejo de residuos.
- El área utilizada debe quedar totalmente limpia de residuos sólidos y de todo tipo de contaminación, derrames de combustibles, aceites, lubricantes, etc.

6.1.4. Procedimientos de restauración y reaprovechamiento

- Restauración de accesos intervenidos durante la construcción.
- Todos los materiales que puedan reciclarse como contenedores, envases, chatarra, cables, entre otros indicados en el sub programa de residuos sólidos, serán recolectados en su totalidad y entregados a puntos de acopio, programas de reciclaje del gobierno local, recicladores formales, entre otros autorizados por el MINAM.

6.1.5. Seguimiento de deudas locales

- El contratista deberá monitorear los plazos y deudas contraídas con los trabajadores durante la ejecución de obras y la cancelación de la misma, para la etapa de cierre, se deberá asegurar el cumplimiento de los pagos a los proveedores locales y externos de los servicios y/o alimentos.

VII. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y ESTIMACIÓN DE COSTOS

El plazo de ejecución del proyecto es de 40 días calendario, es necesario que el contratista desarrolle un cronograma detallado de los Programas y Subprogramas del PMA en función a las actividades que se implementará y el plazo de ejecución, el cual deberá ser remitido en un reporte inicial como se describe en el punto 3.1 del presente plan.

Respecto a la estimación de costos, el documento equivalente contempla la asignación del presupuesto para la asignación del PMAS conforme a lo siguiente:

| N° | Descripción | Und. | Metrado | Precio S/. | S/. |
|--------|--|------|---------|------------|--------|
| 1 | ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | 364.59 |
| 1.1 | Útiles de Oficina | | | | 261.37 |
| 1.1.1 | Lapiceros tinta seca c/tapa | Und. | 12.00 | 0.25 | 3.05 |
| 1.1.2 | Resaltadores | Und. | 1.33 | 2.71 | 3.62 |
| 1.1.3 | Borrador Liquido(corrector) | Und. | 1.33 | 1.69 | 2.26 |
| 1.1.4 | Notas adhesivas 3"x3" de 100und | Und. | 1.33 | 2.71 | 3.62 |
| 1.1.5 | Engrampador tipo alicate 37 hojas | Und. | 1.00 | 18.05 | 18.05 |
| 1.1.6 | Caja de grapas 26/6(caja por 5000) | Und. | 2.00 | 2.03 | 4.07 |
| 1.1.7 | Perforador | Und. | 1.00 | 19.07 | 19.07 |
| 1.1.8 | Tijera de oficina | Und. | 2.00 | 4.15 | 8.31 |
| 1.1.9 | Regla de 60 Cm. | Und. | 2.00 | 3.73 | 7.46 |
| 1.1.10 | escalímetro | Und. | 1.00 | 17.97 | 17.97 |
| 1.1.11 | Archivadores plastificados A4 Lomo Ancho | Und. | 4.00 | 3.90 | 15.59 |
| 1.1.12 | Folder Manila BIs x 50 und | Und. | 1.00 | 12.70 | 12.70 |

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | | | | | |
|------------|--|-------|-------|-------|-----------------|
| 1.1.13 | Micas Plásticas A4(fundas portapapeles) x10 und | Und. | 4.00 | 3.22 | 12.88 |
| 1.1.14 | Hojas Bond A-4 500 hojas | Und. | 3.00 | 10.17 | 30.51 |
| 1.1.15 | Fasteners caja por 50 | Und. | 3.00 | 6.44 | 19.32 |
| 1.1.16 | Chinchas (caja de 100 und) | Und. | 1.00 | 1.44 | 1.44 |
| 1.1.17 | Tampón + tinta p/tampón | Und. | 3.00 | 8.90 | 26.69 |
| 1.1.18 | Plumón para pizarra acrílica | Und. | 1.33 | 2.54 | 3.39 |
| 1.1.19 | Plumones Jgo.(colores) | Und. | 1.00 | 14.07 | 18.76 |
| 1.1.20 | Mota | Und. | 1.00 | 2.63 | 2.63 |
| 1.1.21 | Sello automático 26x9mm | Und. | 2.00 | 15.00 | 30.00 |
| 1.2 | Mobiliario | | | | 103.22 |
| 1.2.1 | Pizarra acrílica (pizarras de 1.20x0.80m) | Und. | 1.00 | 63.47 | 63.47 |
| 1.2.2 | Periódico Mural (tipo corcho de 0.90x0.60m.) | Und. | 1.00 | 39.75 | 39.75 |
| 2 | EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL | | | | 4'235.16 |
| 2.1 | Trabajos Normales | | | | 2'639.86 |
| 2.1.1 | Casco | Und. | 12.00 | 41.44 | 497.29 |
| 2.1.2 | Zapatos de seguridad punta de acero | Und. | 12.00 | 99.07 | 1'188.81 |
| 2.1.3 | Lentes de Seguridad (Para c/trabajador 1 und por mes) | Und. | 16.00 | 8.39 | 134.22 |
| 2.1.4 | Tapones protectores de oídos (Para 1 und por mes) | Und. | 16.00 | 1.54 | 24.63 |
| 2.1.5 | Guantes de Cuero (total días obra / vida útil) * cuadrilla | Und. | 12.00 | 16.02 | 192.20 |
| 2.1.6 | Guantes de Hilo con palma de látex (4 und por mes para cada trabajador) | Und. | 63.99 | 2.46 | 157.27 |
| 2.1.7 | Barbiquejo | Und. | 12.00 | 1.61 | 19.32 |
| 2.1.8 | Mameluco/Uniforme tela drill/tela | Und. | 12.00 | 35.51 | 426.10 |
| 2.2 | Trabajos expuestos al Polvo | | | | 62.85 |
| 2.2.1 | Mascarillas desechables | Und. | 72.00 | 0.87 | 62.85 |
| 2.3 | Trabajos expuestos a Zonas Húmedas | | | | 467.46 |
| 2.3.1 | Botas de Jebe c/punta de acero | Und. | 7.00 | 43.14 | 301.95 |
| 2.3.2 | Trajes tyvek | Und. | 7.00 | 12.71 | 88.98 |
| 2.3.3 | Guantes de Jebe | Und. | 7.00 | 10.93 | 76.53 |
| 2.4 | Trabajos Cerca de Maquinaria Pesada | | | | 40.34 |
| 2.4.1 | Chaleco Reflectivo con malla naranja y cinta reflectiva | Und. | 4.00 | 10.08 | 40.34 |
| 2.5 | Trabajos en Caliente (Soldaduras) | | | | 543.73 |
| 2.5.1 | Guantes de Soldador | Und. | 4.00 | 20.25 | 81.02 |
| 2.5.2 | Mangas para Soldador | Und. | 4.00 | 23.64 | 94.58 |
| 2.5.3 | Mandiles para Soldador | Und. | 4.00 | 40.59 | 162.37 |
| 2.5.4 | Escarpines para Soldador | Und. | 4.00 | 20.25 | 81.02 |
| 2.5.5 | Mascara de soldar v/levan. | Und. | 4.00 | 18.56 | 74.24 |
| 2.5.6 | Careta de esmerilar | Und. | 4.00 | 12.63 | 50.51 |
| 2.6 | Trabajos eléctricos | | | | 152.43 |
| 2.6.1 | Guantes de jebe para < = 500 V | Und. | 1.00 | 67.71 | 67.71 |
| 2.6.2 | Zapatos dieléctricos con puntera reforzada sobre planta | Und. | 1.00 | 84.72 | 84.72 |
| 2.7 | Trabajos expuestos a Gases nocivos | | | | 328.50 |
| 2.7.1 | Respirador de Media cara Medium 6200 | Und. | 3.00 | 87.37 | 262.11 |
| 2.7.2 | Filtro (P 100) - Protección contra polvos y neblinas con o sin aceite. | Und. | 3.00 | 16.86 | 50.59 |
| 3 | EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA | | | | 995.54 |
| 3.1 | Barandas | | | | 995.54 |
| 3.1.1 | Listones de madera de 1 1/2"x0.10x3 mts. | Und. | 9.00 | 26.96 | 242.64 |
| 3.1.2 | Tablones de madera de 1 1/2"x 0.30x3 mts. | Und. | 9.00 | 80.88 | 727.93 |
| 3.1.3 | Mallas de Seguridad anaranjadas Rollos de 50 yardas x 1m | Und. | 0.59 | 42.29 | 24.97 |
| 4 | Equipamiento básico para un botiquín de primeros auxilios (DS N° 011-2019-TR) | | | | 493.35 |
| 4.1 | Paquetes de guantes quirúrgicos esterilizados caja 50 | Pqt. | 1.00 | 32.20 | 32.20 |
| 4.2 | Frasco de yodopovidoma 60 ml solución antiséptico | Frs | 3.00 | 6.95 | 20.85 |
| 4.3 | Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml | Frs | 2.00 | 1.28 | 2.56 |
| 4.4 | Frasco de alcohol mediano 250 ml | Frs | 3.00 | 2.52 | 7.56 |
| 4.5 | Paquetes de gasas esterilizadas de 7.5 cm X 7.5 cm (24 und) | Pqt. | 3.00 | 13.73 | 41.19 |
| 4.6 | Paquetes de apósitos 10 cm x 20cm | Pqt. | 5.00 | 3.22 | 16.10 |
| 4.7 | Paquetes de benditas (curitas) surtidas x30 und | Pqt. | 5.00 | 13.73 | 68.64 |
| 4.8 | Rollo de esparadrapo 5 cm X 9.1m | Rollo | 2.00 | 16.19 | 32.37 |

.....
FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosPrograma Modernización del
Sistema de Administración de
JusticiaEJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | | | | | |
|--------------|---|-------|--------------|-------|-----------------|
| 4.9 | Rollos de venda elástica de 3 plg. X 5 yardas | Rollo | 2.00 | 1.10 | 2.20 |
| 5 | Rollos de venda elástica de 4 plg. X 5 yardas | Rollo | 2.00 | 1.36 | 2.71 |
| 5.1 | Paquete de algodón x 100 g | Pqt. | 3.00 | 4.58 | 13.73 |
| 5.2 | Caja de Paletas baja lengua (para entablillado de dedos) x100 und | Und. | 12.00 | 0.14 | 1.63 |
| 5.3 | Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 l (para lavado de heridas) | Frs | 2.00 | 3.81 | 7.63 |
| 5.4 | Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras) 10cmx10cmx10und | Pqt. | 1.00 | 66.95 | 66.95 |
| 5.5 | Frascos de colirio de 15 ml | Frs | 2.00 | 9.75 | 19.49 |
| 5.6 | Tijera | Und. | 1.00 | 22.03 | 22.03 |
| 5.7 | Pinza | Und. | 1.00 | 8.47 | 8.47 |
| 5.8 | Frazada. | Und. | 1.00 | 59.24 | 59.24 |
| 5.9 | Botiquín de madera (45x35x15cm) | Und. | 1.00 | 67.80 | 67.80 |
| 6 | SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD | | | | 2'438.75 |
| 6.1 | Señalización Temporal de Seguridad | | | | 2'239.23 |
| 6.1.1 | Cono de Seguridad c/cinta reflectiva de 28" | Und. | 75.00 | 25.34 | 1'900.42 |
| 6.1.2 | Malla de seguridad color naranja ancho 1 mt x 50 yardas de largo. | Und. | 1.00 | 42.29 | 42.29 |
| 6.1.3 | Malla de seguridad color naranja ancho 1 mt x 50 yardas de largo. | Und. | 0.76 | 42.29 | 32.14 |
| 6.1.4 | Postes de madera con base de cemento (cachaquitos) c/3m. | Und. | 12.67 | 16.86 | 213.62 |
| 6.1.5 | Cinta señalizadora de peligro rollo x 8cmx 400mts color amarillo | Und. | 1.00 | 50.76 | 50.76 |
| 6.2 | Letreros | | | | 413.14 |
| 6.2.1 | DE PROHIBICION | | | | 54.24 |
| 6.2.1.1 | a. Prohibido el paso de peatones 20cm x 30cm | Und. | 1.00 | 6.78 | 6.78 |
| 6.2.1.2 | b. Prohibido fumar 20cm x 30cm | Und. | 4.00 | 6.78 | 27.12 |
| 6.2.1.3 | c. Prohibido el ingreso 20cm x 30cm | Und. | 3.00 | 6.78 | 20.34 |
| 6.2.2 | REGULADORAS | | | | 55.08 |
| 6.2.2.1 | a. Pare 0.60x0.60 con poste | Und. | 1.00 | 21.19 | 21.19 |
| 6.2.2.2 | b. No estacionarse 0.90 x 0.60cm con poste | Und. | 1.00 | 33.90 | 33.90 |
| 6.2.3 | DE OBLIGACION | | | | 162.71 |
| 6.2.3.1 | a. Uso obligatorio de EPPs 20cm x 30cm | Und. | 3.00 | 6.78 | 20.34 |
| 6.2.3.2 | b. Uso obligatorio de uniforme 20cm x 30cm: uso de: casco, zapatos, etc. | Und. | 18.00 | 6.78 | 122.03 |
| 6.2.3.3 | c. Es obligatorio asegurar después de utilizar 20cm x 30cm | Und. | 1.00 | 6.78 | 6.78 |
| 6.2.3.4 | d. Es obligatorio lavarse las manos 20cm x 30cm | Und. | 1.00 | 6.78 | 6.78 |
| 6.2.3.5 | e. Es obligatorio el uso de mandil y manguitos 20cm x 30cm | Und. | 1.00 | 6.78 | 6.78 |
| 6.2.4 | DE ADVERTENCIA | | | | 52.12 |
| 6.2.4.1 | a. Carga suspendida en altura 20cm x 30cm | Und. | 1.00 | 6.78 | 6.78 |
| 6.2.4.2 | b. Atención Riesgo eléctrico 20cm x 30cm | Und. | 1.00 | 6.78 | 6.78 |
| 6.2.4.3 | c. Alto voltaje 20cm x 30cm | Und. | 1.00 | 6.78 | 6.78 |
| 6.2.4.4 | d. Hombres trabajando 20cm x 30cm | Und. | 2.00 | 6.78 | 13.56 |
| 6.2.4.5 | e. Peligro de caídas 20cm x 30cm | Und. | 1.00 | 6.78 | 6.78 |
| 6.2.4.6 | f. Riesgo de derrumbe 20cm x 30cm | Und. | 1.00 | 3.81 | 3.81 |
| 6.2.4.7 | g. Caída de objetos 20cm x 30cm | Und. | 1.00 | 3.81 | 3.81 |
| 6.2.4.8 | h. Sustancia o materiales inflamables 20cm x 30cm | Und. | 1.00 | 3.81 | 3.81 |
| 6.2.5 | DE CONDICIONES DE EMERGENCIA | | | | 51.69 |
| 6.2.5.1 | a. Ruta de evacuación horizontal y vertical 22cm x 26cm | Und. | 1.00 | 7.63 | 7.63 |
| 6.2.5.2 | b. Salida a la derecha 20cm x 30cm | Und. | 1.00 | 6.78 | 6.78 |
| 6.2.5.3 | c. Salida a la izquierda 20cm x 30cm | Und. | 1.00 | 6.78 | 6.78 |
| 6.2.5.4 | d. Camilla de emergencia 40cm x 14cm(tópico) | Und. | 1.00 | 5.08 | 5.08 |
| 6.2.5.5 | e. Primeros Auxilios 40cm x 14cm(tópico) | Und. | 1.00 | 5.08 | 5.08 |
| 6.2.5.6 | f. Área de seguridad | Und. | 3.00 | 6.78 | 20.34 |
| 6.2.6 | DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS | | | | 6.78 |
| 6.2.6.1 | Extintor DE 20X30 CM | Und. | 1.00 | 6.78 | 6.78 |
| 6.2.7 | INFORMATIVOS | | | | 30.51 |
| 6.2.7.1 | a. Oficinas 20cm x 7cm | Und. | 1.00 | 3.39 | 3.39 |
| 6.2.7.2 | b. Comedor 20cm x 7cm | Und. | 1.00 | 3.39 | 3.39 |
| 6.2.7.3 | c. Almacén 20cm x 7cm | Und. | 1.00 | 3.39 | 3.39 |
| 6.2.7.4 | d. Vestuario 20cm x 7cm | Und. | 1.00 | 3.39 | 3.39 |
| 6.2.7.5 | e. SS.HH. 20cm x 7cm | Und. | 3.00 | 3.39 | 10.17 |
| 6.2.7.6 | f. Tópico 20cm x 7cm | Und. | 1.00 | 3.39 | 3.39 |

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosPrograma Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | | | | | |
|------------|--|------|------|--------|-----------------|
| 6.2.7.7 | g. Área de Acopio | Und. | 1.00 | 3.39 | 3.39 |
| 7 | Recursos Para Respuestas Ante Emergencias en Seguridad y Salud Durante el Trabajo | | | | 2'018.64 |
| 7.1 | Tópico de Emergencia (Atención de Primeros Auxilios) (coeficiente 50%) | | | | 1'819.49 |
| 7.1.1 | Camilla Rígida (Tablero Espinal) para evacuación de Emergencia. | Und. | 1.00 | 245.76 | 245.76 |
| 7.1.2 | Inmovilizador de Cabeza | Und. | 1.00 | 203.39 | 203.39 |
| 7.1.3 | Collarín Rígido | Und. | 1.00 | 109.32 | 109.32 |
| 7.1.4 | Juego de Férulas Neumáticas (pie, muñecas, piernas, brazos, etc) | Und. | 1.00 | 211.86 | 211.86 |
| 7.1.5 | Medidor Pulsioxímetro | Und. | 1.00 | 101.69 | 101.69 |
| 7.1.6 | Termómetro digital | Und. | 1.00 | 17.80 | 17.80 |
| 7.1.7 | Cabestrillo | Und. | 1.00 | 27.12 | 27.12 |
| 7.1.8 | Balón chico de Oxígeno | Und. | 1.00 | 754.24 | 754.24 |
| 7.1.9 | Resucitador Ambu | Und. | 1.00 | 148.31 | 148.31 |
| 7.2 | Alarma por Sismos | | | | 80.51 |
| 7.2.1 | Sirena incluido accesorios e instalación | Und. | 1.00 | 80.51 | 80.51 |
| 7.3 | Contraincendios | | | | 118.64 |
| 7.3.1 | Extintores de PQS de 6 kg. (tiene una vida útil mínima de 3 años) | und | 1.00 | 118.64 | 118.64 |

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

V. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACA EN FORMADO JPG O ANEXAR)

VI. DISEÑO ESQUEMÁTICO DEL ÁRBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ÁRBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)

| | | | | |
|----------|--------|--------|------------|----------|
| FALTA DE | CAUSAS | CAUSAS | ACCIDENTES | PÉRDIDAS |
| | | | | |

VII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el árbol colocarlas en sus respectivos campos)

| CAUSAS INMEDIATAS | | CAUSAS BASICAS | |
|-----------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| CONDICIÓN SUBESTANDAR | ACTOS SUBESTANDAR | FACTORES DE TRABAJO | FACTORES PERSONALES |
| | | | |

VIII. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA

| CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZAR CAUSAS | TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica) | | | FECHA DE EJECUCIÓN | FECHA DE VERIFICACIÓN | EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA | ÁREA O PERSONA RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE LA EMPRESA |
|--|---|-------|---------|--------------------|-----------------------|--------------------------|---|
| | FUENTE | MEDIO | PERSONA | | | | |
| | | | | | | | |

IX. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

| NOMBRE | CARGO | FECHA | DOC. IDENTIDAD | FIRMA |
|--------|-------|-------|----------------|-------|
| | | | | |

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 2. PRÁCTICAS AMIGABLES EN LA ADECUACIÓN TECNOLÓGICA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL EJE

El objetivo es establecer acciones orientadas a la adecuada gestión de la energía, que permitan su conservación y la no emisión de compuestos que contribuyan al calentamiento global y sustancias peligrosas durante la etapa de operación del programa y criterios para la adquisición de equipos tecnológicos

2.3. Medidas para la renovación y reciclaje de equipos tecnológicos

- El manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) durante la etapa de operación de las oficinas, deberá considerar los siguiente:
- Difundir información de concientización ambiental enfocadas en la huella del carbono, CO₂, cambio climático, uso responsable de energía y equipos tecnológicos, otros.
- Separar los insumos tecnológicos que se den de baja por renovación tecnológica y que aún tengan vida útil.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación que permita estén protegidos de las condiciones ambientales y separadas de otros residuos.
- También se pueden acomodar en cajas de acuerdo al tamaño y característica del RAEE.
- Se deberá brindar los cuidados para evitar que se rompan, como el embalado con plástico y asegurado en cajas.
- No deberán ser desmantelados ni deberá retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Es importante establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERU-ACTUALIZADO-2018-1.pdf>, puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de RAEE donde se indique: tipo, característica, origen, fecha de salida, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.

2.4. Criterios para la adquisición de equipos tecnológicos

A menor consumo de energía, más eficiente será un equipo, por ende, el impacto de consumo, la emisión de gases de efecto invernadero y el costo será menor, por lo que es importante considerar este criterio para la compra de equipos tecnológicos.

En este sentido, solo se deberá realizar la compra de equipos con etiqueta verde o equipos con Etiquetado de Eficiencia Energética (EEE) A, B y C, de acorde a la categoría definida por el Reglamento Técnico sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos (DS N° 009-2017-EM), que presenta información respecto del consumo de energía y el rango de eficiencia energética de los equipos energéticos. Adicionalmente, es recomendable considerar las siguientes opciones para cada tipo de equipo:

.....
FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.4.1. Para equipos de iluminación

- Adquisición de luces LED certificadas; el costo de los LED para funcionar es aproximadamente un 75 % menor que las bombillas incandescentes, y duran seis veces más, ya que generan en promedio 75 % menos de calor reduciendo la energía demandada por el sistema de enfriamiento. Otros beneficios de los LED es que incluyen una capacidad de atenuación superior a la de las CFL (Lámpara fluorescente compacta), poseen mejor calidad de color, no contienen mercurio y requieren menos cambios que las lámparas incandescentes, lo que permite ahorrar en costos de mantenimiento y mano de obra. Además, están disponibles en distintas formas y tamaños para cualquier aplicación; incluidas las lámparas empotradas, circuitos de iluminación, lámparas de mesa, entre otras. Incluso puede encontrar bombillas certificadas con iluminación regulable.
- Adquisición de bombillas T8, T5 fluorescentes con balastos electrónicos de estado sólido; las bombillas fluorescentes T5 (menos de 1" de diámetro) y T8 (1" de diámetro) con balastos electrónicos modernos usan menos energía que las bombillas fluorescentes antiguas T12 (1,5 de diámetro) y emiten la misma cantidad de luz.
- Adquisición de controles de iluminación que respondan a la luz del día (fotocélulas); son básicamente sensores que responden al cambio de intensidad de la luz del ambiente, funcionan detectando los niveles de luz y reaccionando de acuerdo a su programación, modelo y funcionalidad.
- Adquisición de sensores de movimiento; eficientes para las áreas concurridas, para que la iluminación se apague automáticamente cuando no se detecte movimiento.

2.4.2. Para equipos de oficina

- Adquisición de pantallas de cristal líquido (LCD – Liquid Crystal Display); El monitor de computadora de tubos de rayos catódicos (CRT- Cathode Ray Tube) funciona a 73 watts mientras que uno LCD usa 28 watts.
- Adquisición de zapatilla de toma corriente inteligente; asegurar que los electrodomésticos no están absorbiendo energía cuando están apagados, son inteligente, relativamente baratas y muy fáciles de conseguir.
- Para artefactos de cocina, como refrigeradores, microondas, cafeteras, lavavajillas; deben incorporar tecnologías avanzadas que utilizan del 10 % al 50 % menos de energía y agua que los modelos estándares.

2.4.3. Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado

- Adquisición de termostato programable para controlar el sistema HVAC, permite optimizar el funcionamiento HVAC basándose en el uso programado de las oficinas, y pueden anularse de acuerdo con las necesidades de los sucesos no programados, puede programar necesidades de calentamiento o enfriamiento para una cantidad determinada de tiempo antes de la llegada de las personas a la instalación.

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



ANEXO 3. FORMATO ESTANDAR PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE LOS ASPECTOS AMBIENTALES.

| Criterios de Cumplimiento | Puntaje | RESUMEN | | | | |
|--|--------------|--------------------------|------------|------------|--------------|--------------|
| | | CUMPLIMIENTO DIAGNOSTICO | | | | |
| Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento | 4 | | | | | |
| Buena, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas | 3 | SI | NO | EN PROCESO | NO APLICA | CALIFICACIÓN |
| Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento | 1 | | | | | |
| No existe evidencia alguna sobre el tema | 0 | | | | | |
| INDICADOR | CUMPLIMIENTO | | | | | OBSERVACIÓN |
| | SI | NO | EN PROCESO | NO APLICA | CALIFICACIÓN | |
| Sub Programa de manejo de residuos sólidos | | | | | | |
| Se realizó acciones de minimización y segregación en la fuente, implementando las medidas del punto 2.2.7.1 y 2.2.7.2. | | | | | | |
| Se realiza el correcto almacenamiento temporal y recolección de residuos sólidos, implementando las medidas del punto 2.2.7.3 y 2.2.7.4. | | | | | | |
| Se realiza el correcto transporte y disposición final de los residuos sólidos, implementando las medidas del punto 2.2.7.5 y 2.2.7.6. | | | | | | |
| De haberse generado residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se implementaron las medidas contempladas en el punto 2.2.8.3 | | | | | | |
| De haberse generado residuos peligrosos se implementaron las medidas contempladas en el punto 2.2.9.3. | | | | | | |
| De haberse generado residuos contaminados por aceites y grasas se implementaron las medidas contempladas en el punto 2.2.9.4. | | | | | | |
| De haberse generado residuos de asbesto se implementaron las medidas contempladas en el punto 2.2.9.5. | | | | | | |
| Se implementaron las medidas y consideraciones para el manejo de residuos sólidos de construcción y demolición del punto 2.2.10. | | | | | | |
| Se realizaron prácticas de reaprovechamiento contemplados en el punto 2.2.11. | | | | | | |
| Se realizaron inspecciones al correcto manejo de residuos. | | | | | | |
| Se adjunta al reporte, evidencias como fotografías de la implementación de medidas, registro de inspecciones, cargo de entrega del manifiesto de residuos sólidos aprovechables, certificado de autorización de la EO-RS, certificado de la disposición final en un relleno sanitario autorizado, otros. | | | | | | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Sub Programa de manejo y control de vertimiento de efluentes | | | | | | |
| Se implementaron las medidas para el control de efluentes detalladas en el punto 2.3.6. | | | | | | |
| Se adjunta al reporte, evidencias como fotografías de la implementación de medidas, registro de inspecciones, guías de remisión de entrega de efluentes a la EO-RS, certificado de autorización de la EO-RS, certificado de la disposición final en un relleno sanitario autorizado, otros. | | | | | | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Sub Programa de control de emisiones | | | | | | |
| Se implementaron las medidas para el control de emisiones detalladas en el punto 2.4.4. | | | | | | |
| Se adjunta al reporte, evidencias como fotografías de la implementación de medidas, programa de mantenimiento de vehículos y equipos, guías y/o facturas del servicio de mantenimiento, otros. | | | | | | |





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
|---|---|---|---|---|--|--|
| Sub Programa de control de ruido | | | | | | |
| Se implementaron las medidas para el control de emisiones detalladas en el punto 2.5.4. | | | | | | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Sub Programa de protección de patrimonio cultural | | | | | | |
| Se cumplió con las disposiciones del Ministerio de Cultura, en cuanto a la permisología y los procedimientos de intervención. | | | | | | |
| Se consideró e implementó las medidas descritas del Sub Programa de protección de patrimonio cultural. | | | | | | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Sub Programa de seguridad y salud ocupacional | | | | | | |
| Se realizó correctamente la identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales acorde a las actividades desarrolladas, siendo plasmados en una matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC) y mapa de riesgo, que son de conocimiento de todo el personal y difundidos ampliamente. | | | | | | |
| Se cuenta con procedimientos escritos de seguridad y salud en el trabajo (ver punto 2.7.6.), aprobados y que es implementado acorde a las actividades que se desarrollan en obra. | | | | | | |
| El personal cuenta con todos los equipos de protección individual (EPI) que amerita el riesgo de las actividades desarrolladas y que considera las recomendaciones del punto 2.7.7.1. | | | | | | |
| Se garantiza los accesos, vías de circulación y el tránsito peatonal seguro dentro del lugar de trabajo y zonas colindantes, considerando las recomendaciones del punto 2.7.7.2. y 2.7.7.3. | | | | | | |
| Se brindan servicios de bienestar, iluminación y ventilación adecuada, protección contra la radiación solar, desarrollándose las actividades en un ambiente de trabajo limpio y ordenado (ver puntos 2.7.7.4.- 2.7.7.6.- 2.7.7.7 y 2.7.7.8.). | | | | | | |
| Se realizaron inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas a revisar los equipos de protección personal, identificar nuevos riesgos potenciales, la operatividad de los equipos, otros. | | | | | | |
| De haberse producido un accidente o incidente, se procedió conforme lo establecido por ley, respecto a la comunicación, notificación e Investigación, documentación y demás procedimientos indicados en el punto 2.7.7.11. | | | | | | |
| Se consideraron y/o implementaron de corresponder las medidas para demoliciones del punto 2.7.7.13. y medidas adicionales del punto 2.7.7.14. | | | | | | |
| Se adjunta al reporte, evidencias como fotografías de la implementación de medidas, registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, registro de exámenes médicos ocupacionales, registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo, registro de equipos de seguridad o emergencia, registro de inducción, capacitación, charlas matutinas, entrenamiento y simulacro de emergencia, otros. | | | | | | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Sub Programa de contingencias | | | | | | |
| Se realizó la identificación de los eventos susceptibles a ocurrir e implementaron las medidas del punto 2.8.7. | | | | | | |
| Se conformó y capacito al personal que conforma la brigada de emergencia. | | | | | | |
| Se cuenta con los equipos y materiales necesarios para aplicar efectivamente el programa de contingencias. | | | | | | |

.....
FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|--|--|
| De haber ocurrido una contingencia se procedió con los procedimientos antes, durante y después de la emergencia, detallados en el punto 2.8.9. | | | | | | |
| Se adjunta al reporte acta de conformación de brigadas, registro de capacitaciones y/o simulacro, evidencia fotografías de la implementación, otros. | | | | | | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Sub Programa de señalización | | | | | | |
| Se cuenta con señalización en materia de seguridad y salud en el trabajo, señalización ambiental, señalización ante contingencias, de prevención de contagio de COVID-19, de seguridad vial, otros. | | | | | | |
| La señalización cumple con las características, dimensiones y demás criterios descritos en el punto 2.9.4. | | | | | | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Sub Programa de comunicación y aspectos sociales | | | | | | |
| Se estableció mecanismos para la comunicación e interacción con la población ubicada en el área de influencia, considerando el punto 2.10.3 | | | | | | |
| Se identificó los posibles impactos sociales a la población ubicada en el área de influencia e implemento las medidas de mitigación detalladas en el punto 2.10.4. | | | | | | |
| Se realiza el seguimiento a las deudas locales contraídas por los trabajadores. | | | | | | |
| Se gestionó las quejas y reclamos adecuadamente de acuerdo al mecanismo definido, considerando lo indicado en el punto 2.10.7. | | | | | | |
| Se contrató a mujeres en al menos un 20% del total de trabajadores y se garantiza la equidad de género. | | | | | | |
| Se dio prioridad a la contratación de mano de obra local. | | | | | | |
| Se cuenta con un código de conducta, que incluye sanciones por comportamientos inadecuados, deudas locales, violencia de género, acoso, hostigamiento sexual, discriminación, prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagio de COVID-19 entre trabajadores, desde o hacia la población y demás prohibiciones detalladas en el inciso 2.7.7.16. | | | | | | |
| Se adjunta reportes de quejas y reclamos, incluyendo quejas sobre acoso, hostigamiento o violencia de género, código de conducta y reporte de sanciones en caso de infracciones. | | | | | | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19 | | | | | | |
| Se aplicó los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo | | | | | | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES | | | | | | |
| Se capacitó, instruyó, concientizó al personal en aspectos de salud, medio ambiente y seguridad | | | | | | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



GRUPO BANCO MUNDIAL